This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

**Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

**About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

**Acerca de este libro**

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

**Normas de uso**

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

**Acerca de la Búsqueda de libros de Google**

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

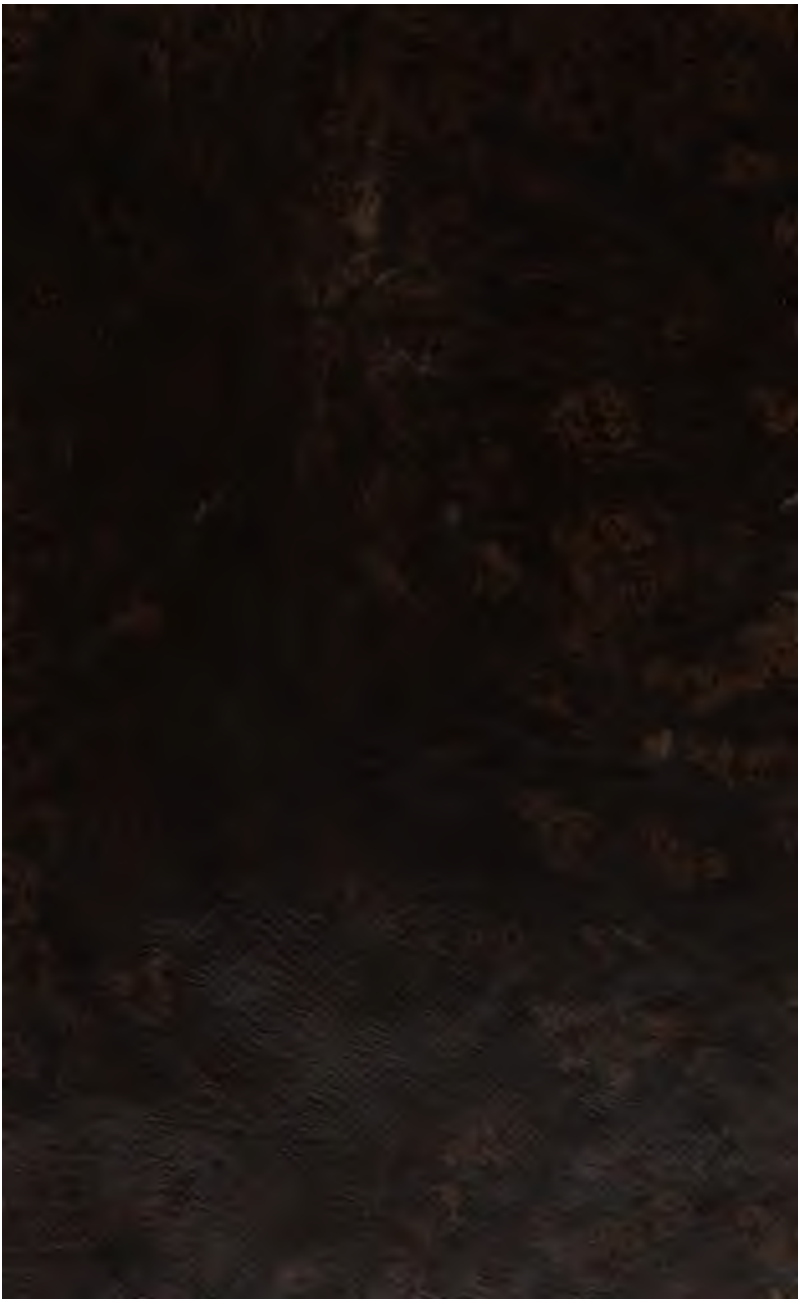

Span 643.4

Harvard College Library

FROM THE FUND OF

CHARLES MINOT

Class of 1828

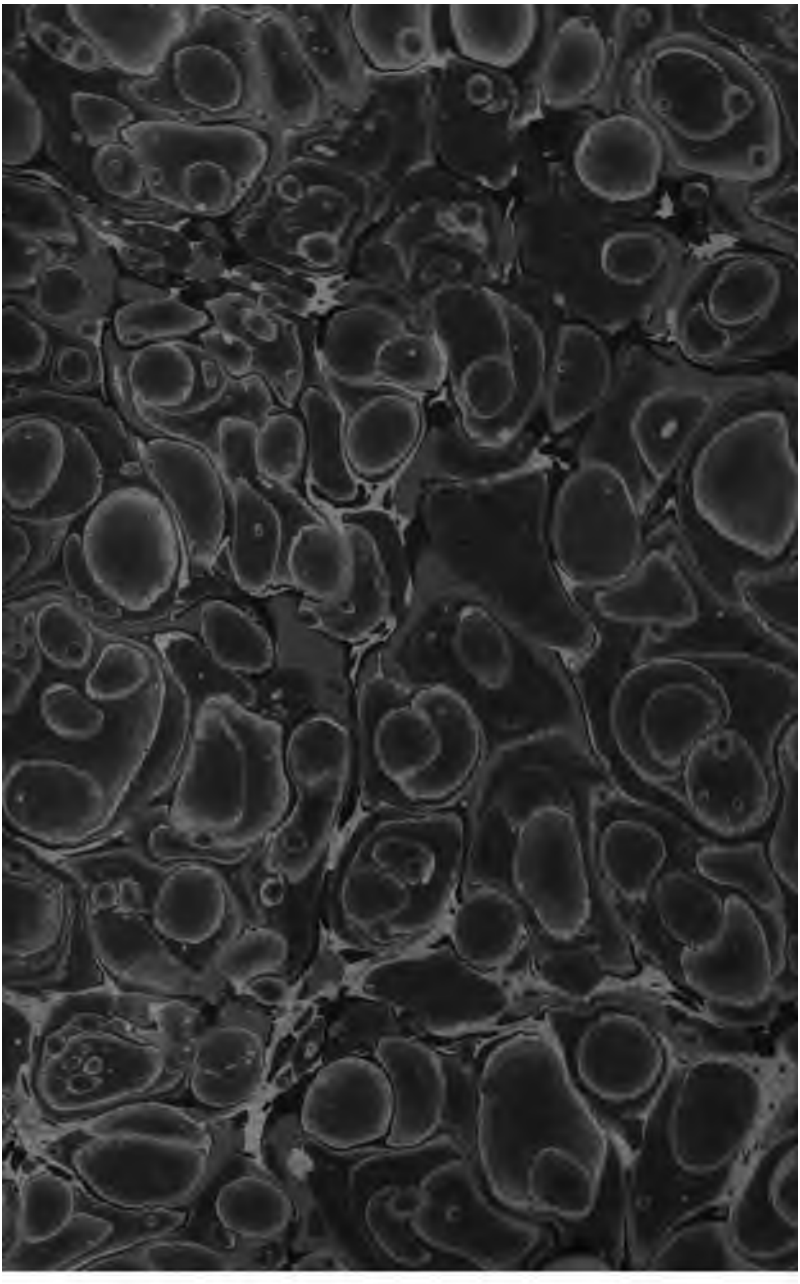

*Fernando VII.*
*Rey de las Españas.*

*Fernando VII.*
*Rey de las Españas.*

# MEMORIAS HISTORICAS

sobre

# FERNANDO VII,

## REY DE ESPAÑA,

publicadas en ingles y en frances

POR MICHAEL J. QUIN:

Siguense el

*Ecsámen crítico de la revolucion de España de* 1820 *á* 1823,

y *España en el siglo diez y nueve,*

por *Mr. Luis de Carné.*

Tres tomos en 8.° mayor.

TRADUCIDOS AL CASTELLANO

Por D. Joaquin Garcia Jimenez.

TOMO PRIMERO.

*Véndese en Valencia en la imprenta de* GIMENO,
*y la librería de* MARIANA.

Span 643.4

(3 vols)

*Esta obra es propiedad del Editor, quien demandará ante la ley los ejemplares que no lleven la contraseña que á su tiempo manifestará.*

**VALENCIA: IMPRENTA DE GIMENO. 1840.**

# PROLOGO DEL AUTOR.

Razones de prudencia, que comprenderá fácilmente el que atienda al estado actual de España (1), impiden á su autor poner el nombre al frente de esta obra. Desterrado de la península como muchos de sus compatriotas á causa de los funestos acon-

(1) Publicáronse por vez primera estas Memorias en los dias aciagos del despotismo, cuando aun ecsistía el rey Fernando.

tecimientos de que ha sido teatro, ha dejado en ella parientes y amigos que no quiere esponer á los rigores del gobierno.

El objeto de estas MEMORIAS es presentar una pintura fiel del carácter de Fernando VII. No solamente las alternativas de su vida, sino hasta las propensiones de su corazon y las cualidades de su espíritu, han ejercido una influencia suma é inevitable sobre el destino de sus estados desde su edad viril hasta el momento presente. En un pais como la Inglaterra, donde el soberano ecsiste bajo el poder de las leyes, es raro que su carácter personal tenga consecuencias políticas de importancia: mas no sucede asi en las monarquías absolutas como la española. Las prendas personales del soberano influyen poderosamente sobre todas las ramas del gobierno: todo emana de su única voluntad: y cuanto puede obrar, de cualquier modo que sea, sobre esta voluntad debe ocupar

un lugar en la historia política de la nacion.

Como el cuadro de los seis años que siguieron á la restauracion del rey Fernando en 1814, es de los mas deplorables que puedan presentarse á la vista de un filósofo y de un historiador, no es muy fácil al autor usar del lenguaje de la templanza y de la moderacion. Se ha impuesto sin embargo sumo respeto en este punto: y ha conocido la necesidad de hacerse superior á las pasiones del momento y de referir los hechos de que tratan las MEMORIAS que publica, con la misma imparcialidad que usaría al describir la época de Felipe II. Si ha cometido algunos errores, sus numerosos compatriotas que actualmente residen en Inglaterra podrán fácilmente correjirlos.

# MEMORIAS HISTORICAS

SOBRE

# FERNANDO VII,

## REY DE ESPAÑA.

Fernando de Borbon nació en el Escorial el 14 de octubre de 1784. Desde sus mas tiernos años fue victima de dos circunstancias que influyeron poderosamente sobre los sucesos de su vida; su temperamento débil y delicado, y el odio que le profesaba su madre María Luisa (1); odio que se

(1) Teresa María Luisa, esposa de Cárlos IV, nació en Parma en 1754 y murió en Roma en 1819: era hija del infante don Felipe. En 1765 se casó con el príncipe de Asturias, y apenas se hubo firmado su contrato matrimonial manifestó la princesa el carácter imperioso con que se distinguió mas tarde. Ecsijió que le tributasen los honores debidos á su nuevo rango, ocasionando de este modo contínuas rencillas entre ella y su hermano el duque Fernando. Un dia arrebatada de cólera le dijo: »Yo te enseñaré á respetarme como debes; porque llegará el dia en que seré reina

aumentó á proporcion del incremento que tomaba su amor á don Manuel Godoy, príncipe de la Paz (1).

---

de España, mientras tu tendrás que contentarte con el ducado de Parma." Su hermano le respondió: «En ese caso el duque de Parma tendrá el honor de dar un bofeton á la reina de España:" y asi lo hizo acto contínuo. Cuando vino á España á reunirse con su esposo, Carlos III la recibió con una frialdad muy notable; y dispuso vijilar sus pasos cuidadosamente, sobre todo desde que descubrió que daba de incógnito sus paseos por las calles de Madrid acompañada de dos damas jóvenes de la córte, y algunas veces sola. Gradualmente tomó sobre su marido un ascendiente irresistible que conservó hasta el fin de sus dias. Sus relaciones íntimas con Godoy tuvieron tambien dias de borrasca: y una vez intentó perderle en el ánimo del rey; pero el cariño de Cárlos IV á su favorito destruyó esta tentativa de la reina, que en el fondo procedía de un acceso de celos. En sus últimos años se hizo devota.

(1) Don Manuel Godoy nació en Badajoz en 1764. Dicen que su familia era noble; lo cierto es que estaba en las puertas de la indijencia. Enviáronle muy jóven á Madrid en compañía de su hermano Luis, sin otros recursos que la capa y la espada, muy buena estatura, rostro interesante y una suma habilidad en el arte de tañer la guitarra. Vencidas algunas dificultades, ambos hermanos entraron en el cuerpo de guardias de corps, donde tuvieron que atenerse por mucho tiempo al escaso sueldo que allí gozaban y que era su único recurso. En esta época de la vida de Manuel que tan singularmente contrasta con los encumbrados destinos que le aguardaban, sufrió algunas ve-

Confiaron esclusivamente la educacion de Fernando á hombres escojidos por el favorito, y que le debian toda su fortuna por la proteccion que

---

ces la escasez mas absoluta: su hermano Luis fue el primer escalon de su rápida fortuna. Tenía cierta intriga amorosa con una dama de la reina, y conociendo su enamorada el talento de Luis para la música quiso que le oyese su augusta señora. Aplaudió su habilidad la reina y Luis se aprovechó de este momento para decir: »Ay, señora! qué diría vuestra Majestad si oyese á mi hermano?" Al instante fue llamado Manuel y no volvió á tratarse de Luis; sin que por eso se menoscabase la amistad que los unía. Luis murió en 1801 capitan jeneral de Estremadura. No tardó la reina en dar pruebas de la pasion que la dominaba y que la subyugó todo el resto de su vida. Hizo al rey su esposo partícipe del entusiasmo que la poseía por Godoy, quien fue nombrado luego mayor del cuerpo de que era simple guardia, y á poco tiempo consejero de Estado. Carecía de grandes talentos y de instruccion; pero esplicábase con gracia y soltura, cesistiendo muchos puntos de semejanza entre este favorito y Buckingham, que sucesivamente gozó la privanza de Jacobo I y de Cárlos I de Inglaterra.

Cuando comenzó la revolucion francesa pronunciése contra ella don Manuel Godoy, y el viejo conde de Aranda que tomó el partido contrario sufrió un pronto destierro. Al dia siguiente recayó en Godoy el nombramiento de secretario de Estado, y á los pocos dias el de primer ministro con el título de duque de la Alcudia. En 1795 mudó de rumbo político y firmó la paz con Francia; porque comenzaba á conocer que debía buscar en el esterior un apoyo contra el descontento jeneral que despertaba su administracion. Veíase en-

les habia dispensado. Uno solo se distinguía por sus conocimientos literarios; era este don Juan Escoiquiz, conónigo de Toledo, que á sus talentos añadía un carácter emprendedor y osado (1).

---

tonces el favorito en la cumbre del poder. Creado príncipe de la Paz, colmado de dones y de riquezas casóse en fin con una parienta del rey, no obstante sus relaciones con la señorita Tudó, hija de un jentil hombre á quien había nombrado gobernador del Retiro, palacio contiguo á Madrid. Con la induljencia que los caracteriza en todos los paises los jenealojistas probaron que Godoy descendía de Motezuma.

Advertencia á la nota anterior: Cuando el autor publicó esta obra aun no habian visto la luz pública las *Memorias del príncipe de la Paz*, impresas recientemente en lengua francesa y castellana.

(1) El canónigo Escoiquiz comenzó su carrera siendo paje en la córte de Cárlos III. Había recibido una educacion esmerada, y nunca cesó de cultivar la literatura, traduciendo algunas obras inglesas de Milton y de Young, y publicando varios folletos y escritos sobre la instruccion de la juventud. Dedicóse á la educacion del príncipe Fernando; cuyo preceptor era y fue en las ocasiones mas importantes uno de sus consejeros mas celosos, y si se quiere mas fieles: pero de siniestro augurio para España causando sus mayores infortunios. La historia conservará su conversacion en Bayona con Napoleon. »Canónigo, usted sabe mucho" le dijo el Emperador con aire de zumba. Fernando le desterró á Murcia, le volvió á llamar á la córte y despues le desterró segunda vez á Andalucia. Es autor de un poema, titulado: *La conquista de Méjico;* y tradujo en verso español, como arriba indicamos, *Las noches de Young* y el *Paraiso perdido*, del célebre é inmortal poeta ingles Milton.

Al plantear el curso de educacion del príncipe de Asturias, Godoy adoptó principios semejantes á los que habían seguido en otros paises Mortimer, Richelieu y Bute. Su interés ecsijía que el heredero de la corona no saliese de la dependencia, de la sumision y si posible era, de la nulidad: porque su permanencia en el poder era incompatible con las ideas que el príncipe debía naturalmente adquirir: asi que no olvidó ninguno de los medios propios para llegar al fin que se proponía. Los preceptores de Fernando veíanse obligados á seguir la línea de conducta que les había trazado el príncipe de la Paz, quien había rodeado al augusto jóven de espias, y había formado su córte con los hombres mas ignorantes que no tenían otro destino que perpetuar su infancia y alejarle de los negocios públicos del reino.

El príncipe de Asturias vivía pues en la córte de su padre en una absoluta dependencia. Ni la mas lijera satisfaccion suavizaba la aspereza de su suerte; y ninguno le recordaba la importancia política que debía darle el lugar que ocupaba cerca del trono. En efecto, las consideraciones de esta naturaleza cedian al poder absoluto, al lujo oriental y á la influencia ilimitada del príncipe de la Paz. La reina que preveía los infortunios que amenazaban á su favorito, si el príncipe de Asturias abría una vez los ojos sobre su situacion y procuraba recobrar el rango y la influencia que le pertenecían de derecho, servíase con actividad de todos

los medios que podian suministrarle su carácter intrigante, sus tesoros y el poderio sin límites que ejercía en la córte de Cárlos IV, para perseguir á su hijo primojénito, para turbar y emponzoñar el curso de su vida. De aquí se orijinó una guerra doméstica de la que los españoles no podian permanecer espectadores indiferentes. Aunque no podamos decir con ecsactitud que el pais se dividió en dos partidos políticos, sin embargo ecsistian dos opiniones distintas que se manifestaban con señales claras: la una era favorable al príncipe de la Paz y la otra al príncipe de Asturia. En torno del primero habíanse colocado naturalmente el mayor número de los ambiciosos, los jefes del ejército, y algunos optimistas políticos que esperaban que el ministro obraría en las instituciones de la monarquía el cambio y las reformas necesarias para la ventura del pais: pero la masa de la nacion que por una parte veía el desórden y las desgracias de que era víctima el Estado desde que Godoy empuñaba sus riendas, y por otra parte se lastimaba con la suerte desventurada de un príncipe destinado á ocupar un dia el trono de España, cobrábale de dia en dia mayor afecto, y aglomerábanse poco á poco esos elementos de ecsasperacion y de odio que debian necesariamente producir pronto ó tarde una esplosion decisiva.

No desdice de nuestro objeto el echar una mirada rápida sobre el estado moral de la nacion española en la época de que tratamos. El hombre

que dirijía entonces sin opinion ni obstáculos los destinos de Iberia, habíase encumbrado al puesto brillante que ocupaba por unos medios que se oponian á los mas simples deberes del decoro público y á las obligaciones mas sagradas que imponen á la sociedad las leyes divinas y humanas. Este funesto gérmen de corrupcion produjo en poco tiempo las mas terribles consecuencias; y las altas clases de la sociedad olvidaron ó trastornaron las ideas de la moral. Arrastrados por el deseo desenfrenado de engrandecerse, y por el ansia de incensar al ídolo del dia, sacrificaban los cortesanos todos los miramientos: y el soberano que parecía á los ojos de sus súbditos condenado á esa especie de desgracia que tan dificilmente soportan hasta los hombres de la mas ínfima clase, sancionaba con su tolerancia ó su neglijencia los desórdenes mas incompatibles con el bien del Estado. La corrupcion caminaba con pasos rápidos y detestables, y venia á ser el único medio de satisfacer la ambicion, y algunas veces tambien de conseguir justicia. El marido vendia á su mujer, el padre á su hija, el hermano á su hermana. Los empleos públicos, las riquezas del Estado, el favor del rey todo estaba en manos de un solo hombre, que disponía de ellos segun los caprichos de su imajinacion, ó el impulso de sus pasiones. Los tribunales no pronunciaban sentencia alguna sin haber consultado antes ó sus intereses ó sus inclinaciones, y el clero colocaba en el altar el retra-

to de Godoy al lado de la imájen del hijo de Dios. El curso de los negocios públicos y la administracion de todos los ramos que componen el sistema de gobierno seguian la impulsion que recibian del centro de estos desórdenes. La confusion que reinaba en la hacienda, los actos arbitrarios de los que ejercian alguna autoridad, la necesidad de sostener un poder ilejítimo por medios violentos y pérfidos, el saqueo del tesoro nacional por un hombre insaciable de riquezas, y en fin las persecuciones crueles ejercidas contra las personas distinguidas que procuraban oponerse á los infortunios que abrumaban el reino, eran para un observador atento otras tantas señales ciertas que indicaban la procsimidad de una de aquellas crisis que rejeneran ó destruyen las naciones.

Iba á llegar una época que despertaba nuevas y consoladoras esperanzas, y que parecia debía derrocar sin violencia el poder inmenso levantado sobre las ruinas del honor y de los verdaderos intereses de la nacion. El matrimonio entre Fernando y María Antonia de Borbon, hija del rey de Nápoles, estaba á vísperas de concluirse; y España entera esperaba los mas felices resultados de esta union, deseándola ardientemente el príncipe mismo como que le presentaría ocasion favorable para libertarse de la penosa esclavitud en que jemía, y para tomar en fin entre los hombres el rango que hasta entonces le habian rehusado sus contrarios. Celebráronse en Barcelona con pompa y

con grandes demostraciones de alegría estas bodas, y las de la hermana de Fernando la princesa Isabel con el heredero presuntivo de la corona de Nápoles. No obstante que un acontecimiento de tanta importancia escitó naturalmente la atension jeneral, no bastó á eclipsar por un momento el esplendor de Godoy ni causó el menor detrimento á su omnipotente influencia. Llegaron los príncipes á la capital, y cuantos deseaban una mudanza en la direccion de los negocios públicos, fijaron sus observadoras miradas en la princesa de Asturias.

Hallábase adornada esta bella princesa de un espíritu brillante y de un carácter decidido: y la educacion que había recibido de su madre era al propósito para desarrollar y aumentar sus cualidades naturales. Poseía familiarmente las principales lenguas de Europa, y conocía la literatura antigua y moderna: ni tampoco ignoraba las teorías lejislativas y políticas que en el discurso de tantos años han fijado la atencion de los varones mas eminentes en el mundo filosófico. La independencia natural de su carácter habíase fortalecido y acrecentado con un corazon en que las reglas despóticas de la etiqueta habian sufrido modificaciones muy considerables: y los conocimientos que había adquirido de la situacion funesta de su esposo, le inspiraron la noble ambicion de restituirle á la dignidad de que hasta entonces le habian privado. La familia real de Nápoles, educada en la

escuela del infortunio, había luchado contra la suerte, y esperimentado todas las consecuencias de las vicisitudes humanas. Habíase pues despertado del letargo en que yacen ordinariamente los príncipes mientras que sucesos estraordinarios no vienen á turbar su tranquilidad, y á disipar las ilusiones del poder y del esplendor que los rodean. La reina Carolina que había gobernado el Estado durante los peligros á que la revolucion francesa y la invasion de Italia habian espuesto su trono, preveyó claramente las humillaciones que amenazaban á su hija en una córte en que el solo título de esposa de Fernando bastaba para suscitarle muchos y poderosos enemigos: habíale pues dado todos los consejos que creia necesarios para que lograse destruir á sus contrarios y apoderarse de su caida.

Ningun efecto produjeron sin embargo los dones de la naturaleza y de la educacion y las previsiones de la política: porque la influencia y las intrigas de Maria Luisa desvanecieron tan lisonjeras y bien fundadas esperanzas, y Antonia lejos de ser la libertadora de su esposo fue la compañera de su servidumbre y de su desgracia. Al cabo de algunos años quedó rota esta union desventurada bajo todos conceptos con la muerte prematura de la princesa, atribuida jeneralmente al odio de sus perseguidores. El suicidio cometido algunos meses despues de este suceso por el boticario de palacio, y el afan conque la policia hizo desaparecer

prontamente una carta que habia escrito antes de quitarse la vida, fortalecieron las sospechas, aumentaron la ecsasperacion de los españoles y escitaron un deseo jeneral de poner término á males de naturaleza tan grave y tan terrible.

El príncipe habia adquirido en la conversacion con su esposa algunas ideas que le dieron á conocer toda la estension del degradante estado en que le habian sumido, y le inspiraron el deseo de salvarse. Entretenia sus esperanzas la discordia que reinaba en el real palacio. El cuarto del príncipe era el punto de reunion de un gran número de cortesanos que aun no habian perdido el sentimiento de su honor y de su virtud. Escoiquiz no se tomaba el trabajo de ocultar su indignacion, y trabajaba para encender la de Fernando: de esta efervecencia resultó que otras muchas personas se declararon contra el favorito. Mezcláronse, en los dos partidos, chismosos é intrigantes, y concibióse con suma imprudencia la esperanza de un triunfo que miraban como indudable. Así despertaron la atencion del bando mas fuerte, y no tardó en quedar completamente aniquilado el mas débil: Escoiquiz fué enviado á su catedral de Toledo acompañado de una escolta. Desterraron á todos los criados del príncipe, y redujeron su corte á cuatro ó cinco individuos los mas estúpidos, dándoles las instrucciones mas minuciosas y que se estendian á las diversiones, que debian permitirse al príncipe y á las conversaciones que no le estaban prohibidas. Por

sete tiempo D. Manuel Godoy fué nombrado almirante y general en gefe del ejército español. No satisfecho con el poder inmenso que acumulaba sobre sus hombros, hizo firmar al rey un decreto en que concediéndole menos atribuciones, casi le igualaba con el monarca. Estaba á sus órdenes el ejército entero, y el cuerpo de artillería que siempre se ha mirado como el mas respetable de las fuerzas militares de España, pintó las armas de Godoy en sus banderas.

Así se abusaba de la paciencia de los españoles, de un pueblo ya irritado, no solo por la ambicion desmesurada de este hombre, sino tambien por la facilidad con que se violaban y destruian las leyes y las costumbres del reyno para contener la sed de honores que lo devoraba. Las criaturas del príncipe de le Paz que ejercian el poder militar y político en las provincias, orgullosas con la proteccion poderosa que las sostenia, oprimian al pueblo y le escandalizaban con su insolencia, su audacia y los desórdenes de su conducta. El tesoro estaba agotado apesar de las sumas inmensas que proporcionaban las Colonias: y para recurrir á las necesidades imperiosas del Estado y satisfacer la avaricia insaciable de Godoy fué preciso recargar al pueblo con nuevos impuestos, que llegaron á ser tales que en muchos establecimientos de comercio se desconocieron abiertamente los derechos de propiedad. Cada uno de estos abusos aumentaba el número de los descontentos, que no tardaron en es-

presar en alta voz sus quejas á pesar de los esfuerzos de una policía muy activa que se habia organizado únicamente para asegurar el poder del favorito. Los amigos del príncipe de Asturias vieron estenderse de dia en dia la esfera de sus esperanzas, y reunieron sus fuerzas para intentar un nuevo esfuerzo.

Escapóse Escoiquiz de Toledo á favor de un disfraz y regresó á Madrid, donde en medio de las mayores precauciones logró tener algunas entrevistas con varios personajes que podian ayudarle en el negocio que intentaba en favor de Fernando. El conde de Beauharnais, embajador de Francia, se mostró principalmente favorable á los intereses del heredero de la corona de España, y como veremos mas adelante, se comprometió personalmente procurando ser útil. El duque del Infantado á quien la enemistad de Godoy habia desterrado de la corte y despojado de todos los cargos que en ella obtenia, ofreció su crédito y fortuna. Otros grandes de España, como Orgaz, Ayerbe y San Carlos entraron en sus miras; y distintas personas de un rango inferior en la servidumbre de Fernando prometieron cooperar á la empresa con todas sus fuerzas.

Fernando deseaba en estremo que sus amigos tomasen algunas medidas decisivas antes de la celebracion de su matrimonio con la hermana de la princesa de la Paz, hija del infante D. Luis, hermano de Carlos III. Godoy habia concebido el proyecto de este enlace; y el desventurado Fernando

habia ya prestado su consentimiento. En el instante en que todo estaba dispuesto para llevarlo á efecto, Fernando dirijió á Napoleon una carta desde el Escorial con fecha de 11 de octubre de 1807, en la que despues de haber espresado en los términos mas enérjicos los sentimientos de respeto, de estimacion y de afecto «que profesaba á un héroe que eclipsaba á todos los que le habian precedido, y que la Providencia habia enviado para libertar la Europa de la anarquía que la amenazaba," pintaba la desagradable situacion en que se encontraba, atribuyéndola al egoismo y á la perfidia de los hombres que rodeaban el trono de su padre. Concluía esta carta manifestando el deseo que tenia de unirse á la augusta familia de Napoleon; rogándole que le concediese este favor, por el que se mostraria hijo reconocido, y declarando que estaba determinado á desechar toda alianza que no obtuviese la aprobacion de su majestad imperial. (Apéndice número 1°).

Pasemos á esplicar el plan que habian formado los partidarios del príncipe de Asturias. Uno ó dos dias despues de escrita la carta de que acabamos de hablar, debia Fernando pasar al cuarto del rey su padre y entregarle una memoria en la que pintase el estado de su nacion y los males que la abrumaban, y que provenian indudablemente del poderío sin límites que ejercia el príncipe de la Paz. Fernando debia leer esta memoria á su padre y hablarle con este motivo de una manera firme y de-

cidida. En el caso en que el rey no se rindiese á sus instancias, llamaria para atestiguar sus asertos y apoyar sus ruegos, á las personas distinguidas con cuyo acuerdo obraba: mas no se presentó ocasion propicia para ejecutar el plan convenido. Habíalo descubierto todo Godoy, y habia instruido al rey del proyecto representándoselo como una conspiracion contra su vida y la de la reina. Carlos IV sorprendido dolorosamente con un acontecimiento tan imprevisto y tan horrible, y fascinado mas que nunca con la confianza que dispensaba al enemigo declarado de su hijo, dejóse guiar enteramente por sus consejos. Por sujestion del ministro púsose á la cabeza de sus guardias, dirijióse al cuarto de su heredero en el Escorial el 29 de octubre de 1807, y le mandó conducir en fin á un aposento que quedó trasformado en verdadera prision. Allí en presencia de sus ministros le pidió su espada; le anunció que quedaba arrestado, y le dejó custodiado por dos centinelas y cercado de personas enteramente vendidas á Godoy. Apoderáronse de todos los papeles del príncipe, y verificáronse numerosos arrestos en el Escorial y en Madrid.

Entre los papeles que se encontraron en el cuarto del príncipe figuraba la memoria cuya lectura y presentacion habian de servir de oríjen á la pretendida conspiracion; y estaba toda entera escrita de puño de Fernando, conteniendo verdades amargas, espresadas en el lenguaje mas enérjico. A mas de este documento hallaron un papel en el que se

hablaba bajo nombres supuestos de la alianza proyectada entre Fernando y su cuñado el príncipe de la Paz; una carta escrita por Escoiquiz; la clave que habia servido para la correspondencia de la princesa de Asturias María Antonia con su madre, y en fin un despacho de generalísimo en favor del duque del Infantado, dándole amplios poderes para obrar en nombre de Fernando, en el caso en que muerto Carlos, quisiera alguno oponerse á su elevacion al trono.

Al dia siguiente Fernando sabiendo que su padre habia salido á caza, envió á un individuo de la servidumbre á su madre rogándola que pasara á su prision, ó que le permitiese visitarla para correr el velo á muchos secretos de la mayor importancia. La reina mandó responderle que no le era posible acceder á sus deseos; pero que podia comunicar cuanto juzgase oportuno al marques Caballero, ministro de gracia y justicia. Presentóse en seguida Caballero en el cuarto del heredero del trono, quien escribió y firmó en su presencia una relacion en que revelaba espontáneamente todos los detalles del suceso por el que habia perdido su libertad. Dió cuenta de la carta que habia escrito al emperador de los franceses; descubrió la parte que habia tomado Escoiquiz en la redaccion de la memoria que habia de poner en manos del rey, y las otras medidas relativas á la conspiracion, y espresó los nombres de los que habian servido de confidentes en la empresa. En virtud de esta declaracion

fueron arrestadas algunas personas que hasta entonces habian estado al abrigo de las sospechas.

Carlos IV participó á Napoleon este suceso en términos que demostraban fácilmente el ascendiente que habia tomado sobre su ánimo el príncipe de la Paz. La carta escrita toda de puño del monarca encerraba la terrible acusacion contra Fernando de haber intentado destronar á su padre, y haber tenido el designio de hacerle morir juntamente con su madre. A mas declara que la ley de sucesion al trono debe ser revocada, y que debe ocupar el lugar de Fernando en el sólio y en el corazon de sus parientes un hermano suyo. (Apéndice número 2°).

Al propio tiempo el rey mandó publicar un manifiesto dirijido al pueblo español, en que decia que la Providencia acababa de salvarle de un peligro inminente; que su vida servia de obstáculo á la elevacion de su sucesor, que violando los principios de la religion habia formado el proyecto de destronarle; que su majestad habia querido convencerse por sí mismo de la verdad de los hechos; que habia descubierto la clave de la correspondencia que mantenia Fernando con sus parciales; y finalmente, que no queria ocultar á sus súbditos una desgracia tan cruel, y que le harian soportar mas fácilmente las seguridades de su amor al monarca.

Mandaron comparecer á Fernando en presencia del rey y la reina, de los ministros y del presidente del consejo de Castilla, y quisieron hacerle confesar que habia tenido el designio de asesi-

narlos y de destronarlos. Mas fueron vanos tantos esfuerzos: el príncipe de Asturias sostuvo con constancia y fortaleza que no habia abrigado otros proyectos que los contenidos en los papeles que se habian encontrado en su cuarto.

Sin embargo, luego que volvió á su prision, algunos personajes de la corte que habian ido á visitarle, le manifestaron que no ecsistian otros medios de libertarse del castigo mas severo, que confesar francamente el crímen que le imputaban. Siguiendo sus consejos Fernando lo confesó con las palabras mismas que le dictaron; y escribió dos cartas, una para su padre y otra para su madre, pidiéndoles perdon del modo mas sumiso, declarándose culpable no solo del crímen enorme de que le acusaban contra los autores de sus dias, sino tambien de culpable obstinacion por haber hasta aquel momento persistido en negar la verdad. Concluia rogando á sus padres que le permitiesen arrojarse á sus pies. (Apéndice número 3°). Otorgáronle la gracia solicitada, en presencia del príncipe de la Paz, que intercedió con el rey y con la reina para que le perdonasen sin restriccion: así es que Fernando dió á Godoy las mayores seguridades de su estimacion y de su confianza. Carlos IV mandó publicar al otro dia las dos cartas en toda España; declarando al propio tiempo que aunque habia perdonado á su hijo, no por eso dejaria de continuar el curso de la causa, y que instruiría á la nacion de sus resultados para disipar la alarma que habia ori-

jinado el peligro del monarca. En su consecuencia continuóse el proceso; mas los jueces á pesar del terror que les habia inspirado la omnipotencia del príncipe de la Paz, no encontraron motivos suficientes para imponer á los acusados el mas lijero castigo: no obstante el monarca los desterró gubernativamente á diferentes puntos del reino.

D. Manuel Godoy envió al gran duque de Berg una relacion detallada de estos acontecimientos para que la enseñase al emperador Napoleon: no es difícil adivinar la aspereza y el espíritu de parcialidad que caracterizaría su relato. Sin embargo apuntó una circunstancia propia para dar pie á importantes resultados; esto es, la intelijencia que ecsistia entre Escoiquiz y el embajador frances Beauharnais, con la promesa que este habia hecho á Fernando de la proteccion del emperador. Desagradó en alto grado á Napoleon el último estremo, y riñó severamente á Beauharnais, privándole del conocimiento confidencial y auténtico de los planes que formaba su amo sobre España.

Tenian su oríjen estos planes en los artículos secretos del tratado de Tilsit, en el que se habian concluido estipulaciones para destronar la rama de Borbon que reinaba en la Península, y para colocar en el sólio á uno de los hermanos de Napoleon. Para llevar á cima semejante empresa, Napoleon fingia prestarse á los designios que la ambicion de Godoy habia hecho adoptar al gabinete español; y en 27 de octubre de 1807 firmóse en Fontaine-

bleau un tratado secreto (Apéndice número 4°), entre el emperador representado por el mariscal Duroc y Carlos IV, representado por D. Eugenio Izquierdo, consejero de Estado (1): tratado que debe mirarse como el manantial de los espantosos acontecimientos de que no tardó en ser teatro la nacion española.

En virtud de este convenio el rey de Austria debia ceder á Napoleon sus posesiones en Toscana, y recibia en cambio la provincia de entre Duero y Miño y la ciudad de Oporto en Portugal, con el título de rey de la Lusitania Septentrional. La provincia de Alentejo y el reino de los Algarves en el mismo Portugal, debian pasar al dominio del príncipe de la Paz con el título de príncipe de los Algarves: las otras provincias portuguesas quedarian en depósito hasta la paz general, firmada la cual Carlos IV y Napoleon podrian disponer de ellas como juzgasen mas conveniente. Contenia tambien el tratado otros arreglos que tendian todos á favorecer el vasto proyecto que habia concebido

---

(1) D. Eugenio Izquierdo, natural de Zaragoza, pertenecia á una familia pobre y oscura. Encargóse de los gastos de su educacion el conde de Fuentes, quien le presentó despues en la corte á título de protector. No tardó en ser consejero de Estado y ajente confidencial del príncipe de la Paz. Despues del tratado de Fontainebleau no tomó ya parte en los negocios políticos: puede colocarse á Izquierdo en el catálogo de los españoles que han contribuido á las desgracias de su pátria.

Napoleon para hacerse dueño de la Europa. Mas el convenio unido á aquel era de mayor importancia que el tratado mismo (Apéndice número 5°). En efecto, para poner en planta lo estipulado, firmaron el mismo dia un convenio, en virtud del cual las tropas francesas y españolas habian de ocupar á Portugal; concediendo á las primeras el paso por el territorio de la Península; medida que debia considerarse preparatoria para un gran cambio en la ecsistencia política de España, si se tomaba en cuenta la ambicion desmesurada de Napoleon y la ninguna importancia que daba á la eleccion de los medios propios para lograr el objeto que se proponia.

Tal era la situacion de los españoles y la ecsasperacion de los espíritus á consecuencia de los desórdenes á que se entregaba el gobierno, y del déficit que habia en las rentas, cuando los franceses comenzaron á ocupar la Península Ibera para ejecutar el convenio, siendo recibidos como libertadores y como amigos. Habíase jeneralmente estendido la instruccion por las clases elevadas de la sociedad, no obstante la poderosa oposicion del clero y las severas prohibiciones de la inquisicion, y vagos deseos de grandes reformas políticas ajitaban poco á poco los espíritus. La perspectiva de las riquezas y de la preponderancia de la nacion francesa despertó el orgullo nacional; y de allí emanó la opinion comun de que sus ejércitos no podian conducir sino á circunstancias favorables

y á mudanzas útiles y de importancia. Los españoles instruidos deseaban ardientemente ver establecida en su pátria la libertad de cultos; deseaban igualmente una representacion nacional, un sistema económico y judicial fundado en la sabiduria, en una palabra, todas las mejoras del estado social que la cultura de la razon habia proporcionado á los pueblos modernos. Y alimentaban la esperanza de que todos estos bienes serian una consecuencia necesaria de la presencia de los soldados franceses.

Los ejércitos imperiales, mucho mas numerosos de lo que se habia estipulado en el convenio, se derramaron por Castilla la Vieja, Navarra, Vizcaya y Cataluña, y se posesionaron de ellas sin esperimentar la menor resistencia, apoderándose de las principales ciudades fortificadas de estas provincias. En todas partes donde se presentaban los franceses eran bien recibidos de los habitantes, principalmente de las clases elevadas, que los trataban magníficamente y vivian con ellos en las mas perfecta armonía. Al principio el pueblo no tuvo motivo para quejarse de violencias ni de falta de disciplina; porque si un soldado frances cometia el menor esceso, acto continuo le castigaban severamente sus oficiales. Procuraban estos por todos los medios posibles captarse el afecto del pueblo y del ejército español, que lejos de recibir las tropas francesas con animosidad aguardaba que su organizacion y su disciplina serviria de

modelo al ministerio español para arreglar las fuerzas nacionales bajo el mismo pie.

Al propio tiempo la impaciencia natural de Napoleon, y el veemente deseo que le ajitaba de cumplir prontamente sus proyectos sobre la Península, estimuláronse aun mas con la discordia que reinaba en la familia real y con la situacion moral en que ésta discordia colocaba el pais. No ignoraba el Emperador que apesar de la buena intelijencia que hasta entonces habia reinado entre sus tropas y los españoles, la ocupacion militar del territorio hispano podria con el tiempo encontrar poderosos obstáculos. Conocia igualmente que el interés jeneral que inspiraba el príncipe de Asturias despertaria un dia el carácter nacional y sacaria la España del profundo letargo en que yacia. No dudaba que la carta que el principe le habia escrito, y la conducta que el marques de Beauharnais su embajador, habia observado en Madrid, hacian creer á los españoles y á la Europa entera que la córte de Francia estaba dispuesta á favorecer y patrocinar las ideas y las esperanzas del heredero de la corona; y por resultado de todas estas consideraciones preveia las grandes dificultades que se opondrian á su proyecto de ceñir á un Bonaparte la brillante diadema de las Españas.

Habíase ya puesto en planta, en parte, el tratado de Fontainebleau con la entrada de las tropas francesas, cuando destronada la familia real de Etruria llegó á Madrid buscando un asilo en el

palacio de sus antepasados. Napoleon no podia diferir por mas largo tiempo la ejecucion de su gran proyecto, sin esponerse al peligro de que se frustrára en todos sus puntos. Sintió vivamente la violencia de la crisis á que se veia arrastrado; y asi es que nunca pareció ni mas ajitado ni mas irresoluto. Los ministros franceses llamaban de contínuo al principe de Masserano, embajador de España, y á don Eujenio Izquierdo, ajente de Godoy, para que aclarasen las dudas é incertidumbres de su espíritu. En fin no le fue posible ocultar por mas largo tiempo sus pensamientos; y sin miramiento á los tratados ecsistentes que habian sido ya sancionados por la reunion de la Toscana al imperio frances, envió á Izquierdo á Madrid en el mes de febrero de 1808, para declarar á Cárlos IV que en el estado actual de Europa, el interés de la Francia ecsijía imperiosamente la reunion al imperio frances de las provincias situadas entre los Pirineos y el Ebro. »El Emperador esperaba, mandábale decir, que el gabinete español se conformaria con sus deseos, y ofrecia en compensacion á S. M. C., Portugal entero y todas las ventajas que le pareciesen compatibles con la seguridad y la dignidad del solio imperial."

Napoleon ordenó á Izquierdo partir á Madrid en posta y traerle la respuesta con toda la celeridad posible: porque de esta respuesta debian depender las medidas ulteriores que irrevocablemente tomaria segun las circunstancias. No contento

con esto, despachó á la villa y córte madrileña un correo tras otro; y en el intérvalo mandó á su guardia imperial que se acercase á los Pirineos. La Francia entera se puso en movimiento, haciendo nuevos sacrificios de hombres y de dinero.

Antes de la llegada de Izquierdo, el príncipe de la Paz habia conocido las fatales consecuencias de su docilidad y preveido los resultados que debian necesariamente seguir á las medidas estraordinarias que se tomaban relativamente á España. »Tengo muy grandes temores, decia escribiendo á Izquierdo: el tratado no ecsiste ya; el reino se ve inundado de tropas; están á punto de ocupar las fronteras de Portugal; Junot manda en jefe, y el gabinete frances ha ecsijido el contingente de nuestras tropas que van á unirse á las del emperador Napoleon. Todo es intriga y falsedad. ¿Cual será el fin de tanta incertidumbre?"

No tardaron en desvanecerse las tinieblas. El mensaje de que era portador Izquierdo no dejaba dudas sobre las verdaderas intenciones de Bonaparte. Por otro lado sus propias observaciones y las noticias que habia adquirido en Francia de hombres muy al corriente de los públicos negocios y de las intenciones del gobierno de las Tullerias, eran todavia, si cave, mas alarmantes. Efectivamente; demostró con toda claridad que el Emperador deseaba una respuesta negativa para tener un pretesto de tomar medidas fuertes y decisivas; que los comandantes de las tropas france-

sas en España habian recibido instrucciones particulares relativamente á la familia real; que el establecimiento de un príncipe de la familia de Napoleon en el trono de España era el único objeto importante que podia desear en el estado actual de Europa, y con el sistema que el Emperador habia seguido hasta entonces; que los intereses de su política no podian conformarse con la ecsistencia de una rama de la familia de los Borbones en el continente; y por fin que la situacion geográfica de la Península Ibera, el número y la comodidad de sus puertos, y los recursos importantes que podia ofrecer en una guerra marítima, eran muy propios para facilitarle la estension del bloqueo continental, primer principio y fundamento de su política contra la gran Bretaña. A estos argumentos añadió Izquierdo algunas observaciones que le suministraba el conocimiento de los negocios políticos y que habia meditado durante su larga permanencia en Paris. Aseguró que de la resolucion que adoptase el ministerio español en tan difíciles circunstancias, iba á depender no solo la suerte de la Península, sinó la de todo el continente. Observó que si el rey resolvia resistir al torrente y permanecer en su reino, corria el riesgo de irritar á Napoleon y arrastrarle á medidas violentas: que si por otra parte tomaba el partido de retirarse á sus estados de América, las tropas francesas ocuparian el territorio hispano como lo habian hecho en Portugal con un pretesto seme-

fante; que ante todo requeríase necesariamente, y lo mas pronto posible, sondear el espíritu del pueblo y del ejército; y que cualquiera que fuese el partido que se abrazase debia ser la resolucion pronta, porque Napoleon era tan activo en la ejecucion de sus planes cuanto osado en concebirlos. De dia en dia aumentáronse los temores y no quedó duda sobre el asunto; en semejante estado, y poco despues de la llegada de Izquierdo, Napoleon envió al rey de España un jentil hombre, con el presente de catorce caballos normandos y una carta en la que le prevenia que habia resuelto visitar la Península, no solo para tener el placer de conocer personalmente á su augusto aliado, sinó tambien para terminar amigablemente, y sin el ausilio de las formas diplomáticas, las negociaciones relativas al estado político de España y de Portugal.

Ved aqui en sustancia lo que contenia la respuesta al mensaje de Izquierdo. S. M. C. consentia en la reunion al imperio frances de las provincias situadas entre los Pirineos y el Ebro; y en cuanto á la compensacion que ecsijian esta renuncia y la del reino de Etruria, la España se encomendaba á la justicia y á la magnanimidad del Emperador, y esperaba que no miraria con ojos indiferentes los intereses de un gobierno que le habia dado tantas pruebas de fidelidad, de adhesion y de afecto.

La respuesta de Cárlos IV no dió á conocer

al público el motivo del viaje á España que proyectaba Napoleon; pero se sabe que regresado Izquierdo á Paris comenzaron de nuevo las negociaciones entre este enviado y los ministros franceses. O los últimos ignoraban los verdaderos designios de Bonaparte sobre la Península, ú obraron con perfidia continuando en representar el papel de negociadores. Y positivamente presentaron nuevas proposiciones sobre la division territorial del reino hispano, sobre una alianza ofensiva y defensiva, y entraron en la discusion de pormenores absolutamente incompatibles con la invasion de la tierra española, que se verificaba en aquellos momentos en que se discutian tamaños intereses.

Tiempo era ya de que Cárlos IV adoptase su partido; desgraciadamente no podia hacer una buena eleccion y de la que resultasen de algun modo felices consecuencias. Godoy apremiado por la procsimidad de los franceses, y por el odio del pueblo madrileño que se manifestaba ya con demasiada claridad y enerjía para que se engañase sobre sus ideas, propuso á la familia real retirarse á Sevilla, y de alli darse á la vela para Méjico. El rey y la reina adoptaron el plan, y convinieron en mantenerlo secreto hasta el momento de ponerlo en planta. Comunicáronlo únicamente á Soler, ministro de hacienda, que debia acompañar al monarca en su viaje: mas los cortesanos no tardaron en penetrar su intento, y el marques Caballero, secretario de gracia y justicia,

despues de una larga conferencia con Cárlos IV, en la que le manifestó los desastrosos resultados que acarrearia su ausencia necesariamente, logró la revocacion del decreto del viaje que estaba ya preparado, y aconsejó al monarca aguardar con firmeza la llegada del que debia mirar desde entonces como enemigo, y de confiar en la providencia y en el amor de la nacion. Este fue un golpe funesto al príncipe de la Paz, no solo porque eclipsaba el ascendiente que hasta aquel dia habia ejercido sobre el espíritu del monarca, sino tambien porque conoció que cualquiera que fuese el jiro que tomasen las cosas, nunca llegaria el caso de que se mostrase la suerte próspera á sus deseos. Por iguales razones causó sumo placer al príncipe de Asturias y á sus partidarios el consejo dado por Caballero al rey Cárlos; y asi es que llenaron de repetidos elojios al ministro, y prometiéronse los mas lisonjeros resultados del triunfo que acababa de obtener.

Sin embargo el ejército, cual si hubiesen querido arrebatar esta esperanza, permanecia á las órdenes inmediatas de Godoy, y como habia dado varias disposiciones militares para secundar el viaje proyectado, los movimientos de las tropas escitaron la atencion pública é inspiraron los mas fundados recelos. Hallábase á la sazon la corte en Aranjuez, donde comenzaron á llegar, contra la costumbre que reinaba en tales ocasiones, no solo los rejimientos españoles de la guardia sino tam-

bien los rejimientos valones y otros muchos cuerpos del ejército. Al mismo tiempo fueron llamadas las tropas que marchaban á Portugal con la órden de que se dirijiesen á Córdoba, Sevilla y Cádiz. La administracion de la marina en esta última ciudad recibió un decreto para que aprestase y tuviese dispuestos muchos barcos de guerra. El pueblo de Madrid, compuesto en su mayor parte de personas que viven de los gastos escesivos de la córte, no podia mirar con indiferencia un suceso que alejando á la familia real cegaba el manantial de su prosperidad. El descontento público comenzó á manifestarse con mas fuerza y enerjia de la que naturalmente debia esperarse de un pueblo que por tan largos años yacía encorbado bajo el yugo del poder absoluto. Esta sorda ajitacion estendióse de Madrid á la Mancha, provincia situada cerca de Aranjuez donde residia la rejia familia, y que en la época de que se trata era la mas rica, la mas populosa y la mas floreciente parte de la Península. Por otro lado numerosos ajentes secretos del partido de Fernando se habian derramado por los contornos y villas inmediatas; distribuian dinero á los habitantes y les pintaban con los mas vivos colores el estado de opresion á que el príncipe de Asturias se veia condenado, y la tirania que Godoy, su mayor enemigo, ejercia sobre todos los ramos del gobierno. El pueblo de la Mancha que habia mostrado su carácter ardiente y noble en todos los sacudi-

mientos políticos de su pátria, resintióse vivamente con la funesta discordia de la familia real. Reunióse una inmensa muchedumbre y se encaminó á Aranjuez; su presencia y las intenciones que parecian animarle inspiraron á Godoy y á los ministros de su partido las mayores alarmas, y resolviéronles á persuadir á la familia real la salida para Sevilla, durante la noche del 17 de marzo de 1808, sin guardia y sin servidumbre. Pretendian evitar de este modo, si era posible, el que fuesen reconocidos por el pueblo que ocupaba las avenidas de palacio.

Fernando, informado de este proyecto y estimulado con las señales de amor que principiaba á recibir del pueblo, comunicó la mañana misma de este dia á distintos personajes del alcázar, la noticia de que se habia fijado la partida para aquella noche y que estaba resuelto á no abandonar Aranjuez. Sus palabras corrieron de boca en boca entre los guardias y los cortesanos, acrecentando la conmocion popular, y dieron á entender que el príncipe de Asturias contaba con su apoyo. Numerosos grupos armados de palos se formaron y atravesaron en silencio las calles del sitio real y los jardines del palacio. Poseidos de la idea de que el monarca queria abandonarlos, los descontentos convinieron en el acuerdo de oponerse al viaje proyectado. Las tropas de línea y la mayor parte de la guardia real participaron de este deseo y manifestáronse animados de los propios sentimientos.

A las siete de la noche, la guardia del príncipe de la Paz que se habia hecho odiosa al pueblo y al ejército á causa de los privilejios que disfrutaba, se puso en movimiento. Un soldado de este cuerpo quiso reconocer el semblante de cierta dama que salia del alcázar del príncipe, y habiendo opuesto aquella alguna resistencia disparó un tiro al aire. El trompeta de guardias creyendo que era la señal de comenzar el viaje, en el que la guardia del príncipe habia de servir de escolta, hizo resonar sus ecos; y los descontentos persuadidos de que habia llegado el momento propicio de oponerse á un suceso que desaprobaban altamente, mostraron intenciones hostiles. Rodearon pues el palacio, se apoderaron de todos los pasos por donde era posible salir del sitio y atacaron la casa de Godoy, que logró ocultarse y evitó por el momento el furor de sus enemigos. El rey se presentó en el balcon y ofreció al pueblo que no se verificaria el viaje; con esta certidumbre retiráronse todos, persuadidos de que el favorito habia emprendido la fuga algunas horas antes, y que se hallaba ya á larga distancia de Aranjuez (Apéndices número 6).

Al dia siguiente aparecieron nuevas señales de inquietud: el pueblo no estaba satisfecho con lo que habia logrado hasta entonces, y el ensayo que acaba de hacer de su fuerza le inspiró el deseo de servirse de ella de un modo mas decisivo. Instruyeron á Cárlos IV de que no cesaban los preparativos para escitar nuevos tumultos durante la no-

che; los ministros intentaron obligar á los comandantes de las tropas á que se opusiesen á los descontentos y los reprimiesen por la fuerza; mas los jefes militares se negaron todos á encargarse de una mision tan peligrosa, de la manera mas positiva, y declararon que solo el príncipe de Asturias podia hacerles renunciar á sus deseos. Fernando fue llamado acto contínuo á la presencia de sus padres abrumados de pesares y de temores; afirmó que no tenia el menor conocimiento de los proyectos de la muchedumbre sublevada: no obstante, ofreció enviar algunas personas que ejercian sobre ella suma influencia, y que les rogaria que compeliesen al pueblo á entrar en el camino del deber. Añadió que estaba dispuesto á tomar todas las medidas necesarias para asegurar la tranquilidad y la dignidad de los autores de sus dias.

Mas mientras trabajaba Fernando para cumplir sus promesas sobrevino un acontecimiento que aceleró el desenlace del drama: Godoy que se habia mantenido oculto entre esteras desde el 17, en que fue atacada su casa, se vió precisado á desamparar su escondite agoviado por la sed que le devoraba. Pidió un vaso de agua al primer centinela que encontró, ofreciéndole en recompensa un magnifico reloj de repeticion y algunas monedas de oro. El soldado en vez de aceptar la oferta prorumpió en grandes gritos, diciendo que allí estaba el traidor, y en el momento rodeó al princi una muchedumbre inmensa que le bajó arr

do por la escalera. Maltratáronle é hiriéronle repetidas veces, y hubieranle asesinado infaliblemente, si Fernando á ruegos de Cárlos IV no se hubiese presentado acompañado de algunos indivíduos de la guardia. Manifestó á los amotinados que habia respondido de la persona de Godoy y que era necesario dejarle la vida para poder descubrir los cómplices de sus delitos, instruyendo el conveniente proceso. El pueblo obedeció con respeto y el desventurado favorito fue conducido á la prision entre dos filas de guardias y atravesando por medio de una multitud de cerca de cuarenta mil personas que le abrumaban á insultos y á maldiciones. Encerrado en la cárcel no tardó en presentarse un juez á dar principio al proceso recibiéndole declaracion.

Fernando regresó á palacio en medio de los gritos del pueblo que le saludaba con el nombre de rey, y cercado de muchos individuos que el dia antes eran los aduladores de su enemigo. El rey y la reina, á cuyo rededor solo habian quedado algunos antiguos y fieles servidores, yacian en el mas profundo desconsuelo: Fernando procuró suavizar sus penas asegurándoles que no habia resonado una sola palabra contra ellos y que no tardaria Aranjuez en verse libre del inmenso vulgo que allí se habia reunido. Cárlos IV cargado de años y de enfermedades, y viéndose privado del apoyo de un hombre á quien por tanto tiempo habia entregado su confianza; naturalmente enemigo de

los negocios, é incapaz de tomar medidas enérjicas en tan difíciles circunstancias, consultó á los ministros y á algunas personas de su córte sobre la conducta que debia observar en el estado actual de las cosas. Todos le aconsejaron unánimemente abdicar en favor de su hijo: y Maria Luisa que habia perdido la esperanza de que Godoy volviese á cobrar el poder que habia disfrutado por tantos años, no alimentaba otro deseo que el de libertarle de las garras de sus enemigos y pasar en su compañía el resto de sus dias en cualquier rincon del mundo: asi es que no se opuso á semejante resolucion. Cárlos IV, pues, firmó el 19 de marzo el decreto de abdicacion en favor de Fernando su hijo.

El anciano monarca en una carta dirijida al Emperador de los franceses dándole cuenta de este importante acontecimiento, dice que como su salud de dia en dia era mas débil, habia juzgado oportuno retirarse á un clima mas suave y abandonar el gubernalle de la nave del Estado: que en virtud de tal acuerdo habia abdicado la corona en favor de su amado hijo el príncipe de Asturias; y que esperaba, que en consideracion á los vínculos que unian entrambos paises, y del objeto particular que profesaba á la persona de S. M. I., se dignaria aprobar la medida adoptada. Añadia que abrigaba esta esperanza tanto mas confiado, cuanto mas profunda era la impresion que habian hecho en el ánimo de su hijo los sentimientos que

habia procurado inspirarle á favor de S. M.; y que no cabia duda en que emplearia todos los medios posibles para estrechar aun mas los lazos que unian las dos naciones.

Fernando fue, pues, proclamado rey por un pueblo ébrio de alegria y colmado de risueñas esperanzas. El propio entusiasmo reinó en Madrid, donde los habitantes saquearon las casas de Godoy y de sus principales partidarios. Todavia creció el gozo hasta el mas alto punto cuando dias despues vieron al jóven monarca encumbrar á los primeros puestos del gobierno á los hombres mas ilustrados y mas liberales de España, desterrados ó perseguidos á causa de la severidad con que habian censurado las medidas y los abusos del poder del favorito.

Godoy, aunque encerrado en una estrecha prision, cubierto de heridas y rodeado de espias no se dejó abrumar con el peso de sus infortunios. No abandonó un instante el hábito de superioridad que mostraba en los dias prósperos de su fortuna, y con el que le habian familiarizado tantos años de favor. Sabia que los acontecimientos que habian sobrevenido en Aranjuez debian acelerar la marcha de las tropas francesas á Madrid y tenia poderosos motivos para fundar sus esperanzas en la persona de Joaquin Murat, gran duque de Berg con quien habia mantenido por algun tiempo íntima correspondencia. O bien sea que apesar de la vijilancia de sus carceleros hallase medio de co-

municar sus ideas á la reina Maria Luisa, ó bien que la reina misma, que conocia perfectamente el jénero de negociaciones que seguia el príncipe, concibiese los mismos proyectos, ó bien finalmente que la reina de Etruria, enemiga declarada de Fernando é íntima amiga de Godoy, considerase el estado de las cosas bajo un punto de vista diferente del rey y la reina, y desease sacarlos victoriosos de la lucha, lo cierto es que Cárlos IV firmó el 21 de marzo una solemne protesta contra su abdicacion. Declaró que este acto debia mirarse como nulo, pues se habia visto forzado á adoptar semejante medida para precaver las mayores desgracias é impedir la efusion de sangre de sus gobernados.

En su consecuencia escribió á Napoleon para anunciarle la resolucion que habia tomado de ir á arrojarse en sus brazos y de ponerse enteramente á su disposicion; porque solo el Emperador podia asegurar su ventura, su tranquilidad y la de su familia y de su reino. Aseguraba que habia firmado el acto de abdicacion en medio del estruendo de las armas y de los clamores de una guardia sublevada, y con el convencimiento íntimo de que tenia que escojer entre la vida y la muerte suya y de la reina; y que considerándose ahora mas seguro habia determinado dejarlo todo á la decision del Emperador por lo que tocaba á la reina, al príncipe de la Paz y al rey mismo.

Mientras que tan estraordinarios sucesos des-

pertaban la atenciou de los españoles y los sacaban del estado de una obediencia ciega y pasiva, á que por largo tiempo se habian acostumbrado, Murat que mandaba en jefe las tropas francesas en España aceleraba su marcha á Madrid. En Aranda de Duero habia sabido la insurreccion de Aranjuez, y Maria Luisa y su hija aguardaban con impaciencia su llegada. Deseaban no solamente sacar á Godoy de la funesta situacion en que se encontraba, sino tambien hacer que naciese la division entre los franceses y Fernando, é impedir que el Emperador le reconociese por rey lejítimo de España.

Con este doble objeto, Maria Luisa entabló con Murat una correspondencia que continuó por muchos dias con actividad, tanto por su parte como por parte de su hija la reina de Etruria y quizas tambien por la de Cárlos IV. En su primera carta, fecha de 21 de marzo en Aranjuez, la reina anunciaba que su esposo no podia escribir á causa del mal estado de su salud; pero que deseaba ardientemente saber si el gran duque de Berg se hallaba dispuesto á emplear su influencia con el Emperador para asegurar la vida del príncipe de la Paz. Pedia en seguida que se concediese al príncipe el tener en su prision algunos criados y capellanes, y que el gran duque le visitase y le consolase puesto que eran íntimos amigos. En cuanto á ella y al rey, decia, solo deseaba obtener del Emperador un honesto retiro y el permiso de acabar su vida con el príncipe de la Paz. Afirma-

ba que no debian esperar de su hijo sino desgracias y persecuciones; que se habian fraguado las mas groseras imposturas para hacer odioso el príncipe de la Paz al Emperador, pero el gran duque no debia dar crédito á tales imposturas. Concluía espresando su reconocimiento y el del rey á Bonaparte, por las tropas que habia enviado; y declaraba que se ponian enteramente bajo su proteccion, persuadidos que un héroe tan grande y un monarca tan jeneroso no les rehusaria el favor que imploraban.

Otras muchas cartas espresaban ideas y sentimientos en un todo semejantes, entre las que se distinguian las de la reina de Etruria por la fuerza de las instancias y por el tono de ternura y de familiaridad que en ellas reinaba, como tambien por lo áspero de las acusaciones contra su hermano Fernando (Apéndice número 7). Antes de llegar á Madrid, Murat despachó á Cárlos IV uno de sus ayudantes, y despues le envió un cuerpo de tropas francesas que le acompañaron al Escorial. Tiempo despues pidió que se le entregase la persona del príncipe de la Paz, y cuando lo hubo conseguido le hizo partir en seguida para Francia, bajo la salvaguardia de una escolta francesa.

El jeneral llegó á Madrid el 23 de marzo á la cabeza de numerosas tropas y de un brillante estado mayor, en medio del cual descollaba por sus ventajas personales y por una magnificencia medio asiática y medio europea. Las tropas francesas ocu-

paron los cuarteles que les habian sido señalados, dejando la guardia de la villa en manos de los españoles, como si el jeneral mandase las tropas de ambos paises. Despues de permanecer algunas horas en el palacio del Retiro, lo abandonó para trasladarse al alcázar de Godoy, convertido despues en salon de las Córtes.

Los franceses fueron recibidos en Madrid con las demostraciones mas sínceras y mas ardientes de amistad y de entusiasmo, no solamente á causa de la admiracion que escitaban su aire marcial, su brillante aspecto y la perfecta disciplina, sino tambien porque se creia jeneralmente que tan solo habian venido á ausiliar al nuevo rey y á estrechar de este modo los vínculos que hermanaban las dos naciones. Asi es que todos vivian persuadidos de que iban á cesar para siempre las desgracias de la Monarquía, y solo hablaban de la fidelidad y de la gloria que esperaban á la nacion española, cuando bajo los auspicios de Napoleon, recobrase sus riquezas y su antigua preponderancia.

Fernando verificó su entrada al dia siguiente en medio de una multitud inmensa ébria de alegria, y que proclamaba en altas voces el afecto que profesaba al nuevo soberano. El rey espidió al instante varios decretos en los que se traslucian miras benéficas y patrióticas: y los habitantes de Madrid no cesaban de admirarle y aplaudirle. Los varones instruidos y virtuosos, desterrados y perseguidos en el reinado anterior, corrieron á la ca-

pital de todos los puntos del reino, para recibir allí la recompensa debida á su constancia y á los padecimientos que habian pesado sobre ellos. No obstante, un acontecimiento estraordinario vino á oscurecer tan brillante perspectiva: el jeneral en jefe de las tropas francesas, cuñado de Napoleon, y depositario de sus secretos sobre la Península Ibera, no solo no habia reconocido á Fernando como rey, sino que ni aun le habia visitado. A los ojos de los que conocian la política y el carácter del Emperador, semejante circunstancia parecia muy importante y digna de llamar la atencion, y presajiaba para lo futuro sucesos que bajo ninguna aspecto podian ser satisfactorios. Conducta tan estraordinaria motivó y dio pie á negociaciones y esplicaciones entre las personas que gozaban de la confianza íntima del rey y de Murat. Finalmente, el jeneral confesó que aguardaba instrucciones del Emperador para obrar en caso tan imprevisto; mas aseguró que debia recibirlas de un dia para otro, y con ellas amplias facultades para verificar el reconocimiento del rey Fernando.

Engañado con tal esperanza el hijo de Cárlos IV, dirijió al Emperador una carta en la que le daba cuenta circunstanciada de los sucesos á que debia su prematura elevacion al trono; reiteraba la firmeza del deseo que tenia de unirse con una princesa de su familia, y le suplicaba que cumpliese tan luego como le fuese posible la promesa que habia hecho á Cárlos IV de verificar su viaje

á España. Fernando vivia entonces tan persuadido de la prócsima llegada de Napoleon, que dió las órdenes mas terminantes para prepararle magníficas habitaciones en el palacio, y mandó formar el programa de las fiestas que debian celebrarse en Madrid durante su permanencia.

En la misma época entabló Murat con el anciano rey y con la reina secretas conferencias, y recibió por conducto del jeneral Monthion el acto de protesta de que hemos hablado y cuantas noticias é instrucciones podian poner en duda la legalidad de la elevacion de Fernando al trono. El objeto principal que parecia estimularle ahora era adquirir datos para poder demostrar á la Europa que la familia real de España, despedazada por la discordia, se presentaba de todos modos indigna del rango elevado que ocupaba. Por esta razon, las cartas y relaciones que pasaron por sus manos y que se publicaron despues en los periódicos de Europa, hacian tan poco honor á Cárlos IV, á María Luisa y á Fernando.

Para desvanecer en el corazon del nuevo rey toda especie de temores, Murat continuó repitiendo cada dia las seguridades de la prócsima llegada del Emperador; y Fernando la creyó hasta tal punto, que envió tres grandes de España á recibirle en la frontera. Los tres personajes iban igualmente autorizados con los poderes necesarios para hacer formalmente la demanda de una princesa de la familia imperial. En resolucion, el infante don

Cárlos tomó el camino de Francia con la esperanza de encontrar ya al Emperador en territorio hispano.

Y unos y otros llegaron á la raya sin observar la menor apariencia de tan importante viaje; y sin que en la córte se recibiese esplicacion alguna de su estraño proceder. Solamente Murat podia darlas; mas negábase á ver al rey, porque se hubiera visto obligado á tratarle con el título de majestad que le era debido. En este tiempo llegó á Madrid el jeneral Savary, encargado de una mision especial para visitar al monarca y conferenciar con sus ministros de órden de Napoleon: y obtenida por consecuencia una audiencia del rey, anunció que habia venido á felicitar al monarca en nombre del Emperador, quien no tardaría en reconocerle como rey de España y de las Indias, si S. M. continuaba mostrando por lo tocante a la Francia los mismos sentimientos que habian guiado á su augusto padre. Fernando respondió en los términos mas afectuosos y citó en prueba de sus sentimientos y de la conducta que deseaba seguir, la demanda que ya habia hecho de su alianza con una sobrina del Emperador. Savary respondió que S. M. I. se hallaba ya en los contornos de Bayona, y que no tardaria muchos dias en pisar Madrid.

El astuto enviado, despues de haber lisonjeado á Fernando con tan brillantes esperanzas, renovó su visita y le persuadió que sería conveniente salir al encuentro del Emperador, que por la vez

primera abandonaba sus estados sin tomar el ademan de conquistador. Aseguróle que una prueba tan terminante de afecto sería muy grata á Napoleon, y que facilitaria los medios mas eficaces y mas favorables de terminar las disensiones relativas á la familia real de España en favor de un monarca que parecia llamado al trono por el voto jeneral de la nacion, en cuyo trono le sostendria sin duda alguna el regulador de los destinos de Europa.

Conformábase esta proposicion con los intereses y los deseos de Fernando y de sus consejeros; Escoiquiz, San Cárlos é Infantado dijeron á S. M. que era preciso no perder momento y que la ocasion que se presentaba era la mas feliz que podia proporcionarse en las circunstancias críticas en que se hallaba el reino. Con sumo disgusto del pueblo de Madrid, ordenaron al instante los preparativos para el viaje con la mayor precipitacion; y cundió la opinion de que el monarca no pasaria de Burgos; en cuya creencia estaban S. M. y sus propios consejeros. Savary corroboraba tambien la idea esparcida por todas partes en las tertulias que frecuentaba, que habia recibido cartas del Emperador que no dejaban duda alguna de que estaba ya en camino.

Fernando, instruido de las intrigas que se urdian en la córte de su padre, resolvió antes de partir no dejarle ningun pretesto para disputarle la legitimidad de sus derechos al trono. Con este

objeto envió á Cárlos IV una carta muy respetuosa, con fecha 8 de abril, en la que le decia que estaba muy satisfecho de la entrevista que habia tenido con Savary, de la buena fe que manifestaba el enviado imperial, y de la perfecta armonía que reinaba entre su persona y la de Napoleon. Representábale que le era necesario el que su augusto padre le diese una carta para el Emperador de los franceses felicitándole sobre su viaje y asegurándole que su hijo abrigaba respecto á S. M. I. los mismos sentimientos que el padre. Fernando añadia que deseaba le remitiese esta carta lo mas pronto posible, porque habia decidido partir dentro de dos dias, y quedaban dadas las órdenes oportunas. María Luisa indujo á su esposo á que respondiese á esta carta de una manera evasiva é insignificante; y acto contínuo trasladaron al Duque de Berg copia de la respuesta, rogándole que les dictase la conducta que en este asunto debian observar. El príncipe Murat respondió que Cárlos IV no debia, bajo pretesto alguno, acceder á la peticion de su hijo; de este modo fomentaba el odio que la reina habia tenido siempre á Fernando, é inspiraba nuevas esperanzas á sus cortesanos, quienes divulgaron la voz de que Napoleon venia á restablecer á Cárlos IV en el trono y libertar á don Manuel Godoy de las garras de sus enemigos. Tales noticias cundieron rápidamente por Madrid, y aumentaron considerablemente la agitacion que reinaba ya en la capital.

Estos acontecimientos, cuya importan
ecsajeraba en el interior del real palacio á
de la diverjencia de opiniones que alli re
no dejaron de despertar la atencion de Fer
y de los que le aconsejaban que emprendi
malogrado viaje. Las circunstancias se pr
ban tanto mas graves, cuanto cada dia se r
nuevos detalles de la conducta casi hostil
tropas francesas que ocupaban el norte de E
Fernando llamó por consiguiente á Savar
representó francamente sus temores, no so
te sobre el viaje del Emperador, sino t
sobre las intenciones de este soberano par
nocerle ó no por rey de España. Savary
que respondia con su cabeza si S. M. I. n
plia sus promesas; y añadió que si en la
entrevista que el rey le habia concedido
dado solo el tratamiento de alteza, habi
causa de la etiqueta, pero que no tardaria
digarle el título de majestad.

Seguridades tan positivas no destruy
embargo, las sospechas enjendradas en
de Fernando, no obstante que partió par
el 10 de abril despues de haber confiado
no de sus estados á una junta presidida
el infante don Antonio. El pueblo madr
la partida de su idolatrado príncipe con
cio que manifiesta el temor y la sospecl
que su presencia en los lugares por don
escitase las aclamaciones mas ardientes

conocer que estas demostraciones de alegria iban mezcladas con el sentimiento de compasion que escitaba el jóven monarca, destinado probablemente á ser la víctima de la mala fe del mas ambicioso de los conquistadores.

Savary acompañaba á Fernando en uno de los coches de la comitiva, y no le perdia de vista sino en los instantes precisos. A su llegada á Burgos admirado en estremo el rey de no encontrar allí al Emperador, ó al menos una carta que desmarañase el misterio ó diese señales del punto donde se hallaba, titubeó en su acuerdo. El doloso jeneral persistió con veemencia en sus últimos asertos, y aseguró que el Emperador Bonaparte se encontraba en aquel momento en la ciudad de Vitoria: rogó á Fernando que siguiese el camino y se acercase al punto indicado. Consintió el príncipe con repugnancia, aunque sus obstinados cortesanos le alentaban en tan funesta empresa, porque no preveian los infortunios que acarreaban. Jamás concibieron el mas mínimo temor de las intenciones del Emperador de los franceses, y por el contrario alimentaron las esperanzas mas lisonjeras, y juzgaron que Fernando no tardaria en estar de vuelta en Madrid enteramente afirmado en su trono, y enlazado por los vínculos del matrimonio, con una dinastía que progresivamente se apoderaba de todos los cetros de Europa.

En Vitoria el negocio comenzó á tomar un rumbo distinto, porque no ecsistia en la ciudad

el menor indicio del viaje del Emperador. Detúvose Fernando para deliberar la conducta que debia tener en tan difíciles circunstancias, pues no le parecia lícito pasar adelante sin recibir datos positivos sobre el estado real de las cosas, y sin obtener esplicaciones claras sobre los sucesos oscuros y contradictorios que hasta entonces habian sobrevenido. No halló mejor medio de salir de la incertidumbre en que estaba, que entrar francamente en correspondencia con el Emperador de los franceses.

Con este intento dirijió el 14 de abril una carta á Napoleon, en la que le decia que habiendo sido encumbrado al solio por la abdicacion libre y espontánea de su augusto padre, habia observado con el mayor sentimiento, que ni el gran duque de Berg ni el Embajador frances, le habian felicitado por su ascenso al trono. Semejante conducta no podia atribuirla sino á la falta de instrucciones; y sin embargo podia asegurar en alta voz que desde el principio de su reinado no habia dejado escapar ocasion alguna de dar al Emperador los testimonios mas sínceros de su fidelidad y de su afecto. Uno de los objetos de que se habia ocupado desde luego, habia sido el suministrar á las tropas francesas alojamientos y provisiones, apesar de la estremada penuria del tesoro. En todas sus cartas al Emperador habia manifestado el mas vivo deseo de estrechar y de hacer indisolubles los lazos que unian á su augusto padre y á S. M. I. Con esta

mira habia enviado al Emperador una diputacion de tres grandes de España, y en seguida al infante don Cárlos, su hermano. Rogaba que le permitiese espresar su pesar por no haber recibido todavia respuesta alguna de S. M. I.; y su pesar, decia, era tanto mas vivo, cuanto el jeneral Savary le habia preguntado si su advenimiento al trono ocasionaria alguna mudanza en las relaciones amigables de entrambos paises, y que le habia contestado en los mismos términos de que se habia servido siempre en sus cartas. Con la propia confianza habia aceptado voluntariamente la invitacion de salir al encuentro de S. M. I. para anticiparse el placer de conocerlo personalmente. Concluia suplicando al Emperador le sacase del penoso estado en que le habia sumido su silencio, y asegurándole que una respuesta favorable de su parte, disiparia sin duda alguna todos los temores que no podia menos de orijinar entre sus súbditos una incertidumbre por tanto tiempo prolongada.

Savary se encargó de poner esta carta en manos del Emperador, que aquel mismo dia habia llegado á Bayona. Al despedirse de Fernando le reiteró sus protestas, ordinarias y al propio tiempo dejó las órdenes secretas que creyó oportunas para impedir el regreso á Madrid, ó que tomase el príncipe otro camino que el de Bayona. En la época de la llegada de Savary á Madrid dos personas, Macanaz y Vallejo, gozaban de la amistad y de la confianza de Fernando y de Escoiquiz. Pe-

netraron estos las intenciones del Emperador frances y de su córte con respecto á Fernando, y preveyeron la procsimidad de la borrasca que por todas partes le amenazaba. En su virtud escribieron á Vitoria, y advirtieron á sus amigos que se preparasen á sufrir los mayores infortunios, y la ruina total del partido que habian abrazado.

A tan funestos augurios uniéronse otros de mayor importancia en tan críticas circunstancias. Don Mariano Luis de Urquijo (1), ministro de negocios estranjeros bajo el gobierno del príncipe de la Paz, y que despues habia sido perseguido por

---

(1) Don Mariano Luis de Urquijo era nativo de Castilla, y habíase educado en Inglaterra, por la que conservó siempre suma aficion. De vuelta de sus viajes fue elevado al ministerio en 1798, y no tardó en dar á conocer la marcha política que intentaba seguir. Puso trabas á la inquisicion; y sus inmensos bienes debian contribuir á crear establecimientos de utilidad pública. Los fanáticos alzaron su voz contra Urquijo; y algunas agudezas intempestivas le privaron de la proteccion de don Manuel Godoy, y fue encerrado en un castillo por espacio de dos años, y despues desterrado. Urquijo fue secretario de Estado en tiempo del rey José Bonaparte, y le siguió á Francia, donde permaneció durante la restauracion de Fernando. A sus grandes talentos, á sus profundos y variados conocimientos, unia un arrojo á toda prueba y suma sencillez en sus modales. Murió en Paris en 1817. Algunos segundos antes de espirar dijo á su criado. „Vas á ver como muere un hombre.“

el favorito y desterrado á la provincia de Guipúzcoa, supo con pesar durante su corta permanencia en Vitoria, la ilusion en que vivia el rey y sus consejeros sobre la suerte que les esperaba. En una larga conferencia que tuvo á este propósito con el duque del Infantado, Escoiquiz y algunos otros personajes que disfrutaban de la confianza del monarca, pintó con viveza los peligros de la falsa posicion en que se habian colocado. Urquijo estaba muy versado en la política estranjera, y no participaba del optimismo político de los demas españoles. Llamó principalmente su atencion sobre la manera conque el Monitor habia dado cuenta del levantamiento de Aranjuez, y sostuvo que el lenguaje de este periódico oficial indicaba claramente los designios del Emperador. La intencion de Napoleon, decia, desde 1805 era arrebatar el cetro hispano de manos de la dinastia actual, como incompatible con la estabilidad de su poder. Añadió que tales proyectos esplicaban la ocupacion de la Península por las tropas francesas, y que no dudaba que en el sitio mismo en que se encontraba, allí, en la ciudad de Vitoria, el rey y los que le acompañaban debian considerarse prisioneros, y que estando los puntos de parada ocupados por las tropas y las personas que las mandaban, no dejaban duda alguna sobre el asunto. Urquijo discutió en seguida cual podia ser el objeto del viaje de Fernando: preguntó como era posible tolerar semejante atentado público contra su dignidad,

y permitir que le condujesen á un reino estranjero, no solo sin las formalidades de costumbre, sino tambien sin haber sido reconocido por rey de España.

Los consejeros de Fernando replicaron que el viaje no tenia mas objeto que satisfacer la ambicion de Napoleon con algunas concesiones mercantiles y territoriales. Si el Emperador abrigaba intenciones hostiles, la guerra seria eterna entre ambas naciones, porque la España podia levantar en los Pirineos formidables fortificaciones y mantener siempre sobre las armas ciento y cincuenta mil hombres. Facilmente destruyó Urquijo ideas tan quiméricas, y sus observaciones causaron una impresion mas profunda en el duque del Infantado que en las demas personas; así es que espresó con señales de abatimiento su sorpresa de que cómo era posible creer que un héroe tal como Napoleon fuese capaz de eclipsar su nombre con un acto de perfidia. En respuesta Urquijo le dijo que abriendo las obras de Plutarco encontraria que todos los héroes de Grecia y de Roma habian adquirido su gloria pasando por encima de miles de cadáveres; que no debia ponerse en olvido cuántos reyes habia destronado Carlos V, y la violencia que habia empleado contra los monarcas que cayeron en su poder, lo que no habia impedido sin embargo que se le prodigase el título de héroe. Los españoles, continuó, han tratado del mismo modo á los indios, á los emperadores y reyes; y lo que en aque-

llos tiempos se habia hecho bajo el pretesto de religion, podia repetirse ahora por motivos de política. La historia de España abunda en ejemplos de reyes asesinados por los usurpadores de su trono: y muchas dinastías de Europa deben su oríjen á iguales acontecimientos. Bajo cualquier punto de vista que considerase las circunstancias presentes, preveia la procsimidad de una crisis terrible, que probablemente destronaria para siempre la familia real de Iberia.

El diestro político pasó en seguida á otro objeto que en el momento actual merecia la mas profunda atencion; á saber, la abdicacion de Carlos IV en Aranjuez, abdicacion que debia mirarse como nula é ilegal, tanto mas cuanto se habia verificado en medio de la ajitacion y del desórden de un levantamiento popular. Citó el ejemplo de las abdicaciones de Carlos V y de Felipe V, verificadas remando la mas completa tranquilidad, y manifestó en seguida el temor de que Bayona no fuese el teatro de las quejas del padre contra el hijo, y que resultase de ellas la pérdida del cetro de sus antepasados para ambos.

A tan sólidos y convincentes argumentos, los que habian aconsejado el viaje juzgaban responder de una manera victoriosa diciendo que si Napoleon cometia semejantes atropellos, la Europa entera y la misma Francia se levantarian simultáneamente contra el tirano, y que España podria hacerse formidable al usurpador uniéndose á Inglaterra.

Urquijo respondió á tales objeciones manifestando que la Europa estaba pobre y sin medios para emprender nuevas guerras, y que las diferentes naciones se hallaban separadas unas de otras por las miras ambiciosas y aisladas de sus monarcas. La oposicion de los gabinetes del continente á los proyectos de Napoleon no habian producido hasta entonces sino planes mal combinados y vergonzosas derrotas, resultado necesario del aumento de poder del enemigo comun. Unicamente el Austria se hallaba en estado de oponerse á las empresas de Bonaparte sobre España; mas esta potencia no significaba mucho en comparacion de la Rusia y de los estados de Alemania que parecian estrechamente ligados con la Francia, y resueltos á ausiliarla en todos sus proyectos y á seguir enteramente la conducta que se dignase prescribirles. Demostró en seguida que no debia esperarse cosa alguna de los franceses, nacion entusiasta por la novedad y la gloria, y cuyo espíritu público depende enteramente del impulso que recibe del gobierno. Mediaba por otra parte el interés de los franceses de que ambas diademas perteneciesen á dos soberanos de la misma familia á causa de las mútuas ventajas que las dos potencias reportarian para su comercio. Habíanse arraigado en Francia nuevos intereses ya consolidados, y enteramente opuestos á la dinastía de los Borbones. La jeneracion actual debia contemplar con regocijo la caida de la rama española de esta casa, y así venia á ser á cada pun-

to mas probable que un miembro de la familia imperial la succediese en el trono.

En cuanto á los medios con que contaba España para sostener una guerra con la Francia, Urquijo observó que la nacion española habia desgraciadamente dejado de ecsistir desde Carlos V, porque carecia de un cuerpo representativo para discutir y coordinar los intereses comunes. Debia considerarse la peninsula como un edificio gótico formado de partes incoherentes y heterojéneas, tales por ejemplo, como los derechos, los privilejios, las leyes y las costumbres de diversas provincias. No tenia espíritu público; y el gobierno no contaba con bastante solidez, ni fuerza. La ajitacion y el levantamiento del pueblo debian ser de corta duración; y los desórdenes de las provincias producirian los mas funestos resultados en las colonias españolas, porque el gabinete de Saint-James se aprovecharía de las desgracias de España para separar de la metrópoli sus posesiones de Ultramar. En fin Urquijo concluyó proponiendo se le enviase de embajador á Napoleon para procurar poner fin con la menor desventaja posible á las negociaciones, cuyo principio habia sido tan mal dirijido. Insistió principalmente en la necesidad en que se hallaba el monarca de escaparse de Vitoria, aunque fuese disfrazado, y se obligaba á proporcionar los medios de ejecutarlo. Estaba, decia, persuadido que si Napoleon veia á Fernando en libertad, se encontraria precisado á mudar de política y á con-

sentir en medidas ausiliadoras y definitivas.

Sus esfuerzos fueron infructuosos porque los cortesanos que cercaban á Fernando no quisieron escuchar sus consejos tan esactos como prudentes. Solo aguardaban para continuar el viaje la respuesta de Napoleon á la carta de que habia sido portador el general Savary. El artificioso diplomático no la hizo esperar largo tiempo, y puso en manos de Fernando la siguiente carta que debe colocarse entre los documentos mas importantes de la historia moderna; por esta razon la copiamos á la letra.

«Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que habrá visto del rey su padre, del interés que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi augusto amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus vasallos. Los sucesos del Norte han retardado mi viaje: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del príncipe de la Paz; pero lo que sé muy bien es que es muy peligroso para los reyes acostumbrar sus pueblos á derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo esperimente un dia. No seria confor-

me al interés de la España que se persiguiese á un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Ademas, ¿cómo se podria formar causa al príncipe de la Paz sin hacerla tambien al rey y á la reina vuestros padres? Esta causa fomentaría el odio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona. V. A. R. no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha transmitido: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No preste V. A. oidos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al príncipe de la Paz: sino he hecho mas instancias ha sido por un efecto de mi amistad por el rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar: que el príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

En cuanto á la abdicacion de Carlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis ejércitos ocupaban á España, y á los ojos de la Europa y de la posteridad podria parecer que yo he envia-

do todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al universo entero; si la abdicacion del rey Cárlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer á V. A. R. como rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto, debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamás sucediese que facciones de cualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Cuando el rey Cárlos me participó los sucesos del mes de octubre prócsimo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis instancias al buen écsito del asunto del Escorial. V. A. no está esento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo rey sabrá cuán sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un soberano estranjero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos á una casa, á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subió al

trono. V. A. R. debe recelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino á la ruina de España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitan general de Cataluña, y que se ha procurado ecsasperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: observará que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su persona del mismo modo que lo he hecho con el rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, hermano mio, en su santa y digna guarda. En Bayona 16 de abril de 1808.=Napoleon."

Si la mas estraña ilusion no hubiese cegado á Fernando y á sus consejeros, la anterior carta debió bastar para desengañarlos y demostrarles el error en que se habian precipitado. Considerando el caracter de Napoleon, recordando que sus tropas ocupaban la mayor parte de España, y que su interés estribaba en derrocar de los tronos de Europa á cuantos príncipes llevaban el nombre de Borbon, era facil conocer que la carta equivalia á un manifiesto contra Fernando. Las dudas y las oscilaciones que en ella manifestaba eran evidentemente los precursores del golpe decisivo que queria descargar

sobre la casa reinante, para el engrandecimiento de una familia que habia dado ya tan ajigantados pasos hácia el poder ilustrado. Fernando sin embargo insistió en su acuerdo, y léjos de preveer las funestas consecuencias de su error escribió á su tio y á la junta participándoles que estaba muy satisfecho de la conducta del Emperador por lo tocante á su persona.

Tambien escribió desde Vitoria á Napoleon anunciándole que habia recibido la carta que S. M. I. se habia dignado enviarle por conducto de Savary, y espresando la confianza que le inspiraba y el deseo que tenia de convencer al Emperador de que la abdicacion del rey su padre habia sido enteramente voluntaria, y que por lo mismo habia resuelto seguir el comenzado camino hasta Bayona. Añadia que estaba á punto de salir de la ciudad para llegar dentro de tres dias á Marac donde residia entonces S. M. I.

Los habitantes de Vitoria veian acercarse la partida con general disgusto, y empleaban todos los medios posibles para estorbarla. Llevados de su entusiasmo llegaron á cortar los tirantes de las mulas preparadas para el coche de Fernando: muchos vecinos, los mas respetables y los mas influyentes de la provincia ofrecieron á todo trance y en varios proyectos sus servicios para proporcionar la fuga del rey, no obstante la estrema vijilancia de las tropas francesas y los movimientos sospechosos que habian verificado los tres dias anteriores. Fer-

nando desde el coche arengó al pueblo en la plaza de Vitoria, asegurándole que por su propio impulso iba á ver á su amigo el Emperador de los franceses, porque tenia razones muy poderosas para fiarse de su sinceridad y de su proteccion, y que no tardaria en regresar á Vitoria despues de haber terminado completamente, y de una manera satisfactoria los negocios pertenecientes á su reino. En seguida salió de Vitoria (1) con toda su servidumbre y tomó el camino de Francia.

El mismo dia llegó á Irun y se alojó á alguna distancia del pueblo en una casa que pertenecia á uno de los hombres mas distinguidos de la provincia. Aun allí se renovaron los ruegos para disuadirle de su entrada en Francia, y proporcionarle repetidos proyectos para fugarse con la mas perfecta seguridad. El dueño de la casa ofreció poner en pocas horas á Fernando á bordo de un barco en la bahía de san Sebastian, y muchas personas del vecindario, que mantenian relaciones en Bayona, aumentaron los temores que generalmente se habian concebido, con numerosos detalles mas ó menos alarmantes, sobre los preparativos militares que se observaban en la frontera y en toda Francia, sobre las intenciones de Napoleon y sobre los rumores á que daban marjen semejantes circunstancias. Añadieron aun otras consideraciones propias para

(1) 19 de abril.

justificar las medidas que adoptase Fernando por mas violentas que fuesen para sustraerse de una catástrofe de que se hallaba advertido por hechos tan numerosos y tan convincentes. Mas Fernando permanecia inecsorable en su resolucion, y para que Napoleon no pudiese sospechar que se habia alejado, escribióle el 19 desde Irun, previniéndole que saldría de allí á las ocho horas de la siguiente mañana para trasladarse á Marac, residencia del Emperador frances, con el objeto de tener la satisfaccion de conocer á S. M. I., si se dignaba concederle su permiso.

Fernando, acompañado de una comitiva poco numerosa, entró el 20 en Bayona, siendo luego visitado por Napoleon. Esta entrevista que duró breves minutos, se gastó enteramente en cumplimientos sin pronunciar una sola palabra que tuviese analojía con los asuntos políticos. Cuando el Emperador se hubo retirado, llegó el jeneral Duroc, y en nombre de su amo convidó á Fernando á comer en Marac. No hubo en la comida cosa alguna notable sino su corta duracion; y habiendo partido Fernando al alojamiento que se le habia preparado, presentóse algunos instantes despues el jeneral Savary, anunciando en nombre del Emperador que la dinastía de los Borbones habia cesado de reinar en España; que debia ser reemplazada por la familia de Napoleon Bonaparte, y que en consecuencia Fernando habia de renunciar por sí y por todos los príncipes de su familia á la corona de Es-

paña en favor de S. M. I., al tenor de las condiciones de un tratado que debia celebrarse para estipular las compensaciones y demas arreglos que eran necesarios en una medida de tanta importancia.

Fernando permaneció por espacio de algunos minutos sin fuerza para responder: tanta fue la sorpresa que le causó comunicacion tan inesperada. Cuando consiguió recobrar su ánimo, respondió gravemente y con dignidad que veia á las claras la situacion en que se encontraba y la violencia empleada con su persona; y que apesar del respeto que le inspiraban los deseos del Emperador, y cualquiera que fuese su resolucion por lo tocante á sus derechos personales, no podia disponer de los de los otros príncipes de su familia, y que por lo mismo le era imposible aceptar semejante proposicion.

Napoleon, que todavia no estaba en el caso de descargar el golpe decisivo, recurrió á la seduccion y á las negociaciones. Despues de haber prodigado las mas brillantes promesas á todos los españoles de distincion que residian actualmente en Bayona, ordenó á Champagny, su ministro de negocios estranjeros, que entablase conferencias sobre el asunto con don Pedro Ceballos (1), mi-

(1) Don Pedro Ceballos nació en Santander en 1764, y se consagró desde muy temprano á la carrera diplomática; Godoy para atraerlo á sus miras,

nistro de estado español. No contento con esto, asistió en persona á la conferencia; y viendo que Ceballos insistia con firmeza en la negativa, alegando por razon no solo su afecto á la familia actualmente reinante, sino tambien su amor á la pátria, Napoleon le dijo que debia sacrificar al último de estos sentimientos el primero, que solo dependia de un afecto personal. Aseguró que sus intenciones eran hacer la felicidad de España,

---

lo casó con una prima suya. Ejerció el cargo de ministro de Estado; mas el príncipe de la Paz le ocultó cuidadosamente sus negociaciones secretas con Napoleon. Cuando Savary llegó á Madrid para persuadir á Fernando su viaje á Bayona', Ceballos se opuso con enerjía: y durante las conferencias en aquella ciudad desplegó una fuerza de carácter y un talento que le hicieron notable á los ojos mismos de Napoleon. Para librarse de la especie de cautiverio en que se veia envuelto, hizo parte del ministerio formado por el rey José; pero á su llegada á Madrid rompió el disimulo, se separó de los negocios y se retiró á su provincia, dando á luz en 1808 una memoria titulada: „Manifiesto de los medios empleados por el Emperador Napoleon para usurpar la corona de España." Napoleon se irritó hasta tal punto que le mandó declarar traidor á ambas coronas. Durante la guerra de la Península llenó con buen écsito distintas comisiones diplomáticas. Fernando en tiempo de la restauracion le volvió á su servicio, y en seguida le desterró á Santander, y por fin le confió la Embajada de Viena en 1817.

dándole instituciones semejantes á las de los demas paises ilustrados, y arrancando el jérmen de los males que la consumian; que todos los hombres sabios y despreocupados habian de aplaudir tal medida, y que Ceballos debia por lo mismo ausiliar con toda su influencia el pacífico cumplimiento de tan estraordinario cambio político, á fin de que ningun obstáculo se opusiese al venturoso destino que aguardaba á una nacion tan digna de ocupar un rango importante en la jerarquía europea.

Escoiquiz, que habia conocido aunque tarde lo aéreo de sus esperanzas, intentó reparar los desastres que su terquedad habia causado. Consiguió una entrevista con Champagny, y procuró probarle que el Emperador eclipsaria su gloria destronando á un príncipe que con tan ciega confianza habia venido á arrojarse en sus brazos. Continuó diciendo que entraba en los intereses de la Francia que Fernando reinase en España; que el resultado necesario seria una estrecha alianza entre ambas córtes; y que este sería un golpe mortal para la política de Inglaterra. Apoyó sus argumentos en los peligros que correrian las tropas francesas en España, si la nacion justamente irritada se levantaba en fin para vengar á su monarca, y para sacudir un yugo estranjero que intentaban imponerle por la fuerza de las armas y violando todas las leyes respetadas por el jénero humano.

La única respuesta que dió Champagny al vehemente discurso del canónigo de Toledo, fue co-

municarle una nueva proposicion que estaba autorizado para presentarle de parte de S. M I. Reducíase esta en sustancia, á dar á Fernando el trono de Etruria, cuya sucesion se arreglaria por la ley sálica. Garantizaba la integridad del territorio español bajo el gobierno de Napoleon, y concedia á Fernando en matrimonio una princesa de la familia imperial. Sino aceptaba las proposiciones enunciadas, quedaba Fernando condenado á no recibir indemnidad alguna por el trono de España, perdido irrevocablemente para los Borbones.

Quedó Escoiquiz muy satisfecho del nuevo jiro que se daba á la negociacion; mas no pensaron del mismo modo los demas consejeros de Fernando. Y como Champagny ecsijía una pronta respuesta de Fernando, autorizó á don Pedro Labrador para que tratase tan delicado negocio con el ministro. Labrador recibió por escrito las instrucciones á que debia arreglar su conducta: en primer lugar habia de preguntar si el rey era libre de volver á sus estados; y si la respuesta fuese negativa, debia declarar nulo y sin efecto cuanto sucediese en Bayona. Estaba autorizado para declarar que el rey habia resuelto no acceder á los deseos del Emperador, y que los españoles no podian ser obligados por potencia alguna estranjera á reconocer otra dinastía, ni privados del derecho que les asistía de elejir monarca en una nueva familia en el caso de estinguirse la rama reinante. Por fin, las instrucciones determinaban que el rey

no podia aceptar la corona de Etruria porque pertenecia de derecho á otro príncipe, y que si el Emperador habia recurrido á medios violentos, el rey confiaba en la divina providencia.

Entonces Champagny presentó al emperador una relacion circunstanciada de los asuntos de España. Principiaba afirmando que este pais se veia amenazado por la mas horrorosa anarquía, á causa de las maniobras del gobierno ingles: observaba que pertenecia al Emperador el salvar la España del largo catálogo de males que iban á caer sobre el pais, sentando en el trono á un príncipe de su familia. De todos los estados de Europa ninguno estaba tan íntimamente unido con la Francia como la Península: odios sangrientos habian reinado entre ambas naciones, hasta tanto que Luis XIV reunió entrambos tronos con los lazos de la sangre. La revolucion francesa habia roto tales nudos, y desde este suceso el gabinete hispano habia obrado con suma perfidia uniéndose en secreto con la Inglaterra, apesar de sus amigables relaciones con la Francia, al menos en la apariencia. El momento habia llegado de dar á esta potencia límites fijos y seguros á la otra parte de los Pirineos. El ministro descendia despues á describir circunstanciadamente el estado interior de España, ecsaminando los males que la aflijian, la decadencia de su marina, el desórden de su hacienda y la enormidad de la deuda pública, y sostenia que no era posible remediar tan numerosos y tan complicados

males sino adoptando medidas violentas y vigorosas. Recordaba al Emperador, que su objeto principal era la guerra con la Inglaterra, porque este gabinete se negaba á toda especie de vias conciliadoras, y porque continuaria obrando del mismo modo mientras pudiese sostener la guerra. España, proseguía, cuenta con muchos recursos marítimos que en este momento están perdidos para los franceses, y es necesario restablecerlos con la ayuda de un buen gobierno, acrecentarlos con una organizacion juiciosa y dirijirlos contra el enemigo comun. Los mismos intereses reunirán las dos familias reinantes en Francia y en España, y de otro modo la que empuñase el cetro en la Península seria siempre la enemiga secreta del gobierno de las Tullerias. Si la política ecsije una medida grande y decisiva, la justicia autoriza al propio tiempo esa misma medida. El comercio frances ha esperimentado toda clase de vejaciones por parte de las aduanas españolas (1), y las circunstancias en que se encuentra el Emperador no le permiten guardar neutralidad en los negocios del pais. El rey de España ha sido derribado de su trono, y al Emperador pertenece decidir entre el padre y el hijo. No es posible dejar á Fernan-

(1) Mr. Champagny se queja de la conducta de algunos aduaneros españoles. ¡Frívolo pretesto para una guerra tan larga y tan desastrosa!

do sentado en el solio hispano sin esponerle al mismo tiempo al pesado yugo de la Gran Bretaña, y tampoco se conseguirá poner otra vez la corona en las sienes de Cárlos IV sin inundar de copiosa sangre el desventurado reino. Finalmente, despues de otras muchas observaciones conque cimentó las anunciadas opiniones, concluyó el ministro, advirtiendo al Emperador que velase sobre la seguridad de sus Estados, y sustrajese la Península de la influencia de los ingleses.

Champagny en sus conferencias con Labrador no faltó nunca á los principios contenidos en su memoria anterior, y como el plenipotenciario español no salia de la letra en sus instrucciones, las negociaciones fueron infructuosas, y no tardó en verificarse su rompimiento.

Los consejeros de Fernando preveyeron que era necesario salir prontamente de tan funesta crisis; y Napoleon por el contrario, como igualmente sus ministros, procedian con una lentitud calculada adivinando en cuanto era posible la marcha de los acontecimientos. Aguardábase la llegada del rey y de la reina, de quienes necesitaba Napoleon para ejecutar sus proyectos, y de aquí dimanaba la causa de la variedad de su conducta. Fernando debia temerlo todo de las disposiciones que contra su persona habian manifestado, y esto le daba un doble pie para salir de tanta incertidumbre. Bajo este concepto Ceballos escribió á Champagny el 28 de abril, anunciándole que el rey habia resuelto re-

gresar á España á fin de calmar los temores de sus súbditos: y rogó al ministro frances que participase su resolucion al Emperador, añadiendo que el rey de vuelta á sus Estados no cesaria de ocuparse de las proposiciones que se le habian hecho sobre los puntos en cuestion.

El Emperador no dió respuesta alguna, y los ministros de Fernando conocieron abiertamente que Napoleon habia tomado su acuerdo, y que ninguna atencion prestaria á las promesas que habian arrastrado al monarca á emprender el funesto viaje. Desde aquel punto el alojamiento de Fernando se convirtió en un teatro de turbacion y de tribulaciones; contínuamente se veian entrar y salir en la casa españoles de alta dignidad, que se interesaban en la causa de su rey, y que deseaban vivamente poder libertar su persona del no dudoso cautiverio en que comenzaba á jemir por la impericia de sus cortesanos. Unos referian noticias mas ó menos alarmantes; otros proponian planes, en los que no siempre consultaban la prudencia; y muchos espías, que pasaban por personas seguras y adictas á la causa de España, rodeaban sin cesar al rey y á sus consejeros. Una guardia importante se habia colocado inmediata á su alojamiento. El rey manifestó en estas circunstancias un caracter firme y determinado, que todavía se aumentó con las noticias que recibió de la Península de que la nacion comenzaba á cansarse de los franceses y á manifestar el odio que les profesaba. Para aprovechar

tan dichosa coyuntura quiso enviar á Madrid dos correos con despachos para el infante D. Antonio y para la junta; mas las autoridades de Bayona se opusieron á su salida (Apéndice número 8). Ceballos pidió esplicaciones sobre tan estraña conducta; y le respondieron que el Emperador no reconocia mas rey de España que Cárlos IV; y así que Ceballos como ministro de Fernando no debia autorizar pasaportes en su nombre, y que en cuanto á las cartas de que debian ser portadores los correos estraordinarios, se habian confiado á la direccion general de correos para que llegasen con seguridad á su destino.

Pasáronse algunos dias en tanto que acontecian los sucesos referidos; y el rey Cárlos y la reina llegaron á Bayona el 30 de abril. Habíales precedido un breve espacio de tiempo el príncipe de la Paz, escoltado por tropas francesas, y casi restablecido de las heridas que habia recibido en Aranjuez. Cárlos IV y María Luisa habian escrito desde Aranda á Napoleon en los términos de la mas íntima y confiada amistad. Al instante que hubieron fijado la planta en Bayona asegurároule boca á boca los sentimientos que los animaban, y concertaron con el Emperador de los franceses el plan de conducta que habian de observar todos con Fernando. En su consecuencia en la primer entrevista que tuvo con su hijo, Cárlos le mandó en un tono decidido y perentorio que renunciase en su favor todos los derechos que creyese tener á la diadema

ñola en virtud de las actas de 19 de marzo. Fernando respondió respetuosamente que le era imposible en aquel momento tomar un acuerdo difinitivo; pero que se aconsejaria de las personas que le habian dado pruebas de afecto, y se apresuraria á dar la respuesta por escrito.

En efecto, Fernando al dia siguiente envió á su padre una carta, en la que despues de algunas observaciones generales para justificar su proceder, le decia que estaba dispuesto á cederle la corona con las condiciones siguientes: Que Cárlos IV regresaria á Madrid, donde Fernando le acompañaria con el mas profundo respeto: Que serian convocadas las cortes en aquel punto, ó en su lugar los tribunales y los diputados del réino: Que la renúncia de Fernando al trono se comunicaria oficialmente á la asamblea: Que Cárlos IV no volveria á España acompañado de las personas que se habian atraido el odio de la nacion: Que en el caso que S M. rehusase regresar á la Península Fernando gobernaria el pais en nombre suyo: y que si tales condiciones quedaban aceptadas, Fernando se mostraria á los españoles diciéndoles que preferia su tranquilidad y los intereses de sus súbditos á la gloria de gobernarlos.

Cárlos IV y María Luisa comunicaron al punto estas cartas al Emperador, rogándole por su parte que se dignase dictar la respuesta que debian dar á su hijo. No aguardó Napoleon que se lo pidiesen segunda vez; y determinado á descargar el

último golpe contra la dinastía de los Borbones que reinaba á la otra parte de los Pirineos, y teniendo á su disposicion cuanto necesitaba para ejecutar proyecto tan importante, creyó que no debia disimular por mas tiempo. Por otra parte poseia la certidumbre de que el rey y la reina no opondrian obstáculo alguno al destronamiento de su familia del solio hispano; y sabia que Maria Luisa no alimentaba deseos de volver á ver un pais en el que su favorito era el objeto del odio jeneral. Cárlos IV, abrumado por los años, los padecimientos físicos y las turbulencias de su reinado, no debia mirar como un gran sacrificio el abandono de un cetro que habia llenado su vida entera de amargura. Amás, la antigua córte y cuantos habian permanecido adictos á Cárlos IV y á su esposa, verian con placer el trono ocupado por un príncipe estranjero, como medio el mas seguro de alejar para siempre á Fernando, objeto de su inestinguible odio.

El Emperador envió al rey y á la reina la minuta de la respuesta á la carta de su hijo. Cárlos IV la mandó traducir en el acto, y habiéndola firmado, la remitió á Fernando. Su contenido era el siguiente (1).

---

(1) Esta carta, escrita por Napoleon para servir á sus miras, se encuentra en el *Monitor* y en todas las colecciones de piezas oficiales de aquella época.

»Hijo mio: los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido la España á una situacion crítica: solo el Emperador puede salvarla."

»Desde la paz de Basilea, he conocido que el primer interés de mis pueblos era inseparable de la conservacion de buena intelijencia con la Francia. Ningun sacrificio he omitido para obtener esta importante mira: aun cuando la Francia se hallaba dirijida por gobiernos efímeros, ahogué mis inclinaciones particulares para no escuchar sino la política, y el bien de mis vasallos."

»Cuando el Emperador hubo restablecido el órden en Francia, se disiparon grandes sobresaltos, y tuve nuevos motivos para mantenerme fiel á mi sistema de alianza. Cuando la Inglaterra declaró la guerra á la Francia, logré felizmente ser neutro, y conservar á mis pueblos los beneficios de la paz. Se apoderó despues de cuatro fragatas mias, y me hizo la guerra aun antes de habérsela declarado; y entonces me ví precisado á oponer la fuerza á la fuerza, y las calamidades de la guerra asaltaron á mis vasallos."

»La España, rodeada de costas, y que debe una gran parte de su prosperidad á sus posesiones

---

*Advertencia á la nota.* El autor se equivoca atribuyendo á Napoleon la carta. Por no alterar el testo orijinal, y á ley de traductores, dejamos pasar esta y otras opiniones de que no participamos.

ultramarinas, sufrió con la guerra mas que cualquiera otro estado: la interrupcion del comercio, y todos los estragos que acarrea, aflijieron á mis vasallos, y cierto número de ellos cometió la injusticia de atribuirlos á mis ministros."

»Tuve al menos la felicidad de verme tranquilo por tierra, y libre de inquietud en cuanto á la integridad de mis provincias, siendo el único de los reyes de Europa que se sostenia en medio de las borrascas de estos últimos tiempos. Aun gozaria de esta tranquilidad sin los consejos que os han desviado del camino recto. Os habeis dejado seducir con demasiada facilidad por el odio que vuestra primera mujer tenia á la Francia, y habeis participado irreflecsivamente de sus injustos resentimientos contra mis ministros, contra vuestra madre y contra mi mismo."

»Me creí obligado á recordar mis derechos de padre y de rey: os hice arrestar, hallé en vuestros papeles la prueba de vuestro delito: pero al acabar mi carrera, reducido al dolor de ver perecer á mi hijo en un cadalso, me dejé llevar de mi sensibilidad, al ver las lágrimas de vuestra madre. No obstante, mis vasallos estaban ajitados por las prevenciones engañosas de la faccion, de que os habeis declarado caudillo. Desde este instante perdí la tranquilidad de mi vida, y me vi precisado á unir las penas que me causaban los males de mis vasallos, á los pesares que debí á las d siones de mi misma familia."

»Se calumniaban mis ministros cerca del Emperador de los franceses, el cual, creyendo que los españoles se separaban de su alianza, y viendo los espíritus ajitados (aun en el seno de mi familia), cubrió bajo varios pretestos mis estados con sus tropas. En cuanto estas ocuparon la ribera derecha del Ebro, y que mostraban tener por objeto mantener la comunicacion con Portugal, tuve la esperanza de que no abandonaría los sentimientos de aprecio y de amistad que siempre me habia dispensado; pero al ver que sus tropas se encaminaban hacia mi capital, conocí la urjencia de reunir mi ejército cerca de mi persona, para presentarme á mi augusto aliado como conviene al rey de las Españas. Hubiera yo aclarado sus dudas, y arreglado mis intereses: di órden á mis tropas de salir de Portugal y de Madrid, y las reuni sobre varios puntos de mi Monarquía, no para abandonar á mis vasallos, sino para sostener dignamente la gloria del trono. Ademas, mi larga esperiencia me daba á conocer que el Emperador de los franceses podia muy bien tener algun deseo conforme á sus intereses, y á la política del vasto sistema del continente, pero que estuviese en contradiccion con los intereses de mi casa. ¿Cual ha sido en estas circunstancias vuestra conducta? El haber introducido el desórden en mi palacio, y amotinado el cuerpo de guardias de corps contra mi persona. Vuestro padre ha sido vuestro prisionero: mi primer ministro, que habia yo criado y

adoptado en mi familia, cubierto de sangre, fue conducido de un calabozo á otro. Habeis desdorado mis canas, y las habeis despojado de una corona poseida con gloria por mis padres, y que habia conservado sin mancha. Os habeis sentado sobre mi trono, y os pusisteis á la disposicion del pueblo de Madrid y de tropas estranjeras que en aquel momento entraban."

»Ya la conspiracion del Escorial habia obtenido sus miras: los actos de mi administracion eran el objeto del desprecio público. Anciano y agoviado de enfermedades, no he podido sobrellevar esta nueva desgracia. He recurrido al Emperador de los franceses, no como un rey al frente de sus tropas, y en medio de la pompa del trono, sino como un rey infeliz y abandonado. He hallado proteccion y refujio en sus reales: le debo la vida, la de la reina, y la de mi primer ministro. He venido en fin hasta Bayona, y habeis conducido este negocio de manera que todo depende de la mediacion de este gran príncipe."

»El pensar en recurrir á ajitaciones populares, es arruinar la España y conducir á las catástrofes mas horrorosas á vos, á mi reino, á mis vasallos y mi familia. Mi corazon se ha manifestado abiertamente al Emperador: conoce todos los ultrajes que he recibido, y las violencias que se me han hecho, me ha declarado que no os reconocerá jamas por rey, y que el enemigo de su padre no podrá inspirar confianza á los estraños. Me ha mos-

trado ademas cartas de vuestra mano, que hacen ver claramente vuestro odio á la Francia."

»En esta situacion, mis derechos son claros, y mucho mas mis deberes. No derramar la sangre de mis vasallos, no hacer nada al fin de mi carrera que pueda acarrear asolamiento é incendio á la España, reduciéndola á la mas horrible miseria. Ciertamente que si fiel á vuestras primeras obligaciones y á los sentimientos de la naturaleza, hubierais desechado los consejos pérfidos, y que constantemente sentado á mi lado para mi defensa, hubierais esperado el curso regular de la naturaleza, que debia señalar vuestro puesto dentro de pocos años, hubiera yo podido conciliar la política y el interes de España con el de todos. Sin duda hace seis meses que las circunstancias han sido críticas; pero por mas que lo hayan sido, aun hubiera obtenido de las disposiciones de mis vasallos, de los débiles medios que aun tenia, y de la fuerza moral que hubiera adquirido presentándome dignamente al encuentro de mi aliado, á quien nunca diera motivo alguno de queja, un arreglo que hubiera conciliado los intereses de mis vasallos con los de mi familia. Empero arrancándome la corona, habeis desecho la vuestra, quitándola cuanto tenia de augusta y la hacia sagrada á todo el mundo."

»Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas, han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España; y no es de vues-

tro interes ni el de la pátria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaria inevitablemente vuestra ruina completa, y la desgracia de España."

»Yo soy rey por el derecho de mis padres: mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia, no tengo pues nada que recibir de vos, ni menos puedo consentir ninguna reunion en junta: nueva y necia sujestion de los hombres sin esperiencia que os acompañan."

»He reinado para la felicidad de mis vasallos, y no quiero dejarles la guerra civil, los motines, las juntas populares y la revolucion. Todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él: olvidar esta mácsima es hacerse cómplice de todos los delitos que le son consiguientes. Me he sacrificado toda mi vida por mis pueblos; y en la edad á que he llegado no haré nada que esté en oposicion con su relijion, su tranquilidad y su dicha. He reinado para ellos; olvidaré todos mis sacrificios: y cuando en fin esté seguro que la relijion de España, la integridad de sus provincias, su independencia y sus privilejios serán conservados, bajaré al sepulcro, perdonándoos la amargura de mis últimos años."

»Dado en Bayona, en el palacio imperial llamado del gobierno á 2 de mayo de 1808.—Cárlos."

Esta carta sembró la consternacion entre los amigos de Fernando, y al punto que conocieron el verdadero oríjen de donde habia dimana-

do, perdieron enteramente las esperanzas que hasta entonces habian alimentado. No obstante, Escoiquiz redactó una larga respuesta que firmó Fernando; dirijíase á refutar una por una las acusaciones contenidas contra el príncipe heredero, y á renovar la proposicion de abdicar en favor de su padre, y de administrar el reino en su nombre, si S. M. se negaba á tomar otra vez las riendas del gobierno. Concluia esta respuesta con dos observaciones muy notables, y espresadas en los términos mas enérjicos. La primera se referia á la residencia de Cárlos IV en la Península, y la segunda al proyecto que evidentemente habian concebido de despojar del trono la familia á que pertenecia, para sentar en su silla á un príncipe de la casa de Napoleon. Fernando declaraba que nunca suscribiria á semejante medida sin la aprobacion de todos los que tenian derechos á la corona, y el consentimiento solemne de la nacion española, representada por sus diputados. (Apéndice número 9.)

Mientras que las negociaciones seguian su curso en Bayona, sobrevenian en Madrid acontecimientos, cuyas consecuencias no debian ser de menor importancia. Desde la revolucion de Aranjuez el pueblo de la capital continuaba tomando una parte activa en los negocios públicos; las esperanzas que habian inspirado el arresto del príncipe de la Paz, la procsimidad de las tropas francesas, y la elevacion de Fernando al trono, ha-

bíanse disipado con la proteccion concedida por los franceses al favorito, con su conducta equivoca, y principalmente con el viaje de Bayona, que habia orijinado serios y bien fundados temores. La junta de gobierno vió por otra parte con indignacion, que el duque de Berg queria que reconociese á Cárlos IV por rey, y que sus soldados se conducian mas bien como enemigos que como aliados. Conoció por las primeras noticias que recibió de Bayona, que todo debia temerse de parte de un hombre ambicioso, que habia violado descaradamente las leyes de las naciones y las reglas de la probidad mas comun. Por lo tanto, resolvió consultar á Fernando sobre la conducta que debia observar en tan difíciles circunstancias. Impulsada por tales miras, envió á Bayona á dos personas de su entera confianza, el mariscal de campo don José Zayas y don Evaristo Perez de Castro, para que recibiesen las órdenes de Fernando sobre tres puntos importantes. La junta pedia: primero, que S. M. la autorizase para delegar sus poderes á una ó mas personas sacadas de su seno, ó de fuera de él: segundo, que decidiese si debian ó no comenzar las hostilidades contra la Francia: tercero, y que si queria que se convocaren córtes. El rey encargó la respuesta al jeneral Palafox, reducida, á que estando privado de libertad, y no pudiendo ejercer en persona su poder, autorizaba á la junta de la manera mas solemne, no solo para obrar en cuerpo, sino tam-

bien para transferir sus facultades á uno ó mas individuos que la representasen, á retirarse al punto que creyese conveniente, y en fin á desempeñar en nombre del monarca todas las funciones de la soberanía. Deseaba que principiasen las hostilidades tan luego como fuese internado S. M. en Francia por órden del Emperador, hecho á que únicamente se sujetaria obligado por la fuerza. En tal caso, ordenaba que la junta emplease todos los medios que estuviesen á su disposicion para impedir la entrada de nuevas tropas en la Península. Al propio tiempo, Fernando dió un decreto dirijido al consejo de Castilla, por el que le autorizaba para convocar las córtes en el sitio que le pareciese mas á propósito, y recomendaba que una vez reunidas, se ocupasen de las medidas necesarias para la defensa del reino, despues de lo cual podrian continuar en sesion para arreglar los demas negocios que sobreviniesen.

Semejantes prevenciones llegaron demasiado tarde, porque en el entretanto el príncipe Murat, gran duque de Berg, habia resuelto apoderarse de la autoridad que hasta entonces habia ejercido la junta. El primero de mayo el príncipe Murat escribió al infante D. Antonio, diciéndole que tomase las medidas necesarias para que el infante Don Francisco y la reina de Etruria partiesen al dia siguiente á Bayona, á donde los llamaba el Emperador. Las tropas francesas hicieron al propio tiempo algunos movimientos que denotaban la resolucion de

apoyar con la fuerza una medida que estaba en oposicion directa con los sentimientos del pueblo madrileño. Los habitantes se reunieron al otro dia en número muy grande en la plaza de palacio para presenciar la partida de los augustos personajes. La reina de Etruria subió en el coche y atravesó la inmensa muchedumbre sin encontrar obstáculo alguno; mas á la vista del infante D. Francisco el pueblo no pudo contenerse por mas tiempo y comenzó á dar señales no equívocas de su ajitacion. Varios hombres atrevidos se acercaron al coche y cortaron los tirantes de los caballos; las tropas francesas que componian la escolta hicieron fuego al pueblo, y al momento se levantó en masa la villa de Madrid. Perecieron algunos franceses en las calles, como igualmente muchos españoles asesinados por los invasores, y un número mucho mayor fué fusilado en el Prado, donde los soldados imperiales conducian á cuantos encontraban disparando sin cesar contra ellos (1).

Tales sucesos precursores de un sistema de vio-

---

(1) Las consecuencias del combate que se dió el 2 de mayo en las calles de Madrid, han sido en estremo ecsajeradas. El consejo de Castilla en su proclama no cuenta por parte de los españoles sino ciento y cuatro muertos y cincuenta y cuatro heridos; mientras que los franceses perdieron mas de quinientos hombres. Sin duda no fueron estos los que provocaron tan sangrientas escenas que dieran la señal á la guerra.

lencia y de despotismo, esparcieron en un instante por toda España el horror á los franceses y la resolucion de declararles una guerra de esterminio. El duque de Berg publicó un decreto en el que se proclamaba presidente de la junta en virtud de las facultades que le habia concedido Cárlos IV, único rey lejítimo de España; y los consejos y las demas autoridades de la capital se sometieron á su decreto.

La ecsasperacion era profunda y jeneral entre los habitantes de Madrid que algunas veces la manifestaban con sus murmullos, aunque otras les impusiese silencio el terror que inspiraba el ejército estranjero preparado siempre para ejecutar con violencia las órdenes de su gefe. Retiráronse á las provincias un sinnúmero de personas llevando consigo y derramando por los pueblos el espíritu de venganza y la esaltacion del patriotismo que habia en sus pechos. El clero que preveia su ruina si los imperiales gobernaban un dia la Península, unió su causa á la de la nacion; el ejército aunque disperso se puso en movimiento, y en la juventud del pais rebosaron el ardor y la indignacion. La relajacion de la autoridad producida por la violencia ejercida contra los jefes del Estado comunicó nueva fuerza á las pasiones, y dió á conocer al pueblo sus fuerzas y su importancia. Todo anunciaba la proçsimidad de una de las grandes crisis que rejeneran ó destruyen los reinos, que los encumbren al pináculo de la gloria y de la independencia, ó

que los sumerjen en el abismo de la esclavitud y del oprobio.

Aunque Napoleon no preveyó la enerjia que debia resultar de tantos elementos de resistencia, esperaba sin embargo encontrar algunas dificultades, y para vencerlas resolvió, enlazando los intereses de su dinastia con los del pueblo en que pretendia reinar, hacer cesar la incertidumbre de los espíritus y revestir de formas legales la mas violenta é inicua de las usurpaciones.

Con este objeto concluyóse en Bayona una convencion el 5 de mayo entre Napoleon, representado por el general Duroc, por una parte, y por otra Cárlos IV, á quien representó el príncipe de la Paz. Por este tratado Cárlos IV cedia al Emperador todos sus derechos al trono de España y de las Indias, con la condicion de mantener la integridad del reino, y de que la relijion católica siguiese siendo la relijion dominante del pais. Anulábanse las medidas tomadas contra los españoles que habian contribuido á la revolucion de Aranjuez: se concedia un asilo á Cárlos IV, á su esposa María Luisa, á su familia, al príncipe de la Paz, y á las demas personas de su servidumbre. Cárlos debia durante su vida poseer el palacio de Compiegne, y gozar de una renta anual de treinta millones de reales, inscrita en la lista civil. En caso de sobrevivirle la reina debia cobrar durante el tiempo de su viudez dos millones de reales; señalábase igualmente á los infantes una suma de cuatrocientos

mil francos por año, cediendo á Cárlos el palacio de Chambord.

Napoleon propuso los artículos de este tratado, y el rey Cárlos, María Luisa, Godoy, y los demas individuos de la corte los aceptaron sin repugnancia, sin discusion, y sin la menor enmienda ni mudanza alguna en sus cláusulas. Mas mientras se llenaban las formalidades necesarias para la aprobacion del tratado, llegó á Bayona la noticia de los sucesos ocurridos en Madrid el 2 de mayo. No es facil describir el efecto que produjo en los diferentes personajes que ocupaban entonces aquel recinto, y en los distintos partidos políticos que habia orijinado la marcha de los negocios públicos. El Emperador sintió sus tropas amenazadas, el prestijio de su nombre destruido, y vió nacer terribles dudas sobre el écsito de una empresa que miraba ya como la base principal de su política. Cárlos y su corte conocieron, aunque tarde, el inmenso partido con que contaba Fernando.

Conociendo por esperiencia el caracter español, su tenacidad y su horror á un yugo estranjero, y sabiendo por otra parte los recursos de que podia echar mano la nacion, temieron una guerra cruel é interminable. Fernando y sus amigos confesaron la enorme falta que habian cometido, y las ventajas que hubieran podido sacar de un pais que acababa de despertarse de su estupor, y que parecia dispuesta á recobrar la antigua enerjía.

Napoleon pasó al alojamiento de Cárlos para comunicarle la noticia que acababa de recibir y acelerar el fin de las negociaciones comenzadas, para que su hermano pudiese partir sin dilaciones á sentarse en el trono español, y destruir de este modo para siempre las esperanzas de los que habian tomado las armas por Fernando. Cárlos llamó en el mismo acto á su hijo, y en presencia del Emperador y de la reina le dió en rostro amargamente con los infortunios que su precipitado proceder habia ocasionado: díjole que era el único responsable de la sangre que se habia vertido, y de la que en adelante se derramase en lucha tan desigual. Concluyó mandándole en el tono mas absoluto, que le enviase enseguida su abdicacion pura y simple bajo pena de ser tratado como un conspirador.

Fernando, confuso y ajitado no respondió sino con frases que nada significaban y se retiró al momento: no tardó en escribir al Emperador trasmitiéndole copia de una carta que se proponia dirijir al dia siguiente á su padre, en la que le declaraba que abdicaba la corona. Suplicaba tambien á S. M. I. que le tomase bajo su proteccion, como igualmente á su hermano D. Cárlos, y proveyese á su seguridad personal y á la conservacion de las propiedades de los que le habian acompañado en su viaje. La carta de abdicacion se reducia á cortas líneas: renunciaba la real diadema en favor de su padre para darle esta nueva prueba de su afecto, de su

obediencia y de su sumision, y recomendaba á su induljencia á los que le habian servido desde el 19 de marzo. Fernando envió una copia de la carta á su tio D. Antonio, creyéndole todavía presidente de la junta de Madrid; y revocaba despues los poderes que le habia dado antes de su salida de la capital de la monarquía, ordenándole que se sometiese á las órdenes de su padre, y recomendando á la nacion que le obedeciese así como al Emperador Napoleon, cuyo poder y amistad podian solos mantener la independencia de la Península y la integridad de su territorio. Terminaba advirtiendo á la nacion que viviese alerta contra los lazos de *nuestros eternos enemigos*, (los ingleses) evitando la efusion de sangre, y finalmente libertándose de los males que el estado actual de las cosas le acarrearía si continuaba en dejarse guiar por el espíritu de revolucion y de discordia.

Despues de los hechos referidos, Cárlos publicó una proclama en Bayona con fecha de 8 de mayo, dirijida á la nacion española: decia en ella que en las circunstancias estraordinarias en que se encontraba, queria dar una nueva prueba de afecto á sus pueblos, cediendo todos sus derechos á la corona de ambos mundos en favor de su augusto amigo el Emperador de los franceses, y encargándoles que se uniesen estrechamente con aquel monarca, y sobre todo que evitasen los desórdenes y la rebelion. El anciano monarca habia perdido casi del todo sus fuerzas cuando firmó esta proclama, porque los

acontecimientos estraordinarios de los meses anteriores habian causado una impresion funesta en su salud. Su esterior manifestaba claramente el abatimiento y las angustias del espíritu: María Luisa por el contrario parecia rejuvenecida en aquellos dias. Cercábanla de contínuo sus cortesanos, y se adornaba con el mayor cuidado colmando de muestras de atencion y de consideraciones al príncipe de la Paz, como si quisiese recompensarle de sus padecimientos en Aranjuez y resarcirle del odio que le profesaba la nacion entera.

Algunos dias despues el Emperador de los franceses y Fernando concluyeron un tratado que firmaron el general Duroc y el canónigo Escoiquiz. Estipulábase allí que el príncipe de Asturias confirmaria la cesion hecha al Emperador por el rey Cárlos de sus derechos á la corona de España y de las Indias, y que Fernando renunciaria por su parte los derechos que reunia á dichas diademas en calidad de príncipe de Asturias: El Emperador le otorgaba el título de alteza real, con el tratamiento y las prerogativas de que gozaban los príncipes de su rango, y á sus descendientes los de príncipe y alteza serenísima. Concedia y daba en propiedad á Fernando y sus descendientes los palacios, parques, bosques y dominios de Navarra, para que pasasen á falta de hijos sucesivamente á las familias de los infantes D. Cárlos, D. Francisco y Don Antonio, y les señalaba ademas una pension anual de cuatrocientos mil francos, con las mismas con-

diciones de sucesion, y á la que añadia una renta eventual de seiscientos mil francos. Los demas artículos ordenaban el rango, los honores y el tratamiento de los señores infantes, etc. (1).

---

(1) Diez y seis años han trascurido, cuando esto se escribe, desde que acontecieron los memorables sucesos de Bayona, y está ya pronunciado el juicio sobre la conducta de Napoleon. El mismo Emperador ha consignado en el *diario de santa Elena* una especie de manifiesto justificativo. Habia sacado frecuentemente partido de la credulidad de la masa de los hombres, y parecia contar aun con ella; mas los tiempos eran distintos y el prestijio se habia desvanecido. Copiaremos para que los ecsaminen nuestros lectores algunos trozos de este singular discurso: nuestras observaciones serán cortas, y quizás innecesarias.

Habla el Emperador.

„Me abrumaron entonces con cargos que no merecia: la historia me defenderá. Me acusaron en este negocio de perfidia, de asechanzas y de mala fé, etc, y todo era falso. Nunca, aunque lo hayan dicho, falté á la fé, ni violé palabras dadas, mucho mas á España que á otra potencia alguna.

„Algun dia se sabrá con certidumbre que en los grandes negocios de España permanecí enteramente estraño á las intrigas interiores de su corte; que no falté á la palabra, ni á Cárlos IV, ni á Fernando VII; que no quebranté empeño alguno ni con el padre ni con el hijo: que no empleé la mentira para atraerlos á Bayona, sino que ambos corrieron á aquella ciudad en solicitud y acecho el uno del otro. Cuando los ví á mis plantas, cuando pude juzgar por mi mismo de su incapacidad,

Fernando y su hermano D. Cárlos que no se habian separado desde su encuentro en Bayona, como igualmente su tio D. Antonio que acababa de llegar de Madrid, permanecieron estrechamente unidos, y obtuvieron de Napoleon la promesa de que nunca se separarian. Los tres mencionados personajes se hallaban tan profundamente convencidos de la imposibilidad de volver á entrar en Es-

---

me compadecí de la suerte de una nacion numerosa, y así de los cabellos la ocasion única que me presentaba la fortuna de rejenerar la España, arrebatar su influencia á la Inglaterra, y unirla íntimamente á nuestro sistema. A mi modo de ver, esto era poner una de las bases fundamentales al reposo y á la seguridad de Europa. Mas léjos de emplear ignobles y miserables rodeos, como se ha dicho, si falté, fué al contrario por una osada franqueza y un esceso de enerjía. Bayona no sirvió de teatro á una alevosía, sino á un golpe de Estado...." (Memorial de santa Elena en 12°, tomo 4°, pág. 237).

Los proyectos de Napoleon fechaban de antiguo, y el mismo Emperador lo confiesa en su conversacion con Escoiquiz, y por otra parte todo lo demuestra. La proclama del príncipe de la Paz durante la guerra de Prusia, le habia probado, decia, que los Borbones de España serian siempre sus enemigos encubiertos. En virtud del convenio de Fontainebleau habia enviado tropas á España sin ocuparse de la ejecucion de otros artículos del tratado: parte del ejército español habia sido enviado á Alemania, y habia tomado medidas para asegurarse de sus intelijencias en América. Todo en fin probaba la premeditacion mas fria y mas calculada.

paña, y de la falta de enerjía y de luces en el gobierno de su patria, que se conformaron con su suerte con una facilidad y una presteza admirables. En todas sus conversaciones, sea entre sí, sea con los que los rodeaban, y con algunos españoles de distincion que se encontraban á la sazon en Bayona, manifestaron la buena fé mas perfecta, una sincera admiracion por el Emperador de los franceses, y la mas ciega confianza en su apoyo y en

---

no habia ni perfidia ni asechanzas! Y el viaje de Savary á Madrid, sus protestas en nombre de Napoleon, de reconocer por rey á Fernando: la fuerza indirecta y las falacias empleadas para hacerle llegar á Bayona: las amenazas de que se valieron en seguida para obtener la abdicacion forzada de Fernando: la violencia hecha al duque del Infantado para obligarle á reconocer al rey José en nombre de los grandes de España, ¿qué son? Estos hechos y otros muchos que no admiten dudas, nos dan derecho para afirmar que hubo perfidia y asechanzas.

El Emperador pretende que todo pasó amigablemente, y en seguida nos dice: „El príncipe de Asturias no resistió *de una manera estraordinaria* sin que se empleasen contra su persona ni la violencia ni las amenazas: y si el miedo le decidió, como creo, á él debe darse la culpa."

En resúmen, M. de Las-Cases pone en boca de Napoleon: „Me atreví á descargar el golpe desde las nubes: quise obrar como la Providencia."

El enemigo mas encarnizado del Emperador no hubiera escrito con mas acierto su acusacion.

sus promesas. Mostraban al propio tiempo una tranquilidad y una fuerza de alma, que en otros hombres hubieran podido atribuirse al esfuerzo mas sublime de la razon y de la filosofía.

Hechos positivos y notorios no dejan duda sobre esta disposicion del espíritu de Fernando: para preveer las consecuencias de las órdenes secretas que habia dado á la junta, y cuyo contenido era enteramente opuesto á los tratados que acababa de firmar, despachó en secreto á D. Evaristo Perez de Castro para que las revocase. Encargaba á los individuos de la junta, que se sometieran al nuevo estado de cosas que se preparaba, que no continuasen en una resistencia inútil y que debia tener funestos resultados. Envió tambien á Aragon al marqués de Lazan para que se avistase con su hermano D. José Palafox, y le irdujese á romper las medidas que habia adoptado para sublevar la provincia aragonesa contra los franceses. Ambas misiones produjeron efectos muy distintos: la junta presidida por el duque de Berg, cedió á las circunstancias, y convirtióse en instrumento dócil de las miras políticas del Emperador. Palafox por el contrario no abandonó sus nobles designios; y el impulso y entusiasmo que comunicó á los aragoneses se manifestó con el tiempo en la heróica defensa de Zaragoza, que la historia ha colocado al lado de las mas brillantes hazañas de los tiempos antiguos y modernos.

El 11 de mayo, Fernando y l

acompañados de una comitiva poco numerosa, compuesta mas bien de amigos íntimos que de cortesanos, tomaron el camino de Valencey, y alojáronse en una casa de campo magnífica, perteneciente al príncipe de Talleyrand, que solicitó el honor de dar alojamiento á tan ilustres personajes (1).

Al dia siguiente detuviéronse en Burdeos, y los príncipes aprovecharon este momento para hacer un nuevo esfuerzo con el fin de asegurar la tranquilidad de España.

Guiados por tales intentos, publicaron una proclama, en la que declaraban que llenos de reconocimiento á la fidelidad y al afecto que el pueblo español les habia testificado, veían con el mas profundo pesar á la nacion prócsima á precipitarse en el desórden, y amenazada por los mayores infortunios. Constábales, segun decian, que tales desgracias nacerian de la ignorancia en que estaba el pueblo de los motivos que habian impulsado á sus altezas reales y serenísimas para obrar como habian obrado, y de los proyectos que se habian trazado ya para la felicidad de los españoles. Por esta razon miraban como un deber sagrado darles saludables consejos para remover cuantos obstáculos pudiesen oponerse á su ejecucion. Sus al-

---

(1) *Nota de la edicion francesa.* Es falso que lo solicitase el príncipe de Talleyrand.

tezas reales y serenísimas habíanse visto en la necesidad de elejir entre varias medidas la que menos males produjese, es decir, el viaje á Bayona. Fernando despues de su llegada á esta ciudad, habia sabido que su padre protestaba contra la abdicacion de Aranjuez: su respeto filial le habia inducido á restituir el cetro al rey Cárlos, quien lo habia puesto en manos del Emperador de los franceses, para que S. M. I. atendiendo al interés de la nacion española, nombrase una persona que lo empuñase. En este estado de los negocios, sus altezas reales y serenísimas consideraban las tentativas hechas por el pueblo ibero, no solo como inútiles, sino tambien como injuriosas, tendiendo á la efusion de sangre y á la pérdida segura de varias provincias de la Península, como tambien á la emancipacion de las colonias de ultramar. El medio menos dudoso que habian encontrado sus altezas reales y serenísimas de evitar tamaños infortunios, era suscribir á la renuncia que habia hecho Cárlos IV de sus derechos al trono de España; porque en este caso el Emperador de los franceses se hallaba obligado á sostener la independencia absoluta de la Península, y la integridad del reino y de sus colonias. Veríase igualmente precisado á mantener la unidad de la relijion católica, las propiedades, las leyes y las costumbres del pais. Sus altezas reales y serenísimas habian sacrificado al bien jeneral sus intereses personales, consintiendo en esta cesion sin restriccion alguna. Redimian á

los españoles de cuantas obligaciones habian contraido con sus altezas, y los ecsortaban á que se ocupasen únicamente de los intereses jenerales de su patria, permaneciendo sumisos y aguardando el complemento de su ventura, de la sabiduría y del poder del Emperador Napoleon. Concluían declarando que los españoles no podian dar una prueba mayor de fidelidad á sus altezas, que el someterse á los referidos tratados, ya que los infantes les habian dado el testimonio mas auténtico de su afecto paternal haciendo el sacrificio de sus derechos y de sus intereses personales á la felicidad de su pais. Con motivo de su renuncia el duque del Infantado en un discurso de ceremonia reconoció al rey José I en nombre de los grandes de España (*1*).

---

(1) El duque del Infantado pasó su primera juventud en Francia, y en 1793 levantó un rejimiento á sus espensas y sirvió en Cataluña. Declaróse desde el principio contra Godoy, y fué uno de los apoyos del partido de Fernando. En Bayona vióse obligado á pronunciar en nombre de los grandes de España un discurso que debia contener el reconocimiento formal del rey José, y el duque procuró eludir el compromiso no pronunciando, sino frases insignificantes. El Emperador que no realizaba sus proyectos con palabras, no se contentaba con arengas llenas de ternura y de esperanza, y así acalorado se encolerizó contra el duque: del salon inmediato se oian distintamente todas sus palabras: „No es permitido terjiversar, caballero: ó reconocer francamente ó rehusar del mismo modo el reconocimiento;

Fernando y su comitiva llegaron á Valencey el 18 de mayo, y el príncipe y la princesa de Benavento los recibieron al apearse del coche y los introdujeron en el palacio, que desde aquel dia se convirtió en una especie de plaza fuerte, guardada por una guarnicion numerosa y mandada por un jefe militar. Los príncipes desde el momento de su llegada conocieron que no se ejecutaría muy fielmente el tratado de Bayona; que el palacio que habitaban seria en adelante su morada; y que solamente serian considerados como simples individuos, y alejados para siempre de los negocios pú-

---

¿Quiere usted regresar á España y ponerse á la cabeza de los sublevados? Doy á usted mi palabra de que llegará con seguridad: pero no lo niego, usted hará de modo que será fusilado dentro de ocho dias;.... no,.... dentro de veinte y cuatro horas.» El duque no parecia seducido por la oferta del salvo-conducto, y habiendo vuelto Napoleon á la carga triunfó, y plegóse el duque á su voluntad. De aquí resultó el discurso que se encuentra en el *Monitor* de 18 de junio de 1808. (*Véase la obra de M. de Pradt.*) Aceptó el mando de un rejimiento de la guardia real del rey José, mas luego que entró en España se unió á los patriotas, y Napoleon le hizo condenar á muerte por contumaz. Mandó una division del ejército y solo esperimentó reveses: enviáronle á Londres en calidad de embajador, y mas tarde fué nombrado presidente del consejo de rejencia. Fué uno de los primeros que abandonaron las cortes, y en 1814 llenaba las altas funciones de presidente del consejo de Cas lla.

blicos. Con este convencimiento adoptaron un jénero de vida conforme con sus inclinaciones y su situacion actual. Los deberes relijiosos ocupaban una gran parte de la mañana; la lectura, el paseo, las conversaciones con algunos habitantes de los contornos, el teatro y otras diversiones llenaban el resto del dia.

Poco tiempo despues de su llegada, Fernando la participó al Emperador en una carta muy respetuosa: escribióle otra vez pasados algunos dias, felicitándole en su nombre y en el de su hermano y de su tio por la instalacion del rey José en el trono de las Españas. Era imposible, segun decia, haber colocado al frente de esta nacion un monarca á quien sus virtudes hiciesen mas propio para labrar la dicha de sus dignos ciudadanos. Fernando añadia que deseaba ardientemente verse honrado con la amistad de aquel príncipe, y suplicaba á S. M. I. que le comunicase su carta. Los que componian la comitiva de Fernando escribieron el mismo dia al rey José, diciéndole que la voz pública les habia revelado su ascenso al sólio español; y que deseando someterse á las leyes de su pais, y considerando como un deber sagrado el conformarse con el sistema adoptado por la nacion, se apresuraban á presentar á S. M. el homenaje de su adhesion y de su respeto. Ofrecian servirle con el mismo celo que al gobierno anterior, y le rogaban que les permitiese permanecer al lado de los príncipes, á cuyo servicio habian estado hasta enton-

ces, sin perder por eso el carácter de fieles vasallos de S. M. C., prontos á obedecer á sus menores mandatos. Regocijábanse al ver la nacion española en vísperas de ser feliz para siempre bajo las leyes de un monarca tan justo, tan humano y tan grande en todos conceptos; concluian dirijiendo á Dios los mas fervientes ruegos por el cumplimiento de sus esperanzas y la conservacion de S. M. durante una larga serie de años (1).

Napoleon respondió á la carta de Fernando, y entró en algunos pormenores sobre su nueva situacion bajo el punto de vista económico. Mucho lisonjeó al príncipe semejante correspondencia, y así es que no olvidó ninguna ocasion de continuarla, y que llenó sus cartas de las espresiones de su admiracion, de su entusiasmo y de su afecto. El 28 de julio de 1809 pidió al Emperador permiso para correr á su encuentro cuando regresase de Italia, para tener de este modo la satisfaccion de renovar personalmente sus homenajes. El 6 de agosto del mismo año 1809 le felicitó en los términos mas respetuosos por las victorias con que la Providencia coronaba sus armas; y el 21 de agosto de 1810 despues de haber dado gracias al Emperador como un hijo reconocido por los benefi-

(1) Titulábase este documente: *Acto de obediencia y juramento de fidelidad al rey José I* de los señores duques de san Cárlos, D. Juan Escoiquiz, el marqués de Ayerbe, D. Pedro Macanaz y otro

cios de que le habia colmado, le aseguró que su conducta no desmentiria nunca sus sentimientos, y que jamás faltaria á la ciega obediencia que debia á la voluntad y á las órdenes del monarca que empuñaba el cetro de las Tullerías. (Apéndice número 10).

De hecho, su conducta parecia en un todo conforme con su lenguaje, y lejos de atestiguar algun pesar por la pérdida de un trono tan glorioso como el de España, y de conservar la mas leve esperanza de recobrarlo un dia, manifestaba en sus acciones que habia renunciado completamente á ellas; que se sometia á los decretos de la Providencia, y que habia tomado el jeneroso acuerdo de sacrificar sus intereses personales á la ventura y á la gloria nacional. Esta tranquilidad de espíritu ejerció suma influencia sobre todos sus actos, y jamás habia disfrutado dias tan serenos, ni nunca habia vivido mas libre de las pasiones y de los digustos que le habian perseguido tantos años; y su alma desembarazada de los pesares pasados y de los temores futuros, se entregó toda entera al ejército de la beneficencia. Los pobres del departamento estaban seguros de encontrar en Valencey consuelo á sus padecimientos. La anécdota siguiente prueba que Fernando habia adquirido cierta elevacion de ánimo, que rara vez se encuentra en las personas que han esperimentado grandes infortunios y un cambio tan repentino de situacion.

Al pasar por Vitoria, Fernando recibió en el

número de sus criados á un sugeto llamado Amezaga, que Escoiquiz le recomendó como pariente suyo, aunque en grado remoto. Durante la permanencia de la córte en Bayona, Amezaga se vendió enteramente á la policia francesa, y al punto que los principes llegaron á Valencey, obtuvo del gobierno frances el nombramiento de intendente del palacio. En el desempeño de su destino, condújose con Fernando mas bien como un carcelero y un tirano que como un criado: trazóle en el tono mas imperioso el plan de vida que debia seguir: señalóle los límites de los paseos y las diversiones á que podia entregarse. Descendia igualmente á las particularidades mas minuciosas y despreciables; y tanto rigor, unido al modo duro y poco respetuoso conque se portaba, irritaron al ilustre cautivo y le incitaron á quejarse amargamente á Napoleon de un tratamiento tan cruel. Napoleon indignóse justamente; destituyó en el acto á Amezaga de su empleo y lo desterró á otro departamento. Sin embargo, sabiendo Fernando que carecia de medios de subsistencia, le mandó dar antes de su partida una suma suficiente para que pudiese comprar algun terreno.

No obstante cuanto acabamos de decir de las inocentes ocupaciones de Fernando y de su nulidad política durante su estancia en Valencey, no dejaba Napoleon de concebir temores por su seguridad, y la policia le vijilaba con el mayor cuidado. Una mujer que conservaba los vestijios de su

belleza, y que de la clase mas humilde de la sociedad habia subido á un rango elevado, adquiriendo en su nuevo estado sumo talento para la intriga, tomó á su cargo la empresa de inspirar á Fernando las pasiones naturales en su edad, y que conducen ordinariamente á una confianza ilimitada con la persona que es el objeto del culto. Fernando rechazó sus seducciones con nobleza y dignidad: mas el duque de ** cayó en el lazo tendido á su amo, y cedió á las insinuaciones de la astuta cortesana. No obstante, los secretos que le confió, aunque sinceros, eran tan insignificantes que únicamente sirvieron para confirmar al Emperador en la idea que del carácter de Fernando habia formado algun tiempo hacia.

La importancia que se daba al nombre del príncipe cautivo en la lucha que se habia empeñado en la Península, era uno de los ajentes mas poderosos en tan memorable crisis. Mientras que los españoles combatian por la libertad de su monarca lejítimo, despojado de sus derechos por la violencia, y arrancado á sus estados por los medios mas pérfidos, la política inglesa señalaba entre las causas que la obligaban á hacer la guerra á la Francia, el ultraje cometido contra la dignidad real, y el golpe descargado en la persona de Fernando contra la seguridad de los tronos en jeneral. Su nombre habíase convertido en el grito de guerra de ambas naciones, y el gabinete de Saint-James estaba íntimamente convencido de la im-

portancia que adquiririan los derechos que los españoles defendian, si conseguian que Fernando entrase en el seno de sus estados. Si este príncipe fuese arrancado de las manos de Napoleon y colocado en una situacion donde pudiese espresar altamente sus verdaderos sentimientos, no podía menos de manifestar á los ojos de la Europa entera la violencia ejercida contra su persona, protestando contra semejante acto de tiranía y representando á Napoleon como un osado usurpador, para quien ninguna cosa era sagrada, cuando habia resuelto ejecutar los planes que le dictaba su ambicion desmesurada. Fácil era de este modo irritar á los soberanos del continente, inspirarles temores, sacarles del estado de pasiva sumision y descargar de este modo un golpe de muerte sobre el poder continental de la Francia. Grandes dificultades presentaba la empresa; sin embargo, encontraron una persona que se encargó de realizarla: era este el baron de Kolli (1), natural de

(1) *Nota de la edicion francesa.* El baron de Kolli, despues de escrita esta obra, publicó una memoria sobre tan interesante episodio, de la vida de Fernando. Los detalles que contiene están en contradiccion en algunos puntos con la relacion de nuestro autor, que ha seguido al pie de la letra el testo de los partes publicados en el *Monitor*, periódico oficial. Si las memorias de Kolli contienen asertos muy atrevidos, tambien es digno de observarse que hasta

Irlanda, acostumbrado á desempeñar misiones secretas y peligrosas, y muy astuto para encontrar los medios de plantificarlas. Protejido y recomendado por el duque de Kent, el baron espuso sus ideas á los ministros ingleses y obtuvo su aprobacion; porque sus medidas parecian tan bien tomadas y sus cálculos tan infalibles, que los ministros pusieron á su disposicion todos los medios que pidió, tanto en dinero como en letras de cambio y diamantes. Una escuadra inglesa que debia cruzar por las costas de Francia, fue puesta á sus ordenes para trasportar á Fernando: tambien obtuvo el título de embajador de Inglaterra cerca del príncipe cautivo. Sus credenciales consistian en una carta autógrafa en latin, de Cárlos IV á Jórje III, escrita en 9 de setiembre de 1802, que anunciaba el matrimonio de su hijo Fernando con la princesa Maria Antonia de Austria: en una copia de los poderes del embajador ingles Sir Enrique Wellesley, cerca del gobierno de Fernando

---

el dia no han sido desmentidas formalmente. Por otra parte, el baron se apoya en documentos oficiales, cuya autenticidad ninguno ha puesto en duda.

Kolli es un hombre astuto, y segun su propio dicho, apenas podríamos creer que el ministerio ingles hubiese escojido tal ajente para llenar una mision tan delicada y tan difícil, sino nos constase que de treinta años á esta parte, aquel gabinete se ha servido siempre de hombres semejantes en el continente. Ko-

VII, escritos en latin; y en una carta de Jorje III al príncipe, en la que le daba las mayores seguridades de su amistad, le recordaba los esfuerzos que la Gran Bretaña habia hecho en favor de España,

---

lli, dice, que hacia ya tiempo que desempeñaba misiones secretas, y que lord Wellesley le habia dado la singular recompensa de *un sable de honor*. Hallábase en Amberes cuando le encargaron poner en libertad á Fernando, y para ocurrir á los gastos del proyecto y su ejecucion, remitieronle diamantes en valor de mas de doscientos mil francos. Esperaba el momento de partir á Inglaterra, cuando trabó amistad con Mr. Alberto de Saint-B**, cuya fisonomia dulce y llena de franqueza le inspiró desde luego una confianza sin límites. Nombróle su secretario y le presentó en calidad de tal al duque de Kent, al marques de Wellesley y al almirante Cockburn. Verificáronse algunas citas misteriosas con estos personajes, y pasado algun tiempo, el baron se llenó de admiracion al ver que la policia francesa estaba enteramente instruida de los pormenores de tales conferencias. Kolli partió en fin cargado de diamantes, con pasaporte falso, falsos itinerarios, vasos y ornamentos de iglesia, y acompañado de un sacerdote para celebrar la misa. Habíase provisto igualmente de instrumentos de astronomía para entretenimiento del monarca: y llegado á la bahia de Quiberon, encontró otro baron emisario llamado Ferriet, que le propuso el asesinato de Napoleon. No aprobó Kolli la propuesta y desconfiando de su cofrade, cometió no obstante la imprudencia de descubrirle el motivo de su viaje. Ferriet desembarcó el primero y se

y suplicaba á Fernando tomase las medidas mas acertadas y eficaces para volver á entrar en su reino.

El baron frustró la vijilancia de la policia fran-

---

apresuró á comunicar á la policia de Paris las luces que acababa de adquirir: el baron y su amigo Alberto saltaron á tierra y comenzaron su peregrinaje á Valencey. La noche era oscura, los caminos dificultosos, y el secretario declaró que no le era posible pasar adelante: Kolli le hizo beber inútilmente un vaso de vino de Madera, se despidió con el mas vivo pesar y le entregó diamantes en valor de veinticinco mil francos; y la primera persona que encontró en la cabaña donde se paró fue Alberto, sentado tranquilamente al fuego.

El secretario se le reune para dejarle de nuevo, y cuando el baron fue arrestado Alberto continuó en libertad. Sea lo que fuere, cada vez que su pluma traza el nombre de Alberto, manifiesta tanta sensibilidad que el lector no sabe que pensar.

Kolli se dirije en seguida á reconocer el palacio de Valencey y comete toda clase de imprudencias, propias para despertar la atencion de las autoridades: habia dejado en diferentes puntos caballos de mano y carruajes con las cortinas corridas. Toma luego el camino de Paris, se une al señor Richard, á quien confia su secreto, porque Richard hablaba en favor de los Borbones, y decia haber sido herido en la guerra de la Vendee. En fin, en la mañana del 24 de marzo le entrega dosmil setecientos francos para hacer los preparativos del viaje, y algunos momentos despues, el referido Richard abre la puerta á once

cesa hasta su llegada á Paris; mas luego que pisó la capital del imperio fue descubierto y arrestado. Apoderóse la policia de sus papeles y de otros efectos, y encerráronle en el castillo de Vincennes,

---

ajentes de policia que se apoderan de la persona del baron. No se hizo de rogar para declarar cuanto sabia, mucho mas cuanto no tardó en conocer que no podia decir nada nuevo á la policia: propusiéronle que siguiese desempeñando su papel, con la seguridad de que conservaria para sí las riquezas de que venia cargado: negóse el baron y fue sepultado en un calabozo del castillo de Vincennes. El asunto tomó desde entonces un jiro enteramente oblícuo: Fouché encargó á Richard que remedase la persona de Kolli y se trasladase á Valencey. Debia procurar hacer entrar á Fernando en sus miras para que cayese en tan horrible lazo. Confiamos en honor de la especie humana, que las instrucciones dadas á Richard por el duque de Otranto, y que se encuentran en las memorias de Kolli que analizamos, son apócrifas. Entre otros pasajes curiosos copiamos los siguientes.

»Descubrirá á Fernando los medios conque cuenta para facilitar su fuga y conducirle á las costas de Normandía, donde le espera la armada. Insistirá en que el príncipe parta solo, ó cuanto mas acompañado de una sola persona: en uno y otro caso el gobernador le dará dos ó tres hombres de su confianza que pasarán por ajentes suyos. Si es necesario favorecerá la fuga por medio de órdenes falsas, que el gobernador tendrá cuidado de suministrarle, &c."

»En vez de conducir al príncipe á la costa, será

donde permaneció hasta la entrada de los aliados: el gobierno frances quiso valerse de este descubrimiento.

Con este objeto enviaron á Valencey un falso

---

encaminado directamente al castillo de Vincennes, &c."

El falso baron debia ponerse de acuerdo con M. de Berthemy sobre los pormenores de la ejecucion: si hemos de dar crédito á Kolli, el emisario no conociendo personalmente á Fernando, se dirijió equivocadamente á su tio don Antonio que avisó al instante al gobernador, y la policia suplantó una carta de Fernando para dar á entender que estaba satisfecho de su suerte.

Por mas estraordinaria que parezca esta relacion, lo es aun mas el certificado dado á Kolli por el duque de Otranto en 1814.

»El duque de Otranto certifica, que el baron de Kolli, encargado de una mision del gobierno ingles cerca del rey Fernando VII, ha hecho cuanto ha estado de su parte para desempeñarla con celo, honor y fidelidad; que el arresto del baron estorbó solamente su ida á Valencey; que fue enviado en su nombre un sujeto llamado Richard; y que los efectos, la plata y los diamantes de Kolli quedaron depositados en el ministerio de la policia jeneral. El duque de Otranto certifica por otra parte, que cuanto se ha impreso relativo al baron y á su mision, es una fábula inventada para ocultar la verdad. El duque de Otranto se ha propuesto no hacer público este negocio, y enviar á Kolli al marques de Wellesley, para darle un nuevo testimonio de su consideracion."

»Firmado el duque de Otranto."

baron de Kolli, para persuadir á Fernando que se escapase del palacio y se refujiase en la escuadra inglesa que le esperaba. Lejos de consentir el príncipe en lo que le proponian, se negó abierta-

---

»Paris 20 de mayo de 1814."

Nos abstenemos de manifestar nuestra opinion sobre la autenticidad de este relato impuro, advirtiendo no obstante, que el señor Richard afirma bajo juramento, que tales eran sus instrucciones, cuyos orijinales dice Kolli poseer.

El resto de las memorias se parece en estremo á las del baron de Trenck. El pobre Kolli conoció pronto que era mas fácil hacerse encerrar en Vincennes que procurarse la salida, y sus esfuerzos, durante cuatro años, para romper los hierros de su prision pueden compararse con los del prisionero de Magdebourgo. A semejanza de este, abre paso á la luz por entre las murallas, despues de haberse arrancado no sin dolor una barba de diez meses. Esto no impide que le prendan en los fosos del castillo, no obstante de haber burlado la vijilancia de dos grandes perros, cuyo afecto se habia conciliado arrojándoles de tiempo en tiempo una parte de su comida. Aumentáronse entonces los rigores de su cautiverio; su espíritu se abatió, y abrióse algunas heridas con unas tijeras. Su irritacion subió á tal punto, que habiéndole cierto dia hecho esperar la comida un carcelero, el baron le dejó moribundo con un golpe de tronco. Semejante desgracia puso el colmo á su ajitacion, y atormentáronle por mucho tiempo horribles ensueños.

Los aliados se acercaban á Vincennes, y la hora

mente á dar un solo paso, y escribió en el mismo acto al gobernador de Valencey, participándole el proyecto. El gobernador se presentó en el cuarto del príncipe y le encontró tan turbado y

---

de la libertad iba á sonar para el baron: entonces le trasladaron á Saumur con los demas prisioneros de estado. Pretende haber visto con sus propios ojos las instrucciones dadas por el duque de Rovigo en la parte que le pertenecia. »Como el llamado Kolli, escribia Savary, es uno de los prisioneros de estado mas peligrosos, quiero mejor que me comuniquen su muerte que su fuga." Quizás el baron en esta ocasion, como en otras, ha sido víctima de alguna burla demasiado pesada.

Rompiéronse últimamente las cadenas de Kolli y apresuróse á reclamar sus diamantes: contentáronse, segun su dicho, con devolverle quince mil francos en oro que le habian tomado, y prometiéronle entregarle *su sable de honor* si lograban encontrarle. En cuanto á los diamantes fueron declarados buena presa, y acusa sin vacilar á un personaje poderoso de haberse utilizado de ellos.

Partió en el acto á España, y afirma que las sonrisas del monarca le han recompensado ampliamente de sus padecimientos en Vincennes.

Llegó la época de los cien dias, y púsose el baron á la cabeza de un cuerpo franco en las fronteras españolas para defender la lejitimidad. Los franceses batieron al desventurado Kolli, le hicieron prisionero y estuvo á punto de ser fusilado: su vida pública termina en la segunda restauracion. Retirado al seno de su familia, complácese con los recuer-

tan ajitado que no es fácil describir su situacion. »Los ingleses, dijo Fernando, han causado muchos males á la nacion española y se sirven de mi nombre para hacer derramar la sangre. El ministerio ingles, seducido por la idea de que estoy aquí á pesar mio, y detenido por la violencia, me ha ofrecido el medio de salvarme. Me ha enviado un emisario que bajo pretesto de venderme objetos artísticos, no llevaba mas fin que entregarme un mensaje del rey de Inglaterra." El falso baron, que no se apresuraba mucho á ponerse en salvo despues del descubrimiento del proyecto, fue detenido, enviado á Paris y en seguida puesto en libertad. Fernando se aprovechó de esta ocasion para escribir al Emperador, y suplicábale se dignase adoptarle por hijo; le concediese en matri-

---

dos de su brillante y romántica carrera.

*Advertencia del traductor español.* Kolli escribió y publicó sus fabulosas memorias despues de haber estado en España y recibido de Fernando repetidos dones y gracias; entre ellas un privilejio para introducir granos en la isla de Cuba por espacio de algun tiempo, cuyo monopolio le produjo sumas de importancia. En agradecimiento á las mercedes recibidas, dió á luz su inverosímil relacion, que se opone no solo á los partes de oficio publicados en el *Monitor* frances, sino á cuanto dijeron en aquel tiempo los periódicos ingleses, y á lo que han consignado en sus memorias respectivas los personajes del imperio que tuvieron parte en aquellos hechos.

monio una princesa de su familiia, y confiase á su hermano Cárlos un mando en sus ejércitos. Inútil es advertir que Napoleon no respondió palabra á semejantes demandas, que solo causaron risa en las Tullerias.

Despues de este suceso no vuelve á encontrarse ya en la historia el nombre de Fernando, hasta la época en que la fortuna comenzó á abandonar al guerrero á quien habia por tanto tiempo favorecido, y á levantar y engrandecer á los que tantas veces aquel habia vencido. (Apéndice núm. 11.)

Los infortunios de Napoleon tomaron principio en España: los prodijios de valor de sus ejércitos no habian bastado para someter una nacion llena de entusiasmo y de patriotismo, defendida por unos ciudadanos tan valerosos como ilustrados. La Inglaterra, en efecto, tenia el mas alto interés en sustraer la España del yugo que pesaba sobre el continente, y en disminuir la omnipotencia del hombre que habia esclavizado la parte mas interesante de Europa. Los franceses habian conseguido victorias en la Península, se habian apoderado de plazas fuertes, habian conquistado provincias; pero habian sido derrotados en los combates parciales. No podian contar con la fidelidad de una nacion conquistada, y por otra parte tenian que defenderse de esos actos horribles de ostilidad, que el odio fundado en tan justos motivos podia solamente inspirar. Habia llegado el momento favorable para las operaciones mas impor-

tantes y decisivas; la primera que produjo mas felices resultados fue la batalla ganada por los españoles y los ingleses contra el mariscal Marmont. Por consecuencia de esta jornada, los franceses con el rey José á su cabeza, se vieron obligados á abandonar la capital de la monarquía y á retirarse á Valencia, donde el mariscal Soult no tardó en reunírseles con todas las tropas que ocupaban las provincias meridionales. El rey José regresó á Madrid en el mes de octubre de 1812, y de allí marchó sobre Salamanca con un ejército numeroso: Lord Wellington se retiró á Portugal donde supo mantenerse hasta que los desastres de Rusia forzaron á Napoleon á disminuir el número de tropas que tenía en España. Quince mil hombres de la guardia imperial abandonaron la Península, seguidos despues de cincuenta mil de tropas de línea, de los que ocho mil eran de caballería. El rey José y los mariscales del imperio recibieron órden de atenerse á la defensiva, hasta tanto que supiesen el resultado de las operaciones del Norte.

Tan inesperados sucesos enardecieron el valor y las esperanzas de los españoles, y dieron á sus aliados los medios de consumar la obra que habian comenzado. El 21 de junio de 1813 se llenaron de gloria los ejércitos de la Península con la famosa batalla de Vitoria: los franceses fueron completamente derrotados y obligados á evacuar el pais, y tan señalado triunfo despertó el patriotismo y el

entusiasmo del Norte contra el hombre que con tanta frecuencia lo habia vencido. Al ver que Napoleon rehusaba las proposiciones que le hicieron despues del congreso de Prada, proposiciones que de hecho eran enteramente incompatibles, no solo con sus miras ambiciosas, sino tambien con los principios fundamentales de su política; el Austria tomó parte en la lucha y se unió á la Prusia y á la Rusia. La defeccion de la Baviera, de Wurtemberg, de Westfalia y de la Sajonia, ejerció la mayor influencia sobre el écsito de esta campaña, que puso fin al poder de Napoleon sobre el continente, y le obligó á cambiar de rumbo y á sacrificar á la seguridad de su imperio los planes inmensos, para cuya ejecucion habia trabajado hasta entonces con tanto suceso. Tales circunstancias le obligaron á comenzar á ceder por España, cuyos derechos tan injustamente habia ataçado y á la que habia hecho tan pérfida guerra. Así es que el 12 de noviembre de 1813 escribió á Fernando anunciándole que deseaba poner término á los asuntos de la Península: porque la Inglaterra, decia, fomenta la anarquía y el jacobinismo en aquel pais, y pretende destruir la monarquía, acabar con la nobleza y fundar una república. Deseaba vivamente quitar á los ingleses los pretestos de ejercer su influencia, y restablecer los lazos de amistad y de alianza que habian ecsistido por tanto tiempo entre ambas naciones. Envió pues á Fernando el conde de Laforest bajo un nombre supuesto, y le previno que

diese fé á cuanto le dijese dicho enviado.

El conde de Laforest se presentó á Fernando, pero esperimentó dificultades que no esperaba: el príncipe y sus consejeros eludieron las proposiciones del diplomático, y la respuesta se redujo en sustancia á que no podia hacer nada sin el consentimiento de la nacion española y de la rejencia que la gobernaba: que S. M. I. podia tratar con aquel cuerpo, ó bien enviar la rejencia diputados al príncipe para darle á conocer la situacion de los negocios y ayudarle á encontrar los medios de asegurar su prosperidad. (Apéndice número 12).

Sin embargo, habiendo descendido á nuevas esplicaciones, lograron entenderse y quedó concluido un tratado en Valencey el 11 de diciembre entre el conde de Laforest en nombre del Emperador, y el duque de san Cárlos en el de Fernando. Los principales artículos de este tratado determinaban: Paz y amistad debian ecsistir en lo futuro entre ambos monarcas: y el Emperador de los franceses reconocia por reyes de España y de las Indias á Fernando y á sus succesores. Reconocia del mismo modo la integridad del territorio español: las provincias y las plazas fuertes que se hallaban entonces en poder de los franceses, debian pasar en el estado que tenian á poder de los gobernadores y de las tropas españolas que el rey designase. Fernando por su parte se comprometia á mantener en toda su integridad el reino hispano, las islas, las plazas fortificadas y sus guarniciones res-

pectivas, principalmente Mahon y Ceuta, y á hacer retirar las tropas inglesas de las provincias y de los puntos fuertes que ocupaban. Dos comisarios, uno frances y otro español, debian ponerse de intelijencia sobre los medios de hacer salir simultáneamente de la Península las tropas francesas é inglesas. Ambos monarcas ofrecian sostener la independencia de sus derechos marítimos del mismo modo y en los términos mismos estipulados en el tratado de Utrecht, y como lo habian verificado las dos naciones hasta el año 1798. Los españoles que habian servido al rey José y desempeñado en su reinado empleos civiles, políticos ó militares, debian conservar sus honores, derechos y prerogativas: y habian de entregarse en el estado que tenian antes de la guerra, los bienes muebles ó inmuebles situados en España que perteneciesen actualmente á franceses ó italianos. Del mismo modo se restituirían á sus dueños las propiedades españolas secuestradas en Francia ó en Italia, y se nombraban comisarios de las naciones interesadas para allanar y resolver las dificultades que se encontrasen en la ejecucion de tales medidas. Obligábanse ambos paises á dar libertad á los prisioneros: la guarnicion de Pamplona y los prisioneros de Cadiz, de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los que habian sido cojidos en otros puntos y enviados á Inglaterra, volverian á su pais. El rey Fernando se obligaba á pagar á Cárlos IV y á la reina su esposa la suma anual de treinta millones de reales, y en caso de

ocurrir la muerte del rey Cárlos, dos millones de francos, tambien anuales, á la reina mientras viviese. Debia concluirse un tratado de comercio entre España y Francia, y mientras se establecian los nuevos lazos mercantiles, seguirian bajo el mismo pié de 1792. El último artículo del tratado de Valencey, establecia que seria ratificado en Paris dentro de un mes ó antes si era posible.

Fernando pidió permiso para escribir á la rejencia que gobernaba la Península en su nombre, y que habia sido establecida por las cortes ordinarias en virtud de las facultades que para este caso les habia concedido la constitucion política de 19 de marzo de 1812. Consintió Napoleon en que Fernando diese este paso: y el 18 de diciembre de 1813, el príncipe escribió una carta á la rejencia, en la que decia, que la Providencia le habia concedido la salud, la fuerza y el consuelo de no haberse separado un instante de su hermano y de su tio los infantes D. Cárlos y D. Antonio; que habia recibido la mas jenerosa hospitalidad en el palacio de Valencey; que su permanencia en este sitio habia sido tan agradable, cuanto permitian las circunstancias, y que habia empleado el tiempo de la manera mas ventajosa á su nueva situacion; que ningun conocimiento tenia de los negocios de España, sino el que habia podido adquirir con la lectura de los periódicos franceses, lo cual le bastaba para formarse una idea de los sacrificios que la nacion habia hecho en su favor, de la constancia mag-

nánima é inflecsible de sus fieles súbditos, de los socorros que habia suministrado la Gran Bretaña, y en fin, de la admirable conducta del jeneral en jefe de las tropas inglesas lord Wellington, como igualmente de la de los oficiales españoles y estranjeros que se habian distinguido. Añadia que el ministro inglés habia declarado públicamente en su comunicacion de 23 de abril del año anterior, que la Gran Bretaña se hallaba dispuesta á escuchar proposiciones de paz, y que no obstante las desgracias de la patria se prolongaban; que el Emperador de los franceses le habia hecho recientemente proposiciones para llegar á un acomodamiento por medio de su embajador el conde de Laforest, proposiciones cuyas bases eran su restablecimiento al trono, la integridad é independencia de sus estados, sin condicion alguna incompatible con el honor, la gloria y los intereses de la nacion española; que convencido de que despues de una larga serie de victorias no podria jamás la Península obtener una paz mas ventajosa, habia autorizado al duque de san Cárlos para discutir un punto tan interesante con el embajador frances; que se habia concluido felizmente dicho tratado, y que habia encargado al duque presentarlo á la rejencia para que lo ratificase y lo volviese á enviar en el acto revestido con las fórmulas necesarias; que la felicidad mas apetecida de S. M. era contener la efusion de sangre y poner un término á tantos infortunios; y que aguardaba con impaciencia el

momento de verse rodeado de una nacion que acababa de dar al mundo entero un ejemplo de su amor al monarca, y de su caracter tan noble y tan jeneroso.

Las cortes y la rejencia no podian aprobar el tratado de Valencey sin violar una ley promulgada en la isla de Leon el 1° de enero de 1811; ley orijinada por las circunstancias en que se encontraba el pais entonces, y fundada sobre los principios mas ciertos del derecho público, y sobre las condiciones mas indispensables á la independencia y á la seguridad de las naciones. En efecto, despues de referirse al decreto de 24 de setiembre de 1810, por el que se declararon nulas las renuncias hechas en Bayona, las cortes proclamaron por esta ley que no reconocerian acto alguno, tratado, convenio ó arreglo de ninguna especie aprobados por el rey ó concluidos durante su cautiverio, ora fuese en pais estranjero, ó bien dentro del territorio español; y ordenaron que todo acto contrario á esta medida seria mirado como una hostilidad contra el pais, y el culpable entregado al rigor de las leyes. Aseguraban por otra parte que la nacion jenerosa que representaban no dejaria las armas ni escucharia proposicion alguna hasta que las tropas francesas hubiesen evacuado enteramente España y Portugal; porque habian resuelto por voto unánime de la nacion entera no abandonar el campo de batalla hasta dejar asegurada la relijion de sus abuelos, la libertad del monarca y la independencia del reino.

La rejencia trasmitió á Fernando una copia de la anunciada declaracion, y le devolvió el tratado de Valencey sin ratificar, con una carta muy enérjica y respetuosa, en la que le felicitaba por su perfecta salud y por la dicha que le habia cavido de vivir en compañía de sus augustos hermano y tio; dábale las gracias en nombre de la nacion por los sentimientos de afecto y de reconocimiento que contenia su carta; escusábase de no poder ratificar el tratado porque no debia contravenir á las disposiciones del poder lejislativo de las Españas. Concluia asegurando á S. M., que aunque la rejencia, las cortes y la nacion deseaban ardientemente verle restituido á sus fieles súbditos, preferian sin embargo deber tan dichoso acontecimiento antes al valor y patriotismo de las tropas, que á un tratado propuesto por el enemigo grande de S. M. y del pueblo; tratado por otra parte cuyas condiciones no podian aceptarse en las circunstancias en que se hallaba la Península.

La respuesta de la rejencia tenia la fecha de 8 de enero de 1814. Algunos dias antes, Napoleon que deseaba arreglar prontamente los asuntos de España y sacar de ella todas sus tropas á la vez, mandó que el conde de Laforest entregase á Fernando una nota diplomática relativa á la suspension de hostilidades y á la ejecucion del tratado. El príncipe envió la nota á la rejencia con el jeneral Palafox, portador de una carta en la que espresaba en los términos mas fuertes su deseo de

que la rejencia aceptase las proposiciones que se le hacian, y se conformase con las instrucciones secretas que habia dado á este jeneral. Las instrucciones se concretaban á que se diesen acto contínuo las órdenes necesarias para una suspension jeneral de hostilidades; que se nombrase un comisario para la ejecucion del tratado, y para presidir á la entrega de las plazas fuertes ocupadas por los franceses, y en fin, que se verificase en seguida el cambio de prisioneros.

El cardenal de Borbon respondió en nombre de la rejencia de que era presidente: felicitaba cordialmente al rey por los sucesos que anunciaban su prócsima vuelta al seno de su pais, y prodigaba á S. M. los mayores elojios por la conducta que habia observado en tan difícil é importante crisis. En cuanto al objeto de la mision del jeneral Palafox, la rejencia se referia á la respuesta que habia dado al duque de san Cárlos: solamente añadia que habia nombrado un embajador estraordinario con plenos poderes para asistir en nombre de S. M. al congreso que las potencias belijerantes iban á celebrar para pacificar la Europa: que en este congreso se concluiria un tratado de paz jeneral que seria ratificado, no por la rejencia sino por S. M. misma en su palacio de Madrid, ó en el punto donde se encontrase absolutamente libre para ocupar el trono que el heroismo de los españoles le habia conservado.

Olvidaremos por un momento á Fernando pa-

ra ocuparnos de los grandes acontecimientos políticos enlazados con su nombre y con sus intereses, y que habian cambiado la situacion y los destinos del pueblo español.

Las cortes estraordinarias, á quienes se habia devuelto el poder soberano despues de la disolucion de la junta central, habian proclamado una constitucion. Los principios populares que contenia, la costumbre de vivir sin rey, ni corte, ni aparato de realismo, habian inspirado á los que amaban á su patria el amor de la libertad y el temor de verla destruida por la restauracion del rey y el restablecimiento de los antiguos abusos del poder absoluto. Los representantes de la nacion y los depositarios del poder ejecutivo obrando segun los principios de la nueva constitucion, habian salvado la España de los males que la amenazaban, y no podian soportar la idea de perder en un momento el fruto de tantos trabajos, y renunciar la perspectiva de la felicidad pública que les ofrecian los triunfos que habian conseguido. Con estos temores la noticia del prócsimo regreso del rey despertó la atencion y el celo de los diputados de las cortes y de los miembros de la rejencia, y reunieron sus esfuerzos para asegurar la conservacion del nuevo órden de cosas por las condiciones que impusieron al rey, pretendiendo que reconociese una autoridad superior á la suya.

La rejeneracion de España y el establecimiento del sistema constitucional se verificaron en Cadiz,

y así es que los habitantes del puerto estaban imbuidos de ideas favorables á aquel sistema, y habian recibido con entusiasmo los principios de la soberanía del pueblo, de la responsabilidad de los ministros, de la representacion nacional, y los demás principios políticos que naturalmente resultan de ellos. Evacuada la Península por las tropas francesas, el pueblo de Cadiz se opuso á que las cortes se trasladasen á Madrid, convencido por una parte del peligro que corrian en la capital, y por otra de la tranquilidad de que gozarian en Cadiz á causa de su posicion intomable, y del valor y buen espíritu de su numerosa milicia nacional. Los diputados no hicieron caso de un aviso tan prudente y se dirijieron á Madrid, donde continuaron sus sesiones, mientras que la rejencia mantenia con Fernando la correspondencia de que hemos hablado.

Los rejentes presentaron al congreso las cartas del monarca, y la asamblea resolvió deliberar sobre la conducta que debia observarse con el rey si entraba en España antes de la conclusion de la paz jeneral. Las cortes decretaron el 8 de febrero, despues de haber oido al consejo de Estado, que no considerarian al rey como libre, ni le obedecerian hasta que S. M. hubiese jurado observar la constitucion, en medio del congreso nacional, conforme al artículo 173: que los jenerales que mandaban en las fronteras debian tomar todas las medidas necesarias para participar á la rejencia por correos estraordinarios cuanto supiesen sobre la venida de

S. M. para que pudieran disponerse los preparativos para recibirle en la raya: que no debian permitir que entrase con el monarca fuerza armada, y que si algunas tropas intentaban traspasar los lindes, debian resistirse y rechazarlas segun las leyes de la guerra. En el caso en que las tropas que acompañasen á S. M. se compusiesen de soldados ó de oficiales que hubiesen sufrido la suerte de prisioneros, los jenerales que los mandasen debian conformarse con los decretos ecsistentes sobre el particular. El jeneral en jefe que tuviese el honor de acompañar al monarca, le daria la escolta conveniente: ningun estranjero, cualquiera que fuese su rango, podria seguir al rey, ni en clase de empleado subalterno, ni de criado. Los españoles que hubiesen aceptado destinos de Napoleon ó de su hermano José, no podian regresar á España con Fernando bajo pretesto alguno: la rejencia determinaria el camino que S. M. habia de seguir, y los honores que se le deberian hacer. El presidente de la rejencia saldria á recibir al príncipe á la frontera para acompañarle á Madrid, y le entregaria una copia de la constitucion para que S. M. pudiese enterarse y jurar su observancia con perfecto conocimiento de causa. El rey, á su llegada á la capital de la monarquía, iria en derechura al salon de las cortes para jurar el código de 1812 con las ceremonias prescritas en el reglamento: hecho lo cual, S. M. se encaminaria á su palacio seguido de treinta diputados para recibir de mano de la re-

jencia el depósito del poder ejecutivo. Finalmente, las cortes instruirian á la nacion de este suceso en un decreto que enviarian al rey por medio de una comision compuesta de otros treinta miembros de la asamblea.

Al propio tiempo las cortes publicaron una proclama en la que declaraban, que únicamente se habian propuesto precaverse contra la influencia perniciosa de la Francia; consolidar las bases de una constitucion universalmente adoptada: preservar al rey cautivo, en el momento crítico de su restauracion al trono de sus antepasados, de los consejos pérfidos de los estranjeros y de los traidores, y libertar la nacion de las desgracias que la prudencia humana pudiese preveer.

Mas la asamblea no acompañó tales declaraciones y acuerdos con las medidas necesarias para asegurar los resultados de estos cambios políticos. Como las tropas francesas habian ocupado por espacio de seis años la mayor parte del territorio español, la constitucion promulgada en Cadiz no era conocida al tiempo de partir los estranjeros, sino de los habitantes de Cadiz y del ejército (1). El intervalo que medió entre esta partida y la llegada del rey, fué demasiado corto para que el pueblo pudiese

---

(1) *Nota del traductor frances.* El autor se engaña: sin duda ha copiado en esta parte á M. Pradt: debió haber sabido que antes de la restauracion de Fernan-

enterarse bastante de las nuevas instituciones. Las cortes hubieran salvado tamaño inconveniente, y suplido á la falta de popularidad que tenia la constitucion, haciéndola amable á los soldados, y confiando su defensa á unos hombres que acababan de abandonar el campo de batalla que habia sido teatro de sus victorias. Mas en vez de obrar así, descontentaron y acabaron con el entusiasmo de las tropas, condenándolas á toda especie de privaciones, y manifestando opiniones poco favorables á la milicia en el congreso nacional. Un diputado célebre por su influencia, dijo públicamente, que nunca quedaria asegurada la independencia de la nacion mientras ecsistiesen en España cuatro soldados y un cabo mercenarios. Si á esta circunstancia añadimos la poderosa influencia del clero, enemigo mortal de las nuevas instituciones que amenazaban sus riquezas y privilejios; si observamos cuán poderosamente habia contribuido á ecsaltar los ánimos en la lucha que espiraba, las intrigas de este cuerpo dando á la guerra el caracter relijioso que tan formidable la habia hecho; si atendemos á que el mismo clero se atribuia todo el honor de la victoria, y que por consiguiente deseaba recojer en-

---

do, la constitucion promulgada por las cortes no solo era conocida, sino que tambien estaba en vigor en todas las partes de España que no ocupaban las tropas francesas.

tero el fruto, podremos formarnos una idea de las causas que influyeron en la conducta de Fernando en el momento de su entrada en el territorio español.

Mientras habia permanecido en Valencey, no habia adquirido mas ideas de la constitucion gaditana, que las que suministraban los periódicos franceses que la impugnaban. Sin embargo, era evidente que habia reconocido su validez, como igualmente los poderes que de ella emanaban, puesto que rehusó, como hemos visto mas arriba, responder á las primeras proposiciones de Napoleon antes de consultar á la regencia, cuya autoridad dimanaba de las cortes, y la de éstas de la constitucion. La primera copia auténtica del código político que llegó á las manos de Fernando, fué la que le entregó el general Palafox (1). Fernando la leyó en el coche

(1) D. José Melzi y Palafox, el menor de los tres hermanos, de una familia noble de Aragon, entró muy jóven en la servidumbre militar del rey. Habíase pronunciado ardientemente en favor de Fernando, y cuando cayó el favorito en Aranjuez, confiáronle su custodia á las órdenes de Castellar. Fué uno de los primeros que se escaparon de Bayona cuando Napoleon se apoderó de la corona de España. Vivia hacia algun tiempo retirado en sus tierras, cuando el consejo de Aragon conociendo la influencia que tenia sobre sus compatriotas, le invitó á trasladarse á Zaragoza para contribuir con sus esfuerzos á la defensa comun: algunos paisanos armados le comunicaron la órden en su casa de campo y le acompañaron á la capital de Aragon. Sublevóse el

al atravesar la Francia, y manifestó varias veces á las personas que le acompañaban que aprobaba la mayor parte de los principios establecidos en ella, y que los encontraba en armonía con las antiguas leyes y costumbres de la monarquía. Mas luego que llegó á la raya, lo primero que hizo fué mudar el camino que le habian señalado las cortes, y dirijirse á Zaragoza sin miramiento alguno á los decretos de la asamblea. En esta ciudad, los enemigos de la constitucion comenzaron á valerse de los medios que habian imajinado para destruir de arriba á abajo un sistema, al que daban el nombre de código del jacobinismo, y de la impiedad, de estandarte de la discordia, y de la anarquía, y de presajio para el rey de una suerte semejante á la que cupo á Luis XVI. Desgraciadamente cuanto

---

pueblo, y obligó á la junta á nombrar á Palafox capitan jeneral de la provincia, no obstante que solo contaba veinte y ocho años, y que no pasaban de la mediania sus conocimientos militares, porque siempre habia vivido en el laberinto de la corte. No podia hacerse el nombramiento en un instante mas crítico, pues las tropas francesas marchaban contra Zaragoza en distintas direcciones, y Palafox solamente tenia á su disposicion doscientos veinte hombres de tropa de línea. Su actividad y enerjía suplieron la debilidad de los medios; armó los vecinos; formó cuerpos de estudiantes; su hermano el marqués de Lazan le proporcionó un refuerzo; en fin, hizo un alistamiento en la provincia, y no tardó en comenzar un sitio comparable con el de la antigua Sagun-

habia visto el monarca y cuanto presenciaba todos los dias con sus propios ojos, contribuia á confirmarle en aquella opinion, y á hacerle creer que la constitucion era la obra de un partido débil y aislado, rechazado por la masa de la nacion. En todas las ciudades por donde pasaba el monarca, el vulgo escitado por los frailes y por el clero arrancaba la piedra de la constitucion, y proferia contra ella los mas denigrantes insultos, y contra las

---

to. La intimacion fué breve, y breve la respuesta: la invitacion para que capitulase no contenia mas que estas palabras: *Cuartel jeneral de santa Engracia. Capitulacion.* Palafox respondió: *Cuartel jeneral de Zaragoza Guerra á muerte.* Los franceses no tardaron en penetrar en la ciudad: pero cada calle era un campo de batalla; cada casa una fortaleza. Al cabo de sesenta y un dias de tan sangrienta lucha, los sitiadores se retiraron, y Palafox, cuyas fuerzas recibieron entonces aumento, arriesgó la suerte de una batalla, quedando vencido en Tudela. El sitio comenzó de nuevo: la ciudad se defendió con el arrojo de la desesperacion: el bombardeo duró mas de un mes, y el paso de cada puerta, de cada escalera, disputábase cuerpo á cuerpo. Era preciso capitular; Palafox no pudo resolverse, y dió su dimision dejando al sucesor tan penoso encargo. Cincuenta y cuatro mil personas habian perecido durante el sitio; y Napoleon se mostró poco jeneroso, ó por mejor decir, injusto en demasía al mandarle encerrar en el castillo de Vincennes. Permaneció prisionero hasta el tratado de Valencey, y entró en España con el monarca, ocupando despues un rango entre los adictos al príncipe.

cortes y los liberales. En Valencia pusiéronse en movimiento otras maniobras no menos eficaces para mover el ánimo del rey: allí se habian reunido los escritores, los intrigantes, y los miembros mas osados del partido anti-constitucional. Algunos, como el jeneral Elío, sedujeron la tropa para que proclamase al rey absoluto: y otros, como el publicista, encubierto bajo el nombre de Lucindo, publicaron las mas sangrientas sátiras, las diatribas mas violentas, y las calumnias mas absurdas contra las ideas liberales y contra los que las profesaban. Muchos miembros de las cortes que pertenecian á la misma faccion, habian enviado cierto número de individuos á Valencia para presentar á Fernando la famosa representacion llamada de los *Persas*, porque comenzaba con una alusion á las costumbres de aquel pais: en cuya representacion un gran número de diputados del pueblo protestaban contra la ecsistencia legal del cuerpo mismo á que pertenecian, y contra los actos de él emanado. Por otra parte los que habian acompañado al rey en su cautiverio, y en quienes depositaba su mayor confianza, procuraban con todos sus esfuerzos apartarle del sistema constitucional, y le aconsejaban que lo derribase enteramente, y castigase á sus autores y á cuantos eran su sosten.

El presidente de la regencia en vez de ir á la frontera al encuentro del rey, conforme al decreto de que hemos ya hablado, le recibió en Valen-

cia, porque el monarca habia tomado un camino diferente del señalado por la asamblea: presentóse en aquellos contornos á S. M., y despues de haberle tributado el debido homenaje, se abstuvo en virtud de las instrucciones que habia recibido de las cortes, de besar la mano real segun la antigua costumbre de la corte española. El monarca, prevenido secretamente de su intencion, y resuelto á recobrar todo el poder de sus antepasados, mandó en tono áspero al cardenal que le besase la mano. Luego que obedeció, Fernando le volvió la espalda sin prestar oido al discurso que el cardenal habia comenzado. Aquel mismo dia le despojó del arzobispado de Sevilla para que estaba nombrado, y puso en su lugar á un hombre, que entre todo el clero español era el que se veia animado del espíritu mas violento de fanatismo y de persecucion.

Semejantes acontecimientos no eran sino el preludio del golpe decisivo que estaba á punto de descargar para destruir por su base el nuevo órden de cosas, creado y sostenido por las cortes. El 4 de mayo publicóse en nombre del rey un decreto, obra del ministro Macanaz, de quien no tardaremos en hablar. S. M. declaraba que la asamblea de las cortes de Cadiz era ilegal, y por consiguiente la constitucion que habian proclamado nula, y á mas viciosa y perjudicial; que las luces del siglo no le permitian gobernar á sus subditos despóticamente, y que por lo mismo S. M. ofrecia congregar legalmente las cortes de España y América, y

de acuerdo con ellas dar al pueblo una constitucion que precaviese el reino contra los peligros del despotismo; que concederia por este acto á los españoles la libertad de publicar sus opiniones por medio de la prensa, y solamente con las precauciones necesarias para impedir sus abusos; que S. M. aborrecia la tirania, y que no queria gobernar sino segun las leyes, respetando la libertad individual: que quedaban disueltas las cortes; y finalmente, que seria castigado con la pena de muerte el que hablase en su favor ó tomase la defensa de la constitucion.

La importancia de este documento es tal que nos obliga á trasladarlo aquí integramente.

»Desde que la divina providencia por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenia ya jurado sucesor el reino por sus procuradores juntos en córtes, segun fuero y costumbre de la nacion española, usados de largo tiempo; y desde aquel fausto dia en que entré en la capital, en medio de las mas sinceras demostraciones de amor y lealtad con que el pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestacion de su amor á mi real persona á las huestes francesas, que con achaque de amistad se habian adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presajio de lo que un dia ejecutaria este heroico pueblo por su rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los de-

mas del reino: desde aquel dia, pues, puse en mi real ánimo para responder á tan leales sentimientos, y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un Rey para con sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones, y á reparar los males à que pudo dar ocasion la perniciosa influencia de un valido durante el reinado anterior. Mis primeras manifestaciones se dirijieron á la restitucion de varios majistrados y de otras personas á quienes arbitrariamente se habia separado de sus destinos; pero la dura situacion de las cosas y la perfidia de *Buonaparte*, de cuyos crueles efectos quise, pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apenas dieron lugar á mas. Reunida alli la real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un tan atroz atentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la série de sucesos que alli pasaron; y violado en lo mas alto el sagrado derecho de jentes, fui privado de mi libertad, y de hecho del gobierno de mis reinos, y trasladado á un palacio con mis muy caros hermano y tio, sirviéndonos de decorosa prision casi por espacio de seis años aquella estancia. En medio de esta afliccion siempre estuvo presente á mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era gran parte de ella la consideracion de los infinitos males á que quedaban espuestos: rodeados de enemigos, casi desprovistos de todo para poder resistir

les; sin rey y sin un gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la nacion y dirijir su impulso, y aprovechar los recursos del estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península, y estaban ya pérfidamente apoderadas de sus principales plazas. En tan lastimoso estado espedí, en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de mayo de 1808, dirijido al Consejo de Castilla, y en su defecto á cualquiera Chancillería ó Audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las *Córtes;* las cuales únicamente se habrian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demas que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto por desgracia no fue conocido entonces; y aunque despues lo fue, las provincias proveyeron, luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena provocada en Madrid por el jefe de las tropas francesas en el memorable dia 2 de mayo, á su gobierno por medio de las *juntas* que crearon. Acaeció en esto la gloriosa batalla de Baylen; los franceses huyeron hasta Vitoria; y todas las provincias y la capital me aclamaron de nuevo rey de Castilla y de Leon, en la forma con que lo han sido los reyes mis augustos predecesores. Hecho reciente, de que las medallas acuñadas por

todas partes dan verdadero testimonio, y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia con la efusion de sus *vivas*, que conmovieron la sensibilidad de mi corazon, adonde se grabaron para no borrarse jamas. De los diputados que nombraron las *juntas* se formó la *Central*, quien ejerció en mi real nombre todo el poder de la soberanía desde setiembre de 1808 hasta enero de 1810, en cuyo mes se estableció el primer *Consejo de Rejencia*, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el dia 24 de setiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la Isla de Leon las *Córtes* llamadas *jenerales y estraordinarias*, concurriendo al acto del juramento, en que prometieron conservarme todos mis dominios, como á su soberano, 104 diputados, á saber, 57 propietarios y 47 *suplentes*, como consta del acta que certifió el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia don Nicolas María de Sierra. Pero á estas Córtes convocadas de un modo jamas usado en España, aun en los casos mas árduos, y en los tiempos turbulentos de minoridades de reyes, en que ha solido ser mas numeroso el concurso de procuradores que en las Córtes comunes y ordinarias, no fueron llamados los estados de *Nobleza y Clero*, aunque la *Junta Central* lo habia mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de Rejencia este decreto, y tambien que la Junta le habia asignado la presidencia de las Córtes, prerogativa de la so-

berania, que no habria dejado la Rejencia al arbitrio del Congreso, si de él hubiese tenido noticia. Con esto quedó todo á la disposicion de las Córtes, las cuales en el mismo dia de su instalacion, y por principio de sus actas, me despojaron de la soberanía poco antes reconocida por los mismos diputados, atribuyéndola nominalmente á la nacion para apropiársela á sí ellos mismos, y dar á esta despues sobre tal usurpacion las leyes que quisieron, imponiéndole el yugo de que forzosamente las recibiese en una *nueva Constitucion*, que sin poder de provincia, pueblo ni junta, y sin noticia de las que se decian representadas por los *suplentes* de España é Indias, establecieron los diputados, y ellos mismos sancionaron y publicaron en 1812. Este primer atentado contra las prerogativas del trono, abusando del nombre de la nacion, fue como la base de los muchos que á este siguieron; y á pesar de la repugnancia de muchos diputados, tal vez del mayor número, fueron adoptados y elevados á leyes, que llamaron *fundamentales*, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian á las *galerias* de las *Córtes*, con que se imponia y aterraba; y á lo que era verdaderamente obra de una faccion, se le revestia del especioso colorido de *voluntad jeneral*, y por tal se hizo pasar la de unos pocos sediciosos, que en Cádiz, y despues en Madrid, ocasionaron á los buenos, cuidados y pesadumbre. Estos hechos son tan notorios, que apenas

hay uno que los ignore, y los mismos *Diarios* de las *Córtes* dan harto testimonio de todos ellos. Un modo de hacer leyes, tan ajeno de la nacion española, dió lugar á la alteracion de las buenas leyes con que en otro tiempo fue respetada y feliz. A la verdad casi toda la forma de la antigua constitucion de la monarquía se innovó; y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la *Constitucion francesa* de 1791, y faltando á lo mismo que se anuncia al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron, no *leyes fundamentales* de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular, con un jefe ó majistrado, mero ejecutor delegado, que no rey, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir á los incautos y á la nacion. Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta *nueva Constitucion;* y es conocido de todos, no solo lo que pasó con el respetable Obispo de Orense, pero tambien la pena con que á los que no la firmasen y jurasen se amenazó. Para preparar los ánimos á recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas á mi real persona y prerogativas del trono, se procuró por medio de los *papeles públicos*, en algunos de los cuales se ocupaban diputados de Córtes, y abusando de la *libertad de imprenta*, establecida por estas, hacer odioso el poderío real; dando á todos los derechos de la magestad el nombre de *despotismo*, haciendo sinónimos los de *rey y déspota*, y llamando *ti-*

*ranos* á los reyes, al mismo tiempo en que se perseguia cruelmente á cualquiera que tuviese firmeza para contradecir, ó siquiera disentir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso; y en todo se afectó el *democratismo*, quitando del ejército y armada, y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el título de *reales*, este nombre, y sustituyendo el de *nacionales*, con que se lisonjeaba al pueblo; quien á pesar de tan perversas artes conservó, por su natural lealtad, los buenos sentimientos que siempre formaron su carácter. De todo esto luego que entré dichosamente en el reino, fui adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los *papeles públicos*, donde hasta estos dias con impudencia se derramaron especies tan groseras é infames acerca de mi venida y mi carácter, que aun respecto de cualquier otro serian muy graves ofensas, dignas de severa demostracion y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazon, y solo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida para que con mi presencia pusiese fin á estos males y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona, y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, no quedareis defrauda-

dos en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria, en serlo de una nacion heroica, que con hechos inmortales se ha granjeado la admiracion de todas, y conservado su libertad y su honra. Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron *déspotas* jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y *constitucion* lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes, y en todo lo que es humano, abusos de poder que ninguna *constitucion* posible podrá precaver del todo; ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas, circunstancias que dieron lugar y ocasion á ellos.

Todavía, para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana: á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables; Yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias; y en córtes lejítimamente congregadas, compuestas de unos y otros, lo mas pronto que, restablecido el órden y los buenos usos en que ha vivido la nacion, y con su acuerdo han establecido los reyes mis augustos predecesores, las pudiere juntar; se establecerá sólida y lejítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis

sallos vivan prósperos y felices en una relijion y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo; en lo cual, y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino, que tienen por escelencia el título de *católicos*; y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de estas córtes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos, que habitan en uno y otro hemisferio. La libertad y seguridad *individual* y *real* quedarán firmemente aseguradas por medio de las leyes que, afianzando la pública tranquilidad y el órden, dejen á todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que están sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é independientemente prescribe á todos para que no dejenere en licencia; pues el respeto que se debe á la relijion y al gobierno, y el que los hombres mútuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del estado, separando la tesorería de lo que se asignare para los gastos que ecsijan el decoro de mi real persona y familia, y el de la nacion á quien

tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del reino se impongan y asignen para la conservacion del estado en todos los ramos de su administracion. Y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos, serán establecidas con acuerdo de las córtes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos no un *déspota* ni un *tirano*, sino un rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oido lo que unánimamente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha espuesto en representaciones, que de varias partes del reino se me han dirijido, en las cuales se espresa la repugnancia y disgusto con que así la *constitucion* formada en las *córtes jenerales y estraordinarias*, como los demas establecimientos políticos de nuevo introducidos son mirados en las provincias; los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarian si Yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella *constitucion*; confirmándome con tan decididas y jenerales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha *constitucion* ni á decreto alguno de las *córtes jenerales y estraordinarias*, y de las *ordinarias* actualmente abiertas, á saber, los que

sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía, establecidas por la constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el declarar aquella *constitucion* y tales *decretos* nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamas tales actos, y se quitasen de enmedio del tiempo, y sin obligacion, en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion, à cumplirlos ni guardarlos.

Y como el que quisiese sostenerlos, y contradijere esta mi real declaracion, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaría contra las prerogativas de mi soberanía y la felicidad de la nacion, y causaria turbacion y desasosiego en mis reinos, declaro reo de lesa Majestad á quien tal osare ó intentare, y que como á tal se le imponga la pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito ó de palabra, moviendo ó incitando, ó de cualquier modo eshortando y persuadiendo á que se guarden y observen dicha *constitucion y decretos*. Y para que entretanto que se restablece el órden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el reino, acerca de lo cual sin pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administracion de justicia, es mi voluntad que entretanto continuen las justicias ordinarias de los pueblos que se hallan establecidas, los jueces de letras adonde los hubiere, y las audiencias, intendentes y demas

tribunales de justicia en la administracion de ella; y en lo político y gubernativo los ayuntamientos de los pueblos segun de presente están, y entretanto que se establece lo que convenga guardarse, hasta que, oidas las córtes que llamaré, se asiente el órden estable de esta parte del gobierno del reino. Y desde el dia en que este mi decreto se publique, y fuere comunicado al presidente que á la sazon lo sea de las córtes que actualmente se hallan abiertas, cesarán estas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuantos espedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen por ahora en la casa de ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la real, y á cualquiera que tratare de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa majestad, y que como á tal se le imponga la pena de la vida. Y desde aquel dia cesará en todos los juzgados del reino el procedimiento de cualquier causa que se halle pendiente por *infraccion de constitucion*; y los que por tales causas se hallaren presos, ó de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo segun las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad. Que así es mi voluntad, por ecsijirlo todo así el bien y la felici-

dad de la nacion.—Dado en Valencia á 4 de mayo de 1814.—YO EL REY.—Como secretario de del rey con ejercicio de decretos, y habilitado especialmente para este.—Pedro de Macanaz.

El mismo dia apareció otro decreto sobre la libertad de la prensa, ordenando que mientras no se publicase una ley definitiva quedaban todos los escritos sujetos á la censura previa.

Publicados ambos decretos en Madrid, las córtes reunidas en la capital de la monarquia, que celebraban sus sesiones como en los tiempos mas tranquilos sin haber tomado la menor precaucion para sostener el sistema constitucional, fueron disueltas por los que vinieron de Valencia á apoderarse de las riendas del gobierno autorizados por Fernando. El ejército que ocupaba la provincia de Valencia declaróse abiertamente á favor del absolutismo, y una de sus divisiones, mandada por un jeneral estranjero, ofreció reducir Madrid á la obediencia, si era necesario. Pero la oferta era inútil; pues aunque ecsistian en la capital bastantes tropas para oponer resistencia, la ninguna esperiencia del jefe que las mandaba, el descontento que entre ellas reinaba, y el entusiasmo jeneral de la clase mas baja y mas numerosa del pueblo de Madrid en favor del rey, hubieran bastado para paralizar los esfuerzos que pudieron hacerse para salvar una causa tan mal defendida hasta entonces.

La entrada del rey en Madrid y los trasportes

de alegria con que sus vecinos le recibieron aumentaron todavia la ecsasperacion contra las córtes y el sistema representativo. Presentóse Fernando en la capital de su reino rodeado de los hombres que durante su cautiverio nada habian hecho para merecer su reconocimiento, y que le aconsejaban medidas tan violentas como ilegales. Asi sancionaron el triunfo de uno de los partidos que habian dividido la España en el período que habia espirado: y desgraciadamente entre todos los bandos el vencedor era el mas desprovisto de hombres de mérito. Muchas personas distinguidas se habian alistado bajo las banderas de Napoleon ó de la representacion nacional; y la faccion que sostenia la causa del despotismo se componia por el contrario de la parte menos ilustrada de la nobleza y de los conventos, y de las heces del vulgo, que en España depende enteramente de las dos primeras clases.

Este triunfo del partido enardeció hasta el mas alto punto la ambicion de los serviles, y los arrastrò á los mas violentos escesos: cercaron á Fernando una muchedumbre de jentes tan oscuras como insolentes, que reclamaban abiertamente su paga por las denuncias, las acusaciones y por todo lo que habian hecho en favor del nuevo órden de cosas. El único título para conseguir los empleos de cualquiera clase que fuesen, era no una adhesion leal á la persona del rey, sino el odio mas inveterado contra las instituciones liberales.

En un brevísimo espacio de tiempo fueron separados de sus destinos cuantos habian servido bajo el gobierno constitucional, y los negocios públicos confiados á las manos de una multitud de entes oscuros, incapaces de desempeñar sus funciones, desprovistos de toda especie de conocimientos, y que por lo tanto no podian sostenerse en los puestos de que se habian apoderado sino continuando en hacer una guerra cruel y pérfida á las opiniones que habian causado la ruina de sus antecesores. El mal era jeneral y sin escepciones. Los tribunales, las intendencias, el ministerio, las catedrales, el ejército, todo cedia al espíritu de partido que se habia sentado en el trono, y lo peor de tantos males; y lo que mas contribuyó á desmoralizar á los españoles, fue que el espionaje, la delacion, la persecucion y la intolerancia servian de escalones para el logro de grandes recompensas. El oficio de espia no solamente se veia autorizado, sino que al propio tiempo á los ojos del gobierno era honrado y lucrativo: y asi es que lo ejercian descaradamente y á la luz del dia. Hasta el mismo confesonario en su santo retiro favorecia tan perniciosa doctrina, cuando lo ocupaban hombres virulentos y ecsajerados.

Entre los personajes osados que rodeaban al rey y eran las principales causas de la conducta que observaba, Macanz y Ostolaza se distinguieron por la confianza que en ellos habia depositado el monarca, y por el modo escandaloso con que abu-

saben de ella, lo que al fin produjo su propia ruina.

Macanaz era el autor del famoso decreto de Valencia, y el principal instigador de las persecuciones de que no tardaremos en hablar: y al punto que llegó Fernando á Madrid, fué nombrado ministro de gracia y justicia. (Apéndice núm. 13). Tenia por consiguiente á su disposicion todos los empleos de la majistratura y de la iglesia: y solo pensó en venderlos al que mas diese, sin miramiento alguno á las demas consideraciones, sino á la suma que el nombramiento debia producirle. Tan escandaloso tráfico se hacia público y abiertamente por el intermedio de cierta señora llamada P***, que despues de haber estado en Paris, en Palais-Royal, vivia sin misterio con Macanaz; la cual desde la clase mas humilde del pueblo habíase encumbrado á ser la dispensadora de los destinos de un gran reino. La publicidad y el escándalo de semejante conducta fueron tales, que Fernando, á pesar de su afecto á Macanaz, reconoció que le era absolutamente necesario poner un término á tanto desórden, y acordó tomar sus medidas sobre este asunto: mas el modo con que ejecutó su designio, manifestó que la causa real de la desgracia de Macanaz, era mas bien alguna ofensa personal. En efecto, el rey mismo acompañado de su mayordomo se dirijió al aclarar el dia á casa del ministro, y acercándose á la cama en que dormia Macanaz, le pidió la llave de cierto escritorio. Sacó todos los papeles que contenia, y poniéndolos

dolos en un pañuelo se retiró á palacio, dejando al ministro lleno de admiracion y custodiado por una guardia numerosa.

Al dia siguiente Macanaz fué encerrado en el castillo de san Antonio, y publicóse en la gaceta un decreto enigmático, que solo hablaba de algunas sumas de dinero que debia restituir. Difícil es saber ecsactamente qué papeles eran estos que tanto alteraban al monarca: díjose en aquella época que se reducian á su correspondencia con Napoleon durante la permanencia en Valencey, y que el favorito se habia alabado desacordadamente de que podia causar grave daño al rey si la publicaba. Otros pretendieron que el principal objeto de su inquietud dimanaba solamente de una carta de que se habia hablado mucho, y era aquella en que felicitó á José Bonaparte por el écsito feliz de la batalla de Ocaña. Sea lo que fuere, Macanaz permaneció encerrado en el castillo de san Antonio, que es una de las prisiones mas seguras de España, hasta que el restablecimiento del sistema constitucional rompió sus hierros. Recobró entonces la libertad y regresó á Madrid, donde no esperimentó ni insultos ni persecuciones. La señora P*** le habia precedido y obtenido de las autoridades constitucionales la restitucion de algunos efectos que habian sido confiscados juntamente con las propiedades de su protector, y que probó pertenecerle.

Ostolaza, otro favorito de Fernando, durante

los primeros meses de su reinado era un eclesiástico americano, que á todos los vicios que degradan al hombre unia las pasiones mas violentas, y una audacia que le hacia capaz de utilizarlas en los proyectos mas vastos y mas importantes. Era confesor del rey en Valencey; mas escapóse de aquel punto, y logró introducirse en Cadiz y hacerse nombrar miembro de las cortes. Descolló en la asamblea declarándose cabeza de los serviles, y es digno de notarse que aunque se oponia á la abolicion del santo oficio y á cuantas medidas tendian á disminuir la influencia y las riquezas del clero, tomó parte en las discusiones sobre la forma de la constitucion, votó en favor de algunos artículos muy liberales, y juró defenderla como los demas diputados. Al regreso del rey apresuróse á pedir una recompensa por los ultrajes con que le habian abrumado en Cadiz cuando se hallaba al frente de los serviles: colmáronle al momento de bienes y honores haciendo partícipes á sus parientes y amigos. Sin embargo, Fernando que no gustaba de lecciones ni de eshortos, disgustóse pronto de los que no cesaba de dirijirle Ostolaza, y le privó de la confianza que hasta entonces le habia dispensado Ostolaza fijó pues los ojos en el infante D. Carlos, que le nombró su confesor: y de tal suerte logró llenar su espíritu de terrores, escrúpulos y ensueños ascéticos, que el mal parado infante destruia de dia en dia su salud con las privaciones y las penitencias á que se entregaba. Al mismo tiempo Os-

tolaza procuraba con sus intrigas volver á la gracia del monarca; mientras que los nuevos favoritos habian resuelto desembarazarse á todo precio de tan peligroso rival. Las inmensas rentas que sacaba de sus beneficios le proporcionaban los medios de vivir con esplendidez; mas habiendo sido nombrado superior de un colejio de niñas, sus desenfrenadas pasiones corrieron una carrera sin límites, y le atrajeron una desgracia estrepitosa. Quiso convertir en serrallo el colejio de que era director, y empleó todos los medios que el espíritu mas diabólico supo inspirarle, para seducir á las jóvenes mas bonitas que allí habitaban. Con las unas recurrió á la violencia, con las otras finjió el amor mas ardiente y mas indomable, con aquellas en fin se valió de la impostura y de los medios místicos que herian su imajinacion. La preñez de algunas, el escándalo que resultaba en la provincia de una conducta tan abominable, las quejas de otras, la fuga de muchas, despertaron en fin la atencion de la autoridad eclesiástica. Ostolaza fué arrestado por órden del obispo, mas la inquisicion llamó la causa á su tribunal, porque descubrió que uno de los medios de seduccion consistia en enseñar á las jóvenes doctrinas heterodoxas é impías sobre la inocencia de ciertas acciones que la relijion y la moral condenan. Destináronle al famoso convento de las Batuecas, donde sigió entregándose á las pasiones que lo dominaban, y de allí fué conducido á un monasterio de Andalucía. Publicáronse

despues de restablecida la constitucion las piezas de su proceso, que ofrecen un cuadro muy curioso aunque deplorable de la pasion, de la debilidad y del crímen. Semejantes detalles no necesitan comentarios ni carecen de utilidad.

Mientras que los ministros españoles se entregaban á todos los escesos del despotismo, y á todos los desvarios del capricho, la faccion á cuya cabeza se habian colocado y que gobernaba en nombre del monarca, fulminaba la mas rigurosa persecucion contra cuantos se habian distinguido en el período anterior. Los tribunales sin número, restablecidos al tenor del antiguo sistema, no podian suministrar á los autores de la persecucion los medios de satisfacer su venganza; creóse pues una comision de estado, compuesta de los miembros mas implacables de la majistratura, comision que no seguia mas código ni mas regla que las pasiones que la animaban. Hallábase al frente de este cuerpo el famoso conde del Pinar, firme sostenedor del partido anti-constitucional durante la permanencia de las cortes en Cadiz. El embajador ingles sir Enrique Wellesley, habia pedido y obtenido en Valencia, en nombre de su gobierno, que no se impusiese la pena de muerte por delitos políticos. Así es que la comision no podia enviar víctimas al cadalso, pero en cambio prodigaba presidios, destierros, multas, confiscaciones y arrestos.

No solamente sufrian el odio del partido dominante los diputados, los escritores políticos y los

jefes del bando liberal, sino tambien los ciudadanos mas inactivos é insignificantes que únicamente habian sido espectadores. Castigábase á los que habian convidado á comer á un diputado, frecuentado las galerías del salon de cortes, leido habitualmente los periódicos y folletos; á los actores que habian representado papel en los dramas patrióticos; á los abogados que en los pleitos habian sostenido las nuevas doctrinas; y á los jueces que se habian guiado en las sentencias por los principios de la constitucion que juraron observar. Inútil es advertir que la comision de estado nunca tuvo mas miras que satisfacer el resentimiento personal de los jueces que la componian y el de los jefes del partido á quien servia: cada personaje de estos envió á la comision una lista de los individuos que habian caido en su desgracia, y al punto se pronunció contra ellos una condenacion. No se observaban en estos procesos ninguna de las formas que las naciones civilizadas han adoptado para ilustrar la conciencia de los jueces y defender los derechos del inocente. El encarcelamiento y las deportaciones eran las únicas medidas del tribunal, que llenaba de este modo los calabozos y los presidios de varones sin tacha y honrados: gran número de familias viéronse privadas de su jefe, y reducidas á la miseria.

Para dar un pretesto plausible á tantas crueldades, necesario era inventar crímenes, porque no ecsistian: creyeron pues los consejeros de Fernan-

do que el mejor medio de encender el odio de la nacion contra los acusados, era suponer que tenian un proyecto para establecer la república. Para colorar tales acusaciones con alguna apariencia de verdad, anunciaron en los periódicos que un coronel frances que desertó al retirarse el ejército imperial habia despertado las sospechas de la autoridad. Llamábase Audinot, y reducido á prision confesó al juez que le interrogaba, que juntamente con Argüelles habia trazado el plan de una república. Trasladáronle á Madrid, en cuyos calabozos yacia D. Agustin Argüelles: el falso coronel cayó en tales contradicciones y vomitó tales absurdos, que el conde del Pinar, juez de la causa y uno de los inventores de la pretendida trama, no pudo por mas tiempo sostener la acusacion. El coronel Audinot, que era un mozo de cocina de la condesa de Benavente, causó entonces bastante embarazo al partido que lo habia empleado. Reducido á la desesperacion al ver que no le ponian en libertad, y que nunca le cumplirian las magníficas promesas con que le habian arrastrado á la impostura, descubrió á cuantos fueron á visitarle á la cárcel la verdad sobre la pretendida república, y los nombres de los verdaderos autores. Aun hizo mas: logró escapar del calabozo donde estaba, y subiendo á una torre del edificio, y llamando desde allí á grandes gritos á los que pasaban por la calle, repitió las revelaciones que ya habia hecho, y añadió que podia asegurar que le restaban pocas horas

de vida: cumplióse su profesion, y divulgóse la voz de que se habia degollado con una navaja de afeitar, aunque muchos atribuyeron su muerte á los efectos del veneno.

Terminados en fin tan bárbaros procedimientos, comenzó entonces para España una época enteramente nueva en los fastos de la historia moderna, época que caracterizan rasgos particulares que en vano buscaria el lector en los siglos mas remotos. Mas como los acontecimientos que pertenecen á esta época van enlazados naturalmente á las diversas ramas de la administracion, juzgamos útil para el órden y la claridad de la narraccion, clasificarlos bajo sus diferentes jefes. Así la historia de los seis años que trascurrieron desde la restauracion de Fernando hasta el restablecimiento de la constitucion en 1820, se dividirá en artículos que llevarán los títulos siguientes: Ministerio de estado: gobierno del interior: ministerio de gracia y justicia: hacienda: ministerio de la guerra y marina: y por fin, la última seccion contendrá una porcion de hechos aislados, y anécdotas propias para dar una idea de las costumbres y del caracter de la época que nos ocupa.

# MEMORIAS HISTORICAS

SOBRE

# FERNANDO VII.

## MINISTERIO DE ESTADO.

Cuando los reyes se vieron restablecidos á la tranquila posesion de sus tronos por la enerjía y el arrojo de los pueblos, debieron naturalmente temer una reaccion de su parte, si, en recompensa de su patriotismo y de sus sacrificios querian continuar sujetándolos al yugo de un gobierno absoluto. Por esta razon, moderaron tanto su lenguaje los reyes y dieron á sus súbditos las mas brillantes esperanzas. Los diplomáticos mas ilustrados de Europa creyeron que era preciso hacer algunas concesiones á la clase media de la sociedad, que tan poderosamente habia contribuido á destruir el enemigo comun; y el que se hubiese atrevido á proponer en los consejos de los monarcas reinantes la estension del poder real que despues adqui-

rió en Europa, hubiera sido mirado indudablemente como un consejero temerario, ó como el enemigo de las testas coronadas. La Santa Alianza se encontraba entonces precisamente en el caso de aquellos que, deseando llevar á cabo una grande empresa, temen dar el primer paso, y encuentran otra persona menos prudente ó menos tímida que se espone á los peligros de la esperiencia, y muestra con su ejemplo los males ó los bienes que de ella pueden esperarse. Los monarcas vieron en España el sitio idóneo para verificar el fatal esperimento, y dejaron obrar á Fernando para asegurarse del grado á que podia llegar la docilidad de las naciones.

Fernando, pues, fue considerado como el instrumento mas útil á sus designios; y no tardó en ser el objeto de sus mas señaladas atenciones. Las relaciones diplomáticas entre las grandes potencias y la córte de España, llevaban el sello de la mas fina benevolencia y de la amistad mas íntima: y los embajadores enviados á Madrid gozaban de la confianza particular de sus respectivos monarcas. Fernando los recibió con la misma confianza y los trató ademas con la mayor familiaridad: el gobierno ingles mostró en este caso tanta prudencia como sabiduría y moderacion. No cabia duda en que ejercia secretamente en España grande influencia, y sin embargo su ministro se mantenia apartado de las intrigas políticas en que tan activa parte tomaban sus compañeros. En una sola oca-

sion intervino directamente en los negocios públicos, para reclamar el cumplimiento de la promesa hecha en Valencia de no castigar con la pena de muerte á los que fuesen acusados solamente de opiniones liberales. El famoso cojo de Málaga hubiera sido sin duda alguna arrastrado al cadalso, si Mr. Vaughan no hubiese desplegado en este caso una enerjía y una actividad que le honran en estremo. Ecsijió de Ceballos el perdon del preso, le amenazó con la justa indignacion del gabinete de Saint James, y fijó la hora para recibir una respuesta del ministro: sería de desear que la política europea nos suministrase rasgos semejantes á éste.

El Austria no mantenia con España otros lazos que los que se derivaban de la semejanza de sus principios políticos: el ministro de esta potencia era un veneciano sin talento y sin influencia, pero en cambio enemigo formidable de la libertad.

El conde de Werther, hombre muy ilustrado, era el representante de Prusia, y fue reemplazado por un aventurero hanoveriano que habia sido simple soldado en un rejimiento español y se habia distinguido por su bravura en la guerra de la independencia. La historia de semejante hombre no pertenece á los negocios políticos, á menos que no se considere su permanencia en España como una prueba de la indiferencia de la Prusia por la córte á que enviaba tan insignificante personaje.

Las negociaciones que mediaron en esta época con el gobierno de los Estados Unidos tenian una alta importancia: tratábase de la cesion de la Florida, y se concluyó el asunto con muchas ventajas para el gabinete Washington. Creyóse jeneralmente que debia atribuirse el resultado á un diplomático español que no fue inaccesible al oro de los americanos, y que despues descifró su equívoca conducta faltando á los deberes que la nacion le habia impuesto.

La Francia acreditó de embajador en la córte de Fernando á un Montmorency, esclusivamente consagrado á la familia de los Borbones, y para recompensarle de su fidelidad á toda prueba, el rey le concedió el título de grande de España y las decoraciones de la órden del Toison de oro y la gran cruz de Cárlos III. Sin embargo, debemos confesar que mientras permaneció en España conservó este embajador una conducta siempre franca y noble. Su nombre no figura en ninguna de las intrigas diplomáticas de que fué entonces teatro la Península: asi el duque de Montmorency abandonó su puesto al punto que se resolvió destruir el sistema constitucional, y que para llegar á este objeto se emponzoñaron con la corrupcion todos los manantiales de la felicidad del pais; se organizó la traicion, y se fomentó la guerra civil por todos los medios posibles. Reemplazóle un hombre que profesaba principios muy distintos.

Aunque la Rusia parezca tan separada de España por sus intereses políticos y por su posicion geográfica, sin embargo, sus relaciones con el gabinete de Madrid eran mucho mas intimas y gozaba de mayor influencia que las demas naciones. La Europa habia sido testigo de la humillacion á que las armas de Napoleon redujeron el imperio ruso: la córte española habia visto la deferencia que Alejandro mostró despues al capitan del siglo; y sabia en fin que el emperador de Rusia habia consentido en la servidumbre de España y en la elevacion de José al trono. Es probable que la vigorosa resistencia de los españoles para rechazar tan injusta invasion, fue una de las causas que inspiraron á Alejandro el deseo de sacudir el yugo que Napoleon le queria imponer, y el proyecto de rejenerar el mundo civilizado. El gobierno constitucional encerrado dentro de las murallas de Cádiz y sosteniendo una guerra tan porfiada como atrevida, resolvió entonces utilizarse de este principio. Con tal objeto, envió á San Petersburgo á don Francisco Cea Bermudez, varon tan distinguido por la elevacion de sus sentimientos como por su tacto en el manejo de los negocios mas delicados. Sin embargo, los consejeros de Alejandro consideraron su mision como una tentativa criminal: rehusaron reconocer el carácter diplomático que le habia conferido un gobierno lejítimo, y negándose á escuchar sus proposiciones le prohibieron residir en la capital del im-

perio ruso. No por eso se amilanó Cea Bermudez, y conociendo perfectamente la mudanza que esperimentaban las opiniones del norte de Europa, adivinó que se acercaba el momento en que su presencia debia ser útil y en que su mision seria considerada bajo un punto de vista mas favorable. No se engañaba: los pueblos fatigados de una guerra contínua, tomaron las armas para la defensa comun, y el ejemplo de España despertó las naciones de su letargo jeneralizando la guerra. Alejandro reconoció entonces la lejitimad del gobierno español y el carácter de su embajador, como habia reconocido hasta entonces la lejitimidad de José y el carácter de su plenipotenciario Pablo Figueroa. Mr. de Tatistcheff fue nombrado representante de la córte de San Petersburgo en Madrid, y con la llegada de este ministro á la capital de la monarquía principia una nueva época en los anales de la diplomacia.

Fernando, mucho mas juicioso que sus ignorantes consejeros, conoció pronto la necesidad de los socorros estranjeros para ponerse en estado de resistir á los ataques que la opinion pública pudiese dirijir contra su sistema de gobernar. La Europa habia reconocido la constitucion proclamada en Cádiz, y la indignacion de los hombres mas ilustrados contra la marcha que habian adoptado los ministros de Fernando espresábase con vigor en los periódicos ingleses y franceses. La mayor parte de los liberales españoles que habian logra-

do huir de su patria, residian en Lóndres ó en Paris, donde su presencia sola bastaba para condenar á sus perseguidores. Mas de una vez resonaron las invectivas mas violentas contra los ministros de Fernando en las asambleas de ambas naciones, y la apolojia que hacia el *Correo* dictada y pagada por un diplomático español, que cuando esto se escribe representa á su nacion en una de las córtes del Norte, servia solamente para ilustrar mas y mas la opinion pública sobre la tirania que aflijia á los desgraciados españoles. En tales circunstancias, Fernando consideró la amistad de Alejandro como un consuelo que le enviaba la providencia. El emperador de Rusia comenzó con suma satisfaccion su correspondencia íntima con un príncipe cuya historia habia interesado á todos los corazones sensibles. Tatistcheff sabia muy bien cuanto partido podia sacarse de estas disposiciones recíprocas, y habia penetrado prontamente el carácter de Fernando y reconocido la facilidad con que cedia al impulso ajeno. En su vista procuró descubrir el mejor modo de utilizar tales recursos, no solo en beneficio de sus ventajas particulares, sino tambien para favorecer el sistema jeneral que se habia propuesto la Santa Alianza.

Fernando se convenció de que la estabilidad del trono que ocupaba y de su familia dependian de la voluntad del Emperador, y por consiguiente que sus relaciones íntimas con aquel monarca y una deferencia ciega á todas sus insinuaciones,

eran los únicos medios de evitar los infortunios que le amenazaban por todas partes. Muchos cortesanos de Fernando estaban interesados en entretener y prolongar su ilusion, unos á causa de su odio á la Inglaterra que, gobernada por instituciones liberales, infundia terror á los fanáticos y á los perseguidores: los otros á causa de su ambicion y de su interes personal; aquellos, en fin, obligados por las relaciones que habian ya formado con el embajador ruso y por los ausilios que le habian prestado para concertar los planes que despues ejecutaron. Ponian de contínuo á la vista de Fernando los números del *Times;* de el *Edinburgh review*, de la *Minerva*, del *Constitucional* y de otros periódicos que hablaban de su persona del modo mas satírico, y le acusaban de los designios mas sangrientos. Hacíanle creer que tales invectivas eran la espresion de las opiniones, no solo de los pueblos sino tambien de algunos reyes y grandes personajes de Europa; que los descontentos de la Península contaban con los socorros estranjeros; que las sociedades secretas de todos los paises habian jurado su pérdida, y que la Rusia, cuya influencia continental se habia aumentado de una manera tan estraordinaria por los últimos acontecimientos políticos, podia solamente protejerle contra tantos enemigos y tan poderosos. El embajador ruso no despreció ocasion alguna de prevalerse de estos temores y esperanzas conque habian preocupado tan fuertemente el espíritu del

rey, y muchos grandes funcionarios de España se consagraron enteramente á Tatistcheff. Eguia, ministro de la guerra en esta época, vino á ser el instrumento ciego de su voluntad, y prevalida de este ministro la camarilla (1), poder formidable é invisible de que tanto se ha hablado en Europa, y que tan grande influencia ejercía en los destinos de España, no se movia sino á impulso de la voluntad de Alejandro.

Con el fin de hacerse dueño absoluto de este consejo secreto, colocó á su cabeza á un hombre que gozaba de toda su confianza, y que no hubiera salido de la oscuridad en que habia nacido, sino á favor de la anarquía que reinaba entonces en la Península española.

Antonio Ugarte fue esportillero de Madrid, y despues ajente de negocios, en cuyo desempeño desplegó mucha actividad: empleáronle en clase de tal el ministro ruso á su llegada á España, y algunos jenerales franceses durante su permanencia en la Península. Las funciones que desempe-

---

(1) La *camarilla*, sala donde aguardaban al pie de la campanilla los criados de la servidumbre que estaban de servicio. De aquí se llamó camarilla á la reunion de los hombres que allí se juntaban para arreglar los negocios mas importantes de la monarquía. En Inglaterra se ha dado á esta accion secreta el nombre de *influence behind the throne* (influencia de detras del trono).

naba Ugarte eran de un órden tan inferior, que Tatistcheff le trató mucho tiempo como uno de sus últimos criados: viéronle mas de una vez en el cuarto del portero hablando familiarmente con el, mientras esperaba una audiencia de su amo. No tardó la política en tomar parte en estas intrigas, que al principio parecian insignificantes, y el ojo diplomático descubrió pronto que un hombre tal como Ugarte, podia serle útil en el gabinete español: finalmente, por los esfuerzos y la influencia de Tatistcheff, Ugarte llegó á ser el amigo y el consejero íntimo de Eguia. Ejerció su despotismo en el ministerio de la guerra, y logró despues ser admitido á la intimidad del monarca: por espacio de algunos meses, su favor tanto mas poderoso cuanto mas ocultos eran los medios que lo sostenian, no pudo compararse sino al de Godoy en su mas brillante período; sin embargo, la ambicion de Ugarte no se hallaba satisfecha con un estado equívoco que le ponia á cada instante en la necesidad de guardar ciertos miramientos con los ministros: creóse pues, á propósito, un nuevo poder de que se encargó esclusivamente, siendo nombrado director jeneral de las espediciones destinadas á conquistar y á pacificar la América.

Es imposible echar una mirada sobre la época de que hablamos, sin penetrarse de la mas viva indignacion contra los ambiciosos y cobardes que fomentaron guerra tan cruel y antisocial. La Pe-

nínsula habia salido apenas de una crisis violenta que la habia debilitado; sus manantiales se veian agotados; sus habitantes comenzaban entonces á reparar sus pérdidas y solo pedian la paz y el reposo. El estado político de Europa daba esperanzas de tranquilidad por algunos años, y en tan delicada coyuntura el gobierno español, fascinado por ideas quiméricas, obligaba á la nacion á hacer los mayores sacrificios y á enviar la flor de su juventud á enterrarse en las savánas de América, sin perspectiva de gloria ni de recompensa. A los ojos de los consejeros de Fernando, la empresa de someter de nuevo al yugo de la esclavitud las naciones que lo habian sacudido era justa; y en su delirio pensaban facilmente reconquistar con un puñado de soldados descontentos, un pueblo numeroso y valiente, en el que las ideas de independencia habian despertado el entusiasmo que tan invencible hace la bravura, y tantos medios suministra para crearse recursos. La espedicion que se preparaba con este objeto en España se componia de las mejores tropas del ejército, y para ocurrir á los gastos de su equipo tomáronse por el ministerio de hacienda las medidas mas violentas y mas absurdas. Cuando se hubieron agotado el tesoro público y el comercio de Cádiz, impusieron en toda la Península é islas adyacentes contribuciones arbitrarias, sin regla alguna de justicia, para hacerlas mas soportables, y ecsijióse su pago con estraordinario rigor. La suma inmensa que

produjo, como todos los fondos destinados á la espedicion, debian pasar por las manos de Ugarte, que no estaba obligado á rendir cuentas á nadie del destino que desempeñaba, ni á consultar á los ministros sobre las medidas que ecsijian tan vastas operaciones. Sostenia comunicaciones directas con los jenerales, los intendentes y demas funcionarios que dependian de su administracion, y que no tenian mas recurso que obedecer ciega y esclusivamente sus mandatos.

Al parecer, los servicios de Ugarte en el empleo singular á que se veia encumbrado, no desagradaron al Emperador Alejandro, porque S. M. I. le concedió la cruz de Santa Ana, y en cambio Tatistcheff fue creado caballero del Toison de oro, y recibieron la cruz de Cárlos III los individuos que componian la legacion rusa.

La influencia de la Rusia no se limitaba á l salones de palacio: dominaba igualmente en l oficios y despachos de la policia de Madrid. I recomendaciones del diplomático ruso eran siempre eficaces y producian una decision favorable á la persona recomendada, cualquiera que fuese el asunto de que se trataba: y asi mientras que los ejércitos españoles obedecian por conducto de Eguia las órdenes de Tatistcheff, las cárceles se abrian para dar libertad á aquellos á quienes protejian sus subalternos.

En esta época se concluyó el famoso convenio para la compra de las fragatas rusas, convenio en

que la córte de san Petersburgo manifestó los mas vivos deseos de suministrar á la Península los medios de continuar la guerra contra los americanos, y al propio tiempo desembarazarse de tres barcos podridos en pago de los que recibió una suma considerable (1). No tardaron en reconocer en Cádiz la inutilidad completa de tales barcos, y Alejandro ofreció al gobierno español otras dos fragatas en mejor estado: tan propicias circunstancias suministraron á su representante nuevas ocasiones de ejercer su influencia sobre el ánimo de Fernando.

Tatistcheff se trasladó á Cádiz, y los ministros Pizarro y Garay quisieron aprovecharse de su ausencia para verificar la rejeneracion política del pais, ó al menos para libertar al rey de la especie de tutela en que se hallaba. El primero de estos dos ministros era detestado por el partido que dominaba en el palacio, y al segundo temíanle los que vivian á espensas del tesoro y del desórden que en él reinaba. En efecto, Garay habia procurado introducir en la administracion de la hacienda un nuevo plan fundado principalmente en el sistema de una contribucion directa. Toda la faccion, á cuya cabeza se encontraban

(1) Muchos niegan que haya pagado España los referidos barcos: lo cierto es, que se prohibió hablar mal de la flota rusa; y los que murmuraban eran mirados como herejes.

Tatistcheff, Eguía y Ugarte, habia resuelto la ruina de dos enemigos tan poderosos, y le fue en estremo fácil llevar á cabo su proyecto. Habiendo trabajado cierta noche el monarca hasta una hora muy adelantada con los dos ministros Pizarro y Garay, se despidió de ellos con la familiaridad que le caracteriza. Algunas horas despues fueron arrebatados de su cama *por mandato del rey*, y en medio de las tinieblas de la noche, y sin darles tiempo para hacer preparativo alguno de viaje, recibieron órden de partir con una fuerte escolta de caballeria el uno á Aragon y el otro á Valencia. No paró aqui la persecucion: escitó el interés jeneral la esposa de Pizarro, señora de mucho mérito y muy adelantada en su preñez, por el modo inícuo con que la trataron. Como si á los ojos de los enemigos de su marido fuese un crímen el ser esposa de Pizarro, mandáronla salir de Madrid en el mas breve espacio de tiempo, sin dar oidos á sus ruegos y sin miramiento á los peligros que iba á correr su vida. Entretanto Tatistcheff habia negociado en Cádiz con el marques de Casa Irujo (1), y ofrecídole la secretaria de estado á precio de una ciega obediencia. El marques

(1) El marques de Casa Irujo se portó con mucha templanza en las dos épocas en que fue ministro, y estaba adornado de apreciables circunstancias.

poseia todas las cualidades necesarias para ser compañero de Eguia y dependiente de Tatistcheff, y asi no tardó en tomar posesion del ministerio, llenando y cumpliendo escrupulosamente las condiciones con que lo habia obtenido.

Podemos afirmar sin temor de que nos contradigan, que mientras permaneció Tatistcheff en la Península no se tomó medida alguna sin su asentimiento, por poco importante que fuese. Los que están enterados de la época de que hablamos saben que el embajador ruso nunca ejerció su influencia sino para favorecer los proyectos que tendian á degradar la nacion española. Encumbraba en los destinos públicos á hombres ignorantes y fanáticos, con el fin de sostener el sistema ruinoso de las espediciones lejanas y de destruir toda esperanza de reformas útiles en la esencia del gobierno.

Este período de la historia de Fernando ofrece un manantial fecundo de observaciones. Por una parte vemos al monarca ruso proclamar en Polonia el triunfo de las ideas liberales; y por otra vemos á su ministro perseguir con encarnizamiento las mismas ideas en un pais en que habian salvado la independencia. No es fácil esplicar por que la Rusia procuraba consolidar en Madrid el gobierno absoluto y estrechar los lazos que la unian á Fernando á proporcion que este príncipe aumentaba la esclavitud de sus súbditos, y se aliaba en Italia con los descontentos, penetrando en

el seno de las sociedades secretas, ofreciéndoles toda especie de socorros y designándoles el hombre mas digno de ser colocado a su cabeza para unir las provincias de la hermosa Italia bajo un gobierno liberal y representativo. Las relaciones íntimas del príncipe de Carignan con el Embajador ruso, en la córte de Turin, contribuyeron en estremo á alucinar á los italianos que creian que el gabinete de Rusia deseaba espulsar á los austriacos de la Lombardía. Digno es de notarse que el espíritu de libertad y de patriotismo que mas tarde resonó en las Cabezas de San Juan, nació en medio de las espediciones desastrosas de Ultramar. Desarrollóse rápidamente el contajio liberal entre un pueblo que ha amado siempre la independencia, y ocasionó con el tiempo las mas vivas alarmas, al que habia reunido los materiales de tan vasto incendio. Podemos pues mirar á la Rusia como el instrumento de que se valió la Providencia para sacar la España del estado de letargo en que yacía, y darle á conocer, aunque por corto espacio, la libertad.

Tatistcheff fue llamado á san Petersburgo pocos dias antes de verificarse la revuelta de la isla de Leon, ó bien porque el Emperador necesitase emplear en otra parte su destreza diplomática, ó bien porque llegase á sus oidos el clamor de algunos españoles celosos. Las relaciones íntimas que habian ecsistido hasta entonces entre las dos córtes, cesaron en gran parte con su ausencia, por-

que su sucesor tenia poca ambicion y menos tacto para las intrigas de palacio. Procedió hasta cierto punto con suma reserva, y aun se decia que desaprobaba el sistema que habia hecho tan odioso en la Peninsula el nombre de la Rusia.

Por esta época se verificó el matrimonio de Fernando con Maria Isabel, y el de su hermano don Cárlos con Maria Francisca de Braganza, hijas del rey de Portugal. Un fraile oscuro de san Francisco fue el negociador de esta alianza, cuyas consecuencias políticas eran tan importantes. Las turbulencias de América habian obligado al buen fraile á refujiarse en el Brasil, donde hallando medio de introducirse en la familia real, propuso ambos casamientos y vino á España á pedir á los príncipes las albricias. Fray Cirilo Alameda fue perfectamente recibido, su propuesta aceptada, y en recompensa de un servicio tan importante nombráronle jeneral de la órden de los franciscanos, y grande de España de primera clase (1). Acibaró tan feliz suceso una circunstancia digna

(1) Siempre ha sido en España un destino de la mayor importancia el de jeneral de los franciscanos, por la influencia sin límites que ejercia sobre la muchedumbre de frailes mendicantes: componia parte de su renta una contribucion hebdomodaria, que consistia en pagar cada convento de la órden una peseta diaria. Aseguran que antes de la entrada de los franceses en España, llegaban á doce mil los conventos de franciscanos que en ella habia.

de notarse: Acercábanse ya las princesas á la costa de España, cuando llegó á Madrid la noticia de que los portugueses se habian apoderado de Monte-Video. Irritóse el orgullo español, y ardió de nuevo el antiguo odio que los castellanos profesaban á los portugueses El consejo de estado opinó que el matrimonio proyectado no debia verificarse, y el infante don Antonio fue de dictámen de que se retuviesen en rehenes las princesas hasta que quedase restituido el territorio usurpado: mas la reina no tardó en desarmar tan justa cólera con su hermosura, sus gracias y la dulzura de sus modales. Cuando la bella Isabel se sentó en el trono concibióse jeneralmente la esperanza de que libertaria el pais del yugo que lo oprimia: y esta esperanza crecia á medida que la reina desarrollaba las cualidades amables de que la habia dotado la naturaleza. La ilusion fue breve, y el dolor de los españoles tan grande como sincero cuando supieron que S. M. estaba prócsima á espirar. Su hermana que gozaba de mejor salud, y cuyo casamiento prometia considerable aumento á la familia real, nunca despertó en la Península los mismos sentimientos de admiracion y de amor, porque enemiga de la libertad, y no menos orgullosa ni menos emprendedora que su madre, incitó con frecuencia á Fernando á tomar medidas violentas contra el sistema constitucional, que tantas veces habia ofrecido observar: en tales circunstancias la presencia de la princesa Francisca en el palacio

no contribuyó poco á aumentar los disgustos contínuos que abrumaban á los hombres distinguidos que lo habitaban.

El marques de Cerralbo negoció el tercer matrimonio de Fernando con Maria Josefa Amalia de Sajonia, princesa tan notable por las gracias de su persona, como por la elevacion relijiosa de su espíritu, y que nunca quiso tomar parte en los negocios políticos sino para suavizar la violencia de ciertas medidas.

El cuadro que acabamos de trazar, nos demuestra cuan débiles é imprudentes son los proyectos que se fundan en intereses incompatibles con el bien jeneral, y en una política egoista y esclusiva que no toma en cuenta la ventura pública. Los esfuerzos hechos por la política estranjera para sostener el gobierno absoluto de Fernando, resultaron en perjuicio de este príncipe, y en el momento mismo en que mas vivamente le apremiaban para que avanzase en la carrera desastrosa que le habian trazado, tratábanle con menos miramiento que á las demas potencias. En el arreglo concluido en Paris por las naciones belijerantes para arreglar las indemnidades, no solamente no señalaron parte alguna á España, que era sin duda la que mas habia sufrido, sino que no le permitieron tomar parte en el congreso que debia decidir de los destinos de Europa. Tampoco le consintieron enviar un comisario á Santa Elena á semejanza de los monarcas que se habian convenido en Paris.

Como las relaciones que ecsisten entre la Península y la Santa Sede pertenecen naturalmente á los negocios eclesiásticos, hablaremos con esta ocasion de aquellas: únicamente añadiremos que el partido que en la córte de las Tullerias sostenia los principios que Fernando ponia en práctica, admiraba la conducta del mal aconsejado príncipe, y proponia á toda Europa su gobierno como un modelo digno de imitarse. El vizconde de Chateaubriand publicó en diciembre de 1819 un escrito muy elocuente, en el que procuraba probar la solidez, la belleza, la justicia y los grandes resultados de semejante sistema de gobierno. Hallábase Fernando leyendo este folleto cuando recibió la noticia del pronunciamiento de las Cabezas de San Juan.

# GOBIERNO INTERIOR.

Por espacio de muchos siglos el gobierno de España habia sido puramente municipal, y por consecuencia suave y popular. Las guerras contínuas, las frecuentes divisiones del territorio y el carácter de la nacion muy inclinado al gobierno federativo, fueron las causas principales que contribuyeron jeneralmente á que se adoptára semejante sistema, que sostenido por la influencia de los ayuntamientos, que aunque aislados eran muy útiles, propendia á remontar al mas alto grado de prosperidad á la agricultura y á las artes. Cuando el despotismo de la casa de Austria vino á destruir este sosten de las libertades públicas, fue ne-

cesario concentrar el poder soberano para que pudiese oponer mayor resistencia, porque si las ciudades hubieran conservado sus antiguos privilejios, jamás hubiese podido consolidarse la tiranía. Por una convinacion mal calculada, el consejo de Castilla (1) se hallaba casi esclusivamente revestido de la autoridad administrativa. En unos casos hacia las veces de tribunal de primera instancia, y en otros de tribunal de apelacion que juzgaba en último resultado: componíase de hombres educados en la lejislacion de las escuelas, que habian encanecido en la rutina, en la lentitud y en las trabas de los tribunales inferiores. No era posible, pues, colocar tales majistrados al frente de los negocios públicos sin paralizar su curso y establecer en la administracion la marcha arbitraria que

(1) El gobierno español, convertido en absoluto, procuró suprimir gradualmente las instituciones que tienden mas ó menos á defender las libertades de los pueblos; y asi sobre las ruinas de las córtes levantóse el consejo de Castilla. Aunque la autoridad de las córtes fuese reconocida nominalmente, sinembargo desaparecieron casi del todo desde que el hijo menor de Luis XIV subió al trono de España. Felipe V creyó, no obstante, que su autoridad era necesaria para consagrar la mudanza que intentaba establecer en el órden de sucesion al trono. La última vez que se reunieron las córtes fue en 1789. Componíanse de los grandes de España, del clero y de

acompaña siempre á un poder sin freno.

La dinastía de los Borbones trató de consolidar este sistema, que sinembargo sufrió lijeras alteraciones bajo el reinado de Cárlos Tercero: su ministro, Floridablanca, estendió las facultades del ministerio á espensas del consejo de Castilla. Así introdujo en este caos de reglas arbitrarias un nuevo elemento de discordia y de rivalidad: verdad es que los ayuntamientos conservaban todavia algun poder en las provincias, mas en todas partes cedian á los mandatos del capitan jeneral, especie de bajá que reunia en su persona una autoridad ilimitada. En efecto, mandaba la fuerza armada en su provincia, presidia la audiencia que allí residia, y era jefe absoluto de todos los ramos de la administracion, de la policia y del gobierno civil. Godoy aumentó todavia el poder

---

los diputados de las ciudades que representaban el estado llano. Manifestó esta asamblea que no carecia de vigor, y al instante fue disuelta: el consejo de Castilla vino á ser entonces el primer cuerpo del estado. Desempeñaba al mismo tiempo las funciones de gran consejo de administracion del reino y de tribunal supremo de apelacion: como consejo tenia la inspeccion de todas las operaciones interiores que interesan al bien público. Dividíase en cinco cámaras que gozaban diferentes atribuciones: los miembros del consejo, y principalmente el presidente, tenian muchas prerogativas.

de estos funcionarios, mas la constitucion de 1812 puso dichoso fin á tantos abusos, creando los jefes políticos y las diputaciones de provincia, cuya autoridad, como la del ayuntamiento, debia encaminarse á la felicidad del pueblo.

Cuando el sistema constitucional quedó destruido, volvieron á aparecer los antiguos desórdenes y aumentáronse, si es posible, por las pasiones horribles de aquellos á quienes Fernando confió los destinos públicos: parecia que el gobierno español no tuviese ni mas objeto, ni mas deberes que cumplir que perseguir á los liberales, á los francsmasones, á los afrancesados, en una palabra, á todos los ciudadanos apreciables é ilustrados. Desde los ministros hasta el último subalterno de policia, los numerosos ajentes de la autoridad no se ocupaban de otra cosa que de llenar de víctimas las prisiones, y de buscar en las acciones mas inocentes y aun en los mas nobles rasgos de patriotismo, pretestos para intentar procesos tan largos como rigurosos. Tan vasta y sorda persecucion, recibió todavia mayor estension y actividad por los nombramientos imprudentes de capitanes jenerales de las provincias, que recayeron en personas conocidas por su carácter inmoral y sanguinario. Rivalizaron en celo para lograr el agrado de la faccion, á quien servian, y para hacerse notables en su nueva carrera: entre todos distinguiéronse principalmente el conde del Abisbal en Cadiz, y don Francisco Javier Elio en

Valencia. Dos escenas importantes de la época de que hablamos, ecsijen de nosotros que entremos en algunos detalles.

Enrique Odonell (1), hijo de un oficial irlandes, que se habia distinguido al servicio de España, era coronel de un rejimiento de infantería cuando comenzó la guerra de la Independencia. Descolló por su brillante denuedo y por la destreza y la actividad que desplegó en la organizacion de su cuerpo: promoviéronle pues al grado de jeneral, y obtuvo el mando de un cuerpo considerable del ejército de Cataluña; mas en este nuevo puesto no pudo sostener su primera reputacion. Ignoraba completamente la estratejia, y faltábale aquel golpe de vista militar, tan necesario para conducir las operaciones, y la fuerza de espíritu que se re-

(1) El conde del Abisbal fué el objeto de las mas graves acusaciones durante su carrera política. Pretenden que no contento con haber ejercido los actos de tiranía de que habla el autor de las presentes memorias, y de haber representado el papel de ajente intrigador, intentó en los acontecimientos de la isla de Leon engañar á un mismo tiempo al rey y á los constitucionales. Han llegado á acusarle tambien de haber querido levantarse al poder Supremo: una carta insertada en el *Español constitucional*, que se publica en Londres, contiene detalles muy curiosos sobre este asunto. Abisbal ha poseido el arte de encubrir su conducta en el laberinto de los misterios; á la historia toca dar á conocer la verdad.

quiere para las concepciones vastas y bien combinadas: así comprometia sin cesar la seguridad de su ejército, esperimentando pérdidas de mucha importancia. Confiriéronle las cortes el título de conde del Abisbal, nombre del pueblo donde consiguió una ventaja de poca consideracion, y le nombraron por otra parte rejente del reino. En tan encumbrado puesto dió tantas pruebas de amor á la constitucion y mostróse tan celoso partidario de las ideas liberales, que los patriotas se convencieron de que era uno de sus mas firmes apoyos Mirábanle como á un jeneral que sería en estremo útil, si en época alguna tratase el despotismo de levantar su cabeza: mas al regreso de Fernando apresuróse el conde á abjurar sin restriccion sus errores políticos, y en recompensa de esta muestra *de adhesion á la persona del rey*, revistiéronle con el mando del ejército que debia entrar en Francia durante los cien dias. Por resultado de tan breve é insignificante campaña, O-Donell fué nombrado capitan jeneral de Andalucía, y gobernador de Cadiz.

Para comprender la importancia de semejante nombramiento, debe tenerse presente que el gobierno no cesó nunca de concebir los mas vivos temores de Cadiz, cuna de las ideas liberales. En el momento de la vuelta del monarca, hallábase el puerto ocupado militarmente, y sus habitantes entregados del todo al comercio, habíanse manifestado siempre enemigos de los abusos y de los esce-

sos: imposible parecia que tantos elementos de resistencia y tantas causas de indignacion permaneciesen tan largo tiempo inactivas. Los funcionarios públicos enviados á Cadiz desde el establecimiento del poder absolutista, tuvieron mucho cuidado en prolongar los temores del gobierno, no solo para eternizar el sistema de venganza que cada empleado habia adoptado, sino tambien para obtener el favor del rey y de los ministros, haciéndoles creer que su celo y actividad habian contribuido á precaver una revolucion. O-Donell, animado de los mismos sentimientos, mostróse del propio modo en una ciudad donde antes habia hecho alarde de sus opiniones liberales con toda la fuerza del entusiasmo, y su presencia llenó de terror al pueblo entero. Ni el conde, ni la multitud de hombres inmorales que le rodeaban, ocultaban en modo alguno sus designios: decian en alta voz que venian á desenmascarar á los conspiradores, castigarlos, y esterminar á los impíos liberales que habian encontrado un refujio en Cadiz.

Lejos de conspirar contra el gobierno los vecinos del puerto, no pensaban sino en libertarse de los males que los habian amenazado: y O Denell que no se acomodaba con la tranquilidad de los gaditanos, quiso turbarla forjando una conspiracion. Una noche que yacia Cadiz sepultada en el mas profundo reposo, mandó tocar jenerala, poner sobre las armas á los cuerpos qu la g cian, y colocar cuatro cañones en la

za de san Antonio, que sirve de paseo público: tambien situó una numerosa guardia de caballería en los salones del café de Apolo, abierto en la misma plaza. Dió á su dueño órden de levantarse de la cama (1), donde estaba gravemente enfermo, y le previno que enviase á buscar en el acto un pintor que mudase la inscripcion de *café de Apolo* en el de *café del rey*. Llenó las calles de patrullas, y al amanecer publicó las órdenes mas severas, acompañadas de las mas sangrientas amenazas y de ridículos reglamentos contra las reuniones. No es posible pintar el horror que se apoderó de Cádiz cuando sus habitantes se enteraron de las medidas sancionadas, y ninguno podia adivinar las causas que habian dado pie á tan imponente aparato. No se notaba en el puerto la menor señal de sedicion, mas por la misma razon de que faltaban los pretestos para escojer las víctimas, cada uno temia naturalmente por su persona. Por fin disipóse la borrasca, sin mas resultado que el conceder á O-Donell la gran cruz de Cárlos III, para recompensarle del celo que habia desplegado, precaviendo la catástrofe que amenazaba á la nacion.

Réstanos hablar de su carácter sedicioso: el santo oficio habia solicitado la cooperacion de las

---

(1) Este desgraciado murió de resultas del terror que le inspiró el conde.

autoridades públicas contra el libertinaje y la impiedad, y quejábase amargamente del ningun respeto y de la indecorosa conducta que algunos jóvenes observaban en la iglesia. El consejo de Castilla que habia perdido hasta la sombra de su antigua consideracion, y no era ya sino el ciego instrumento de las pasiones y de los caprichos del despotismo, publicó una circular encargando á las autoridades que hiciesen guardar severamente el respeto debido á las iglesias, y ordenándoles imponer los mas rigurosos castigos á los que contraviniesen á la circular. El conde del Abisbal buscó las ocasiones de esta clase para mostrar su adhesion, y estando un dia en misa en la iglesia parroquial de san Antonio de Cádiz, observó á dos hombres que permanecian en pie en el momento de la elevacion, y mandándoles prender en el acto fueron condenados á algunos años de encierro en una fortaleza. Los desgraciados reos habian probado hasta la evidencia que padecian dolores que les impedian arrodillarse; mas su justificacion no suavizó la suerte á que estaban destinados.

La conducta de Elío (1) en Valencia fue to-

---

(1) Elio, antes de mandar en Valencia, habia sido gobernador de Monte-Video, y siendo atacado por el jeneral Artigas no mostró talentos militares, y aun dejó en duda su valor, pues aunque sostenido

davia mas cruel y mas sanguinaria. Ejercia suma influencia en el ánimo del rey despues de su vuelta á España, y hemos visto ya el uso que de ella hizo en una ocasion memorable. Puesto á la cabeza de un partido que tan completamente habia triunfado, dueño absoluto de una provincia ajitada de contínuo, y que durante el corto espacio del gobierno representativo habia manifestado con tanta enerjia su amor á la libertad, hallábase Elío en las circunstancias mas favorables para satisfacer á la vez sus resentimientos públicos y particulares, y así lo hizo con toda la violencia y la crueldad que eran propias de su carácter. No es posible comparar el sistema de policia que estableció en Valencia, sino á las persecuciones contínuas de los dictadores romanos ó de los decemviros franceses: poblaban la ciudad numerosos espias, cuyo empleo consistia en ir á caza de víctimas, y que para este objeto interpretaban de un modo criminal las acciones mas inocentes, convirtiendo en

---

por los portugueses firmó la paz con el gobierno de Buenos Aires. En 1814 ofreció á Fernando el apoyo de su ejército para destruir la constitucion; y mantúvose siempre firme sosten del poder absoluto, poniendo un término á sus crueldades y á su vida la revolucion de 1820. Elío, que habia mandado en Valencia como un sultán, fue condenado por el crímen de alta traicion á morir en el cadalso levantado delante de un jardin que habia plantado.

crímenes las relaciones de la amistad y los desahogos de la confianza. Los jueces de aquella audiencia, los individuos del ayuntamiento, el intendente, los oficiales de la guarnicion, y en una palabra cuantos dependian de Elío, servian de ajentes de sus injusticias. De dia en dia las cárceles rebosaban mas y mas de hombres honrados, cuyos delitos nadie conocia; y á consecuencia de sentencias inícuas, motivadas jeneralmente por la acusacion de un enemigo ó de un ajente secreto del gobierno, trasladábanlos á los presidios de Africa, consumando su pérdida con la confiscacion de los bienes que poseian. Violóse entre las tinieblas de la noche el domicilio de los vecinos mas respetables y mas pacíficos: hombres del mas infame carácter arrancaban los secretos de las familias y penetraban en el retiro mas sagrado de la vida doméstica El servicio militar se ejecutaba como en una ciudad sitiada; ningun forastero podia residir en ella sin ser conducido antes delante de las autoridades subalternas, las que le ecsaminaban rigurosamente, y algunas veces bajo los pretestos mas frívolos le negaban la entrada y le mandaban acompañar por la policia fuera de las murallas. Todos los dias se anunciaban nuevas conspiraciones, y á tan fatídicos anuncios seguian siempre nuevos ultrajes y nuevas medidas de policia las mas rigurosas y absurdas: por fin hasta la apariencia misma de la alegria, de la tranquilidad, de la seguridad desaparecieron de aquel pueblo; y no ecsistia un

solo vecino que no temiese á cada instante la llegada de la órden fatal que debia arrancarle del seno de su familia, y privarle de sus bienes y de su libertad.

El resultado que se proponia Elío con sus violentas medidas era cansar la paciencia de los valencianos, para obligarlos á precipitarse á algun acto de sedicion y valerse de aquel pretesto para mayores crueldades, como en efecto sucedió. Algunos jóvenes entusiastas, aburridos con tan pesado yugo, formaron el plan de asesinar á Elío, y ganaron con sus promesas parte de la guarnicion que ofreció favorecer la trama. Eligieron á Valencia como punto céntrico de una revolucion política, que con el tiempo debia estenderse á todo el reino. El plan estaba bien concertado, y guardaron religiosamente el secreto los conjurados, hasta que la víspera de la ejecucion uno de sus individuos, espoleado por el aguijon del miedo ó halagado con la esperanza de la recompensa, se presentó á Elío y se lo descubrió todo. El jeneral, á quien no es justo negar el mérito de su arrojo personal, se dirijió en el acto seguido de una guardia poco numerosa al sitio donde se habian reunido los conspiradores. Aturdidos estos saltaron unos por las paredes del huerto, y Vidal, que era un coronel que se habia puesto al frente de la trama, salió al encuentro de Elío y trató de dispararle una pistola, cuyo tiro no salió: entonces Elío metiéndole la espada por detras le pasó de parte á parte.

Los demas conjurados que no se habian escapado, se entregaron á la tropa y fueron conducidos á los calabozos, á escepcion de un capitan que se suicidó. Concluido el proceso, cuya precipitacion y falta de formas legales cuentan pocos ejemplos, fueron ahorcados junto á las murallas de Valencia, muriendo con un arrojo indecible, principalmente el jóven Beltran de Lis, hijo del banquero de este nombre. *Muero contento*, gritó cuando marchaba al suplicio, *muero contento porque mi muerte será vengada.* Algunas horas despues de la ejecucion, Elío vestido de gala, se presentó á cerciorarse con sus propios ojos de la muerte de los reos, insultando asi impiamente sus cadáveres. Vidal, moribundo, habia sido conducido al cadahalso en una parihuela, mas espiró antes de subir á la horca.

De tal suerte se habian multiplicado y complicado las diversas ruedas del gobierno, que ya casi no se conocia la autoridad suprema. El consejo de Castilla, con su presidente el duque del Infantado, los alcaldes de casa y córte, el corregidor de Madrid, el ayuntamiento, el capitan jeneral de la provincia, el gobernador de la plaza y los dos tribunales de la inquisicion que alli residian, eran otros tantos centros de autoridad que, aunque se hallase repartida en diferentes ramos, cada cual procuraba usurpar la jurisdiccion del otro y obraba separadamente con igual grado de poder, cuando se trataba de los negocios políticos ó relijiosos.

Eguia (1), durante su ministerio, aumentó todavia el desórden, introduciendo en el ejército un sistema de intolerancia relijiosa y una amalgama de leyes militares é inquisitoriales, que forma uno de los caractéres mas marcados del presente periodo. Eguia ha encanecido en la rutina militar, sin haber abierto nunca un libro, ni adquirido ideas ó conocimientos que le sacasen del nivel de la clase mas ínfima de la sociedad. Su odio á toda clase de novedades subia tan alto, que en sus últimos años aun llevaba el cabello sin cortar, como en tiempo de Federico II, dando lugar á que le apodasen *coletilla*, con cuyo nombre era jeneralmente conocido. Supersticioso, enen igo del saber y de la juventud, implacable en su venganza

---

(1) D. Francisco Ramon de Eguia, nacido en Durango en 1751, sobresalió en la guerra de la independencia, y al terminarse la última campaña mandaba una division en el ejército de Elío. Eguia marchó el primero á Madrid, y encarceló en mayo de 1814 un número considerable de diputados y de otras personas distinguidas. Fué elevado al ministerio de la Guerra, que era incapáz de desempeñar, á causa de su espíritu minucioso, duro y fanático, y nombráronle despues jeneral de Castilla. Por consecuencia de las oscilaciones que caracterizan la época de que hablamos, fué llamado de nuevo al ministerio, de donde no tardó á ser separado segunda vez. Su presencia en el reino de Granada, cuya capitanía jeneral obtuvo pasado algun tiempo, fué la señal de las persecuciones, y las cárceles de la inquisicion no tardaron en rebosar de presos.

y dominando el ánimo real, no era difícil que se abandonase enteramente á sus opiniones y á sus pasiones favoritas: para satisfacerlas, sirvióse de todos los medios que tenia en su mano. La inquisicion le ofreció sus calabozos, y sus tormentos cuya oferta aceptó regocijado, y de allí se orijinó una jurisdiccion nueva, secreta, tortuosa, cuyo objeto era perseguir y castigar á los soldados sospechosos de impiedad, de liberalismo y de francmasoneria.

El proceso que en tales casos se instruia era digno de los siglos mas bárbaros. Al momento que se recibia una acusacion de este jénero, encerraban al presunto reo en los subterráneos de la inquisicion: nombraban despues dos ajentes fiscales, el uno militar y el otro miembro del santo oficio, que comenzaban dos distintos espedientes tan arbitrario el uno como el otro. Concluidas las declaraciones sin número, las acusaciones, las injurias, y los golpes descargados por los jueces mismos (1), el acusado no volvia á oir hablar de su proceso, ni veia mas que á su carcelero que le

---

(2) El juez Galinsoga, en la causa de un jóven llamado Belda, que despues fué diputado á Córtes, llevó su crueldad al estremo, y mandóle encerrar y encadenar en un calabozo estrecho y húmedo; llegó á veces su barbaridad hasta golpear y maltratar gravemente al preso.

presentaba una miserable racion. Tan cruel encierro, que hacia amable la muerte, no tenia término señalado, y sin duda alguna no hubiera cesado sino con la vida de las víctimas, si la revolucion de 1.° de enero de 1820 no hubiese abierto las puertas de las cárceles, y vuelto á la sociedad mas de cuatrocientas personas que habian desaparecido de la capital de la monarquía sin saber como. La mayor parte de ellas habian sido aprisionadas como individuos de una vasta sociedad masónica, descubierta en Granada, cuya historia aclarará en sumo grado las tinieblas de la época que describimos.

La francmasoneria se habia introducido en España desde el reinado de Cárlos III, pero obligada á precaverse de las persecuciones de la inquisicion, mucho mas irritada contra esta sociedad que contra las herejías mas señaladas, su ecsistencia fue precaria y careció de importancia. Al punto que las tropas de Napoleon invadieron la España, estendióse esta sociedad rápidamente, y contaba ya un gran número de prosélitos, cuando las córtes abolieron el tribunal de la fe. El restablecimiento de la inquisicion y las persecuciones fulminadas contra las ideas liberales, y contra las luces del siglo, comunicaron á las reuniones de la francmasoneria cierto carácter político y una apariencia de conspiracion; mas los francmasones lograron al principio evitar las miradas escudriñadoras de sus enemigos. Su primer triunfo les dió

mayor consistencia, inspirándoles poco á poco tanta confianza, que vino á dejenerar en imprudente osadia: organizáronse en fin, en un solo cuerpo, dirijido por el Gran Oriente, que se estableció en Granada. Contaban en sus lójias muchos personajes de alta categoría, y muy distinguidos por sus talentos, sus riquezas y su influencia; y el Oriente de Granada, confiando en las ideas liberales que dominaban en aquella ciudad, llamada entonces la Atenas española, no tomó las precauciones necesarias para asegurar la ecsistencia de toda sociedad secreta, en un pais en que gran parte de sus habitantes las miraban con malos ojos, aunque sus miembros desafiaban hasta cierto punto las autoridades, jactándose de que poseian un poder mucho mayor que el suyo. Todos los individuos del Gran Oriente, á escepcion de dos ó tres que lograron escaparse, y un gran número de iniciados diseminados en la Península, y principalmente en las provincias de Andalucia, fueron presos á un mismo tiempo, sepultados en los calabozos y tratados con suma crueldad. En este número se contaba don Juan Vanhalen, cuyas singulares aventuras no carecen de interes bajo muchos aspectos.

Los crímenes de que acusaban á Vanhalen, parecieron á Eguia y á sus consejeros de naturaleza tan grave y tan importante, que aunque habia sido preso en Murcia, cuya inquisicion era mas severa que las restantes de España, juzgaron conveniente mandarle trasladar á Madrid, donde

sepultaron en uno de los calabozos mas oscuros del santo oficio En sus interrogatorios, Vanhalen mostró desde el principio una firmeza y una osadía de que hay pocos ejemplos en la historia de aquel tribunal: no se presentaba en la actitud de un hombre abrumado con el peso de una terrible acusacion, sino mas bien con la de un entusiasta que hace la apología de un crímen, cuyas consecuencias carga sobre sus espaldas: erijióse en apóstol de las ideas liberales y patrióticas, y acusó con energía á sus perseguidores y á sus enemigos. Fatigado de tantas preguntas, que sus jueces renovaban á cada instante, para descubrir sus planes y sus cómplices, respondió que á la verdad ecsistian vastos proyectos, y una muchedumbre inmensa y formidable de conspiradores; pero que nada declararia sino al rey en persona; y que si S. M. se dignaba concederle una audiencia particular, no solamente le revelaria cuanto deseaban saber los jueces, sino otras muchas cosas de la mas grave importancia.

Fernando instruido de tales circunstancias accedió á la demanda, y mandó conducir á Vanhalen á su presencia: mostró aquel delante del monarca tanta calma y firmeza como habia desplegado delante de los jueces: declaró que la fracmasonería habia echado raices tan profundas en España que todo el poder del gobierno, y aun el terror de la muerte, no bastaban á estirparlas; que los destinos de la capital de la monarquía y de las provincias,

los rejimientos del ejército, y hasta los conventos y el clero de las catedrales estaban ocupados y minados por una multitud de fracmasones. Que su objeto era introducir en el pais una forma de gobierno que guardase armonía con las ideas del siglo, apagar el espíritu de fanatismo y de persecucion que habia oprimido y degradado el reino, y colocarlo asi al nivel de las naciones mas ilustradas y mas florecientes de Europa. Sostuvo que lejos de abrigar la intencion de cometer el menor atentado contra la persona del rey, ó de querer disminuir de modo alguno su legítima autoridad, se hallaban dispuestos a defenderle contra toda clase de peligros, y á otorgarle un poder mas elevado y mas firme que el que entonces ejercía: que S. M. debia imitar el ejemplo de algunos monarcas de Europa que en circunstancias difíciles, convencidos de la utilidad y ventajas de las sociedades masónicas, se habian colocado á su cabeza y rodeádose por este medio de partidarios ilustrados. Vanhalen añadió que si las opiniones relijiosas de S. M. se oponian á la fracmasonería á causa de las diferentes bulas que fulminaban anatemas contra los individuos de aquella sociedad, sería fácil obtener del Papa reinante y del cardenal Gonzalvi, que estaba al corriente de lo que pasaba en Europa, la abolicion de las bulas realmente ilusorias, en el estado actual de los negocios; en fin que S. M. debia persuadirse de que cuanto mas persiguiese á los fracmasones, y mayores rigores

emplease contra ellos, mas estension tomaría la secta, y adquiriría fuerzas suficientes para llegar al objeto político que se habia propuesto. El rey escuchó su discurso con suma atencion, y quizás le hubiera causado una impresion profunda, si los lisonjeros que le rodeaban no le hubieran distraido insinuando en su ánimo errores fatales é inspirándole una ciega seguridad. Sin embargo no puede negarse que trató á Vanhalen con mucha bondad, y al saber que lo que mas habia sentido en el calabozo era la privacion del tabaco, le regaló una porcion de cigarros de la Habana de los reservados para su uso.

Vuelto Vanhalen á su calabozo, sus enemigos atormentáronle mas que nunca con nuevas crueldades, porque el atrevimiento conque habia hablado al rey era imperdonable á los ojos de Eguia y de los inquisidores. Poco satisfechos de las primeras respuestas que habia dado sobre sus cómplices, reprodugeron de nuevo las mismas preguntas con mas encarnizamiento; y viendo que todos sus esfuerzos eran inútiles mandaron aplicar á Vanhalen el tormento del brazalete, que consiste en colgar al acusado de un brazo y atormentarle al propio tiempo por medio de un brazo de yerro vacío en el que se introduce el de el paciente. Vanhalen sufrió sin proferir una sola queja tan bárbaro suplicio, del que todavía conserva las dolorosas señales.

En vista del encono de los inquisidores, era muy probable que tuviesen la intencion de entre-

garse á los últimos estremos contra el preso que habia escitado su cólera, ó al menos de dejarle perecer lentamente en su horrible calabozo. Así hubiera sucedido sin duda alguna, si la divina Providencia no le hubiera suministrado los medios de libertarse de un fin tan miserable. La cárcel inquisitorial en que estaba encerrado es un edificio construido de tal suerte, que un solo hombre basta para su custodia: las galerías y los corredores forman laberintos oscuros y difíciles, y todos los pasos vienen á desembocar en el aposento del carcelero, que es necesario atravesar para salir á la calle. El sugeto que en esta época desempeñaba el oficio de carcelero vivía perfectamente tranquilo sobre los presos confiados á su guarda, y esta tranquilidad se fundaba en el conocimiento completo que tenia de las dificultades que presentaban aquellos tortuosos corredores. Serviale una jóven de 13 años, que arrastrada por la curiosidad natural en su edad y en su sexo, ó quizás por un sentimiento de compasion, acechaba cuantas veces podia por el agujero de la llave del calabozo á Vanhalen. No tardó este en conocer que ecsistía en el mundo un ser que se interesaba por su suerte, y habló á la jóven y le pidió ausilio para salir de su desventurada situacion. La niña deseando vivamente servir á su protejido, le procuró los medios de escribir una carta, y se encargó de entregarla á la persona á quien iba dirijida. Así comenzó su larga corres-

pondencia con los fracmasones de Madrid, concertando un plan diestramente concebido para libertar á Vanhalen del abismo en que se veia sepultado. Inmensas eran las dificultades de la tentativa, mas todas cedieron al arrojo y á la prudencia. Era necesario que el preso conociese perfectamente la disposicion interior del edificio, que no habia podido observar bastante las pocas veces que lo habia atravesado, y las instrucciones minuciosas de la jóven que sèrvía de confidente salvaron la dificultad. Preciso era tambien que se enterase de las localidades esteriores, para que supiese por donde debia dirijirse en el caso en que lograse pisar la calle: para esto sus amigos le enviaron un mapa ecsacto de los contornos de la inquisicion, y le trazaron el camino que habia de seguir para encontrar á los encargados de acompañarle y protejerle. Mas el obstáculo principal consistía en salir, y no podia verificarlo sin abrir muchas puertas y sin pasar por la habitacion en que vivía el carcelero con toda su familia. Este hombre se prestó felizmente á los intentos del preso, sin saberlo, allanando de este modo la parte mas difícil de la empresa: rogó á Vanhalen que le diese algunas lecciones de lengua francesa, y fácil es adivinar el gozo conque el preso aceptó la propuesta. Las lecciones contribuyeron á inspirar al discípulo mayor confianza en su maestro, y á darle el tiempo suficiente para concertarse con sus amigos sobre todos los puntos del

proyecto, y para fijar el dia de la ejecucion.

La manera conque el preso logró escaparse era tan diestra como atrevida: una noche de invierno ocupabínse Vanhalen y el carcelero en su leccion, teniendo el segundo la espalda vuelta á la puerta, que permanecia abierta: de repente asiéndole el preso le echó en la cama con fuerza, abalanzóse acto continuo fuera del calabozo, cerró la puerta con llave, atravesó los corredores siguiendo las instrucciones de la jóven, y llegó á la habitacion del carcelero, sorprendiendo á su mujer y á su hija, únicas personas que allí se hallaban en aquel momento. Las mujeres en vez de perseguir al fujitivo imajinaron que habria sucedido algun descalabro al carcelero, y corrieron á socorrerle, mientras que Vanhalen logró pisar la calle y encontrar á sus amigos. Algunos meses despues mandaba Vanhalen un escuadron de caballería rusa en los confines del Cáucaso.

Fernando no se servia largo tiempo de unos mismos hombres, ni concedia esclusivamente su confianza á un partido: así es que las diferentes facciones que en el secreto interior del palacio se disputaban el poder, se veian sucesivamente vencedoras ó vencidas segun las esperanzas ó los temores del monarca. Cada vaiven producia una mudanza completa en la administracion, de lo que resultó que en el trascurso de los seis años que me liaron hasta el restablecimiento de la Constitucion, contó Fernando mas de treinta ministros

(1). Algunas veces desaparecian súbitamente de la escena política los que parecian mas sólidamente arraigados y sostenidos mas tenazmente por la camarilla: otras veíanse colocadas las riendas principales de la administracion entre las manos de hombres oscuros, cuyo encumbramiento era un enigma para el público. A este número pertenecia D. Juan Lozano de Torres, que sin haber cursado los estudios necesarios al que ha de desempeñar la secretaría universal de Gracia y Justicia, sin mas esperiencias de los negocios que la que pudo adquirir en un empleo subalterno de hacienda, fué elevado al referido ministerio, es decir, á jefe supremo de la iglesia y de los tribunales españoles. Lozano de Torres fué uno de los que por mas largo espacio de tiempo se sostuvo en el poder, y de los que mas confianza merecieron á Fernando. Imposible seria describir el desórden que introdujo en todos los rámos de su secretaría.

España yacia, pues, sumerjida en un abismo

---

(1) La suerte que esperimentaban entonces en la Península los ministros que caían en desgracia, parecíase en gran manera á la que les cave en las córtes orientales. En España desde 1814 á 1820 la caida de un ministro era casi siempre seguida de su destierro, algunas veces de la prision y otras de la confiscacion de sus bienes. Por este punto de comparacion entre los africanos y los peninsulares, y otros que encontró M. de Pradt dijo, que en los pirineos comenzaba Africa.

de ignorancia y de desórden, é inútil es añadir que nadie se acordaba del bien público ni de emprender cosa alguna por el pueblo, permaneciendo cegadas las fuentes de la prosperidad nacional. La educacion, confiada enteramente á las universidades, conservaba los sistemas de la edad media (1), y despreciábanse las ciencias moder-

---

(1) No hay en Europa pais alguno donde ecsistan mas estudiantes y mas ignorancia. En 1788 segun un estado formado de órden del rey contábanse 47312 estudiantes matriculados, aunque muchos de ellos faltos de subsistencia tenian que entregarse durante una parte del dia á las ocupaciones mas humildes: y otros mendigaban por las calles Parece que no se ha disminuido su número desde 1793 en las diez y siete universidades que cuenta España. La mas célebre desde los tiempos remotos es la de Salamanca que tenia 15,000 alumnos y sesenta y un catedrádicos. Ha decaido en estremo á últimos del siglo pasado, y ni sus profesores, ni su opinion correspondian ya entonces á su fama. La de Valencia protejida por Cárlos IV es la que mas ilustrada se ha mostrado en la citada época, y de ella han salido algunos hombres que la honran con sus escritos y talentos. Refiriéndonos siempre al periodo citado habia universidades que tenian profesores de astronomía, pero que carecian de instrumentos y de observatorio. Un viajero nos aseguró que en 1783 todavía se enseñaba en algunas el sistema de Ptholomeo por órden de la inquisicion: que algunos profesores no conocian ni habian visto nunca ciertas esperiencias ni aun sabian montar las máquinas recien venidas de París. La inquisicion se opuso á

nas y los estudios útiles, persiguiendo á los que los cultivaban. Se prohibia con el mayor rigor la lectura de los periódicos estranjeros; y la censura previa encadenaba la libertad de la prensa, pues no era permitido imprimir obra alguna sin que antes pasase por las manos de un inquisidor y de un consejero de Castilla. Los medios de comunicacion eran de dia en dia mas difíciles á causa de la destruccion de los caminos: y las espediciones de América, las proscripciones y la peste habian disminuido estraordinariamente la poblacion (1). La fortuna privada se veia aniquilada

---

que la Academia insistiera en el proyecto que habia concebido de traducir cuidadosamente y dar á la estampa la hermosa historia de América escrita por el inglés Robertson. Sin embargo son dignos de elogio los trabajos literarios de la Academia española y su Diccionario, no obstante tantas trabas. ¿Cómo ha de adelantar España?

(1) Daremos aquí algunas noticias sobre la poblacion de España y sobre sus medios de subsistencia. Varios autores han sostenido con verosimilitud que la Península era antiguamente el pais mas poblado de Europa. Sin embargo en el reinado de Fernando y de Isabel la poblacion no pasaba de quince millones de habitantes, cuyo número fué disminuyendo hasta el fin del reinado del primer Borbon, en cuya época quedaba reducido á seis millones. Creció despues de un modo prodijioso, y el censo de 1797 produce ya doce millones. cálculo verdaderamente ecsajerado, porque el de 1802 hecho con mas cui-

casi del todo por un sistema de rentas y de contribuciones complicado, tiránico y absurdo. Los tribunales estaban vendidos al poder, y los ministros anulaban segun su capricho las decisiones jurídicas, y creaban al mismo tiempo comisiones que juzgasen las causas en que se hallaban interesados. Mientras que los hombres de mérito se veian obligados á buscar en la oscuridad y el reti-

---

dado y ecsactitud, dá por resultado diez millones cuatrocientos nueve mil cchocientos setenta. Contábanse en este número entre celibes, relijiosos y viudos 3 257.022: y 3 262.196 relijiosas y viudas. De donde resulta que ecsistian entonces cerca de seis millones y medio que no contribuían al aumento de la poblacion. Si recapitulamos los elementos de que se compone dicha poblacion, veremos cuan difícil es cultivar un número de tierras proporcionado al de los habitantes. Los $^5/_8$ de estos compuestos de mujeres, niños y ancianos no contribuyen casi á los trabajos de la agricultura: quedan cerca de 3.803 991 hombres: de cuyo número restando 1.221 799 individuos del clero, el ejército de tierra y mar, los criados &c quedará reducido el número posible de agricultores á 2.582.212.; y en último analisis tomando en cuenta los que pasaban á las colonias de Ultramar, los mendicantes, los vecinos; reflecsionando sobre la pereza inveterada del español, sus numerosos dias de fiesta, que en la Diócesis de Toledo por ejemplo solo dejaban 272 dias hábiles de trabajo, conoceremos fácilmente que la agricultura no podia bastar á las necesidades de España. Sin embargo, Osorio y otros escri-

ro un refugio contra las sospechas y las delaciones, la muchedumbre de los ignorantes y de los viles ocupaban los empleos públicos. Los reglamentos prohibitorios habian destruido el comercio y estendido el contrabando de un modo estraordinario; los caminos aparecian infestados de ladrones, cuyo número y audacia los hacian tan temibles, que el gobierno mismo se veia algunas

---

tores de fines del siglo décimo séptimo, formaron un cálculo curioso y verosimil. Hallause sobre el suelo hispano 150 000.000 de hanegadas de tierras laborables que producirian en un año comun 500 000 000 de medidas, que contienen cada una sobre 122 á 125 libras de trigo ó de centeno, y otra tanta cebada. Contando libra y media de pan diario á cada persona resulta, que España puede alimentar 85 millones de habitantes: ¡y este pais no puede proveer en el dia á 12 000 000 escasos! En cuanto al déficit ecsiste una notable diferencia entre los cálculos de MM. Bourgoing y de Laborde: el primero valúa la importacion del trigo estranjero al necesario para alimentar $^1/_{30}$ de la poblacion, mientras que el segundo sostiene que España no alimente sino las $^2/_3$ de sus habitantes. Los cálculos de M. Bourgoing se fundan en el número de barcos, y en el cargamento que entraban cada año en los puertos españoles. A primera vista parecen mas rigurosos que los de M. de Laborde, cuya escelente obra nunca se meditará bastante por los que desean adquirir noticias ecsactas sobre el desgraciado pais que nos ocupa, donde las cosas mas sencillas se hallan envueltas en las tinieblas.

veces obligado á negociar con ellos. No debe pues admirarnos el que tantas y tan poderosas causas de corrupcion, hayan ejercido suma influencia sobre el carácter nacional, y que sumido el pueblo en el cieno de las pasiones, haya perdido algunas de las brillantes cualidades que le distinguian en las primeras épocas de su historia.

# NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Uno de los manantiales mas fecundos en importantes observaciones, es el ecsámen de las causas que han contribuido á consolidar y á estender el fanatismo relijioso, y á comunicarle el carácter de persecucion é intolerancia que tanta sangre ha hecho derramar en España, y que la ha reducido al estado de ignorancia en que al presente se encuentra. En todos los paises católicos de Europa los progresos de las luces, de la civilizacion y de la industria, han disminuido la intolerancia relijiosa: únicamente debe esceptuarse la Península

de esta regla jeneral. La inquisicion (1) se ha conservado en ella en todo su vigor en el período citado, y á la influencia del clero y de los confesonarios, y al impulso de la supersticion se han pospuesto los intereses de la sociedad. Propio es de nuestro objeto ecsaminar brevemente las causas que tales resultados han producido, porque teniendo que hablar muy pronto del uso hecho de las opiniones relijiosas en el reinado de Fernando, es necesario recordar las circunstancias que orijinaron tan estraordinarios acontecimientos.

En los siglos duodécimo y decimotercero, la

---

(1) En las guerras civiles se desnaturalizan las palabras; en otro tiempo la inquisicion era el instrumento de las persecuciones relijiosas; ahora, cambiando de naturaleza, es el instrumento de la política, como lo prueban todos sus actos desde 1814. Difícil es concebir como MM. Bourgoing, de Laborde, y el mismo M. Clausel de Coussergne, se han convertido hasta cierto punto en defensores oficiosos de la inquisicion moderna. M. Claussel de Coussergne afirmó en la tribuna, que los escesos de la revolucion francesa habian sacrificado mas víctimas en un dia que la inquisicion en tres siglos: pero el señor Llorente ha destruido tan estraña asercion. En el reinado de Felipe IV hubo 14080 condenados por el santo oficio, de los que fueron quemados vivos 2852: en el de Cárlos II, 6512, de los que murieron en las hogueras 1632: en el de Felipe V, 9120,

España no estaba mas adelantada que las demas naciones de Europa en las ciencias, ni en los otros ramos de los conocimientos humanos, que constituyen la civilizacion jeneral. Pero se desarrolló en su seno un mal inveterado que minó la nacion por espacio de muchos siglos, y que influyó en sus principales acontecimientos: tal fue la guerra relijiosa que desoló el reino entero, y en la que tomaron parte todas las clases de la sociedad. Principió esta guerra en los montes de Asturias y á las órdenes de Pelayo, y se concluyó en las montañas de Granada y en el reinado de Fernando y

---

pereciendo en el fuego 1600; en el de Fernando VI, 170 sentenciados, de los cuales 10 fueron quemados: en el de Cárlos III, 56 y 4 quemados: en el de Cárlos IV, 42 sentenciados, mas ninguno á muerte.

Cuando restablecieron la inquisicion en 1814 Ostalaza felicitó con este motivo á Fernando del modo siguiente:

„Apenas ha vuelto V. M. de su cautiverio, ya quedan curados los males de su pueblo. La sabiduria y el talento salen á la luz del dia, recompensados con los mayores honores, y la relijion sobre todo protejida por V. M., sale de las tinieblas como el astro luminoso del dia. ¡Cuán honroso es para mí, señor, el ser admitido á la presencia del mas grande de los monarcas, del mejor padre de sus vasallos, del soberano mas amado de su pueblo!"

de Isabel. Mientras duró tan prolongada lucha, fue necesario poner en juego las opiniones relijiosas para inflamar hasta el mas alto grado el arrojo de los soldados, y tocar así el blanco propuesto, que era la espulsion de los Mauros: y de semejante acuerdo resultaron la intolerancia y el espíritu de persecucion, que tan poderosamente influyen en el destino de las naciones. El triunfo de Fernando y de Isabel aumentó el mal lejos de disminuirlo, porque ambos monarcas se pusieron enteramente bajo la tutela del clero. Los sacerdotes, con el pretesto de impedir la vuelta de las creencias falsas, y de conservar el cristianismo en toda su pureza, entretuvieron constantemente la ignorancia del pueblo, aumentaron el rigor de la inquisicion y acrecentaron en estremo el número de los monasterios, difundieron las prácticas pueriles de devocion, las opiniones dudosas y las ceremonias faustuosas, sosten ordinario del fanatismo. No gozó menos poder el clero en los reinados siguientes: Cárlos V empleó cuantos medios pudo en resarcirle en España de las pérdidas que la confesion de Ausburgo le habia causado en Alemania: asi es que trabajó con nuevo ardor para dilatar su poder. Los reinados de Felipe III y de Felipe IV, y el de Cárlos II, sobr a por estado de humillacion en que cayó ion pañola, abrumada con el yugo de un d ot o sanguinario y de una administracion relijic , c disfiguraba con chocantes errores las verdac

relijion (1). El primer príncipe de la familia de Borbon que subió al trono Hispano, hubiera podido efectuar una grande revolucion en la opinion pública, si hubiese abrigado como su abuelo el amor á las letras y á las ciencias, el gusto á las bellas artes y el instinto de la civilizacion que distinguian el siglo de Luis XIV. Mas en vez de obrar asi Felipe, llevó á la Península nuevos elementos de corrupcion. Fernando VI y Cárlos III eran devotos en toda la estension de la palabra; y aunque en el reinado de Cárlos IV, las opiniones relijiosas hubiesen perdido una gran parte de la especie de idolatría que las rodeaba, no obstante puede decirse que en esta época la gran mayoria de la nacion española, conservaba en cierto modo las preocupaciones y los sentimientos del siglo anterior, y que los progresos hechos en tiempo del príncipe de la Paz, se limitaron á la alta clase de la sociedad.

Imposible era que las ideas relijiosas no tomasen parte en la esplosion jeneral de 1808, esplosion que los acontecimientos y las pasiones habian preparado de tal suerte, que no podia dejar de sobre-

(1) El autor de estas memorias espera que sus espresiones no se considerarán como un ataque ni aun indirecto, contra los principios fundamentales de la relijion de su patria, pues solo se trata de los abusos en ella introducidos.

venir, como en efecto sobrevino. Amás de que el pueblo español se inclina naturalmente á mirar cuanto pertenece á los estranjeros como irrelijioso, incrédulo ó herético, el clero que veía su influencia y sus propiedades amenazadas, se puso á la cabeza del partido que rechazaba las nuevas ideas, y fué uno de los ajentes mas poderosos para sublevar la muchedumbre. Aumentóse la ecsasperacion con los escesos que los franceses cometieron en los conventos, y con las medidas que tomó el gobierno del rey José para conservar el clero dentro de los límites circunscritos.

La asamblea nacional de las córtes encendió en Cádiz otra especie de guerra, que el clero se vió obligado á sostener, sino quería perder la mayor parte de sus riquezas y de su influencia: el desarrollo de las ideas liberales fué la señal de una nueva lucha. Las medidas que por una y otra parte se adoptaron, llevaron el sello de estremamente violentas, aunque de corta duracion, porque el regreso del monarca les puso un término. La supresion del santo oficio arrastró tras las banderas de la resistencia al ejército de frailes y al clero secular. Muchos obispos se negaron á obedecer aquella ley: el cardenal Gravina, nuncio del Papa cerca del gobierno constitucional, se declaró tan enérjicamente contra la medida adoptada, que se vieron obligados los ministros á mandarle salir del reino. Así cuando el monarca volvió á entrar en su patria, el clero se presentó á S. M. como instrumento de su

conservacion, pidióle venganza de sus enemigos y recompensas por los sacrificios que habia hecho. Aunque el rey no fuese ni crédulo, ni supersticioso, sin embargo unió con mucho gozo sus intereses á los de tan poderosos aliados; y las primeras medidas de rigor que tomó, estaban revestidas de un color que dejaba entrever nuevos obstáculos á los progresos de la civilizacion, y nuevos triunfos á la ignorancia.

Apenas regresó á Madrid Fernando, restableció el santo oficio, y el decreto por el que se abrian sus puertas fué recibido, segun dicen, en casi toda España con entusiasmo y con las mas vivas demostraciones de alegría y de reconocimiento. Verdad es que este tribunal carecia ya de facultades para imponer la pena de muerte; mas apesar de tal restriccion restábanle abundantes medios de venganza. Conservó en toda su pureza sus procedimientos tenebrosos, sus encarcelamientos arbitrarios y su intervencion en un sin número de delitos que nada tienen que ver con la relijion, y los hombres puestos á la cabeza del odioso tribunal, no dejaron escapar ocasion alguna para servirse de tales instrumentos.

El decreto del restablecimiento del santo oficio es de aquellos documentos que llevan consigo el sello de la época, y que deben pasar íntegros á la posteridad.

# RESTABLECIMIENTO

## DE LA INQUISICION.

El glorioso título de católicos, con que los reyes de España se distinguen entre los otros príncipes cristianos por no tolerar en el reino á ninguno que profese otra relijion que la católica, apostólica, romana, ha movido poderosamente mi corazon á que emplee, para hacerme digno de él, cuantos medios ha puesto Dios en mi mano. Las turbulencias pasadas, y la guerra que aflijió por espacio de seis años todas las provincias del reino: la estancia en él por todo este tiempo de tropas estranjeras de muchas sectas, casi todas inficionadas de aborrecimiento y odio á la relijion católica; y el desórden que traen siempre tras sí estos males, juntamente con el poco cuidado que se tuvo algun tiempo en proveer lo que tocaba á las cosas de relijion, dió á los malos suelta licencia de vivir á su libre voluntad, y ocasion á que se introdujesen en el reino, y asentasen en muchos opiniones perniciosas por los mismos medios con que en otros paises se propagaron. Deseando, pues, proveer de remedio á tan grave mal, y conservar en mis dominios la santa relijion de Jesucristo, que aman, y en que han vivido y viven dichosamente mis pueblos, así por la obligacion que las leyes fundamen-

tales del reino imponen al príncipe que ha de reinar en él, y Yo tengo jurado guardar y cumplir, como por ser ella el medio mas á propósito para preservar á mis súbditos de disensiones intestinas, y mantenerlos en sosiego y tranquilidad; he creido que seria muy conveniente en las actuales circunstancias volviese al ejercicio de su jurisdiccion el tribunal del santo oficio. Sobre lo cual Me han representado prelados sábios y virtuosos, y muchos cuerpos y personas graves, así eclesiásticas como seculares, que á este tribunal debió España no haberse contaminado en el siglo XVI de los errores que causaron tanta afliccion á otros reinos, floreciendo la nacion al mismo tiempo en todo jénero de letras, en grandes hombres y en santidad y virtud. Y que uno de los principales medios de que el opresor de la Europa se valió para sembrar la corrupcion y la discordia, de que sacó tantas ventajas, fué el destruirle so color de no sufrir las luces del dia su permanencia por mas tiempo; y que despues las llamadas córtes jenerales y estraordinarias con el mismo pretesto, y el de la Constitucion que hicieron, tumultuariamente, con pesadumbre de la nacion le anularon. Por lo cual muy ahincadamente me han pedido el restablecimiento de aquel tribunal; y accediendo Yo á sus ruegos, y á los deseos de los pueblos, que en desahogo de su amor á la relijion de sus padres han restituido por sí mismos algunos de los tribunales subalternos á sus funciones, he resuelto qee vuel-

van y continúen por ahora el consejo de inquisicion y los demas tribunales del santo oficio al ejercicio de su jurisdiccion, así de la eclesiástica, que á ruego de mis augustos predecesores le dieron los pontífices, juntamente con la que por su ministerio los prelados locales tienen, como de la real que los reyes le otorgaron; guardando en el uso de una y otra las ordenanzas con que se gobernaban en 1808, y las leyes y providencias, que para evitar ciertos abusos, y moderar algunos privilejios, convino tomar en distintos tiempos. Pero como ademas de estas providencias acaso pueda convenir tomar otras, y mi intencion sea mejorar este establecimiento de manera que venga de él la mayor utilidad á mis súbditos, quiero que, luego que se reuna el consejo de inquisicion, dos de sus individuos, con otros dos del consejo real, unos y otros los que Yo nombrare, ecsaminen la forma y modo de proceder en las causas que se tiene en el santo oficio, y el método establecido para la censura y prohibicion de libros; y si en ello hallaren cosa que sea contra el bien de mis vasallos y la recta administracion de justicia, ó que se deba variar, Me lo propongan y consulten para que acuerde Yo lo que convenga. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Palacio 21 de julio de 1814. — Yo el rey. — A D. Pedro de Macanáz.

Lo primero que hizo el santo oficio despues de su restablecimiento, fué publicar una numerosa

lista de libros prohibidos. Entre las obras proscritas bajo pena de la mas terrible escomunion (*latæ sententiæ*) figuraban la constitucion de la monarquía española, los diarios de córtes y los folletos y escritos periódicos puramente políticos dados á luz durante el tiempo que estuvo en vigor la constitucion de Cádiz. La persecucion contra los fracmasones comenzó poco despues, y hemos dicho ya que se fulminaba de concierto con Eguia, ministro de la Guerra, llegando á tal punto que el canónigo Riesco, uno de los inquisidores que habia intentado envano suavizar tan terrible rigor, se arrojó á los pies del rey y habló con suma enerjía contra aquel abuso de la relijion y del poder. Renunció la plaza de inquisidor, advirtiendo á S. M. los males que le amenazaban como igualmente á la nacion, si no los precavia prontamente por medios eficaces.

Al propio tiempo el clero y los frailes de la capital rodeaban á Fernando y le abrumaban á fiestas, á elojios y á presentes: atribuian esclusivamente al clero secular y regular, la restauracion del rey y el triunfo de lo que ellos llamaban relijion. Las ceremonias del culto se celebraban con la mayor pompa, repitiéndose todos los dias, principalmente en Madrid, y asistian á ellas los miembros de la familia real llevando colgados del cuello estampas, medallas, escapularios y otros emblemas de devocion. Por lo comun seguia á estas fiestas un magnífico banquete, al que invitaba el rey á los in-

dividuos del clero y á los frailes, y en el que S. M. se abandonaba á la alegría. Rara vez sucedia el que se terminasen tales asambleas sin que el prior del convento pidiese al monarca algun destino determinado para su sobrino ó para sus protejidos, el cual se le concedia sin tardanza y sin que los ministros tuviesen en ninguna parte su nombramiento. Frecuentemente acontencia que despachando los ministros con el rey le presentaban la lista de los candidatos para algun empleo vacante, y S. M. sin fijar la atencion en las personas que le proponian, nombraba al individuo que le habian recomendado en las asambleas relijiosas (1).

Los frailes eran tan fértiles en recursos, que el prior del convento de Atocha de Madrid pidió al rey le concediese permiso para crear cierto número de condes y de marqueses, y habiéndoselo concedido, el prior vendió á muy alto precio aquellos títulos, que algunos juzgaron muy honoríficos. Semejante especulacion produjo al convento sumas considerables.

Sostenidas por una proteccion tan decidida y

---

(1) Nos vemos obligados como en otras ocasiones á suavizar las espresiones algo duras del autor original, que dejándose llevar algunas veces de las ideas que se ha formado vé los objetos con la imajinacion, que es vidrio de aumento, y un hecho verdadero en la esencia, abultado se hace sospechoso en la historia.

tan poderosa las dos órdenes del clero, tomaron sobre el estado y sobre la sociedad un ascendiente de que habian carecido en el reinado de los últimos reyes (1). Pagábanse los diezmos con la mayor regularidad, y no tardó la iglesia en resacirse de las pérdidas que habia esperimentado con la invasion de los franceses; y aunque durante aquel período borrascoso, la falta de ornamentos hizó decaer la pompa de las fiestas relijiosas, no por eso dejaron de nadar en la opulencia y en las deli-

---

(1) Jeneralmente se tienen ideas equivocadas sobre el clero español; su influjo es mas poderoso que el que ha podido hacer sospechar el número de sus individuos. El estado en que se hallaba poco antes de la revolucion francesa, dará una idea del que tenia en el periodo de que se trata. En aquella época, no aventajaba la Península á las demas naciones europeas en posesiones relijiosas y monásticas, porque el clero francés era proporcionalmente mas numeroso y mas rico. En 1788 segun los documentos oficiales, el clero regular y secular de España ascendia á 147687, y en Francia á 460078; de modo que el clero de Francia en una poblacion de cerca de 25 000.000 componia la quincuajésima segunda parte, mientras que en España solo llegaba á la sestuajésima nona parte de sus 11.000 000 de habitantes. Las riquezas que poseía el clero de Francia, eran tambien mayores á proporcion: y valuábase su renta en 70 millones de libras; mas en España se hallaban las rentas repartidas con mas desigualdad. El arzobispado de Toledo valía mas de once millones de reales, y el de otras diócesis no llegaba á la tercera parte &c.

cias los canónigos de las catedrales. Tampoco perdieron el tiempo los frailes para reponer sus arcas del menoscabo sufrido en la guerra de la independencia, y reedificaron con admirable presteza los conventos destruidos por los invasores, dando una nueva prueba, por si era necesaria, de la supersticion del pueblo español, pues para escitar el zelo y la jenerosidad de los fieles, habian recurrido á las profecias y á los supuestos milagros. Abriéronse seminarios en todas partes, y los obispos confirieron las órdenes sagradas tan pródigamente, que transcurridos seis meses desde la vuelta de Fernando á su patria, ya se habian consagrado al estado eclesiástico mas de seis mil individuos.

Las nuevas relaciones que se establecieron entre las córtes de España y de Roma (1), contribuyeron en gran manera á consolidar el poder que acababa de recibir la iglesia. Pio VII de vuelta á

---

(1) Por largos años fué la Península tributaria de la córte de Roma; mas libróse en fin de tanta humillacion por un concordato firmado en 1753. El nombramiento de beneficiados habia sido por mucho tiempo un objeto de discordia, y á escepcion de 52 beneficios retuvo la facultad el rey Privada de este modo la córte de Roma de un manantial inagotable de recursos, debia recibir en resarcimiento un millon de escudos romanos, pagando el interés á razon del 3 por ciento. El Papa se reservó el producto de las dispensas matrimoniales &c. que valian un año con otro treinta mil duros.

sus estados despues de la caida de Napoleon, puso en movimiento todos los resortes para recobrar la soberanía y el influjo moral de que le habia despojado el conquistador. Uno de los primeros actos de su gobierno, fué el restablecimiento de las órdenes relijiosas que miraba como los mas firmes apoyos de su poderio. La bula en que así se ordenaba, y que se distribuyó profusamente en España, acrecentó el triunfo del partido dominante. El segundo paso que dió el Papa, fué restablecer las relaciones íntimas que en otro tiempo ecsistian con la Península española, medida que era para Roma de la mas alta importancia, porque ninguna de las naciones católicas, sin esceptuar Italia, suministra tanto dinero como España al tesoro de San Pedro, á causa de la propagacion de las doctrinas ultramontanas en el pais y de la ignorancia de sus habitantes. Habia una multitud de acciones indiferentes en sí mismas ó únicamente prohibidas por las leyes eclesiásticas, que no estaban permitidas sin comprar la dispensa de la córte romana. La secularizacion de un fraile ó de una monja, el matrimonio entre parientes, el permiso para tener un oratorio en casa, el de llevar peluca los eclesiásticos calvos, y otros muchos, tan poco importantes, necesitaban de la sancion de la Santa Sede. Como el ejercicio de este poder permaneció suspendido mientras reinó Napoleon, muchos españoles se hallaron á la caida de aquel coloso con necesidad de impetrar la absolucion del Papa por alguna de

las causas referidas: y tales personas tenian un deseo tan vivo de recurrir al jefe de la iglesia y comprar las bulas absolutorias, que en el primer año del reinado de Fernando, sacó Roma de la Península muchísimos millones de reales pagados por personas privadas, sin contar la contribucion anual que á ejemplo de los reinados anteriores se comenzó de nuevo á satisfacer con la mas escrupulosa ecsactitud, vuelto el rey á su trono. Fernando dió al cardenal Gonzalvi, ministro de estado del Papa Pio VII, una prebenda en la catedral de Sevilla que valía entonces mas de ocho mil duros anuales.

El Nuncio de su Santidad cerca de la córte de Madrid en el momento de la invasion francesa, era como hemos dicho el cardenal Gravina, arzobispo de Palermo, quien siguió el gobierno á Cádiz y se puso á la cabeza del clero de aquella ciudad que era numeroso. Declaró una guerra abierta y obstinada á las ideas liberales, tan luego como comenzaron á manifestarse en las córtes y entre el pueblo: la supresion del santo oficio escitó su indignacion hasta tal punto que se espresó sobre este particular en los términos mas violentos. Las córtes ordenaron que el decreto por el que quedaba abolida la inquisicion se leyese públicamente en todas las iglesias, y habiéndose negado el clero á obedecer, unió-se á el Gravina para coordinar la resistencia. Esta circunstancia unida á otras muchas que probaban que el Nuncio habia resuelto contrariar las ideas

dominantes y el nuevo órden de cosas, que algunos monarcas de Europa habian reconocido ya, obligaron á las córtes á espulsarle del reino. Refujióse Gravina en Portugal, desde donde mantuvo muy activa correspondencia con los jefes de los serviles, dirijiendo todas las intrigas de la faccion. Apenas regresó el rey, presentósele el cardenal como á enviado de la córte del santo Padre y como una víctima del partido liberal, adquiriendo con este doble título sumo influjo en el ánimo de Fernando. Aprovechóse de tan favorable coyuntura para vengar sus injurias personales y activar la persecucion ejercida contra los vencidos: el monarca le trataba con mucha familiaridad, y tambien se valió de la bondad del príncipe para aplacar la sed de sangre que le devoraba, llegando al estremo de presentar á S. M. listas de proscripcion.

Solo faltaba dar un paso para completar el triunfo de lo que los hombres furibundos se atrevian á llamar relijion: reducíase este á restablecer los jesuitas, empresa muy importante para el partido proscritor, pero que no dejaba de presentar grandes dificultades.

Los jesuitas suprimidos por Cárlos III habian poseido bienes inmensos que se habian vendido en utilidad del estado, destinando las iglesias á distintos usos, que no obstante conservaban todas el carácter relijioso. La de San Isidro en Madrid, que habia sido suya, fué cedida á un cabildo de canónigos que profesaban las doctrinas mas ilustradas,

y que eran conocidos por la pureza ejemplar de sus costumbres. Estableciόse en el convento contiguo á la iglesia un colejio que era uno de los mejores de la Península, añadiéndole la biblioteca pública tan notable por el número como por la eleccion de las obras. En las provincias no eran ni menos dedicados ni menos importantes los intereses que habian reemplazado á los de la sociedad de Jesus destruida, y por consiguiente oponíanse otros tantos obstáculos insuperables á su restablecimiento. Sin embargo, la córte romana tocó resortes muy poderosos, y presentaron el proyecto al rey, que nombró una comision de obispos y de majistrados para que lo ecsaminasen. Aprobado por la comision sin mudanza alguna, sometióle al consejo de Castilla, donde solamente obtuvo un voto en su favor. Es un hecho digno de notarse que el individuo que emitió este voto, distinguiéndose con tal motivo, fué justamente el fiscal del consejo, Huerta, hombre conocido por su irrelijion y que como miembro de las córtes habia manifestado la mayor ecsaltacion por las ideas liberales hasta el momento en que se vendió al partido contrario, y subió así al elevado puesto que ocupaba, y que era uno de los mas importantes de la majistratura española.

Finalmente se decretó el restablecimiento de los jesuitas y la devolucion de los bienes que les habian pertenecido, encargando la ejecucion de la

órden á la misma comision que habia ecsaminado la propuesta.

Véase en su integridad el decreto digno de figurar en esta obra, para que no lo olviden los venideros por las mácsimas y absurdas doctrinas que contiene.

## RESTABLECIMIENTO

### DE LOS JESUITAS.

„Desde que por la infinita y especial misericordia de Dios nuestro Señor para conmigo y para con mis muy leales y amados vasallos, me he visto en medio de ellos restituido al glorioso trono de mis mayores, son muchas y no interrumpidas hasta ahora las representaciones que se me han dirijido por provincias, ciudades, villas y lugares de mis reinos, por arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas y seculares de los mismos, de cuya lealtad, amor á su patria é interes verdadero que toman y han tomado por la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos me tienen dadas muy ilustres y claras pruebas, suplicándome muy estrecha y encarecidamente me sirviese restablecer en todos mis dominios la compañía de Jesus, representándome las ventajas que resultarán de ello á todos mis vasallos, y escitándome á seguir el ejemplo de otros soberanos de Europa que lo han hecho en sus estados, y muy particularmente el

respetable de S. S., que no ha dudado revocar el breve de la de Clemente XIV de 21 de julio de 1773, en que se estinguió la órden de los regulares de la compañía de Jesus, espidiendo la célebre Constitucion de 21 de agosto del año último: *Sollicitudine omnium ecclesiarum etc.*

Con ocasion de tan serias instancias, he procurado tomar mas detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la compañía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, sino mas propiamente de la relijion santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto teson y firmeza han protejido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos, que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo zelo y ejemplo pienso y deseo seguir con el ausilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos de la relijion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar á la compañía de Jesus, disolverla, y perseguir á sus inocentes individuos. Así lo ha acreditado la esperiencia, porque si la compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos, males que no habrian podido verificarse ecsistiendo la compañía, antemural inespugnable de la re-

lijion santa de Jesucristo, cuyos dogmas, preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y esforzados vasallos como han acreditado serlo los mios en mi ausencia, con asombro jeneral del universo. Los enemigos mismos de la compañía de Jesus que mas descarada y sacrílegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y política, se han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez; la prudencia admirable con que fue gobernada; que ha producido ventajas importantes por la buena educacion de la juventud puesta á su cuidado; por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los progresos de la bella literatura: que produjo hábiles maestros en diferentes ciencias, pudiendo gloriarse haber tenido un mas grande número de buenos escritores que todas las otras comunidades relijiosas juntas: que en el nuevo mundo ejercitaron sus talentos con mas claridad y esplendor, y de la manera mas útil y benéfica para la humanidad: que los soñados crímenes se cometian por pocos: que el mas grande número de los jesuitas se ocupaba en el estudio de las ciencias, en las funciones de la relijion, teniendo por norma los principios ordinarios que separa á los hombres del vicio, y les conducen á la honestidad y á la virtud. Sin embargo de todo como mi augusto Abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado á

su pesar su real ánimo á la providencia que tomó de estrañar de todos sus dominios á los jesuitas, y las demas que contiene la pragmática-sancion de 2 de abril de 1767, que forma la ley III, libro I, título XXVI de la novísima Recopilacion; y como me consta su relijiosidad, su sabiduría, su esperiencia en el delicado y sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia debia ser tratado y ecsaminado en el mi consejo para que con su parecer pudiera Yo asegurar el acierto en su resolucion, he remitido á su consulta con diferentes órdenes varias de las espresadas instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y mas conveniente á mi real Persona y Estado, y á la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos. Con todo no pudiendo recelar siquiera que el consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la compañía de Jesus, y siendo actualmente mas vivas las súplicas que se me hacen á este fin; he venido en mandar que se restablezca la relijion de los jesuitas por ahora en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la espresada real pragmática-sancion de 2 de abril de 1767, y de cuantas leyes y reales órdenes se han espedido con posterioridad para su cumplimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario, para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colejios, hospicios, casas profesas y

de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero sin perjuicio de estender el restablecimiento á todos los que hubo en mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los que se habiliten por la resolucion que diere á consulta del mismo consejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviere á bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monarquía, como al mejor réjimen y gobierno de la compañía de Jesus, en uso de la proteccion que debo dispensar á las órdenes relijiosas instituidas en mis estados, y de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos y respeto de mi corona. Tendreislo entendido, y lo comunicareis para su cumplimiento á quien corresponda. En palacio á 29 de mayo de 1815. = A D. Tomás Moyano."

De todos los jesuitas desterrados de la Península por Cárlos III, quedaban ya muy pocos retirados en Italia, y de edad muy avanzada; mandaron pues reunir estos ancianos septuajenarios para que volviesen á España, recobrasen sus bienes y resucitasen una sociedad enteramente desconocida de la jeneracion actual. No siendo posible diseminarse á la vez por todos los puntos del reino, reuniéronse en Madrid, donde entraron luego en posesion de la magnífica iglesia de San Isidro, mirando este suceso como una brillante victoria ob-

tenida sobre los discípulos de Jansenio. Los jesuitas se apoderaron tambien del colejio, y suprimieron en el acto las cátedras de química y de historia natural, y cuantas tendian á estender la instruccion y el buen gusto, como incompatibles con sus propias doctrinas, porque la ignorancia de los buenos frailes era entonces tal, que ninguno de los que habian llegado de Italia pudo encargarse de ramo alguno de educacion.

En seguida comenzaron los recienllegados á maniobrar para aumentar su número y hacerse prosélitos. Para conseguir mas fácilmente su objeto establecieron noviciados, en los que los alumnos en vez de esperimentar mortificaciones, llenar deberes penosos y entregarse á la aplicacion y al estudio contínuos como en las demas comunidades relijiosas, se veían al contrario rodeados de placeres y tratados con suma induljencia. Su mesa podia competir con las mas bien provistas: concedíanles con frecuencia ir á pasar dias enteros á las casas de campo de la sociedad de Jesus, situadas en los contornos de la córte, donde se entregaban á la fervescencia natural en su edad y á los placeres poco compatibles con los deberes de una profesion relijiosa.

Pronto se reunieron noventa novicios jóvenes y robustos, pero ni las seducciones que los rodeaban, ni la esperanza del ascendiente que debian adquirir un dia, bastaron á confirmar su vocacion: y mas de sesenta se escaparon en un solo dia d

convento de San Isidro, sin que en aquella época se presentase despues de este suceso pretendiente alguno al noviciado. Por otra parte, los jesuitas venidos de Italia nunca lograron popularizarse, porque habian olvidado durante su ausencia el idioma y las costumbres de su pais. El vulgo no podia acostumbrarse á una sociedad relijiosa, cuyos individuos comian macarrones y bebian sorbetes; y los pocos sermones que predicaron solo sirvieron para desacreditarlos, desalentando al auditorio con sus frases estranjeras y la novedad de su estilo Y como trabajaron en vano para introducirse en la clase alta de la sociedad, la victoria conseguida por sus protectores no produjo ventajas sino á algunos individuos, ni causó en jeneral impresion alguna sobre los ánimos ni sobre la opinion pública.

Recurrió el partido servil á medios mas eficaces para cimentar su triunfo: tales fueron las recompensas concedidas á cuantos eclesiásticos seculares y regulares se habian distinguido por su ardimiento en oponerse á las doctrinas de las córtes, desde su instalacion hasta que fueron suprimidas. Las mejores mitras, los canonicatos, las plazas del consejo de estado, las decoraciones mas honoríficas y las pensiones mas lucrativas fueron el precio de semejantes servicios. La nacion entera se escandalizó al ver conferido el obispado de Ceuta á Velez, capuchino, hombre de costumbres relajadas, solo porque habia publicado con el título de *De-*

*fensa del altar y del trono*, una larga série de calumnias contra los liberales á quienes acusaba de republicanismo, de ateismo, de impiedad y de toda especie de vicios y desórdenes. Otro folletista llamado Martinez, de un carácter no menos odioso, y cuyos escritos respiraban el espíritu mas atróz y la venganza mas encarnizada, fué nombrado predicador del rey é individuo de la inquisicion. Por otra parte los diputados eclesiásticos que habian abrazado tan ardientemente el partido de los serviles en la asamblea nacional, y firmado la famosa representacion llamada de los *Persas*, fueron condecorados con las principales mitras de España.

Protejido y halagado tan abiertamente por el poder, elevado sobre las ruinas de sus enemigos, y dueño absoluto de los ánimos de la muchedumbre, el clero adquirió un influjo ilimitado en todos los negocios judiciales, administrativos y políticos, y se puso á la cabeza de la sociedad. Acumuló sobre sí solo los honores y las riquezas, y enlazando íntimamente su ecsistencia con la del trono de Fernando, convirtió en instrumentos poderosos el confesonario y el púlpito, dos manantiales fecundos de influencia. Por medio del primero penetraba los secretos de las familias, y por medio del segundo sembraba la discordia entre sus individuos, estableciendo como una obligacion sagrada el que el hijo debia delatar á su padre, la mujer á su marido, el hermano á su hermano, el amigo á su amigo, si profesaba ideas liberales,

leía libros prohibidos ó frecuentaba las reuniones de los fracmasones. Oyerónse anunciadas en el púlpito doctrinas en oposicion directa con los preceptos del Evanjelio: encarecían y propagaban los frailes las preocupaciones mas vergonzosas, é inculcaban en el espíritu del pueblo un horror sin límites á todas las inovaciones políticas ó científicas como incompatibles con la relijion, y que tendian á relajar las costumbres y á introducir el ateismo.

A pesar de su elevacion, el clero nunca pudo aprender los modales que distinguen por lo comun á las clases privilejiadas; y en la época de que hablamos muchos de sus miembros eran ignorantes, groseros, de conducta poco honrosa, dando pie de este modo á deducir consecuencias poco favorables á los serviles. Los clérigos y los frailes no frecuentaban sino las casas de las clases mas humildes de la sociedad, mas numerosas en la Península que en los demas paises: las personas distinguidas por su rango, su educacion ó su destino, afectaban por el contrario el mayor desden por el clero, á cuyos individuos rara vez admitian á su confianza. Asi es que aunque en los seis años del reinado absoluto de Fernando, la masa de la nacion estuvo reducida á un estado vergonzoso de ignorancia y de envilecimiento; sinembargo la civilizacion que tantos progresos habia hecho en los otros puntos de Europa, comunicó sus nuevas luces á los hombres distinguidos de

España. Los libros prohibidos circulaban con la mayor facilidad, á despecho de las amenazas y de los anatemas, y se devoraban con ansia los periódicos estranjeros igualmente prohibidos, no solo en Madrid sino tambien en las provincias. En el recinto mismo del real palacio se estudiaba la química, de cuya ciencia habia fundado una cátedra el infante don Antonio: y plantificó el sistema de enseñanza mútua una sociedad de grandes de España, que la divulgó y protejió con una atencion y un celo digno de los mayores elojios.

Desgraciadamente apenas se percibian en la masa de la nacion tan laudables esfuerzos: la influencia del partido contrario habia causado una impresion demasiado fuerte en el ánimo del pueblo, y apenas es creible hasta que punto llegaron los infortunios de un pais, donde los fanáticos convertian la relijion en instrumento de sus malvados designios y de sus pasiones. La poblacion disminuia tanto, cuanto mas se llenaban los conventos de hombres separados de la sociedad, y despreciábanse las profesiones útiles para gozar de las prebendas del estado eclesiástico. Las clases ínfimas eran de dia en dia mas estúpidas, y sin disfrutar de los beneficios que proporciona á los pueblos la práctica de una fe pura, devoraban la Península todas las plagas que provienen del fanatismo y de la superstición.

# HACIENDA.

De cuantas administraciones ecsistian en España antes de 1808, ninguna presentaba un cúmulo tan grande de abusos, de errores y de marcas de ignorancia.

Las guerras civiles que habian desolado la Península, la diferencia de leyes, de hábitos y de costumbres en las diversas provincias, la falta de una representacion nacional fundada en leyes positivas y revestida de derechos legalmente reconocidos, la distribucion viciosa y desigual de las propiedades, la ignorancia de los principios elementa-

les de la economía política, y quizás mas que todo la corrupcion de los funcionarios públicos, eran otras tantas causas poderosas que contribuian mas ó menos á dejar la España atrás de las demás naciones en un punto tan delicado y tan importante del sistema social. Las contribuciones ecsijidas á los españoles del tiempo de Cárlos IV, se reducian á los mismos recursos que en el reinado de Cárlos V, de los Felipes y de sus succesores; pero habíanse aumentado á proporcion de las necesidades del estado sin fijar la atencion en mas consideraciones que la ecsijencia del momento. Tales impuestos habian de ser pues arbitrarios porque no se fundaban en leyes fijas, en principios ciertos ni en bases razonables; porque se imponian al pueblo de una manera tiránica á medida que apremiaban los apuros del gobierno. La aplicacion del producto de las alcabalas era tan irregular como el modo de cobrarlas, y lejos de aplicarse al servicio del estado, únicamente aprovechaban para enriquecer á las personas que viven de los abusos. Así España con un suelo fértil, un clima templado y una multitud de primeras materias tan variadas y abundantes como útiles y preciosas, España cuyos habitantes sacrificaban la mayor parte de sus riquezas al tesoro público, se veía en la época de que hablamos, sin dinero, sin crédito y abrumada por una deuda inmensa, que todos los dias se creía obligada á aumentar en vez de disminuir. Puede decirse que durante la guerra de la independencia carecía de

tesoro público: las provincias pagaban las contribuciones que los vencedores y los vencidos les imponian en virtud de leyes militares, y el gobierno que defendía la causa de Fernando recibia de América y de los ingleses el dinero con que hacía frente á las necesidades mas urjentes. Por otro lado el gobierno del rey José sacaba cuanto podia de las provincias que dominaban sus armas, y que vinieron á un aniquilamiento tan grande que se vió obligado el tesoro imperial de Francia á suministrar á José el dinero necesario para sostener su córte y pagar las jentes empleadas en su servicio.

Durante su corta ecsistencia, las córtes carecieron de tiempo y de ocasion para ocuparse en la mejora de esta parte de las instituciones públicas; y es probable que aunque se hubiese presentado una coyuntura propicia, la carencia absoluta de hombres capaces de emprender tan árdua tarea les hubiera impedido llevar á cabo la obra. No será inútil indicar aquí la causa de la falta de conocimientos económicos en España, como tambien la ninguna importancia que los gobiernos que se habian succedido en aquel pais dieron á un sistema regular de rentas, y al destino que se daba á las contribuciones del estado.

Entre todos los pueblos de Europa ninguno tiene menos necesidades físicas que el español: naturalmente sobrio, dotado de una constitucion vigorosa y robusta, viviendo en un clima muy

suave y sobre un suelo fértil que en un corto espacio produce muchas sustancias nutritivas, necesita muy poco para vivir, y se halla bien sin las precauciones y las comodidades que el rigor del clima, los progresos del lujo y el refinamiento de las ideas han hecho indispensables en el dia en las otras naciones.

De donde proviene que los españoles sienten muy poco las privaciones, y por consiguiente la causa que las produce no irrita vivamente los ánimos, ni escita sérios descontentos como en otros paises. Los empleados del gobierno permanecen algunas veces años enteros sin recibir el sueldo, y no se oyen quejas: los rejimientos viven en algunas ocasiones únicamente de la racion, y sin embargo no desiertan de sus banderas. Semejante espíritu de paciencia hace á la autoridad perezosa, y como el peligro no sea muy inminente ó muy grave no opone esfuerzo alguno para precaverlo: así se perpetúan los males de toda especie que acompañan siempre á la indolencia y á la pobreza.

Fernando á su vuelta al suelo patrio, no adoptó plan ó principio alguno capáz de poner un término á tantas calamidades. La nacion habia sostenido la carga de una guerra desastrosa, y sin embargo no estaban enteramente agotados sus recursos. Las tropas francesas habian esparcido por el reino una cantidad muy grande de dinero entre las clases industriosas, y las vicisitudes de los negocios políticos habian producido notables mu-

danzas en las propiedades, haciéndolas pasar de una en otra mano. Amás la afluencia de los estranjeros en algunas ciudades, el comercio que habian establecido, la sucesion rápida de los acontecimientos y la propagacion de las ideas liberales, despertaron el espíritu de industria que ocasionó la creacion de grandes establecimientos con emision de los capitales, y suministró trabajo á numerosos brazos. De aquí resultó que no obstante el desórden que ecsistia en la administracion, los elementos de prosperidad que todavía restaban hubieran bastado para levantar la nacion, sino hubiesen ecsistido entre las manos de hombres avaros é ignorantes. El objeto único que pareció fijar esclusivamente la atencion del ministerio de Hacienda, despues de la vuelta del rey, fué procurarse tantos recursos pecuniarios como fuese posible y por todos los medios imajinables. Así el desórden llevaba tras sí el desórden: la anarquía que reinaba en los negocios políticos se complicaba con la de hacienda, y acababa de gangrenar las llagas de la patria.

No toca á nosotros enumerar las medidas que sobre el ramo de Hacienda adoptó el gobierno de Fernando: tarea imposible de cumplir, porque no hay un hilo que pueda guiarnos en el laberinto oscuro é inescrutable de las diversas ramas de la administracion, y porque tales consideraciones no ofrecian interes alguno, reducidas á una larga serie de decretos, reglamentos, esplicaciones,

revocaciones é insignificantes detalles producidos por las circunstancias, y dictados muy frecuentemente por la ignorancia y la necesidad. Nos limitaremos, pues, á trazar algunos rasgos propios para caracterizar el sistema de hacienda del pais que nos ocupa.

Los primeros ministros de este ramo nombrados por Fernando despues de su regreso, no pensaron sino en ocurrir á las necesidades del momento, sin inquietarse de las deudas ya contraidas, y sin tomar medidas para lo futuro. Las contribuciones eran casi todas indirectas, y cobrábanse bajo la inspeccion de los intendentes que habia en las provincias. Su autoridad era ilimitada; y aunque ecsistia un consejo de hacienda destinado á juzgar las dificultades que sobreviniesen, como estaba compuesto enteramente de hombres que dependian del gobierno, rara vez decidia á favor de los recurrentes cuando se trataba de los intereses del tesoro, como acontecia de ordinario.

Entre los medios empleados para procurarse dinero, hay uno que merece citarse: elijiéronse un cierto número de artículos de primera necesidad, que juzgaron deber someter á un impuesto, y concedióse el monopolio á un individuo, ó á una compañía que adquirian el derecho esclusivo de vender aquel artículo en un pueblo determinado, privando asi de un ramo de comercio á todos los demas individuos de la sociedad. Asi el habitante industrioso de aquella comarca no podia

vender en ella el producto de su tierra sin pagar una enorme retribucion al arrendador del ramo, obteniendo antes su permiso. De aqui proviene que la palabra contrabando, que en otros paises se aplica á las mercancias estranjeras, cuya importacion se halla prohibida, denotaba en la Península los productos de la tierra mas comunes y mas indispensables. En Jerez era contrabando el vino, y para impedir su introduccion estableciόse un sistema de aduanas, tan riguroso como el que Napoleon organizó en Francia para estorbar la importacion de telas de algodon de las manufacturas inglesas.

Estas manufacturas eran principalmente el objeto del rigor de los ministros españoles, que prohibian los productos ingleses mas severamente que todos los demas artículos pernicioso, á la industria del pais. En vano representaban de contínuo á la autoridad superior, manifestando que las clases inferiores del pueblo, y principalmente los habitantes de las provincias marítimas no podian vivir sin tales manufacturas; en vano probaban hasta la evidencia, que á pesar de las aduanas y de los presidios, la Península entera se vestia con telas de algodon; nada bastaba á abrir los ojos de los gobernantes alucinados, no obstante que el tráfico del contrabando se hacia con la mayor publicidad y de un modo desacostumbrado hasta el dia. El motivo ó, por mejor decir, el pretesto de las prohibiciones era favorecer las fábricas de

Cataluña. Y como si se hubiesen preparado á propósito los acontecimientos para dar al gobierno una leccion útil, los catalanes despreciando los reglamentos prohibitivos dirijidos á protejer sus manufacturas, disminuyeron poco á poco su aficion á este ramo de industria, para entregarse á la fabricacion de paños en una época en que era permitida la importacion de paños estranjeros, pagando un derecho moderado.

Las provincias de Vizcaya, que todavia conservaban sus antiguos privilejios, consiguieron algunas modificaciones en el sistema prohibitorio, principalmente por lo respectivo á las telas inglesas. Mas en cambio desempeñaba en Bilbao la plaza de director de las aduanas, un hombre tan cruel como avaricioso, llamado Lanza, que fué largo tiempo el azote del comercio de aquel industrioso pais. Durante la guerra de la independencia, habia salido Lanza de la clase mas ínfima de la sociedad, para colocarse á la cabeza de una guerrilla, en la que se distinguió por su audacia y su destreza en interceptar convoyes. Su odio al gobierno constitucional que manifestó con toda la grosería de un hombre sin educacion, le concilió la proteccion de los favoritos de Fernando: algun tiempo despues obtuvo el empleo de que acabamos de hablar, el que esplotó como una mina abundante de riquezas. Su plan principal era perseguir á los contrabandistas, y con este pretesto apoderábase frecuentemente de las propiedades de los habitantes

y de las mercancias estranjeras, legalmente importadas, constándole que conseguiría siempre una decision favorable del tribunal que fallase el negocio. Despues de haber arruinado de este modo varias casas de comercio de Bilbao, intentó destruir una compañía de ingleses. Supuso que ocultaban en sus almacenes jéneros de contrabando venidos de Manchester, y en su virtud aprehendió cuanto en ellos ecsistia, sin esceptuar las mercancias permitidas y que habian satisfecho los derechos ordinarios. Vendiólos en pública subasta y obtuvo para este acto de injusticia la sancion de la autoridad enteramente sometida á sus órdenes. El propietario inglés recurrió sin pérdida de tiempo al ministerio y á los tribunales de la capital, y consiguió que el embajador inglés y el consejo jeneral representasen enérjicamente contra Lanza.

Los comerciantes de Bilbao habian presentado ya al monarca varios escritos pintando las malas artes del director, y esperaban una medida vigorosa contra el que se habia burlado de un modo tan escandaloso de la opinion pública, del honor nacional y de los derechos de las naciones. Sus protectores mismos parecian tan escandalizados que hablaban de abandonarle al castigo que su conducta merecia: mas Lanza supo dar al negocio un jiro que le salvó y escitó su risa á espensas de sus enemigos. Partió repentinamente á Madrid: pidió y obtuvo una audiencia particular del rey, que

aprobó su conducta enviándole otra vez á su destino. Regresó triunfante á Bilbao, donde siguió ejerciendo su tirania y acrecentando sus riquezas.

Semejantes abusos eran muy comunes en todos los ramos de la administracion; se quería dinero y los gobernantes no reparaban en los medios de adquirirlo. Los apuros que se esperimentaban eran proporcionados á los gastos escesivos de palacio, á la rapacidad del partido que gobernaba al rey y á la necesidad en que se hallaban de recargar de riquezas á cuantos se decian víctimas de su adhesion al absolutismo.

El tesoro público solo pagaba ecsactamente á la guarnicion y á la guardia real, para precaver los peligros del descontento y de la sublevacion de los soldados: el resto de los fondos ingresaba en el tesoro particular del palacio. Por otra parte los diversos establecimientos públicos de la capital, como la administracion de correos, de loterías, del crédito público (1) vaciaban igualmente en el tesoro

---

(1) En los seis años del reinado de Fernando de que hablamos, los fondos en que debia estribar el crédito público, eran las propiedades eclesiásticas que se conservaban íntegras, aunque se habia determinado su venta en tiempo de Cárlos IV; las minas de la costa de Granada y las famosas de Almaden &c. Todo lo demas era aereo, considerados los recursos del pais y su desproporcionada deuda.

real sus productos, que eran muy considerables. Y como no bastaban las sumas referidas habíanse apoderado de los fondos particulares de las provincias destinados al pago del ejército y de los empleados; de suerte que apenas recibian los intendentes dinero de las contribuciones, tenian ya que satisfacer las letras libradas en Madrid para el consumo del real alcazar. Tampoco alcanzaban estos ausilios estraordinarios, y los dilapidadores recurrieron al banco de San Cárlos, á los cinco gremios y á la compañía de Filipinas, que enviaban algunas veces á palacio carruajes cargados de dinero (1).

A pesar de tantos gastos, el palacio del monarca en Madrid carecia del esplendor y de la magnificencia que rodeaban á los demas príncipes de Europa. En efecto, el desórden que allí reinaba, la profusion y la avaricia de los nuevos favoritos que mudaba Fernando cada dia, hubieran bastado á agotar las minas del Perú: así es que la córte consumia inmensos tesoros y se veía sin brillo, sin

---

(1) El establecimiento del banco de San Cárlos, honra el injenio económico de Cabarrús, que lo fundó sobre un principio que no podia convenir á otro pais de Europa, que á España. El banco de San Cárlos descontaba el ¼ por ciento de las letras de cambio libradas sobre Madrid, y soldaba el precio de las lanas enviadas fuera. Por su medio pagaba el gobierno sus créditos en pais estranjero; pero su manantial mas fecun-

pompa y deslustrada. Los que manejaban las rentas del estado aumentaban sus riquezas de un modo escandaloso, y nadie desconocia que Fernando daba muchas veces órdenes con el único fin de enriquecer á los que debian ejecutarlas. Gastáronse muchos millones de reales en los jardines del Retiro, en fuentes, en montañas artificiales, en pagodas, en imitaciones de obeliscos indios y en otras mil bagatelas sujeridas por el mal gusto: al propio tiempo ornaban con los mas costosos muebles, con tapices, con arañas y con otros objetos de lujo, los palacios que poseía Fernando en Madrid y en los sitios reales. Todos estos objetos venian de París, donde el rey tenia un ajente destinado á comprarlos. D. Isidro Montenegro, ayuda de

---

do de riquezas cifrábase en el privilejio esclusivo, que gozaba de proveer los ejércitos de mar y tierra. Como todos podian adquirir acciones, distribuíanse las ventajas entre un sin número de individuos.

Solamente en la operacion de estraer el dinero de América, ganó el banco mas de 12.000 000 de reales. Su primer dividendo en 1784 fué de 9 $^1/_2$ por ciento; lo cual elevó en Francia, y en los demas paises las acciones de 2000 á 3040 reales: aumentóse despues el número de las acciones, y disminuyó en seguida el favor de que gozaba el establecimiento. Prendieron á su fundador, y estuvo cinco años en la cárcel. El sistema ministerial de Fernando dió un golpe fatal al banco de San Cárlos.

cámara y favorito del rey, tenia la intendencia de tales gastos y vivia con un lujo oriental, despues de haber procurado á todos los individuos de su familia empleos elevados y lucrativos.

El desórden llegó en fin á tal punto que el rey no fué bastante poderoso para poner remedio. Los ministros de hacienda se sucedian con mucha rapidez, sin que ninguno alcanzase á desarraigar un mal que hacía tantos progresos, y cuyas consecuencias llegaban ya á todas las clases de la sociedad. Los cortesanos mismos comenzaron á temer que llegase un dia en que les faltase el dinero para sostener tan grandes gastos.

En esta coyuntura la intriga cedió á la necesidad, y Fernando buscó un hombre capáz de desempeñar empleo tan difícil y tan importante como era entonces el ministerio de hacienda. Recayó su eleccion en D. Martin Garay, que gozaba de suma reputacion de probidad, y que habia mostrado mucho celo por los intereses públicos en los diferentes puestos que habia ocupado. Poseía ademas los principios de la economía política, ciencia enteramente desconocida de los necios que hasta entonces habian manejado el gubernalle del estado.

Garay aceptó el ministerio de hacienda con el íntimo convencimiento de que no le era posible salvar la nacion de los males que la amenazaban, sino con una medida vigorosa, cuya ejecucion requería mucha osadía. Desde que entró en el minis-

terio trabajó con ardor para conseguir su objeto: inclinábase al sistema de contribuciones directas, que hasta entonces habia suscitado repetidas discusiones entre los economistas españoles. Los obstáculos que se oponian á la realizacion de la medida proyectada eran inmensos; mas no le desmayaron, y reunió con un celo infatigable cuantos datos estadísticos pudo procurarse. Con estos datos y los consejos de muchas personas instruidas, estableció un sistema de impuestos que no podemos considerar como perfecto, pero que al menos era infinitamente superior al que habia prevalecido hasta entonces. Algunos creian que produciria felices resultados, y que era un paso muy importante para la reforma de las rentas.

Los que ansiaban las reformas por lentas que fuesen, saludaron con un vivo entusiasmo la publicacion del nuevo plan, que atrajo á Garay el odio de la camarilla y de los ministros que de ella dependian. Por consiguiente hiciéronse insuperables las dificultades que Garay tenia que vencer para llevar á cabo sus ideas, y los ministros Lozano de Torres y Eguia determinaron la pérdida de un hombre que solo era peligroso porque queria introducir la reforma y el buen órden en la hacienda. No tardó el rey en firmar el decreto de destitucion de Garay y de Pizarro, á la sazon ministro de estado, y pusiéronlo al instante en práctica.

Con este suceso aumentó rápidamente el desórden de las rentas y el estado se hizo insolvente.

Es pues muy cierto que si no hubiese destruido al gobierno de Fernando el espíritu de independencia que se manifestó en España á consecuencia de la insurreccion de las Cabezas de San Juan, el estado del tesoro hubiese bastado por sí solo para producir la catástrofe y ocasionar una esplosion tan jeneral y tan decisiva como la de 1.° de enero de 1820.

# MINISTERIO DE GUERRA Y DE MARINA.

Aunque la guerra sostenida por la Península para repeler la invasion de los estranjeros fué jeneralmente popular, sin embargo los actos de crueldad cometidos contra los franceses provenian mas bien de la sed de venganza y de la ecsaltacion del patriotismo, que de combinaciones regulares y estendidas, ejecutadas por tropas disciplinadas. No obstante al regreso de Fernando ecsistian todavía algunos rejimientos bien organizados, y notables por su disciplina y por el arrojo que habian acreditado en varias ocasiones. Las ideas libe es

habian echado raices todavía entre las tropas, que acostumbradas á combatir por Fernando y por la independencia nacional, solamente tenian un deseo vago de reformas políticas concretadas á aquellos dos grandes objetos de su culto. De aquí es que sin encontrar diferencia alguna entre un monarca despótico y un rey constitucional, apenas divisaron á Fernando pasando la raya, lo acojieron con entusiasmo, destruyeron á su vista la lápida de la Constitucion, dándole á entender de este modo por las demostraciones menos equívocas de afecto á su persona, que podia contar con ellas para sostener su sistema político cualquiera que fuese. Hallábase entonces en Valencia una de las principales divisiones del ejército mandada por Elio, y que obedeciendo el impulso dado por aquel jeneral, abrazó vivamente sus opiniones y se declaró sin rebozo contra el sistema constitucional.

La conducta del conde del Abisbal en este caso merece particular atencion. Mandaba entonces una division del ejército, la única quizás que manifestaba síntomas de liberalismo y habiendo sabido la entrada del rey en España, pero no el partido á que se inclinaba S. M. de los dos que dividian la nacion, envió un coronel de toda su confianza con órden de seguir al rey por el camino que hubiese tomado, y de entregarle segun la opinion que hubiese seguido el monarca, una de las dos felicitaciones de que era portador, escritas en

sentido contrario. Si el rey se declaraba por la Constitucion, la felicitacion que debia entregarle contenia los elojios mas pomposos de este código político, y las promesas mas brillantes de contribuir á la consolidacion del nuevo sistema. En el caso en que se resolviese por el bando opuesto, el conde en su segunda felicitacion se espresaba en los términos mas enérjicos contra las peligrosas novedades de los liberales; y ofrecia su persona y su ejército al rey para derrocar un órden de cosas tan incompatible con los intereses del reino, y para restablecer el trono en el libre ejercicio de sus antiguas prerogativas.

El coronel no menos diestro que su jefe ejecutó la comision con la mayor ecsactitud, y puso en manos de Fernando el segundo escrito, siendo ámpliamente recompensado por el celo que habia manifestado en tan espinosas circunstancias.

La disposicion jeneral de los soldados en favor del rey absoluto, y la larga série de combates gloriosos en que habian tomado parte para librarle de su cautiverio, dió al ejército derechos incontestables á la benevolencia del monarca. Las primeras medidas de su nuevo gobierno respecto á las tropas, fueron pr seguri es reiteradas y públicas de su gratit , e r das ( los términos mas pomposos, y m adas de omesas mas magníficas. Pr o los m os reorganizar completamente el ( r ), con ( o to nombraron una comision (

Publicóse un decreto mandando erijir un edificio para los soldados inútiles, que en nada debia ceder al famoso cuartel de los inválidos de Paris. Al propio tiempo el monarca recibia á los militares del modo mas afable; concedíales pensiones, decoraciones y grados, tratando siempre con notable deferencia á los que habian permanecido fieles á los principios de la antigua monarquía, y á los que habian aprobado las novedades en materia de gobierno: recibia con mas agrado y colmaba de mas importantes favores á los primeros.

Mas al cabo de algunos meses, el ejército entero comenzó á resentirse de los efectos de un ministerio sin plan, y que en vez de las recompensas prometidas, solo enviaba órdenes dictadas por el espíritu de estravagancia, y propias para convertir en soldados fanáticos y afeminados á los que tanta gloria habian adquirido. Prohibiéronse los cantos bélicos que habian entonado con tanto entusiasmo en los pasados combates: mandóse resucitar la olvidada costumbre de reunirse á la caida del sol las compañias para rezar el rosario (*1*), y que las músicas militares cesasen de asistir á la

---

(1) Si Fernando hubiese hecho su ejército *verdaderamente* relijioso, no sería justo censurarle tales medidas: el trozo mas sublime del Tasso, es aquel en que pinta al ejército de los cristianos en oracion en el monte de los Olivos.

misa de los rejimientos, como hasta entonces. Por otra parte, organizaron en el ejército un sistema de espionaje que indignó hasta á los mismos tambores.

Los oficiales que se habian distinguido en la última campaña quedaron olvidados en las provincias, mientras que colocaban á la cabeza de los rejimientos á sugetos enteramente desconocidos, que no habian tomado parte en la gloriosa lucha que acababa de decidirse, y que solo debian su elevacion á la intriga y al favor.

El jeneral Mina (1), que desde la promulgacion del código de Cádiz se habia mostrado su mas celoso defensor, habia observado atentamente la marcha de la opinion pública y la conducta de Fernando desde su vuelta á España. Hallábase en Navarra, á la cabeza de una division del ejército, cuando recibió el decreto dado en Valencia en 4 de Mayo. Arrebatado por la indignacion que sintió al leerlo, escribió en el acto á todos los ofi-

(1) Es tan conocida la conducta heróica de Mina durante la guerra de la independencia, que los lectores nos dispensarán el entrar en detalles sobre este punto. En 1814 pronunciόse en favor del gobierno libre y constitucional, y vióse obligado á buscar un asilo en la vecina Francia. El gobierno español puso en juego multiplicados resortes para conseguir su entrega, pero Francia que ha sido siempre el asilo de los proscritos no quiso dar oidos á aquellas bajas intrigas.

ciales superiores de los rejimientos que militaban bajo su mando, proponiéndoles un plan de resistencia á tales medidas, y respondiendo del écsito con su cabeza, si se le reunian francamente para ejecutar tan noble designio. El mal resultado de este paso le demostró que la fuerza armada en que fundaba sus esperanzas, iba á ser uno de los principales obstáculos de sus deseos. Mas cuando las medidas del gobierno llegaron al estremo de irritar á los mismos que habian contribuido á sostenerlas, Mina creyó que ecsistian motivos bastante poderosos para enarbolar el estandarte de la revolucion. Jefe del ejército de Navarra, aunque el ministro le habia quitado oficialmente el mando, púsose en comunicacion con la mayor parte de los rejimientos de que se componía, y trazó el plan de una vasta conspiracion que habia de estallar apoderándose de la ciudadela de Pamplona.

La vijilancia del partido contrario, ayudada por la influencia del clero y de los frailes, y por la destreza del conde de Ezpeleta, capitan jeneral de Navarra, descubrió la trama urdida, y Mina escapó de los peligros que le amenazaban, refujiándose en Francia.

El Empecinado(1) hizo otra tentativa para po-

---

(1) El Empecinado es un sobrenombre dado á los del pueblo de que era natural; el distinguido guerrero se llamaba D. Juan Martin. Era hijo de un pobre la-

ner un término á los infortunios que abrumaban la patria. Dirijió al rey una representacion corta, mas enérjica, llena de verdades severas y dictada por el mas noble patriotismo. Observaba en ella que los monarcas que habian merecido el reconocimiento de los hombres, eran los que habian escuchado los ruegos de sus súbditos con la firme resolucion de remediar las desgracias. Los españoles pensaban jeneralmente que S. M. abrigaba semejantes intenciones, y que así oiria favorablemente las súplicas que le dirijian con la intencion de poner término á los abusos de su gobierno. S. M. estaba entonces á merced de los hombres que habian contribuido á las medidas opresivas de Godoy, y que en vez de tomar las armas en la última guerra, habian permanecido espectadores tranquilos de los sucesos, mientras que miles de españoles morian en defensa de su independencia. No le movia por parte suya mira alguna de partido; ni pretendia

---

brador, y sirvió durante mucho tiempo en clase de simple soldado: en 1808 se puso á la cabeza de una guerrilla, y se dió á conocer por sus talentos para este jénero de guerra. Fernando le confirió en 1814 el grado de mariscal de campo, y le autorizó para que firmara con el sobrenombre de Empecinado. Su reputacion se habia estendido tanto, que hasta un pobre cura de las Islas Filipinas le envió en 1817 una cadena de bastante valor como un testimonio de su admiracion. Murió en el patíbulo por liberal.

acusar á los serviles ni defender á los liberales: su único objeto se reducia á dar á conocer al rey la necesidad de una amnistia jeneral, tanto mas urjente cuanto los partidos que dividian la nacion eran el resultado de las circunstancias en que aquella se habia encontrado. Acompañaba una minuta de proclama, que á su juicio debia dar el monarca á sus súbditos, y afirmaba que los que habian aconsejado á S. M. que siguiese el camino opuesto no habian logrado sino hacerle perder las colonias de América, cuya poblacion en masa, ecsasperada por la persecucion, habia resuelto perecer mil veces antes que perder su libertad. Si S. M. se dignaba dirijir una mirada sobre el estado de la hacienda, encontraría en ella un laberinto indifinible. Para cumplir la promesa solemne que habia hecho al pueblo era necesario convocar las córtes, único medio de restablecer la confianza y el crédito del estado. Imposible parecia no conocer que el clero habia manifestado mucha ingratitud al pueblo, que con tanto arrojo habia defendido sus intereses, cuando la dominacion de los franceses amenazaba con una completa ruina. Multitud de procesos aflijian el pais: y la justicia parecia desterrada de España, porque habia desaparecido bajo las formas arbitrarias y los odios mas inveterados. Los abusos habian llegado á tal punto, que los que deseaban la ruina de un pariente, de un amigo ó de un vecino, no necesitaban hacer otra cosa que dirijirse á un juez y acusar al objeto de su odio de

un crimen supuesto. Al momento se mandaba la prision del acusado y se le privaba de comunicar con su familia, y cuando trascurridos muchos meses se reconocia su inocencia, el acusador no tenia que temer castigo, y al contrario algunas veces el gobierno le recompensaba con un empleo.

Esta pintura atrevida de los males que desolaban la España, se divulgó profusamente por el público: el Empecinado permaneció en Madrid en presencia de sus enemigos, y cuando lo juzgó conveniente se retiró á su pueblo. Allí se consagró enteramente á la agricultura, viviendo como un simple particular, satisfecho de haber llenado su deber de una manera tan noble y tan distinguida, despues de haber hecho servicios tan eminentes á su patria.

Aunque esta leccion pareceria fuerte á Fernando y á sus consejeros, y aunque la aprobacion jeneral que tuvo el escrito del Empecinado demostró que ecsistia un gran número de descontentos, sin embargo en nada se varió el sistema que producia tantos padecimientos al ejército. El desórden de la hacienda se conocia principalmente entre los militares, pues los sueldos devengados que se debian hasta á los soldados mismos ascendian á una suma considerable. Los proveedores viendo que no se les cumplian las contratas, suspendian con frecuencia la entrega de sus provisiones. Los jefes del cuerpo y los comandantes que estaban de guarnicion se veian entonces obligados á implorar el

socorro de los ciudadanos ricos para precaver que las tropas se muriesen de hambre. Aconteció mas de una vez que los soldados tomaron las armas y atacaron las casas particulares para procurarse comida. Las guarniciones de algunas ciudades, principalmente la de Ceuta, se hallaban reducidas á tal estado de desnudez que por falta de vestidos y para no ofender la decencia pública, les prohibian salir á la calle, y algunos hubieran muerto de frio sino les hubiese ocurrido la idea de calentarlos en los hornos en que se cocía el pan.

A medida que tales males se acrecentaban, y que se perdia la esperanza de verlos remediados, desarrollábanse rápidamente en el ejército los sentimientos de odio contra el gobierno. Los guerreros que se habian distinguido en la guerra de la independencia y que se habian encumbrado á los mas altos grados, comenzaron á ser el objeto de la atencion y de las esperanzas de los descontentos, y todos los ojos se fijaron en Morillo, que habia sido nombrado jeneral en jefe de un ejército de 10,000 hombres, destinados á someter las colonias americanas. Las tropas estaban en estremo descontentas: engañaron á varios rejimientos los jefes, y bajo falsos pretestos los condujeron al punto donde debian embarcarse: tambien se vieron obligados á desarmar otros para lograr que se diesen á la vela. La repugnancia á una guerra colonial unida al temor de los peligros de un largo viaje y de un clima mal sano, se apoderó de tal suer-

te del espíritu de los soldados que desde el primero hasta el último hubieran suscrito y se hubieran entregado con alegria á cualquiera otra empresa por arriesgada que fuese, con tal que los librase de la espedicion.

Los descontentos que tomaban el nombre de liberales y tendian á restablecer la Constitucion de 1812, habian organizado una sociedad secreta, cuyas ramificaciones se estendian por toda España y minaban la mayor parte del ejército. Antes de entrar en comunicacion íntima con Morillo, iniciáronle en Cadiz en los misterios de esta sociedad; y afirman, que iniciado en ella le propusieron ponerse á la cabeza del movimiento revolucionario, y que los comerciantes del puerto le ofrecieron grandes sumas de dinero para facilitar la revuelta. Sea lo que fuere, lo cierto es que habiendo tenido Morillo la indiscrecion de corresponder á una señal secreta que le hizo uno de los afiliados en aquella numerosa asamblea, divulgóse por Cádiz la voz de que era liberal y fracmason. En su vista juzgó conveniente hacer una especie de penitencia por la falta cometida, inscribiéndose en una de las numerosas cofradias del puerto, y asistiendo á la procesion con una vela en la mano. Pasados algunos dias la espedicion se dió á la vela desvaneciendo las esperanzas que se habian fundado en ella.

Desde entonces fijáronse las esperanzas en un nuevo objeto y se concentraron en Gal ia, provincia que habia ejercido siempre

sobre los acontecimientos políticos de España. Animábala el espíritu de independencia: disposicion debida á la presencia del jeneral Lacy que habia mandado en ella antes del regreso de Fernando. No tardó en manifestarse de un modo inequívoco el sentimiento que dominaba principalmente entre los soldados. Estaba ya organizada la insurreccion y tomadas todas las medidas preparatorias: lo único que faltaba era elejir un jefe que gozase de la confianza jeneral y que fuese capaz de llevar á cabo tan delicada empresa. El único hombre de la provincia que reunia tales condiciones era don Juan Diaz Porlier, conocido con el nombre del Marquesito en la guerra de la independencia, en la que se habia distinguido por su valor y sus conocimientos en clase de jefe de guerrillas. Mas hallábase entonces encerrado en el castillo de San Antonio de la Coruña á consecuencia de haber sido condenado á cuatro años de encierro por liberal declarado, y por tener relaciones íntimas con los miembros mas señalados de este partido.

Sobrevino una circunstancia favorable á las miras de los descontentos: Porlier, cuya salud se habia alterado con las fatigas de la guerra y con la insalubridad y las incomodidades de la prision, solicitó y obtuvo el permiso de ir á tomar baños minerales á Arteyo, donde fue conducido escoltado. Apenas llegó á Arteyo, el oficial que mandaba la escolta, y que respondia del preso, le ofreció el mando de todos los liberales del ejército de

Galicia, y la direccion del movimiento revolucionario que proyectaban para restablecer en aquella provincia, y despues en toda España, la constitucion política que el gobierno de Fernando habia destruido.

Porlier aceptó el encargo, trazando en el acto el plan de las primeras operaciones, y en la noche del 18 de setiembre de 1815 entró en la Coruña acompañado de su escolta. Guardaban las puertas de la ciudad amigos de Porlier, que le recibieron con entusiasmo y le llevaron en triunfo á los cuarteles, donde las tropas le aguardaban con la mas viva impaciencia. Arengóles Porlier y los electrizó con la fuerza de su discurso: los soldados le reconocieron unánimemente por jefe, y juraron obedecerle. Su primer cuidado fue colocar hábilmente las tropas en los puestos mas importantes, dar libertad á los presos constitucionales y asegurarse de la persona del capitan jeneral y de los demas funcionarios públicos, que habian dado frecuentes y no dudosas pruebas de su aversion al código de Cádiz. Dirijió una proclama al ejército y un manifiesto á la Europa entera, cuyos escritos eran en estremo notables, porque en ellos hacia resaltar el contraste de los males que abrumaban la nacion, con la ventura de que gozaria bajo el suave imperio de un gobierno representativ
Mandó en seguida proclamar con la mayor
lemnidad la Constitucion de 1812, que fue
dada con los testimonios de la ale

por la guarnicion, cuyo grito unánime era, *viva Fernando! viva el rey constitucional!*

Enviaron circulares al momento á todas las autoridades de la provincia, invitándolas á tomar parte en un pronunciamiento tan felizmente comenzado. Aunque sus respuestas no fueron satisfactorias, no por eso desmayó Porlier, mucho mas cuando vió llegar destacamentos de diferentes puntos de la provincia, y cuando supo que la guarnicion de Santiago, capital de Galicia, y su colegio militar solo aguardaban su presencia para declararse en favor del gobierno representativo.

Habia entre las tropas que guarnecian la plaza algunos granaderos de la milicia provincial de Galicia. Esta especie de tropas no prestan constantemente el servicio en España: reúnense únicamente cuando las circunstancias lo ecsijen, y cuando han pasado, los soldados vuelven á las labores de la agricultura, de donde resulta que cuando están con las armas en la mano conservan los hábitos de paisanos, y principalmente la docilidad y ciega obediencia al clero que caracterizan al pueblo español. El clero de Santiago, que era en estremo rico, se puso en movimiento tan luego como supo las primeras noticias de la insurreccion de la Coruña, y recurrió á todos los medios de seduccion, principalmente con los milicianos provinciales, quienes prometieron no solamente no seguir el ejemplo de la guarnicion de la Coruña, sino tambien resistir á Porlier con todas sus fuerzas.

Los jefes del partido realista prefirieron sin embargo á la resistencia el soborno y la intriga, y la suerte midió sus deseos. Porlier habia salido ya de la Coruña á la cabeza de ochocientos hombres, y acercábase á Santiago sin encontrar el menor obstáculo, cuando se detuvo en Ordenes, pueblecillo que dista dos leguas de la ciudad. Aprovechóse el enemigo al punto de esta circunstancia, para ponerse en relaciones con las tropas que habian proclamado la Constitucion, y despues de haber derramado entre sus individuos mucho oro, persuadióles que la intencion de Porlier era atacar á los granaderos de la milicia. Divulgóse rápidamente por toda la division tan pérfida voz, y los sargentos que habian recibido la mayor parte del dinero, tuvieron una junta secreta, en la que uno de ellos, llamado Chacon, declamó largamente contra la guerra civil y contra el horror de una empresa que armaria los unos contra los otros, á los ciudadanos y á los hermanos. El resultado de esta conferencia fue resolver el arresto del jeneral y de los oficiales, y entregarlos al rigor de las leyes. Los jefes, poco esperimentados en operaciones de tan delicada naturaleza, habiánse reunido por su parte, escluyendo con suma imprudencia de la reunion á los soldados, á quienes dejaron de este modo entregados á las maniobras de los que deseaban ganarlos. Procedieron con tanta neglijencia que los sarjentos tuvieron bastante tiempo para apoderarse del mando, reu-

nir las tropas y colocarlas al rededor del pueblo, de modo que no pudiese escapar ninguno de los jefes del movimiento. Tomadas estas medidas, Chacon, á la cabeza de los sarjentos, entró en la casa donde se hallaban cenando Porlier y los oficiales: las voces que oyeron les dieron tiempo para tomar las espadas, con las que opusieron una resistencia heroica: mas al fin, precisados á ceder al número, Porlier y sus amigos fueron encadenados juntos y conducidos á la cárcel de la inquisicion de Santiago.

La noticia de los sucesos referidos produjo en la Coruña el efecto que era de esperar: los serviles triunfaron, el sistema constitucional quedó otra vez destruido y disipáronse enteramente las esperanzas de un porvenir mas dichoso. Los hombres reflecsivos veian en esta conspiracion el presajio de otras muchas, mientras que los que se gozaban con su mal écsito y tenian interés en prolongar los abusos, persuadian al rey que habia llegado el momento favorable de desplegar la mayor severidad, y de desarraigar para siempre el espíritu de liberalismo y de descontento. Con esta mira, espidieron la órden á Galicia para que se formase en seguida el proceso á los presos que habian sido trasladados á la Coruña. En el curso de la causa violáronse abiertamente, no solo las reglas de la humanidad, sino que hasta olvidaron las formas del código criminal de España, el mas severo de Europa. Trataron principalmente á Por-

lier con crueldad estremada: pusiéronle unos grillos que pesaban mas de cincuenta libras; yacia casi desnudo en el calabozo, y despues de haber dormido varias noches en el suelo, consiguió por fin con harto trabajo, y á causa del estado de su salud una estera húmeda y podrida.

Por mas crueles que fuesen tales procedimientos, Porlier no cesó de manifestar deseos de que le enviasen una persona á quien pudiese revelar secretos de la mas alta importancia para el rey y para la nacion. Sin duda queria manifestar que ecsistia en el reino y en el ejército un manantial perenne de revoluciones y de descontento, que no era fácil contener con el sacrificio de millares de víctimas, y que solo cesaria con reformas útiles y prontas. Los jueces de Porlier no accedieron á su demanda, porque temian que sus revelaciones descubriesen los abusos que cometian las autoridades de la Coruña: y el 2 de octubre fué condenado á la degradacion y á la horca, ejecutándose la sentencia al dia siguiente. Porlier mostró una firmeza poco comun: antes de llegar al cadalso, el escribano que habia instruido el proceso le leyó segun costumbre la sentencia, y cuando le dijo que habia sido condenado por traidor, Porlier interrumpiéndole con viveza esclamó: „¡traidor, ha dicho usted! mejor diria el hijo mas fiel de la patria."

En el testamento pidió que en su sepulcro gravasen esta inscripcion: „Aquí yacen las cenizas de D. Juan Diaz Porlier, jeneral de los ejércitos es-

pañoles; fué dichoso en cuanto emprendió contra los enemigos de su pais y murió víctima de las disensiones civiles. Almas sensibles, respetad los restos de un desgraciado."

Porlier fué juzgado solo; y tambien fué el único que pereció. Abrieron contra sus cómplices un largo proceso, cuyo resultado consistió en sentenciar á muerte á catorce individuos que felizmente se habian refujiado en Inglaterra, y en cuyo número se contaba el jeneral Romay que conservó siempre su amor á las instituciones liberales.

El funesto écsito de la conspiracion de Porlier produjo, como era de esperar, efectos bien distintos en los partidos que dividian la nacion: los liberales se unieron mas estrechamente; creció su despecho; multiplicáronse en número, consolidáronse sus planes y concibieron nuevas esperanzas. Aliáronse casi todos los guerreros que habian combatido por la independencia, y no se contentaron con desear un cambio, juraron vengarse.

Los serviles ebrios con sus triunfos vieron en la conspiracion de Porlier un nuevo pretesto á sus persecuciones. Infundian constantemente terror á Fernando, diciéndole que los liberales atentaban contra su vida; y sometiendo así á sus pasiones dominantes el ánimo del monarca, lograban su sancion á las medidas de violencia que adoptaban para libertarle, segun decian, de los peligros que corria mientras quedase un liberal en España. De la ecsistencia de la conspiracion de Galicia y del triun-

so momentáneo que obtuvo en la Coruña, dedujeron que el partido que habia levantado el pendon era muy fuerte y que se hallaba en estado de hacer tentativas ulteriores y mas importantes. Por esta razon afirmaban que no debian dar cuartel á sus contrarios; que debian declarar la guerra á toda especie de innovaciones mientras ecsistiese la menor sombra de ellas en el pais, y que era preciso destruir cuanto no llevase el sello de la sumision y de la obediencia pasiva.

Las medidas tomadas por el gobierno fueron una consecuencia necesaria de tales principios. El canónigo Escoiquiz que habia dado tantas pruebas de amor á Fernando; que habia espuesto su vida por salvar la del príncipe del resentimiento de Godoy; que habia permanecido fiel en medio de los infortunios, y habia hasta entonces lisonjeado sus pasiones favoritas, salió de la córte desterrado á Andalucía. Su crímen consistia en haber dicho al rey con motivo de los sucesos de Galicia, que los procesos criminales, las persecuciones y los castigos no lograrian estirpar el jermen de la insurreccion, sino las reformas saludables, y las medidas de dulzura y de templanza que dictaba la prudencia. Habia representado principalmente al monarca, que si no se adoptaba un plan de hacienda que pusiese término á las depredaciones y á la confusion que reinaba en la administracion, la revuelta de Porlier seria el preludio de una conmocion jeneral.

Desempeñaba á la sazon el ministerio de la guerra el jeneral Ballesteros (1) que habia inspirado al rey un sentimiento de benevolencia manifestado por S. M., públicamente y de la manera mas distinguida en varias ocasiones. La única cosa notable de su ministerio fué el proyecto presentado al rey, y sancionado por el mismo de establecer en toda la Península comandancias militares á semejanza de la jendarmería francesa, aunque con mucha mas latitud en los poderes civiles de los comandantes: el objeto del nuevo sistema era, al menos en la apariencia, librar el pais de las bandas de ladrones que infestaban los caminos reales, y que habian cometido hasta entonces repetidos robos con la mas escandalosa impunidad. La faccion de los serviles que detestaba al ejército, juzgó este proyecto como un paso inmenso en favor de las ideas revolucionarias, y por consiguiente el plan fué desechado, y Ballesteros desterrado, sufriendo igual suerte el Empecinado. Enviáronse á todas las

---

(1) D. Francisco Ballesteros fué sucesivamente capitan, aduanero, consejero de estado y ministro. Cuando el duque de Wellington fué nombrado jeneralísimo de las fuerzas españolas, Ballesteros rehusó servir bajo sus órdenes y fué desterrado á Ceuta Suponen que reunia conocimientos militares, pero lo cierto es que pocas veces dejó de ser batido. Antes de entrar en el ministerio, acusáronle de haberse utilizado de algunos miles de raciones.

provincias numerosas órdenes, circulares é instrucciones las mas severas contra los que gozaban fama de liberales.

Poco tiempo despues de los referidos sucesos, don Vicente Richard organizó otra conjuracion mucho mas osada que la anterior: era comisario de guerra, y estaba dotado de las cualidades que se requieren para dar esos grandes golpes, que cambian en un instante el aspecto político de las naciones.

El blanco de la conspiracion era apoderarse de la persona del rey y hacerle jurar y promulgar la Constitucion de 1812. Nada mas fácil de ejecutar que la primera parte de este plan, porque el rey acostumbraba á pasearse por el camino de Madrid á Alcalá, acompañado de una escolta y de una comitiva numerosa. A cierta distancia de Madrid dejaba el coche y la escolta para pasearse á pie con la reina, los infantes y sus esposas, y dirijirse acompañado de muy pocos á un edificio que descollaba en medio del campo, llamado *la venta*. Cuando se hallase, pues, en aquel sitio, cierto número de hombres á caballo debian precipitarse de repente sobre el rey, obligarle á montar á caballo y conducirle sin perder tiempo á Alcalá, guarnecido por un rejimiento enteramente decidido en favor de la Constitucion. No se sabe con certeza la causa que impidió la ejecucion del proyecto, mas los autores tuvieron la ocasion y los medios necesarios para realizarlo.

Parece, sinembargo, poco dudoso que abandonaron la primera idea, y en su lugar determinaron asesinar al monarca. El mismo Richard se encargó de dar el golpe cuando el rey volviese de paseo y concediese, como acostumbraba, la audiencia pública. Afortunadamente uno de los conjurados descubrió la trama, y Richard fue preso en las galerias mismas de palacio: encontráronle el puñal de que debia servirse y á poco tiempo le ahorcaron en la plaza de Madrid. En sus últimos momentos manifestó suma firmeza, demostrando con ella que habia puesto el acero en sus manos el fanatismo político y no la venganza personal.

Apenas se habia calmado la ajitacion, causada por un suceso de tanta importancia, cuando se formó otra trama en Cataluña, trama suficiente para desvanecer las nubes que ofuscaban los ojos de Fernando sino le hubiera cegado una fatalidad inesplicable.

Cuando el rey volvió á España, el jeneral Lacy que habia desplegado en la guerra de la independencia las prendas de un oficial esperimentado, y de un buen patriota, era capitan jeneral de Galicia. Su adhesion al sistema constitucional le obligó á desaprobar altamente las medidas tomadas despues por el gobierno, y comprendióle por consiguiente la proscripcion jeneral, siendo enviado á Cataluña sin empleo. Alli vivia pobre y oscuro, pobre, porque su fortuna se limitaba al

sueldo que no le pagaban, oscuro, porque su modestia natural no le dejaba aprovechar las ocasiones de darse á conocer. En un viaje que hizo á Madrid en 1816 tuvo varias conferencias sobre los infortunios de España con algunos oficiales de mérito, y mostró la indignacion de que se hallaban poseidos los liberales, adoptando con sus amigos diferentes medios para acelerar la reforma del estado.

Contábase en el número de sus amigos, y de los oficiales iniciados, el conde del Abisbal que asistió á las reuniones en que se encontró Lacy, y juró ayudarle en tan difícil empresa, no obstante que no asustaba á Lacy el desgraciado écsito de las operaciones de Galicia. En el mes de marzo de 1817 fue á tomar las aguas minerales á Caldetes en Cataluña, y habiendo encontrado á algunos amigos que participaban de sus opiniones y de sus esperanzas, creyó que habia llegado el momento de poner en planta en una provincia tan favorablemente dispuesta como Cataluña, el plan que habia abortado en otros puntos de la Península. Las personas que en Caldetes se reunieron á Lacy y ofrecieron ayudarle en sus designios, gozaban suma influencia en el principado y y entre las tropas que lo ocupaban. Reunieron todos sus esfuerzos para poder contar con una fuerza imponente y no dejar duda alguna sobre el resultado: hechos estos preparativos, fijaron el dia de la esplosion jeneral, que debia ser el 5 de

abril. Mas ya entonces estaba resuelto denunciarlos: dos oficiales llamados Appentel y Nandin que sabian el secreto, y en quienes Lacy confiaba particularmente, descubrieron todo el plan de la conspiracion.

El rejimiento de Tarragona era uno de los que debian tomar parte en la insurreccion, y el teniente coronel don José Quer reunió dos compañías del cuerpo y partió con ellas á Caldetes para reunirse al jeneral. Lasala, coronel del rejimiento, advertido por los traidores que habian vendido á Lacy, reunió otras dos compañías y logró á fuerza de amenazas y de castigos que salieran en persecucion de los rebeldes. Los primeros llegaron á su destino y testificaron al jeneral Lacy el mas vivo entusiasmo: púsose á su cabeza el guerrero, y marcharon á la casa de campo del jeneral Milans, uno de los principales conspiradores, donde pasaron la noche no sin grandes inquietudes. Al apuntar el dia, algunos oficiales que venian de Mataró y de Barcelona, anunciaron que el plan estaba descubierto y que era necesario no perder tiempo. Creyendo que podian contar á todo trance con las tropas que alli tenian, y no desesperando de conseguir otros recursos, resolvieron dirijirse á Mataró para sublevar la guarnicion y los habitantes, y en caso de frustrarse su esperanza acercarse á la raya y refujiarse en Francia. Algunos instantes despues de haber tomado el anterior acuerdo, introdujéron-

se los emisarios de Lasala, persuadieron á los soldados que abandonasen á Lacy y á sus oficiales, y volviéronse en seguida á Areñs del Mar. Milans tocó todos los resortes imajinables para oponerse á la seduccion; mas fueron vanos: los ajentes de Lasala, y principalmente uno llamado Cuero, triunfaron: entonces Lacy y los que le acompañaban no debieron pensar ya en otra cosa sino en salvarse.

El jeneral Castaños (1) que mandaba en Barcelona, no habia tomado hasta aquel momento medida alguna, por haber creido que la insurreccion se derramaria por toda la provincia, y que en tal caso habría contraido con su neutralidad un mérito estraordinario. Mas al ver descorrido el velo de la conjuracion, despachó un oficial superior para que se reuniese á Lasala, y obrasen de concierto, cuyos jefes enviaron diferentes destacamentos en varias direcciones para que persiguiesen á los fujitivos. Milans y otros compañeros se escaparon; mas no fueron tan felices Lacy y algunos amigos suyos: seguidos de cerca por los paisanos

(1) Castaños mandaba el ejército español cuando capituló Dupont: sin embargo algunos estranjeros han atribuido la victoria de Baylen al jeneral suizo Reding. Hallábase á la cabeza de los españoles en la batalla de Vitoria: y es reputado por hombre de mas espíritu que talento.

que habia enviado el gobernador de Mataró, refujiáronse á una casa de campo. Apenas salieron de ella con rumbo á la frontera, el dueño los denunció é indicó á los paisanos el camino que habian tomado: no tardaron los fujitivos en verse rodeados por sus enemigos, que les amenazaban con hacerles fuego sino se rendian. El jeneral que no perdió ni un instante su presencia de espíritu, respondió que no entregaria la espada sino á un soldado: los paisanos intimidados con el aire imponente de Lacy retrocedieron en tumulto; mas trayendo luego á la memoria la recompensa que les habian ofrecido si prendian al jefe de la conspiracion, continuaron prorumpiendo en amenazas. Entretanto llegó un destacamento militar; y Lacy iba á entregar la espada al oficial que lo mandaba, cuando este le dijo: „V. E. me dispensará que no reciba la espada, pues en ninguna mano estará mejor que en la suya."

Encerraron á Lacy en la ciudadela de Barcelona, y condenóle á muerte el consejo de guerra: mas conociendo Castaños que no era fácil ejecutar la sentencia en Barcelona, sin correr el riesgo de esperimentar resistencia por parte del pueblo y de la guarnicion, en estremo dispuesta á seguir las huellas de Lacy, á quien tanto veneraba á causa de sus hazañas en la última guerra, consultó á la córte lo que debia hacer para salir de su incertidumbre. La opinion pública de tal suerte se pronunciaba en favor del acusado que ninguno imaji-

naba que le sacrificaria el gobierno: y estas esperanzas tomaron mayor incremento cuando se supo que habia llegado la órden de trasladar á Lacy á bordo de un barco que se haria á la vela para Mallorca. El preso mismo creyó desde aquel punto que le hacian gracia de la vida: mas llegado á la isla fué encerrado en el castillo de Bellver, y á la media noche del cuarto dia que allí estaba presentóse en el encierro el fiscal para leerle la sentencia de muerte que habia de ejecutarse dentro de algunas horas. Al dia siguiente al amanecer fué fusilado en el foso del castillo, y recibió la muerte con firmeza sin desmentir un instante la magnanimidad que siempre le habia distinguido.

La muerte de Lacy, y principalmente la especie de intriga con que se habia ejecutado, pusieron el colmo á la ajitacion del ejército: el descontento se difundió luego por todas las clases: las sociedades secretas se multiplicaron: en vano los oficiales superiores desplegaban la vijilancia mas activa y la mayor severidad; el objeto único que ocupaba los pensamientos era libertar al rey del yugo de la faccion que lo dominaba. La conspiracion fraguada despues en el puerto de Santa María, descubierta por Odonell, denotaba que la llama no se estinguia tan prontamente; y los acontecimientos de enero de 1820, cuyos detalles no pertenecen á esta parte de la obra, hicieron ver que los padecimientos de los soldados habian cansado su paciencia.

Digno es de observarse que en el trascurso de los seis años que duró el gobierno absoluto de Fernando, no tomaron los ministros una sola medida militar que no fuese contraria al honor y al bien estar del ejército, no obstante que era el mismo que habia libertado á Fernando de su cautiverio de Valencey, y le habia vuelto el poder ilimitado que los representantes de la nacion le habian cercenado. Amas parecia natural que buscase en él su apoyo para sostener el sistema que sus consejeros y sus ministros habian de antemano adoptado.

Los males que abrumaban la marina no eran menos graves que los del ejército de tierra: los ministros de Fernando despreciaban hasta tal punto esta parte importante de la defensa del estado, que llegó á verse completamente desorganizada. Las descabelladas espediciones de América habian causado la pérdida de los pocos bárcos de guerra que restaban á España: algunos, como el San Pedro de Alcántara, el mas grande de la espedicion de Morillo, se perdieron por neglijencia ó por malicia: otros fueron tomados por los insurjentes, entre ellos la fragata Alejandro, una de las que la Rusia habia dado á España para indemnizarla de los barcos podridos que le habia vendido. Los arsenales se veian abandonados y los almacenes desprovistos; mas lo peor de todo era la irregularidad de la paga, ó por mejor decir la carencia total de ella, que la armada naval sufria por espacio de seis años, pues le debian setenta años de sueldo.

Así sucedia con frecuencia que los comandantes y capitanes de navio se veian reducidos á la necesidad de pedir limosna por las calles, y un oficial murió de hambre en el Ferrol. El diario de aquel pueblo publicó oficialmente este hecho, y el gobierno no tomó medida alguna para poner remedio á tantos males.

# MEMORIAS HISTORICAS

SOBRE

# FERNANDO VII.

## ANECDOTAS.

Fernando, á su vuelta á España, abolió en gran parte las ceremonias de la etiqueta que reinaba antes en la córte, é introdujo en su lugar una familiaridad hasta entonces desconocida. En tiempos de sus antepasados cada individuo de la familia real comia en su cuarto separado: los servicios eran numerosos, y las formalidades con que los acompañaban tenian la traza de una especie de fiesta que nunca variaba. Servíanse los manjares procesionalmente y escoltados por los guardias; y los que se hallaban á su paso cu

ladaban la comida á la mesa, estaban obligados á quitarse el sombrero y á apartarse respetuosamente á un lado. Fernando puso fin al ceremonial referido, estableciendo la manera mucho mas cómoda de comer en familia, y convidaba indistintamente á los grandes y á los miembros del clero. Acostumbraba tambien dar en su cuarto algunas diversiones, como conciertos, fantasmagorias y otros juegos, concediendo á un número limitado de cortesanos el permiso de poder asistir. El rey no se chanceaba ni divertia en compañía de sus cortesanos; mas en cambio mostrábase muy alegre y decidor en la de sus criados, á quienes trataba con suma familiaridad, consintiendo que se tomasen en su presencia las mayores libertades. Descollaba entre ellos el llamado Chamorro,, conocido por las gracias vulgares con que entretenia en estremo á Fernando, habiendo logrado tanta influencia sobre el espíritu del rey, que no era inútil á los que solicitaban destinos.

Esta disposicion del ánimo real habia influido en muchos negocios de la mas alta importancia, porque el monarca escuchaba con complacencia los cuentos y las anécdotas que sus criados le referian relativas á los personajes de mas importancia. Y aconteció mas de una vez, que los individuos de su servidumbre, interesados en el écsito de algun asunto, preocupaban tanto su ánimo, que cuando los ministros se presentaban al despacho, anunciábales el rey el acuerdo que habia to-

mado, y que regularmente era del todo contrario al que esperaban.

Grande era el número de los que se aprovechaban de estas ocasiones favorables y abusaban con largueza de las bondades del rey; no obstante que cuando alguno habia llegado á cierto grado de favor y de confianza, su situacion se hacia difícil, porque Fernando no queria que creyesen que tenia favoritos, y sacrificaba al instante á aquellos á quienes el público daba semejante título. Por esta razon desaparecieron con tanta rapidez de la escena de palacio, Macanaz, Vargas, Ostalaza y tantos otros: únicamente dos supieron mantenerse en su benevolencia hasta la revolucion de 1820: el duque de Alagon y don Isidro Montenegro.

El duque de Alagon, soldado, sin mas méritos que su cuna, habia adquirido grande reputacion de galanteria en la córte de Cárlos IV: Fernando le colmó de bondades, y le confió el mando de los guardias de su persona, proporcionándole de este modo la ventaja de estar contínuamente á su lado. El duque echó mano de todos los medios para dar á la guardia que mandaba el esplendor de que era susceptible, y los administradores de la hacienda, que [illegible] char el crédito de que gozaba, nunc[illegible] el dinero. Han dicho algunos escritor[illegible] cha apariencia de verdad, c[illegible] midas por este cuerpo dura[illegible] que hablamos, hubieran

ejército numeroso. El vulgo creia que el duque era el ajente de los amores secretos de Fernando; sin embargo es bien cierto que el rey nunca tuvo amantes públicamente reconocidas por tales; y sin duda motivaron estas habladurias, algunos paseos nocturnos que daba el monarca de incógnito con el duque.

Es un hecho incontestable que Alagon disponia á su placer del tesoro público, como lo prueba la anécdota siguiente, que en su tiempo circuló rápidamente por Madrid. Un fraile escapado de su convento, y que vivia oculto en Madrid con el temor de que le persiguieran sus hermanos, se presentó un dia con uniforme de alabardero en casa de Estéfany, que era director de loterías. Entrególe una carta en la que el duque rogaba á Estéfany que le enviase lo mas pronto posible cierta cantidad en oro, y el director que solo tenia en caja plata, pidió al alabardero que volviese dentro de una hora pues necesitaba salir para procurarse oro. No le fué fácil conseguir en tan corto espacio todo el que necesitaba, y se dirijió á casa del duque para manifestarle lo que pasaba, Alagon admirado le respondió que no habia enviado á pedir semejante dinero; finalmente, se descubrió que la carta era falsa y prendieron al fraile. El suceso demostraba que no era la vez primera que Estéfany cumplia mandatos de aquella especie, y para disminuir la publicidad del caso se mandó sobreseer en el proceso.

Montenegro era individuo de la servidumbre de Fernando mientras permaneció en Valencey, y á la vuelta del rey á la Península se vió colmado de honores y de dignidades, y nombrado además administrador de los reales palacios. Corria á su cargo el amueblaje, ordenaba los paseos del rey á la campiña, sus diversiones, estaba encargado de la guardarropía y de otras minuciosidades. Demostró en el desempeño de tales empleos, su mal gusto y su prodigalidad, sin inquietarse del contraste escandaloso que hacia su profusion con la miseria pública.

La reina María Isabel participó á su llegada á España, del afecto que su esposo profesaba á Montenegro, cuya circunstancia ocasionó una escena que movió mucho ruido en palacio. Ataba la reina un dia la cruz de Cárlos III á la banda de la misma órden que debia llevar su marido, y rogó á Montenegro que sostuviese uno de los cavos de la cinta: el cortesano para desempeñar su comision del modo mas respetuoso, dobló una rodilla en tierra. De repente entró el rey por una puerta secreta, y sin saber lo que hacia Montenegro vió solamente que estaba arrodillado al lado mismo de la reina. Arrastrado por un movimiento súbito de celos, y sin tomarse tiempo para asegurarse de lo que era, se precipitó sobre el favorito y le se ió con tanta violencia que cayó el D. La dió un grito, los criad Montenegro se

rir una palabra se retiró á su aposento. El monarca reconoció luego su error, le mandó llamar en el acto y le ofreció un regalo magnífico, volviéndole toda su confianza.

No era comun que los ministros de Fernando lograsen inspirarle un afecto durable, aunque la mayor parte no vacilasen en sacrificarlo todo al deseo de captarse su benevolencia con toda especie de adulaciones. El único á quien estimó verdaderamente fué á D. Juan Lozano de Torres, cuya historia merece particular atencion. Era sobrino del relojero Lozano, bien conocido en Lóndres, é hijo de un carpintero de Cádiz. Pasó su juventud en el puerto vendiendo chocolate, y se le proporcionó ocasion de viajar por Inglaterra, Suiza y otros paises, mas sin adquirir conocimientos y sin desvanecer sus preocupaciones, como acontecia de ordinario á los viajeros españoles. En la guerra de la independencia logró el empleo de comisario del ejército, y adquirió cierta reputacion de habilidad. Cuando el rey llegó á Valencia, Lozano que se hallaba entonces en Badajoz, le dirijió una carta tan llena de protestas de afecto á su real persona, y de invectivas amargas contra los liberales, que Fernando mandó le siguiese á Madrid. Allí se mostró enteramente consagrado al rey, á quien rendia una especie de culto, y cuyo retrato llevaba habitualmente pendiente del cuello, conduciéndose al propio tiempo con Fernando, como un consejero desinteresado que solo ansiaba el

bien de su soberano. Ofrecióle el monarca diferentes destinos de alta categoría, que rehusó Lozano constantemente hasta que en una de las mudanzas de ministros tan frecuentes en el reinado de Fernando, fue nombrado secretario del despacho, que aceptó despues de una afectada resistencia.

Los destinos subalternos del ministerio de estado, los desempeñaban regularmente en España los que habian ejercido comisiones diplomáticas en las córtes estranjeras, y hallábanse unidos entre sí por un espíritu de cuerpo que las vicisitudes políticas nunca lograron destruir. Su union y sus relaciones los hicieron tan poderosos, que siempre quedaron victoriosos en sus querellas con los ministros, con el rey y con la nacion.

Miraron, pues, como un insulto prodigado al cuerpo entero, el nombramiento de Lozano del empleo de ministro de estado, que juzgaban debia proveerse en uno de ellos. Asi es que cuando el nuevo secretario se presentó en el despacho, los empleados subalternos en vez de reconocerle por su jefe, declararon de la manera mas formal que no querian trabajar bajo sus órdenes, y que era preciso que el ministro ó ellos renunciasen el destino. Lozano conoció que todavia no era bastante fuerte para hacer rostro á la borrasca, y creyó mas prudente ceder enviando su dimision. Mas el partido que le sostenia no se asustó por eso, y algun tiempo despues fue nombrado ministro de gracia y justicia.

Admiróse en estremo la nacion al ver colocado á la cabeza de la iglesia y de la majistratura á un hombre sin talentos y sin esperiencia. Lozano resolvió aprovecharse en cuanto pudo de las ventajas inmensas que le proporcionaba el alto puesto á que se habia encumbrado, y llevado de estas miras, mientras que por un lado colmaba de favores á los fanáticos mas furiosos, empleaba por otro su crédito para perseguir á los que sospechaba propagadores de las opiniones liberales ó instruidos.

Habian persuadido hacía mucho tiempo al rey que el objeto principal de los liberales era quitarle la vida, y nunca se borraba de su imajinacion tan horrorosa idea. Lozano se aprovechó habilmente de su temor; lo entretuvo y aumentó durante el tiempo de su ministerio, con una destreza y una perseverancia que hubieran honrado ciertamente su carácter y sus talentos, si las hubiese empleado de otro modo. Sabiendo que el rey no podia dedicarse largo rato á los asuntos serios, procuraba divertirle refiriéndole las anécdotas que recojia desde el lugar que ocupaba: asi es que cuando Lozano despachaba con el rey, el despacho duraba por lo comun algunas horas con gran admiracion de los cortesanos, cuya sorpresa no cesó hasta que conocieron los medios que empleaba el astuto favorito.

La causa principal de su crédito se fundaba en su amor á la persona del rey, virtud de moda en

aquella época, y de la que sabia utilizarse mas que ninguno. Por este medio se habia apoderado de tal suerte de la voluntad de Fernando, que intentó hacerle creer que ecsistia entre ambos la semejanza de temperamento mas estraordinaria, y que la naturaleza habia tenido gusto en darles una constitucion física tan ecsactamente igual, que debian tener las mismas inclinaciones y los mismos sentimientos.

Presentóse una ocasion favorable para confirmar tan estraña idea y sorprender en estremo al fascinado monarca. Acostumbraba Lozano á enviar todas las mañanas un criado á palacio para informarse de como habia pasado S. M. la noche: dijole un dia el criado que el rey habia padecido un cólico violento, y le describió las circunstancias que lo habian acompañado. Lozano no se habia vestido todavia, lo que ordinariamente hacia con sumo cuidado; y en su traje de por la mañana corrió á palacio y solicitó una audiencia estraordinaria para un asunto, á su decir, muy importante. El rey que se encontraba mejor, y que nunca se negaba á recibir á sus ministros, dió órden que le dejasen entrar, y al ver alteradas sus facciones le preguntó la causa. Lozano de Torres respondió, que la noche anterior habia sufrido un violento ataque de cólico, é indicó todo lo que habia esperimentado. Fernando pasmado de la semejanza de aquellos síntomas con los que habia observado, manifestó la admiracion que le causa-

ba tan singular coincidencia. »V. M. se admirará quizas, replicó Lozano de Torres; pero yo no: porque estoy moralmente seguro de que cualquiera cosa que suceda á V. M. me sucederá tambien á mi; y que V. M. no puede ser feliz ó desgraciado sin que yo lo sea igualmente."

Lozano, sin embargo, vió estinguido el afecto de Fernando y cayó de su gracia algunos meses antes de la revolucion. El monarca mandó ecsaminar sus papeles y se apoderó de algunos que importaba mucho á Lozano que no hubiesen caido entre sus manos. Desterróle en seguida de Madrid y habló frecuentemente de él con sumo desprecio.

La anécdota anterior nos recuerda lo que aconteció á Ballesteros antes de esta época. Fernando iba á verle casi todos los dias cuando era ministro de la guerra, y pasaba con él horas enteras en un pueblecillo de las cercanias de Madrid, donde el jeneral se habia retirado á causa de su salud. Un dia díjole el rey, que habia muchos negocios que despachar y que no pudiendo verificarlo sin la asistencia del ministro, le rogaba que volviese á Madrid. Trasladóse Ballesteros á la córte, y en vez de los negocios que creia, encontró un decreto que le ecsoneraba del ministerio y le desterraba de la capital de la monarquía.

Cárlos IV y Maria Luisa vivian espatriados en Roma despues de la caida de Napoleon, y el restablecimiento de los Borbones al trono de Fran-

cia. Poseia la reina Maria Luisa muchos y magníficos diamantes, y Fernando mandó á su embajador Vargas que los reclamase como pertenecientes á la corona. Vargas ejecutó su comision con poca delicadeza para mas agradar á su amo, porque no cabia en su pecho la idea de respetar el infortunio. La reina se negó á entregarlos, y declaró en presencia del cardenal Gonsalvi y de otros personajes distinguidos de la córte de Roma, que solamente los abandonaria cuando muriese y que preferiria arrojarlos al Tiber á enviarlos á su hijo. En efecto, los conservó toda su vida: mas apenas cerró los ojos, Vargas se apoderó de ellos y llevó su celo al estremo de arrebatar del dedo de la reina un anillo de oro de poco valor, que habia manifestado querer llevar consigo al sepulcro.

Cárlos y Maria Luisa legaron en su testamento pensiones considerables á los que les habian seguido á su destierro, y Fernando las reconoció todas, á escepcion de las que pertenecian á individuos que habian manifestado afecto á Godoy.

Aunque todas las medidas del gobierno de Fernando llevan el sello del mayor rigor, el carácter del monarca no era cruel; mas tenia la desgracia de ceder con demasiada facilidad á las sujestiones de los que le rodeaban. Copiaremos algunos detalles sobre su vida privada, sacados de la obra de Mr. Blaquiere, cuyo testimonio *no es sospechoso*, y que prueban la falsedad de algunas hablillas que circulaban relativas á Fernando.

„En el trato es dulce y afable en palacio; y sus criados, á quienes trata siempre con bondad, le adoran. La reina Amalia, como muchas bellezas sajonas, es rubia y blanca, y tiene una fisonomía encantadora: forma un contraste agradable con sus cuñadas doña Carlota y doña Francisca, á las que distinguen sus negros cabellos y sus hermosos ojos. Fernando tiene veinte años mas que su esposa, y sin embargo la reina le ama en estremo y toda la familia real vive en la mas completa armonía. Veamos como emplea el monarca español el dia: se levanta á las seis y se consagra en las primeras horas de la mañana á los ejercicios relijiosos: se desayuna en compañía de la reina, hablando familiarmente, mientras lo verifica con su médico ó con el capitan de guardias que está de servicio, y pasa en seguida una ó dos horas arreglando los asuntos de su casa y de la administracion interior. Sale despues en su berlina con un solo criado y sin escolta alguna: visitando en sus paseos algun establecimiento público ó sus casas de campo. De tiempo en tiempo consagra esta parte del dia al recibimiento de los embajadores, de los grandes de España etc. A las cuatro come S. M. rodeado de la familia, y se retira en el acto á fumar sus cigarros: síguese despues un corto paseo en coche con la reina, y vuelto á palacio dá una audiencia pública, á la que nunca falta, y en la que admite á toda clase de personas indistintamente, habiendo observado algunas veces en ella á in-

dividuos que pedian limosna por las calles. Cuando los demandantes se retiran, pasa á un gabinete con sus secretarios para ecsaminar los memoriales que ha recibido. No trascurre un solo dia sin que despache con los ministros. En las horas restantes el monarca lee ú oye música: el príncipe es amante de la lectura, y durante su permanencia en Valencey tradujo en lengua española algunas obras francesas." (1)

Era Fernando de mediana estatura, el rostro largo, el color pálido, y padecia habitualmente ataques de gota muy violentos: á esta enfermedad y á los padecimientos de su niñez, debia el aparentar mas años de los que realmente tenia. Sus facciones eran muy marcadas, y quizás algo desmedidas: su mirada no carecian de viveza. El hábito que habia contraido de fumar contínuamente, comunicaba mal olor á su aliento: la movilidad de sus facciones era tal, que los mejores artistas hallaban dificultades para sacar la semejanza de su cara: sus jestos eran siempre vivos y algunas veces violentos. Hablaba aprisa, y en todas sus acciones se veía el sello de su jénero de conversacion: no le dominaba pasion alguna, y aborrecia la caza tanto como la habia amado su padre. Sus modales con los que gozaban de su intimidad tras-

---

(1). Véanse Lettr. de
tom. II 1821.

pasaban los límites ordinarios del trato familiar; y aun en las audiencias particulares que concedia á las personas que le recomendaban sus favoritos, sentábase en un sofá, fumaba su cigarro y hablaba sin ceremonia con aquellos á quienes veía por vez primera. En último resultado, su carácter era tan difícil de definir, que las personas que le trataron una gran parte de su vida no llegaron á conocerle á fondo.

# DOCUMENTOS OFICIALES.

## APENDICE NUMERO 1°. Paj. 20.

*Carta del principe de Asturias Fernando, al emperador Napoleon, en 11 de octubre de 1807.*

„Señor: el temor de incomodar V. M. I. medio de sus hazañas y grandes [illegible] que ocupan sin cesar, me ha privado [illegible] satisfacer directamente mis deseos [illegible] manifestar á lo menos por escrito los se[illegible] m[illegible] respeto, estimacion y afecto

mayor que cuantos le han precedido, enviado por la providencia para salvar la Europa del trastorno total que le amenazaba, para consolidar los tronos vacilantes, y para dar á las naciones la paz y la felicidad.

Las virtudes de V. M. I., su moderacion, su bondad aun con sus mas injustos é implacables enemigos, todo en fin me hacia esperar que la espresion de estos sentimientos seria recibida como efusion de un corazon lleno de admiracion y de amistad mas sincera.

El estado en que me hallo de mucho tiempo á esta parte incapáz de ocultarse á la grande penetracion de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma preparada siempre á manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M. I. la proteccion mas poderosa, me determino no solamente á testificar los sentimientos de mi corazon para con su augusta persona, sino á depositar los secretos mas íntimos en el pecho de V. M. como en el de un tierno padre.

Yo soy bien infeliz de hallarme precisado por circunstancias particulares á ocultar como si fuera crímen una accion tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un esceso de bondad, aun en los mejores reyes.

Lleno de respeto y de amor filial para con mi padre (cuyo corazon es el mas recto y jeneroso), no me atreveria á decir sino á V. M. aquello que

V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas calidades suelen con frecuencia servir de instrumento á las personas astutas y malignas para confundir la verdad á los ojos del soberano, por mas propia que sea esta virtud de caracteres semejantes al de mi respetable padre.

Si los hombres que le rodean aquí le dejasen conocer á fondo el carácter de V. M. I. como yo lo conozco, ¿con qué ansias procuraría mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones? Y ¿habrá medio mas proporcionado que rogar á V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su augusta familia? Este es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo que tambien el mio mismo (á pesar de los esfuerzos de un corto número de malévolos) así que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazon apetece; pero no sucediendo así á los egoistas pérfidos que rodean á mi padre, y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores en este punto.

Solo el respeto de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes, abriendo los ojos á mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices al mismo tiempo que á la nacion española y á mi mismo. El mundo entero admirará cada dia mas la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona el hijo mas reconocido y afecto.

Imploro pues con la mayor confianza la teccion paternal (

mente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.

Este esfuerzo de bondad de parte de V. M. I. es tanto mas necesario para mi, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte mediante á que se interpretaria insulto á la autoridad paternal, estando como estoy reducido al solo arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuere, sin el consentimiento y aprobacion positiva de V M., de quien yo espero únicamente la eleccion de esposa para mi.

Esta es la felicidad que confio conseguir de V. M. I., rogando á Dios que guarde su preciosa vida muchos años. Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello en el Escorial á 11 de octubre de 1807. —De V. M. I. y R. su mas afecto servidor y hermano. = Fernando.

# APENDICE NUMERO 2°. PAG. 23.

*El rey de España al emperador Napoleon.*

»HERMANO MIO:"

»En el momento en que me ocupaba en los medios de cooperar á la destruccion de nuestro enemigo comun, cuando creía que todas las tramas de la ex-reina de Nápoles se habian roto con la muerte de su hija, veo con horror que hasta en mi palacio ha penetrado el espíritu de la mas negra intriga. ¡Ah! mi corazon se despedaza al tener que referir tan monstruoso atentado. Mi hijo primojénito, el heredero presuntivo de mi trono, habia formado el horrible designio de destronarme, y habia llegado al estremo de atentar contra los dias de su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el rigor de las leyes. La que le llama á sucedern

debe ser revocada, uno de sus hermanos será mas digno de reemplazarle en mi corazon y en el trono. Ahora procuro indagar sus cómplices para buscar el hilo de tan increible maldad, y no quiero perder un solo instante en instruir á V.M.I. y R. suplicándole me ayude con sus luces y consejos."

Sobre lo que ruego etc. — Cárlos. — En San Lorenzo á 29 de octubre de 1807.

## APENDICE NUMERO 3°. Paj. 24.

*Decreto primero.*

»Dios que vela sobre las criaturas no permite la ejecucion de hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Así me ha librado su Omnipotencia de la mas ináudita catástrofe. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen muy bien mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman y de todos recibo pruebas de veneracion, cual ecsije el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivia yo persuadido de esta verdad, quando una mano desconocida me enseña y descubre el mas enorme y el mas ináudito plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga para mi sucesor, que preocupado, obcecado y enajenado de todos los princi-

pios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, habia admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mi la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto hallé en su poder la cifra de intelijencia é instrucciones que recibía de los malvados. Convoqué al ecsámen á mi gobernador interino del consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagacion. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos, cuya prision he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitacion. Esta pena quedaba á las muchas que me aflijen; pero así como es la mas dolorosa, es tambien la mas importante de purgar, é ínterin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que se circule en la forma conveniente. En San Lorenzo á 30 de octubre de 1807. = Al gobernador interino del consejo."

*Decreto segundo.*

»La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse á ello un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habian hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la escrupulosidad que ecsi-

je la ley en tales pruebas: su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirijido y siguen.

SEÑOR:

Papá mio: he delinquido, he faltado á V. M. como rey y como padre; me arrepiento y ofrezco á V. M. la obediencia mas humilde. Nada debia hacer sin noticia de V. M.; pero fuí sorprendido. He delatado á los culpables, y pido á V. M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiendo besar sus reales pies á su reconocido hijo. = Fernando. = San Lorenzo 5 de noviembre de 1807.

SEÑORA:

Mamá mia: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y así con la mayor humildad le pido á V. M. se digne interceder con papá para que permita ir á besar sus reales pies á su reconocido hijo. = Fernando. = San Lorenzo 5 de noviembre de 1807.

En vista de ellos y á ruego de la reina mi amada esposa perdono á mi hijo, y le volveré á mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frajil manejo, y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan, permitién-

doles asociados si los necesitaren, y que concluida me consulten la sentencia ajustada á la ley segun fuesen la gravedad de delitos y calidad de personas en quienes recaiga; teniendo por principio para la formacion de cargos las respuestas dadas por el príncipe á las demandas que se le han hecho; pues todas están rubricadas y firmadas de mi puño, así como los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos por su mano; y esta providencia se comunique á mis consejos y tribunales, circulándola á mis pueblos, para que reconozcan en ella mi piedad y justicia, y alivien la afliccion y cuidado en que les puso mi primer decreto; pues en él verán el riesgo de su soberano y padre, que como hijos los ama, y así me corresponden. Tendréislo entendido para su cumplimiento. = San Lorenzo 5 de noviembre de 1807."

## APENDICE NUMERO 4°. Paj. 26.

*Tratado secreto entre el rey de España y el emperador de los franceses, relativo á la suerte futura del Portugal.*

Napoleon, emperador de los franceses etc. Habiendo visto y ecsaminado el tratado concluido, arreglado y firmado en Fontainebleau á 27 de octubre de 1807 por el jeneral de division Miguel Duroc, gran mariscal de nuestro palacio etc. en virtud de los plenos poderes que le hemos conferido á este efecto, con D. Eujenio Izquierdo, consejero honorario de estado y de guerra de S. M. el rey de España, igualmente autorizado con plenos

poderes de su soberano, de cuyo tratado es el tenor como sigue:

S. M. El emperador de los franceses y S. M. el rey de España queriendo arreglar de comun acuerdo los intereses de los dos estados, y determinar la suerte futura de Portugal de un modo que concilie la política de los dos paises, han nombrado por sus ministros plenipotenciarios, á saber: S. M. el emperador de los franceses al jeneral Duroc, y S. M. el rey de España á D. Eujenio Izquierdo, los cuales despues de haber canjeado sus plenos poderes, se han convenido en lo que sigue:

1.° La provincia de Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto, se dará en toda propiedad y soberanía á S. M. el rey de Etruria con el título de rey de la Lusitania septentrional.

2.° La provincia del Alentejo y el reino de los Algarbes, se darán en toda propiedad y soberanía al príncipe de la Paz, para que los disfrute con el título de príncipe de los Algarbes.

3.° Las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Estremadura portuguesa, quedarán en depósito hasta la paz jeneral para disponer de ellas segun las circunstancias, y conforme á lo que se convenga entre las dos altas partes contratantes.

4.° El reino de la Lusitania septentrional será poseido por los descendientes de S. M. el rey de Etruria hereditariamente, y siguiendo las leyes

que están en uso en la familia reinante de S. M. el rey de España.

5.° El principado de los Algarbes, será poseido por los descendientes del príncipe de la Paz hereditariamente, siguiendo las reglas del artículo anterior.

6.° En defecto de descendientes ó herederos lejítimos del rey de la Lusitania septentrional, ó del príncipe de los Algarbes, estos paises se darán por investidura por S. M. el rey de España, sin que jamás puedan ser reunidos bajo una misma cabeza, ó á la corona de España.

7.° El reino de la Lusitania septentrional y el principado de los Algarbes, reconocerán por protector á S. M. el rey de España, y en ningun caso los soberanos de estos paises podrán hacer ni la paz ni la guerra sin su consentimiento.

8.° En el caso de que las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Estremadura portuguesa tenidas en secuestro, fuesen devueltas á la paz jeneral á la casa de Braganza en cambio de Jibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses han conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo soberano de estas provincias tendria con respeto á S. M. el rey de España los mismos vínculos que el rey de la Lusitania septentrional y el príncipe de los Algarbes, y serán poseidas por aquel bajo las mismas condiciones.

9.° S. M. el rey de Etr

propiedad y soberania el reino de Etruria, á S. M. el emperador de los franceses.

10. Cuando se efectúe la ocupacion definitiva de las provincias de Portugal, los diferentes príncipes que deben poseerlas nombrarán de acuerdo comisarios para fijar sus límites naturales.

11. S. M. el emperador de los franceses sale garante á S. M. el rey de España de la posesion de sus estados del continente de Europa, situados al mediodía de los Pirineos.

12. S. M. el emperador de los franceses se obliga á reconocer á S. M. el rey de España como emperador de las dos Américas, cuando todo esté preparado para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrá ser, ó bien á la paz jeneral, ó á mas tardar dentro de tres años.

13. Las dos altas partes contratantes, se entenderán para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

14. El presente tratado quedará secreto, será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Madrid veinte dias á mas tardar despues del dia en que se ha firmado.

Fecho en Fontainebleau á 27 de octubre de 1807.=Duroc.=Izquierdo.

Hemos aprobado y aprobamos el precedente tratado en todos y en cada uno de los artículos contenidos en él; declaramos que está aceptado,

ratificado y confirmado, y prometemos que será observado inviolablemente. En fé de lo cual hemos dado la presente, firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial en Fontainebleau á 29 de octubre de 1807. = Firmado. = Napoleon. = El ministro de relaciones esteriores. = Champagny. = Por el emperador, el ministro secretario de estado. = Hugo Maret.

# APENDICE NUMERO 5°. Paj. 27.

*Convencion aneja al tratado anterior, aprobada y ratificada en los mismos términos.*

Articulo 1.° Un cuerpo de tropas imperiales francesas de 25000 hombres de infantería y 3000 de caballería, entrará en España y marchará en derechura á Lisboa: se reunirá á este cuerpo otro de 8000 hombres de infantería y 3000 de caballería de tropas españolas, con 30 piezas de artillería.

2.° Al mismo tiempo, una division de tropas españolas de 10000 hombres tomará posesion de la provincia de Entre-Duero y Miño, y de la ciudad de Oporto; y otra division de 6000 hombres,

compuesta igualmente de tropas españolas, tomará posesion de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarbes.

3.° Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sus sueldos pagados por la Francia durante todo el tiempo de su tránsito por España.

4.° Desde el momento en que las tropas combinadas hayan entrado en Portugal, las provincias de Beira, Tras-los-Montes y la Estremadura portuguesa (que deben quedar secuestradas), serán administradas y gobernadas por el jeneral comandante de las tropas francesas, y las contribuciones que se les impondrán quedarán á beneficio de la Francia. Las provincias que deben formar el reino de la Lusitania septentrional y el principado de los Algarbes, serán administradas y gobernadas por los jenerales comandantes de las divisiones españolas que entrarán en ellas, y las contribuciones que se les impondrán quedarán á beneficio de la España.

5.° El cuerpo del centro estará bajo las órdenes de los comandantes de las tropas francesas, y á él estarán sometidas las tropas españolas que se reunan á aquellas: sin embargo, si el rey de España ó el príncipe de la Paz juzgaren conveniente trasladarse á este cuerpo de ejército, el jeneral comandante de las tropas francesas y estas mismas estarán bajo sus órdenes.

6.° Un nuevo cuerpo de 40000

tropas francesas se reunirá en Bayona, á mas tardar, el 20 de noviembre prócsimo, para estar pronto á entrar en España para trasferirse á Portugal en el caso de que los ingleses enviasen refuerzos y amenazasen atacarlo. Este nuevo cuerpo no entrará, sin embargo, en España hasta que las dos altas potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo á este efecto.

7.° La presente convencion será ratificada, etc.

## APENDICE NUMERO 6º. Pag. 38.

*Carta del rey Cárlos IV al emperador Napoleon en Aranjuez á 18 de marzo de 1808.*

»Señor mi hermano: hacia bastante tiempo que el príncipe de la Paz me habia hecho reiteradas instancias, para que le admitiese la dimision de los encargos de jeneralísimo y almirante, y he accedido á sus ruegos; pero como no debo poner en olvido los servicios que me ha hecho, y particularmente los de haber cooperado á mis deseos constantes é invariables, de mantener la alianza y la amistad íntima que me une á V. M. I. y R., yo le conservaré mi gracia.

Persuadido yo de que será muy agradable á mis vasallos, y muy conveniente para realizar los importantes designios de nuestra alianza, encargarme yo mismo del mando de mis ejércitos de tierra y mar, he resuelto hacerlo asi, y me apresuro á comunicarlo á V. M. I. y R., queriendo dar en esto nuevas pruebas de afecto á la persona de V. M., de mis deseos de conservar las íntimas relaciones que nos unen, y de la fidelidad que forma mi carácter, del que V. M. I. y R. tiene repetidos y grandes testimonios.

La continuacion de los dolores reumáticos que de un tiempo á esta parte me impiden usar de la mano derecha, me privan del placer de escribir por mi mismo á V. M. I. y R.

Soy con los sentimientos de la mayor estimacion y del mas sincero afecto de V. M. I. y R. su buen hermano. = Cárlos."

*Carta de Cárlos IV á Napoleon.*

»Señor mi hermano: V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas; y no verá con indiferencia á un rey que, forzado á renunciar la corona, acude á ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos."

»Yo no he renunciado en favor de mi hijo si-

no por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacian conocer bastante la necesidad de escojer la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina."

»Yo fui forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el jenio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la reina y la de el príncipe de la Paz."

»Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego y enteramente confio en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

»De V. M. I. y R. su mas afecto hermano y amigo. = Cárlos. = Aranjuez 23 de marzo de 1808."

*Protesta.*

»Protesto y declaro, que mi decreto de 19 de marzo en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á q me he visto obligado para evitar mayores infort os y la efusion de sangre de mis am os ll ; y por consiguiente debe ser consid c o. = Cárlos. = Aranjuez 21 de

ol

## APENDICE NUMERO 7°. PAG. 45.

*Nota escrita por la reina de España para el gran duque de Berg, y remitida por la reina de Etruria sin fecha.*

„El rey mi esposo (que me hace escribir por no poderlo hacer á causa de los dolores é hinchazon de su mano), desea saber si el gran duque de Berg llevaria á bien encargarse de tratar eficazmente con el emperador, para asegurar la vida del príncipe de la Paz, y que fuese asistido de algunos criados suyos ó de capellanes.

Si el gran duque pudiera ir á librarle, ó por lo menos darle algun consuelo, el tiene todas sus

esperanzas en el gran duque, por ser su grande amigo. El espera todo de S. A. y del emperador, á quien siempre ha sido afecto.

Asimismo que el gran duque consiga del emperador que al rey mi esposo, á mi y al príncipe de la Paz, se dé lo necesario para poder vivir todos tres juntos donde convenga para nuestra salud sin mando ni intrigas, pues nosotros no las tendremos.

El emperador es jeneroso, es un héroe, y ha sostenido siempre á sus fieles aliados, y aun á los que son perseguidos. Nadie lo es tanto como nosotros. ¿Y por qué? porque hemos sido siempre fieles á la alianza.

De mi hijo no podemos esperar jamás sino miserias y persecuciones. Han comenzado á forjar y se continuará finjiendo todo lo que pueda contribuir á que el príncipe de la Paz (amigo inocente y afecto al emperador, al gran duque y á todos los franceses) parezca criminal á los ojos del público y del emperador. Es necesario que no se crea nada. Los enemigos tienen la fuerza y todos los medios de justificar como verdadero lo que en sí es falso.

»El rey desea igualmente que yo ver y hablar al gran duque, y darle por sí mismo la protesta que tiene en su poder. Los dos estamos agradecidos al envio que ha hecho de tropas suyas y á todas las pruebas que nos dá de su amistad. Debe estar S. A. I. bien persuadido de la que ... ros le he-

mos tenido siempre y conservamos ahora. Nos ponemos en sus manos y las del emperador, y confiamos que nos concederá lo que pedimos.

Estos son todos nuestros deseos cuando estamos puestos en las manos de tan grande y jeneroso monarca y héroe."

*Carta de la reina de Etruria al gran duque de Berg, en Aranjuez á 22 de marzo de 1808, con una posdata del rey Cárlos IV.*

»Señor mi hermano: acabo de ver al edecan comandante, quien me ha entregado vuestra carta, por la cual veo con mucha pena que mi padre y mi madre no han podido tener el gusto de veros, aunque lo deseaban eficazmente, porque toda su confianza tienen puesta en vos, de quien esperan que podreis contribuir á su tranquilidad.

El pobre príncipe de la Paz cubierto de heridas y contusiones está decaido en la prision, y no cesa de invocar el terrible momento de su muerte. No hace recuerdo de otras personas que de su amigo el gran duque de Berg, y dice que este es el único en quien confia que le ha de conseguir su salud.

Mi padre, mi madre y yo hemos hablado con vuestro edecan comandante. El os dirá todo. Yo fio en vuestra amistad y que por ella nos salvareis á los tres y al pobre preso.

No tengo tiempo de deciros mas: confio en

vos. Mi padre añadirá dos líneas á esta carta: yo soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga. = María Luisa."

*Posdata de Cárlos IV.*

»Señor y muy querido hermano: habiendo hablado á vuestro edecan comandante, é informádole de todo lo que ha sucedido, yo os ruego el favor de hacer saber al emperador que le suplico disponga la libertad del pobre príncipe de la Paz, quien solo padece por haber sido amigo de la Francia, y asimismo que se nos deje ir al pais que mas nos convenga, llevándonos en nuestra compañía al mismo príncipe. Por ahora vamos á Badajoz: confio recibir antes vuestra respuesta, caso de que absolutamente carezcais de medios de vernos, pues mi confianza solo está en vos y en el emperador. Mientras tanto yo soy vuestro muy afecto hermano y amigo de todo corazon. = Cárlos."

*Carta de la reina de España al gran duque de Berg, en Aranjuez á 22 de marzo de 1808, junta con la anterior de su hija.*

Señor mi querido hermano: yo no tengo m amigos que V. A. I. El rey mi do esposo escribe implorando v ra an . En ella únicamente nuestra za. A edir una prueba de que s

hacer conocer al emperador lo sincero de nuestra amistad y del afecto que siempre hemos profesado á su persona, á la vuestra y á la de todos los franceses.

El pobre príncipe de la Paz que se halla encarcelado y herido por ser amigo nuestro, apasionado nuestro y afecto á toda la Francia, sufre todo por causa de haber deseado el arribo de vuestras tropas y haber sido el único amigo nuestro permanente. El hubiera ido á ver á V. A. si hubiera tenido libertad, y ahora mismo no cesa de nombrar á V. A. y de manifestar deseos de ver al emperador.

Consíganos V. A. que podamos acabar nuestros dias tranquilamente en un pais conveniente á la salud del rey, la cual está delicada como tambien la mía, y que sea esto en compañía de nuestro único amigo, que tambien lo es de V. A.

Mi hija será mi intérprete si yo no logro la satisfaccion de poder conocer personalmente y hablar á V. A. ¿Podríais hacer esfuerzos para vernos aunque fuera un solo instante de noche ó como quisierais? El comandante edecan de V. A. contará todo lo que hemos dicho.

Espero que V. A. conseguirá para nosotros lo que deseamos, y que perdonará las faltas y olvidos que haya cometido yo en el tratamiento, pues no sé donde estoy, y debeis creer que no habrán sido por faltar á V. A. ni dejar de darle seguridad de toda mi amistad.

Ruego á Dios guarde á V. A. I. muchos años. Vuestra mas afecta. = Luisa.

*Carta de la reina de Etruria incluyendo otra de su madre la reina de España, para el gran duque de Berg, en Madrid á 26 de marzo de 1808.*

»Señor mi hermano: mi madre me envía la adjunta carta para que os la remita y la conserveis. Hacednos la gracia, querido mio, de no abandonarnos: todas nuestras esperanzas están en vos. Concedme el consuelo de ir á ver á mis padres. Respondedme alguna cosa que nos alivie y no os olvideis de una amiga que os ama de corazon. = María Luisa."

P. D. »Yo estoy enferma en la cama con algo de calentura, por lo cual no me vereis fuera de mi habitacion."

*Carta inclusa en la antecedente.*

»Querida hija mia: decid al gran duque de Berg la situacion del rey mi esposo, la mia y la del pobre príncipe de la Paz.

Mi hijo Fernando era el jefe de la conjuracion: las tropas estaban ganadas por él; él hizo poner una de las luces de su cuarto en una ventana para señal de que comenzase la esplosion. En el instante mismo los guardias y las personas que estaban á

la cabeza de la revolucion hicieron tirar dos fusilazos. Se ha querido persuadir que fueron tirados por la guardia del príncipe de la Paz, pero no es verdad. Al momento los guardias de Corps, los de infantería española y los de la walona se pusieron sobre las armas y sin recibir órdenes de sus primeros jefes convocaron á todas las jentes del pueblo y las condujeron á donde les acomodaba.

El rey y yo llamamos á mi hijo para decirle que su padre sufria grandes dolores, por lo que no podia asomarse á la ventana, y que lo hiciese por sí mismo á nombre del rey para tranquilizar al pueblo: me respondió con mucha firmeza que no lo haria, porque lo mismo seria asomarse á la ventana que comenzar el fuego, y así no lo quiso hacer.

Despues á la mañana siguiente le preguntamos si podria hacer cesar el tumulto y tranquilizar los amotinados, y respondió que lo haria, pues enviaria á buscar á los segundos jefes de los cuerpos de la casa real, enviando tambien algunos de sus criados con encargo de decir en su nombre al pueblo y á las tropas que se tranquilizasen: que tambien haria se volviesen á Madrid muchas personas que habian concurrido de allí para aumentar la revolucion, y encargaria que no viniesen mas.

Cuando mi hijo habia dado estas órdenes fue descubierto el príncipe de la Paz. El rey envió á buscar á su hijo y le mandó salir á donde estaba el desgraciado príncipe, que ha sido víctima por ser

amigo nuestro y de los franceses, y principalmente del gran duque. Mi hijo fue y mandó que no se tocase mas al príncipe de la Paz y se le condujese al cuartel de guardias de Corps. Lo mandó en nombre propio, aunque lo hacia por encargo de su padre, y como si él mismo fuese ya rey dijo al príncipe de la Paz »Yo te perdono la vida."

El príncipe á pesar de sus grandes heridas le dió gracias preguntándole si era ya rey. Esto aludia á lo que ya se pensaba en ello, pues el rey, el príncipe de la Paz y yo teníamos la intencion de hacer la abdicacion en favor de Fernando cuando hubiéramos visto al emperador y compuesto todos los asuntos, entre los cuales el principal era el matrimonio. Mi hijo respondió al príncipe: »No, hasta ahora no soy rey; pero lo seré bien pronto." Lo cierto es que mi hijo mandaba todo como si fuese rey sin serlo, y sin saber si lo sería. Las órdenes que el rey mi esposo daba no eran obedecidas.

Despues debia haber en el dia 19 en que se verificó la abdicacion, otro tumulto mas fuerte que el primero contra la vida del rey mi esposo y la mia, lo que obligó á tomar la resolucion de abdicar.

Desde el momento de la renuncia mi hijo á su padre con todo el desprecio que puede tratar un rey, sin consideracion alguna para con padres. Al instante hizo llamar á todas las nas complicadas en su causa, que habian sido leales á su padre, y hecho todo lo que

ocasionarle pesadumbres. El nos dá priesa para que salgamos de aquí, señalándonos la ciudad de Badajoz para residencia. Entretanto nos deja sin consideracion alguna, manifestando gran contento de ser ya rey, y de que nosotros nos alejemos de aquí.

En cuanto al príncipe de la Paz, no quisiera que nadie se acordara de él. Los guardias que le custodian tienen órden de no responder á nada que les pregunte, y lo han tratado con la mayor inhumanidad.

Mi hijo ha hecho esta conspiracion para destronar al rey su padre. Nuestras vidas hubieran estado en grande riesgo, y la del pobre príncipe de la Paz lo está todavía.

El rey mi esposo y yo esperamos del gran duque que hará cuanto pueda en nuestro favor, porque nosotros siempre hemos sido aliados fieles del emperador, grandes amigos del gran duque, y lo mismo sucede al pobre príncipe de la Paz. Si él pudiese hablar daria pruebas, y aun en el estado en que se halla no hace otra cosa que clamar por su grande amigo el gran duque.

Nosotros pedimos al gran duque que salve al príncipe de la Paz, y que salvándonos á nosotros nos le dejen siempre á nuestro lado para que podamos acabar juntos tranquilamente el resto de nuestros dias en un clima mas dulce, y retirados sin intrigas y sin mandos, pero con honor. Esto es lo que deseamos el rey y yo, igualmente que el prin-

cipe de la Paz, el cual estaria siempre pronto á servir á mi hijo en todo. Pero mi hijo (que no tiene carácter alguno, y mucho menos el de la sinceridad) jamás ha querido servirse de él y siempre le ha declarado guerra, como al rey su padre y á mí.

Su ambicion es grande y mira á sus padres como si no lo fuesen. ¿Que hará con los demas? Si el gran duque pudiera vernos, tendríamos grande placer, y lo mismo su amigo el príncipe de la Paz, que sufre porque lo ha sido siempre de los franceses y del emperador. Esperamos todo del gran duque, recomendándole tambien á nuestra pobre hija María Luisa, que no es amada de su hermano. Con esta esperanza estamos prócsimos á verificar nuestro viaje. = Luisa."

*Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, en 27 de marzo de* 1808.

»Mi hijo no sabe nada de lo que tratamos, y conviene que ignore todos nuestros pasos. Su carácter es falso: nada le afecta: es insensible y no inclinado á la clemencia. Está dirijido por hombres malos, y hará todo por la ambicion que le domina; promete, pero no siempre cumple sus promesas.

Creo que el gran duque debe tomar medidas para impedir que al pobre príncipe de la Paz se le quite la vida, pues los guardias de Corps han

dicho que primero lo matarán que entregarle vivo, aunque lo manden el emperador y el gran duque. Están llenos de rábia contra él, é inflaman á todos los pueblos, á todo el mundo y aun á mi hijo que defiere á ellos en todo. Lo mismo sucede relativamente al rey mi esposo y á mi. Nosotros estamos puestos en manos del gran duque y del emperador; le rogamos que tenga la complacencia de venir á vernos; de hacer que el pobre príncipe de la Paz sea puesto en salvo lo mas pronto posible, y de concedernos todo lo demas que tenemos suplicado.

El embajador es todo de mi hijo; lo cual me hace temblar, porque mi hijo no quiere al gran duque ni al emperador, sino solo al despotismo. El gran duque debe estar persuadido que no digo esto por venganza ni resentimiento de los malos tratos que nos hace sufrir, pues nosotros no deseamos sino la tranquilidad del gran duque y del emperador. Estamos totalmente puestos en manos del gran duque, deseando verle para que conozca todo el valor que damos á su augusta persona y á sus tropas, como á todo lo que les sea relativo."

*Carta de la reina de Etruria para el gran duque de Berg, en Madrid á 29 de marzo de 1808, con una nota de la reina de España su madre.*

»Mi señor y querido hermano: mi madre os escribe algunas líneas. Yo os incluyo la adjunta

mia para el emperador, rogándoos dispongais que llegue prontamente á su destino. Recomendadme á S. M. y prometedme, como os suplico, ir despues de mañana á Aranjuez. Tomad en mis asuntos el interés que yo tomo en lo relativo á vuestra persona, y creed que soy de todo mi corazon vuestra afecta hermana y amiga. = María Luisa."

*Nota de puño y letra de la reina de España.*

»No quesiéramos ser importunos al gran duque. El rey me hace tomar la pluma para decir que considera útil que el gran duque escribiese al emperador insinuando que convendria que S. M. I. diese órdenes sostenidas con la fuerza, para que mi hijo ó el gobierno nos dejen tranquilos al rey, á mi y al príncipe de la Paz hasta tanto que S. M. llegue. En fin, el gran duque y el emperador sabrán tomar las medidas necesarias para que se esperen su arribo ú órdenes, sin que antes seamos víctimas. = Luisa."

*Carta de la reina de Etruria al gran duque de Berg, en Madrid á 30 de marzo de 1808, con otra de su madre y un artículo escrito de mano propia de Cárlos IV.*

»Señor y hermano: os r[illegible]nito una carta que mi madre me ha envi[illegible]o, y os [illegible]o que me digais si vuestra guardia [illegible] han pasado

á guardar al príncipe de la Paz. Deseo tambien saber cual es el estado de la salud del príncipe, y que opina vuestro médico en el asunto. Respondedme al instante porque pienso visitar á mi madre uno de estos dias, sin detenerme allí mas que lo preciso para hablar y volver aquí. Id pronto, pues solo vos podeis ser mi defensor, y vuelvo á rogaros que me respondais sin detencion: entretanto soy de corazon vuestra afectísima hermana y amiga. = María Luisa."

*Carta de la reina de España citada en la anterior.*

»Si el gran duque no toma á su cargo que el emperador ecsija prontamente órdenes de impedir los progresos de las intrigas que hay contra el rey mi esposo, contra el príncipe de la Paz su amigo, contra mi y aun contra mi hija Luisa, ninguno de nosotros está seguro. Todos los malévolos se reunen en Madrid al rededor de mi hijo: este los cree como á oráculos, y por sí mismo no es muy inclinado á la magnanimidad ni á la clemencia. Debe temerse de ellos toda mala resulta. Yo tiemblo, y lo mismo mi marido, si mi hijo ve al emperador antes que este haya dado sus órdenes, pues él y los que le acompañan contarán á S. M. I. tantas mentiras que lo pongan por lo menos en estado de dudar de la verdad. Por este motivo rogamos al gran duque consiga del emperador que proceda sobre el supuesto de que nos-

otros estamos absolutamente puestos en sus manos, esperando que nos dé la tranquilidad para el rey mi esposo, para mi y para el príncipe de la Paz, de quien deseamos que nos lo deje á nuestro lado para acabar nuestros dias tranquilamente en un pais conveniente á nuestra salud, sin que ninguno de nosotros tres les hagamos la menor sombra. Rogamos con la mayor instancia al gran duque que se sirva mandar darnos diariamente noticias de nuestro amigo comun el príncipe de la Paz, pues nosotros ignoramos todo absolutamente."

*El siguiente artículo está escrito de letra de Cárlos IV.*

»Yo he hecho á la reina escribir todo lo que precede, porque no puedo escribir mucho á causa de mis dolores. =Cárlos."

*Sigue escribiendo la reina.*

»El rey mi marido ha escrito esta línea y media y la ha firmado para que os asegureis de ser él quien escribe."

*Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, remitida por medio de la reina de Etruria sin fecha en* 1808.

»El rey mi esposo y yo no.

portunos ni enfadosos al gran duque que tiene tantas ocupaciones, pero no tenemos otro amigo ni apoyo que él y el emperador, en quien están fundadas todas las esperanzas del rey, las del príncipe de la Paz amigo del gran duque é íntimo nuestro, las de mi hija Luisa y las mias. Mi hija me escribió ayer por la tarde lo que el gran duque le habia dicho, y nos ha penetrado el corazon dejándonos llenos de reconocimiento y de consuelo, esperando todo bien de las dos sagradas é incomparables personas del emperador y del gran duque. Pero no queremos que ignoren lo que nosotros sabemos, á pesar de que nadie nos dice nada, ni aun responden á lo que preguntamos, por mas necesidad que tengamos de respuesta. Sin embargo miramos esto con indiferencia y solo nos interesa la buena suerte de nuestro único é inocente amigo el príncipe de la Paz, que tambien lo es del gran duque como él mismo esclamaba en su prision en medio de los horribles tratos que se le hacian, pues perseveraba llamando siempre amigo suyo al gran duque lo mismo que lo habia hecho antes de la conspiracion, y solia decir »si yo tuviera la fortuna de que el gran duque estuviese cerca y llegase aquí, no tendria nada que temer." El deseaba su arribo á la córte y se lisonjeaba con la satisfaccion de que el gran duque quisiese aceptar su casa para alojamiento. Tenia preparados algunos regalos para hacerle; y en fin, no pensaba sino en que llegara el momento, y des-

pues presentarse ante el emperador y el gran duque con todo el afecto imajinable; pero ahora nosotros estamos siempre temiendo que se le quite la vida, ó se le aprisione mas si sus enemigos llegan á entender que se trata de salvarle. ¿No seria posible tomar por precaucion algunas medidas antes de la resolucion definitiva? El gran duque pudiera enviar tropas sin decir á qué, llegar á la prision del príncipe de la Paz y separar la guardia que le custodia, sin darle tiempo de disparar una pistola ni hacer nada contra el príncipe; pues es de temer que su guardia lo hiciese, porque todos sus deseos son de que muera, y tendrán á gloria el matarle. Así la guardia seria mandada absolutamente por las órdenes del gran duque: y sino, puede estar seguro el gran duque de que el príncipe de la Paz morirá si prosigue bajo el poder de los traidores indignos y á las órdenes de mi hijo. Por lo mismo volvemos á hacer al gran duque la misma súplica de que haga por sacarle del poder de las manos sanguinarias, esto es de los guardias de Corps, de mi hijo y de sus malos lados, porque sino debemos estar siempre temblando por su vida, aunque el gran duque y el emperador la quieran salvar, mediante que no lo podrán conseguir. De gracia volvemos á pedir al gran duque que tome todas las medidas convenientes para el objeto, porque como se pierda tiempo, ya no está segura la vida, pues es cosa cierta que seria mas facil conservar, si el príncipe estuviese entre las

de leones y de tigres carnívoros.

Mi hijo estuvo ayer despues de comer con Infantado, con Escoiquiz, que es un clérigo maligno, y con San Cárlos, que es peor que todos ellos; y esto nos hace temblar, porque duró la conferencia secreta desde la una y media hasta las tres y media. El jentil hombre que va con mi hijo Carlos, es primo de San Cárlos; tiene talento y bastante instruccion; pero es un americano maligno y muy enemigo nuestro, como su primo San Carlos, sin embargo de que todo lo que son lo han recibido del rey mi marido a instancias del pobre príncipe de la Paz, de quien ellos decian ser parientes. Todos los que van con mi hijo Cárlos, están incluidos en la misma intriga, y son muy propios para hacer todo el mal posible, y que sea reputado por verdad lo que es una grande mentira.

Yo ruego al gran duque que perdone mis borrones, y defectos que cometo cuando escribo francés, mediante hacer ya 42 años que hablo español desde que vine á casar en España á la edad de trece años y medio, motivo por el cual aunque hablo francés no sé hablarlo bien. El gran duque conocerá la razon que me asiste, y disimulará los defectos del idioma en que yo incurra. = Luisa."

*Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, por medio de la reina Etruria su hija, sin fecha en* 1808.

Ayer recibí un papel de un mahonés que quería tener una audiencia secreta conmigo, después que el rey mi marido estaba ya en cama, diciéndome que me daría grandes luces sobre todo lo que sucede actualmente.

El queria que yo le diese por mi misma seis ú ocho millones, diciendo que yo los podria pedir á la compañía de Filipinas, y que él haria una contra-revolucion que librase al príncipe de la Paz, y fuese tambien contra los franceses.

El rey y yo lo hicimos prender sin permitirle comunicacion, y permanecerá preso hasta que se averigue la verdad de todo lo que hay en este asunto; pues creemos que sea un emisario de los ingleses para perdernos, supuesto que el rey y el príncipe de la Paz siempre han sido únicamente amigos de los franceses, del emperador, y en particular del gran duque, sin haberlo sido jamás de los ingleses, nuestros enemigos naturales.

Creemos tambien por muy necesario, que el gran duque haga asegurar al pobre príncipe Paz, que siempre ha sido y es amigo del gr[illegible] que, de quien (asi co[illegible] del em[illegible]) [illegible] ba su asilo en la [illegible]ma que lo t[illegible] esc[illegible] medio de Izq[illegible] mist[illegible] d[illegible], y al emperad[illegible]

tas habrán llegado á sus manos.

Convendría sacar de las manos de los guardias de corps y de las tropas de mi hijo, al pobre príncipe de la Paz su amigo, pues es de recelar que se le quita la vida ó se le envenene, y se diga que ha muerto de sus heridas; y por cuanto no tendrá seguridad de vivir, mientras estén á su lado algunos de estos malignos, será forzoso que el gran duque, despues de asegurar la persona del príncipe de la Paz en su poder, tome medidas bien fuertes para conservarle, pues las intrigas cada dia crecen contra ese pobre amigo del gran duque, y aun contra el rey mi marido, cuya vida tampoco está bastante segura.

Mi hijo hizo llamar al hijo de Biergol, que es oficial de la secretaria de relaciones esteriores. Estuvieron presentes á la sesion Infantado y todos los ministros. Mi hijo le preguntó qué habia de nuevo en el sitio, y qué hacia el rey mi marido: Biergol respondió lo que habia de verdad, diciendo: » no hay nada de nuevo: el rey sale muy poco: la reina no ha salido: se ocupan en preparar una habitacion para el caso de que el gran duque y el emperador vayan allí." Mi hijo le dió órden de volver aqui y de estar al servicio de su padre hasta que este emprenda su viaje, porque es uno que interviene en nuestras cuentas como tesorero. A todos los que nos siguen aplican el título de desertores. Yo recelo que traman alguna grande intriga contra nosotros, y que estamos en grande

riesgo, porque Infantado y los otros son tan malos y peores que los demas. Me persuado que el rey, y yo, y el pobre príncipe de la Paz estamos muy espuestos, porque no manifiestan sino mala voluntad contra nosotros, y nuestra vida no está segura sino lo remedian el gran duque y el emperador. Es necesario que tomen algunas medidas para contener las abominables intenciones de estos malignos, y para que mi hijo se canse de dedicarse á pensar todo lo que sea contra su padre y contra el príncipe de la Paz. Nosotros hemos tenido esta noticia despues que salió de aqui el edecan. El clérigo Escoiquiz es tambien de los mas malos. = Luisa."

*Carta del rey Cárlos IV al gran duque de Berg, con otra de la reina su esposa en Aranjuez á 1.° de abril de* 1808.

»Mi señor y muy querido hermano: V. A. verá por el escrito adjunto que nosotros nos interesamos en la vida del príncipe de la Paz mas que en la nuestra.

Todo lo que se dice en la gaceta estraordinaria sobre el proceso del Escorial, ha sido compuesto é gusto de los que lo publican, sin decir nada de la declaracion que mi hi espontáneamente, la cual habrán mud da: ella está escrita por un jentil homl nada solamente por mi hijo. Si V. A. uel

para que el proceso se suspenda hasta la venida del emperador, temo mucho que quiten antes la vida al príncipe de la Paz. Nosotros contamos con el afecto de V. A. para nosotros tres, fundados en la alianza y amistad con el emperador. Espero que V. A. me dará una respuesta consolatoria que me tranquilice, y comunicará al emperador esta carta mia, con espresion de que yo descanso en su amistad y jenerosidad. Escusadme lo mal escrita que va esta carta, pues los dolores que padezco son la causa. En este supuesto, mi señor y muy querido hermano, de V. A. I. y R. soy su muy afecto. = Carlos."

*Carta de la reina.*

» Señor mi hermano: yo junto mis sentimientos á los del rey mi marido, rogando á V. A. la bondad de hacer lo que le pedimos ahora; y esperamos que su amistad y humanidad tomará á su cargo la buena causa de su íntimo y desgraciado amigo, el pobre príncipe de la Paz, asi como nuestra propia causa, que está unida á la suya, para que asi cese y se suspenda todo hasta que la jenerosidad y grandeza de alma sin igual del emperador nos salve á todos tres, y haga que acabemos nuestros dias tranquilamente y en reposo. No espero menos del emperador y de V. A. que nos concederá esta gracia, pues es la única que deseamos. En este supuesto, ruego á Dios que tenga á

V. A. en su santa y digna guarda. = Señor mi hermano: de V. A. I. y R. muy afecta hermana y amiga. = Luisa."

*Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, remitida por medio de la reina de Etruria en 1.° de abril de 1808.*

»Habiendo visto la gaceta estraordinaria que habla solamente de haberse encontrado la causa del Escorial entre los papeles del pobre príncipe de la Paz, veo que está llena de mentiras. El rey era quien guardaba la causa en la papelera de su mesa, y la confió al pobre príncipe de la Paz para que la diera al gran duque con el fin de que la presentase al emperador de parte del rey mi marido. Como esta causa se halla escrita por el ministro de la guerra y de justicia, y firmada por mi hijo, este y aquel mudarán lo que quieran como si fuese orijinal y verdadero; y lo mismo sucederá en lo que quieran mudar relativo á los demas comprendidos en la causa, pues todos están ahora al rededor de mi hijo, y harán lo que este mande, y lo que quieran ellos mismos.

Si el gran duque no tiene la bondad y humanidad de hacer que el emperador mande prontamente hacer suspender el curso de la causa del pobre príncipe de la Paz, amigo del mismo gran duque, y del emperador y de los franceses, y del rey y mio, van sus enemigos á hacerle cortar la

cabeza en público, y despues á mi, pues lo desean tambien. Yo temo mucho que no den tiempo para que pueda llegar la respuesta y resolucion del emperador; pues precipitarán la ejecucion para que cuando llegue aquella no pueda surtir efecto favorable, por estar ya decapitado el príncipe. El rey mi marido y yo, no podemos ver con indiferencia un atentado tan horrible contra quien ha sido íntimamente amigo nuestro y del gran duque. Esta amistad, y la que ha tenido en favor del emperador y de los franceses, es la causa de todo lo que sufre; sobre lo cual no se debe dudar.

Las declaraciones que mi hijo hizo en su causa no se manifiestan ahora, y caso de que se publiquen algunas, no serán las que de veras hizo entonces. Acusan al pobre príncipe de la Paz de haber atentado contra la vida y trono de mi hijo; pero esto es falso, y solo es verdad todo lo contrario. No tratan sino de acriminar á este inocente príncipe de la Paz, nuestro único amigo comun, para inflamar mas al público y hacerle creer contra él todas las infamias posibles.

Despues harán lo mismo contra mi, pues tienen la voluntad preparada para ello. Asi convendrá que el gran duque haga decir á mi hijo que se suspenda toda causa y asunto de papeles hasta que el emperador venga, ó dé disposiciones; y tomar el gran duque bajo sus órdenes la persona del pobre príncipe de la Paz, su amigo, separando los

guardias y poniendo tropas suyas para impedir que lo maten, pues esto es lo que quieren, ademas de infamarle, lo que tambien proyectan contra el rey mi marido y contra mi, diciendo que es necesario formarnos causa, y hacer que despues demos cuenta de todas nuestras operaciones.

Mi hijo tiene muy mal corazon: su carácter es cruel: jamás ha tenido amor á su padre ni á mi: sus consejeros son sanguinarios, no se complacen sino en hacer desdichados, sin esceptuar al padre ni á la madre. Quieren hacernos todo el mal posible, pero el rey y yo tenemos mayor interés en salvar la vida y el honor de nuestro inocente amigo, que nuestra misma vida.

Mi hijo es enemigo de los franceses, aunque diga lo contrario. No estrañaré que cometa un atentado contra ellos. El pueblo está ganado con dinero, y lo inflamará contra el príncipe de la Paz, contra el rey mi marido y contra mi, porque somos aliados de los franceses, y dicen que nosotros les hemos hecho venir.

A la cabeza de todos los enemigos de los franceses está mi hijo, aunque aparente ahora lo contrario, y quiera ganar al emperador, al gran duque y á los franceses para dar mejor y seguro su golpe.

Ayer tarde dijimos nosotros al jeneral comandante de las tropas del gran duque, que nosotros siempre permanecemos aliados de los franceses, y que nuestras tropas estarán siempre unidas con las

suyas. Esto se entiende de las nuestras que tenemos aquí, pues de las otras no podemos disponer; y aun en cuanto á estas, ignoramos las órdenes que mi hijo habrá dado; pero nosotros nos pondríamos á su cabeza para hacerlas obedecer lo que queremos, que es que sean amigas de los franceses. = Luisa."

*Nota de la reina de España para el gran duque de Berg, por medio de la reina de Etruria su hija, en abril de* 1808.

»Nosotros remitimos al gran duque la respuesta de mi hijo á la carta que el rey mi marido le escribió antes de ayer, cuya copia fue remitida ayer al gran duque. No estamos contentos con el modo de esplicarse mi hijo, ni aun con la sustancia de lo que se responde; pero el gran duque por su amistad con nosotros, tendrá la bondad de componerlo todo y de hacer que el emperador nos salve á todos tres; es decir, al rey mi marido, al pobre príncipe de la Paz, su amigo, y á mi. El gran duque debe estar persuadido, y persuadir al emperador, que habiendo puesto nuestra suerte en sus manos, solo pendemos de la jenerosidad, grandeza de alma y amistad que tenga para nosotros tres, que siempre hemos sido sus buenos y fieles aliados, amigos y afectos, y que sino, nuestra suerte será muy infeliz.

Se nos ha dicho que nuestro hijo Cárlos va á

partir mañana, ó antes para recibir al emperador, y que sino lo encuentra, avanzará hasta Paris. A nosotros se nos oculta esta resolucion, porque no quieren que la sepamos el rey ni yo, lo cual nos hace recelar un mal designio; pues mi hijo Fernando no se separa un momento de sus hermanos, y los hace malos con promesas y con los atractivos, que agradan á los jóvenes que no conocen al mundo por esperiencias etc.

Por esto conviene que el gran duque procure que el emperador no se deje engañar por medio de mentiras, que lleven las apariencias de la verdad, respecto de que mi hijo no es afecto á los franceses, sino que ahora manifiesta serlo porque cree tener necesidad de aparentarlo. Yo recelo de todo, si el gran duque, en quien habemos puesto nuestras esperanzas, no hace todos sus esfue para que el emperador tome nuestra causa cor suya propia. Tampoco dudamos que la amistad l gran duque sostendrá y salvará á su amigo, y n lo dejará á nuestro lado para que todos tres junt acabemos nuestros dias tranquilamente retirad Asimismo creemos que el gran duque tomará t dos los medios para que el pobre príncipe de Paz, amigo suyo y nuestro, sea trasla pueblo cercano á Francia, de manera vi no peligre y sea facil de trasportarlo á F ia y librarlo de las manos de sus sangu

Deseamos igualmente que el gran d al emperador alguna persona

todo á fondo, para evitar que S. M. I. pueda ser preocupado por las mentiras que se fraguan aqui de dia y de noche, contra nosotros y contra el pobre principe de la Paz, cuya suerte preferimos á la misma nuestra, porque estamos temblando de las dos pistolas que hay cargadas para quitarle la vida en caso necesario, y sin duda son efecto de alguna órden de mi hijo, que hace conocer asi cuál sea su corazon; y deseo que no se verifique jamás un atentado semejante con ninguno, aun cuando fuese el mayor malvado, y vos debeis creer que el príncipe no lo es.

En fin, el gran duque y el emperador son los únicos que pueden salvar al príncipe de la Paz, asi como á nosotros, pues si no resulta salvo, y si no se nos concede su compañía, moriremos el rey mi marido y yo. Ambos creemos que si mi hijo perdona la vida al príncipe de la Paz, será cerrándolo en una prision cruel, donde tenga una muerte civil; por lo cual rogamos al gran duque y al emperador que lo salve enteramente, de manera que acabe sus dias en nuestra compañia, donde se disponga.

Conviene saber que se conoce que mi hijo teme mucho al pueblo; y los guardias de corps son siempre sus consejeros y sus tiranos. = Luisa."

Aunque esta correspondencia contiene muchas cartas mas, hemos insertado las mas interesantes.

## APENDICE NUMERO 8°. PAG. 77.

*Carta de Fernando VII al infante don Antonio.*

MI QUERIDO ANTONIO.

He recibido tu carta del 24, y he leido la c
pia de la de Murat y tu respuesta, que me l
tisfecho. Nunca dudé de tu prudencia y tu
adhesion á mi persona, y no sé como reco
sarte. Ignoro como acabará todo esto; de qu
sea pronto y á satisfaccion de todos. Te ev
go que Napoleon tiene una carta de a l
que dice, que la abdicacion de mi p re fue
zada. Haz como quien lo ignora;

su consecuencia, y guárdate no sea que los malditos franceses te jueguen alguna de sus felonías.

Soy tu apasionado hermano. = Fernando. = Bayona 28 de abril de 1808.

*Carta de Fernando VII á su padre Cárlos IV.*

»Venerado padre y señor: V. M. ha convenido en que yo no tuve la menor influencia en los movimientos de Aranjuez, dirijidos como es notorio, y á V. M. consta, no á disgustarle del gobierno y del trono, sino á que se mantuviese en él, y no abandonase la multitud de los que en su ecsistencia dependian absolutamente del trono mismo. V. M. me dijo igualmente que su abdicacion habia sido espontánea, y que aun cuando alguno me asegurase lo contrario, no lo creyese, pues jamás habia firmado cosa alguna con mas gusto. Ahora me dice V. M. que aunque es cierto que hizo la abdicacion con toda libertad, todavía se reservó en su ánimo volver á tomar las riendas del gobierno cuando lo creyese conveniente. He preguntado en consecuencia á V. M. si quiere volver á reinar; y V. M. me ha respondido, que ni queria reinar, ni menos volver á España. No obstante me manda V. M. que renuncie en su favor la corona que me han dado las leyes fundamentales del reino, mediante su espontánea abdicacion. A un hijo que siempre se ha distinguido por el amor, respeto y obediencia á sus padres, ninguna prueba que pue-

da calificar estas cualidades, es violenta á su piedad filial, principalmente cuando el cumplimiento de mis deberes con V. M. como hijo suyo, no están en contradiccion con las relaciones que como rey me ligan con mis amados vasallos. Para que ni estos, que tienen el primer derecho á mis atenciones, queden ofendidos, ni V. M. descontento de mi obediencia, estoy pronto, atendidas las circunstancias en que me hallo, á hacer la renuncia de mi corona en favor de V. M. bajo las siguientes limitaciones.

1.ª Que V. M. vuelva á Madrid, hasta donde le acompañaré, y serviré yo como su hijo mas respetuoso. 2.ª Que en Madrid se reunirán las córtes; y pues que V. M. resiste una congregacion tan numerosa, se convocarán al efecto todos los tribunales y diputados de los reinos. 3.ª Que á la vista de esta asamblea se formalizará mi renuncia, esponiendo los motivos que me conducen á ella: estos son el amor que tengo á mis vasallos, y el deseo de corresponder al que me profesan, procurándoles la tranquilidad, y redimiéndoles de los horrores de una guerra civil por medio de una renuncia dirijida á que V. M. vuelva á empuñar el cetro, y á rejir unos vasallos dignos de su amor y proteccion. 4.ª Que V. M. no llevará consigo personas que justamente se han concitado el odio de la nacion. 5.ª Que si V. M. como me ha dicho, ni quiere reinar ni volver á España, en tal caso yo gobernaré en su real nom-

bre como lugar teniente suyo. Ningun otro puede ser preferido á mi: tengo el llamamiento de las leyes, el voto de los pueblos, el amor de mis vasallos, y nadie puede interesarse en su prosperidad con tanto zelo ni con tanta obligacion como yo. Contraida mi renuncia á estas limitaciones, comparecerá á los ojos de los españoles como una prueba de que prefiero el interés de su conservacion á la gloria de mandarlos, y la Europa me juzgará digno de mandar á unos pueblos, á cuya tranquilidad he sabido sacrificar cuanto hay de mas lisonjero y seductor entre los hombres. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos y felices años que le pide postrado á L. R. P. de V. M. su mas amante y rendido hijo. = Fernando. = Pedro Cevallos. = Bayona 1.° de mayo de 1808." = (Véase la esposicion ó manifiesto de D. Pedro Cevallos, núm. 7).

## APENDICE NUMERO 9°. PAJ. 86.

*Cevallos ha publicado en el apéndice de sus Memorias, la copia de una carta que asegura haber escrito Fernando con este motivo. Napoleon y Cárlos no la aprobaron; y sustituyóse aquella de que hemos hablado en el texto: copiaremos á la letra la mencionada por Cevallos.*

*Carta de Fernando VII á su padre Cárlos IV.*

» Venerado padre y señor: el 1.° del corriente puse en las reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creido de mi obligacion modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., á la tranquilidad de mis rei-

nos, y á la conservacion de mi honor y reputacion. No sin grande sorpresa he visto la indignacion que han producido en el real ánimo de V.M. unas modificaciones dictadas por la prudencia, y reclamadas por el amor de que soy deudor á mis vasallos.

Sin mas motivo que este ha creido V. M. que podria ultrajarme á la presencia de mi venerada madre y del emperador con los títulos mas humillantes; y no contento con esto, ecsije de mi que formalice la renuncia sin límites ni condiciones, so pena de que yo y cuantos componen mi comitiva seremos tratados como reos de conspiracion. En tal estado de cosas hago la renuncia que V M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba en 19 de marzo, en que V. M. hizo la abdicacion espontánea de su corona en mi favor.

Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea, postrado á L. R. P. de V. M., su mas amante y rendido hijo. = Fernando. = Pedro Cevallos. = Bayona 6 de mayo de 1808.

## APENDICE NUMERO 10. Paj. 106.

He recibido con sumo gusto la carta de V. M. I. y R. del 15 del corriente, y le doy gracias por las espresiones afectuosas con que me honra, y con las cuales yo he contado siempre. Las repito á V. M. I. por su bondad en favor de la solicitud del duque de San Cárlos y de D. Pedro Macanaz, que tuve el honor de recomendar. Doy muy sínceramente en mi nombre y de mi hermano y tio á V. M. I. la enhorabuena de la satisfaccion de ver instalado á su querido hermano en el trono de España. Habiendo sido objeto de todos nuestros deseos la felicidad de la jenerosa nacion que habita su vasto territorio, no podemos ver á la cabeza de ella un monarca mas digno, ni mas propio por

sus virtudes para asegurársela, ni dejar de participar al mismo tiempo del grande consuelo que nos dá esta circunstancia. Deseamos el honor de profesar amistad con S. M., y este afecto nos ha dictado la carta adjunta que me atrevo á incluir, rogando á V. M. I. que despues de leida se digne presentarla á S. M. C. Una mediacion tan respetable nos asegura que será recibida con la cordialidad que deseamos. Señor: perdonad una libertad que nos tomamos, por la confianza sin límites que V. M. I nos ha inspirado. Y con la seguridad de todo nuestro afecto y respeto, permitid que yo le renueve los mas sinceros é invariables sentimientos, con los cuales tengo el honor de ser, Señor, de V. M I. y R. su muy humilde y muy obediente servidor. = Fernando. = Valencey 22 de junio de 1808.

»Señor.

El placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona de nuevo la augusta frente de V. M. I. y R., nos estimulan á *felicitarle* con el respeto, el amor, la sinceridad y el reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. I. y R."

»Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la mas alta y respetuosa consideracion, señor, de V. M. I. y R. el

mas humilde y mas obediente servidor. = Fernando. = Valencey 6 de agosto de 1809."

»Señor.

Mi respetuoso reconocimiento á las bondades de V. M. I. y R. es bien sincero para que pueda yo diferir un solo momento la respuesta á la carta de 16 de este mes con que me honra."

»Doy gracias á V. M. I. y R. por el interes y amor paternal que su augusta persona toma en mi favor, y con el cual cuento siempre."

»Mi afecto á V. M. I. y R., y mi conducta no desmentirán jamás los sentimientos y la ciega obediencia á las órdenes y á los deseos de V. M. I. y R."

»Señor, yo deposito en el seno de V. M. I. y R. los votos ardientes por la prosperidad de su reinado y los sentimientos de mi adhesion mas respetuosa y mas absoluta á su augusta persona. Señor, de V. M. I. y R. el mas humilde y obediente servidor. = Fernando. = Valencey 21 de diciembre de 1809."

## APENDICE NUMERO 11. Pa

*Carta de Fernando á Napoleon.*

Señor:

Con la mas viva alegría, he sabido la imp
noticia del matrimonio de V. M. I. y R
archiduquesa María Luisa. Mi profundo y
afecto á vuestra persona, me hace celeb
mas fuerza que puedo espresarlo, un a
miento tan feliz que asegura á la vez la ven
V. M. I. y R. y la de sus pueblos, y que
en fin la prosperidad de la Europa entera.

Permitid pues, señor, que una mi voz á las aclamaciones de amor y de júbilo que resuenan en vuestro trono, y que os manifieste en nombre de mi hermano y de mi tio, como igualmente en el mio, los sentimientos de que nos hallamos sinceramente penetrados, y los ardientes votos que formamos por vuestra conservacion y la de vuestra augusta esposa.

¿Me atreveré á recordar á V. M. I. y R., en ocasion tan solemne, que mi deseo mas ardiente, el que me ocupa sin cesar, es el permiso de pasar á París para ser testigo del matrimonio de V.M.I.y R? Tanta bondad escitaría mi eterno reconocimiento, y serviria para probar á toda Europa el amor sincero que profeso á vuestra augusta persona, y que permanezco y permaneceré siempre fielmente adicto á V. M. I. y R.

Os dirijo, señor, esta súplica, con la mas perfecta confianza, y espero conseguir como una prueba especial de bondad el permiso de trasladarme á Paris para asistir á la augusta ceremonia del matrimonio de mi padre, mi protector y mi soberano.

Si logro este permiso tan vivamente deseado, podré llevar á mi retiro el recuerdo venturoso y consolador para mi alma, de haber en ocasion tan próspera y tan importante, gozado de las prerogativas de príncipe francés; y este favor doblará el precio que doy á tan glorioso título.

Estad persuadido, señor, que durante mi vida

entera apreciaré esta gracia como una prueba evidente de vuestra ternura y de vuestra solicitud paternal por mi persona. Aprovechará tambien para dar á conocer la franqueza y la sinceridad de mi conducta, para confirmar la buena opinion de que deseo gozar con V. M. I. y R. y para confundir á sus enemigos.

He encargado al conde de Alberg, poner en vuestras manos esta carta, y renovar de viva voz los sentimientos que espresa, aprobando de antemano cuanto tenga la dicha de deciros sobre este punto. Creo de mi deber aprovechar esta ocasion para asegurar á V. M. I. y R. que sentimos vivamente la ausencia del conde de Alberg, porque su conducta para con nosotros nos ha inspirado un afecto y una estimacion al conde justamente merecidos.

Señor, deposito en el seno de V. M. I. y R. los votos mas ardientes por la prosperidad de su reino y los sentimientos de la adhesion mas respetuosa y absoluta á vuestra persona. Soy etc. = firmado: Fernando. = Valencey 21 marzo de 1810.

*Carta de Fernando VII á Napoleon.*

Señor:

Las cartas publicadas últimamente en el Monitor, han dado á conocer al mundo entero los sentimientos de perfecto amor, de que estoy pe-

netrado en favor de V. M. I. y R.: y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo. La publicidad que V. M. I. y R. se ha dignado dar á mi carta, me hace confiar que no desaprueba mis sentimientos ni el deseo que he formado, y esta esperanza me colma de gozo.

Permitid pues, señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de un corazon que, no vacilo en decirlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopcion. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su eleccion, y cumplirá el mas ardiente de mis votos. Con esta union, amás de mi ventura personal, granjearé la dulce certidumbre de que toda la Europa se convencerá de mi inalterable respeto á la voluntad de V. M. I. y R. y de que V. M. se digna pagar con algun retorno tan sinceros sentimientos.

Me atreveré á añadir que esta union y la publicidad de mi dicha, que daré á conocer á la Europa, si V. M. lo permite, podrá ejercer una influencia saludable sobre el destino de las Españas, y quitará á un pueblo ciego y furioso el pretesto para continuar cubriendo de sangre su patria en nombre de un príncipe, el primojénito de su antigua dinastía, que se ha convertido, por un tratado solemne, por su propia eleccion y por la mas gloriosa de todas las adopciones, en principe francés é hijo de V. M. I. y R.

Me atrevo á esperar, se

votos, y un afecto tan absoluto, tocarán el corazon magnánimo de V. M. I. y que se dignará hacerme partícipe de la suerte de cuantos V. M. ha hecho felices.

Señor, deposito etc. = Firmado, = Fernando, = Valencey 3 de mayo de 1810.

## APENDICE NUMERO 12. PAG. 121.

*Carta de Fernando á Napoleon.*

SEÑOR:

El conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. me ha hecho la honra de escribirme fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconocido á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar conmigo para obtener el fin que desea de poner un término á los negocios de España."

V. M. I. dice en su carta *que la Inglaterra fomenta en ella la anarquía, el jaco*

*cura aniquilar la monarquía española. No puedo menos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados y con la que tengo tantos intereses marítimos comunes. Deseo pues quitar* (prosigue V. M.) *á la influencia inglesa cualquiera pretesto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han ecsistido entre las dos naciones.* A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las que me ha hecho de palabra de parte de V. M. I. y R. el señor conde de Laforest, que yo estoy siempre bajo la proteccion de V. M. I., y que siempre le profeso el mismo amor, y respeto de lo que tiene tantas pruebas V. M. I.; pero no puedo hacer ni tratar nada sin el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente de la junta. V. M. I. me ha traido á Valencey, y si quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede V. M. hacerlo, pues tiene medios para tratar con la junta, que yo no tengo; ó si V. M. I. quiere absolutamente tratar conmigo, no teniendo yo aquí en Francia ninguno de mi confianza, necesito que vengan aquí con anuencia de V. M., para ver los medios de hacerla verdaderamente feliz, y para que sea válido en España todo lo que yo trate con V. M. I. y R."

»Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su imperio no le permiten conformarse con estas condiciones, entonces quedaré quieto y muy gustoso en Valencey, donde he pasado ya

cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida si Dios lo dispone así."

»Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M. pero mi conciencia me obliga á ello. Tanto interés tengo por los ingleses como por los franceses; pero sin embargo debo preferir á todo los intereses y felicidad de mi nacion. Espero que V. M. I. y R. no verá en esto mismo, mas que una nueva prueba de mi injénua sinceridad y del amor y cariño que tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M. y que despues estuviese obligado á hacer todo lo contrario, ¿que pensaría V. M. de mi? Diria que era un inconstante, y se burlaria de mi, y ademas me deshonraria para con toda la Europa."

»Estoy muy satisfecho, señor, del conde de Laforest, que ha manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y que ha tenido muchas consideraciones para conmigo."

»Mi hermano y mi tio me encargan los ponga á la disposicion de V. M. I. y R."

»Pido, señor, á Dios conserve á V. M. muchos años. = Valencey 21 de noviembre de 1813. = Fernando.

## APENDICE NUMERO 13. PAG. 153.

*Circular de* 30 *de mayo de* 1814.

Enterado el rey de que muchos de los que abiertamente se declararon parciales y fautores del gobierno intruso, tratan de volver á España; que algunos de ellos están en Madrid; y que de estos hay quien usa en público de aquellos distintivos, que únicamente es dado usar á personas leales y de mérito; se ha servido resolver, para evitar la justa pesadumbre que en esto reciben los buenos, y las funestas consecuencias que se podrian seguir, de permitir que indistintamente regresen á sus dominios los que se hallan en Francia, y salieron en pos

de las banderas del intruso, que se titulaba rey, los artículos siguientes:

I. Que los capitanes jenerales, comandantes, gobernadores y justicias de los pueblos de la frontera, no permitan entren en España con ningun pretesto: 1.° El que haya servido al gobierno intruso de consejero ó ministro. 2.° El que estando antes empleado por S. M. de embajador ó ministro, de secretario de embajada ó ministerio, ó de cónsul, haya admitido despues poder, nombramiento ó confirmacion de aquel gobierno, ó continuado en cualquiera de estos encargos en su nombre. 3.° El jeneral y oficial desde capitan inclusive arriba, que se haya incorporado en las banderas del espresado gobierno, ó en alguno de los cuerpos de tropas destinadas á obrar contra la nacion, ó seguido aquel partido. 4.° El que haya estado empleado por el intruso en alguno de los ramos de policía, en prefectura, subprefectura ó junta criminal. 5.° Las personas de título, y cualquier prelado ó persona condecorada con alguna dignidad eclesiástica, que le haya conferido el espresado gobierno; ó estándolo ya por el lejítimo, haya seguido el partido del intruso, y espatriádose en seguimiento de él. Y si alguna ó algunas de tales personas hubieren entrado ya en el reino, las hagan salir de él; pero sin causarles otra vejacion que la necesaria para que esta providencia quede ejecutada.

II. Que á los demas que no fueren de estas clases

se les permita entrar en el reino; pero no el venir á la córte, ni establecerse en pueblo que estuviere á menos de veinte leguas de distancia de ella. Y allí, y en cualquier pueblo á donde mudaren su residencia, se presentarán al comandante, gobernador, alcalde ó justicia, quien dará aviso al gobernador político de la provincia, y este al ministerio de Gracia y Justicia, porque haya noticia de su persona: quedando tales sujetos bajo de la inspeccion de los espresados jefes, ó en su defecto de la justicia del pueblo, que celarán su conducta política, y serán de ello responsables.

III. A ninguno de estos se les propondrá para empleos ni comision de gobierno de pública administracion ni de justicia; ni los oficiales de inferior grado al de capitan, ni los cadetes continuarán en sus empleos y uso de uniforme, ni de otro modo en la milicia. Pero no dando estos y los demas, á quienes se permite entrar en el reino con las condiciones dichas, lugar con su conducta á que contra ellos se proceda, no se les molestará en el uso de su libertad, y gozarán de seguridad personal y real como los demas.

VI. A los de las espresadas clases que se hallen en la córte, y no se hubieren espatriado, se les hará entender por los alcaldes de casa y córte y demas jueces de ella, que inmediatamente salgan de Madrid á residir en pueblo que esté á la espresada distancia; á saber, constando que están comprendidos en dichas clases.

V. Los que antes hubieran obtenido del rey cruz ú otro distintivo político, no podrán usarle, y mucho menos se permitirá que le usen los que hayan recibido del gobierno intruso semejante distincion, y traten de volver á usar del que les condecoraba antes. Son estos distintivos premios de lealtad y patriotismo, y los tales no correspondieron á sus obligaciones.

VI. Las mujeres casadas que se espatriaron con sus maridos seguirán la suerte de estos: á las demas y á las personas menores de veinte años, que siguiendo al espresado gobierno se hubieren espatriado, usando el rey de benignidad, les permite que vuelvan á sus casas y al seno de sus familias; pero sujetas á la inspeccion del gobierno político del pueblo donde se establezcan.

VII. A los sarjentos, cabos y soldados y jente de mar que se hayan alistado en las banderas del intruso, ó tomado partido en alguno de los cuerpos destinados á hacer la guerra contra la nacion, considerando S. M. que tales personas mas por seduccion que por perversidad de ánimo, y acaso algunos por la fuerza incurrieron en aquel delito: usando hoy en su glorioso dia, y en memoria de su feliz restitucion al trono de sus mayores, de su natural piedad, ha venido en hacerles gracia de la pena que merecieron por él, y en concedérles su indulto: si dentro de un mes los que estuvieren en España, y de cuatro los que se hallen fuera, y no siendo reos de otro delito de los esceptuados en

indultos jenerales, se presentaren para gozar de esta gracia á su real persona, ó ante algun capitan jeneral ó comandante de provincia, gobernador ó justicia del reino. Para lo cual se les dará el conveniente documento, que acredite su presentacion en aquel término; pasado el cual se procederá contra los tales con arreglo á ordenanza, si fueren aprendidos en territorio español.

Lo comunico á V. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1814.

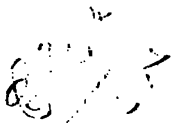

# NOTA.

Agradecido el editor á la aceptacion que han tenido las primeras entregas, aunque no lo ofreció en el prospecto, acompaña á este cuaderno un retrato de Fernando VII, que podrá colocarse al frente de este tomo.

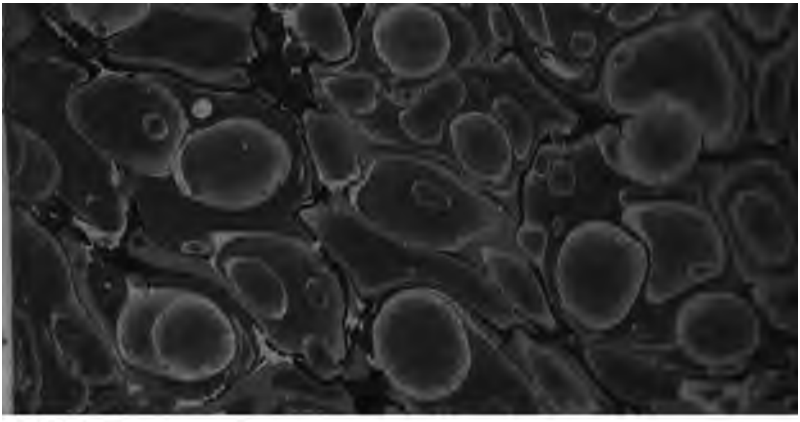

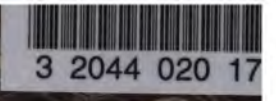

3 2044 020 17

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of ~~five cents~~ a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

NOV 10 '56 11

NOV 28 1963 N

332 87135

STALL-STUDY

CHARGE

WIDENER APR 8 1968 CANCELLED

CANCELLED

BOOK DUE-IND 6123737 JUN 10 1978

WIDENER

FEB 12 2001

BOOK DUE
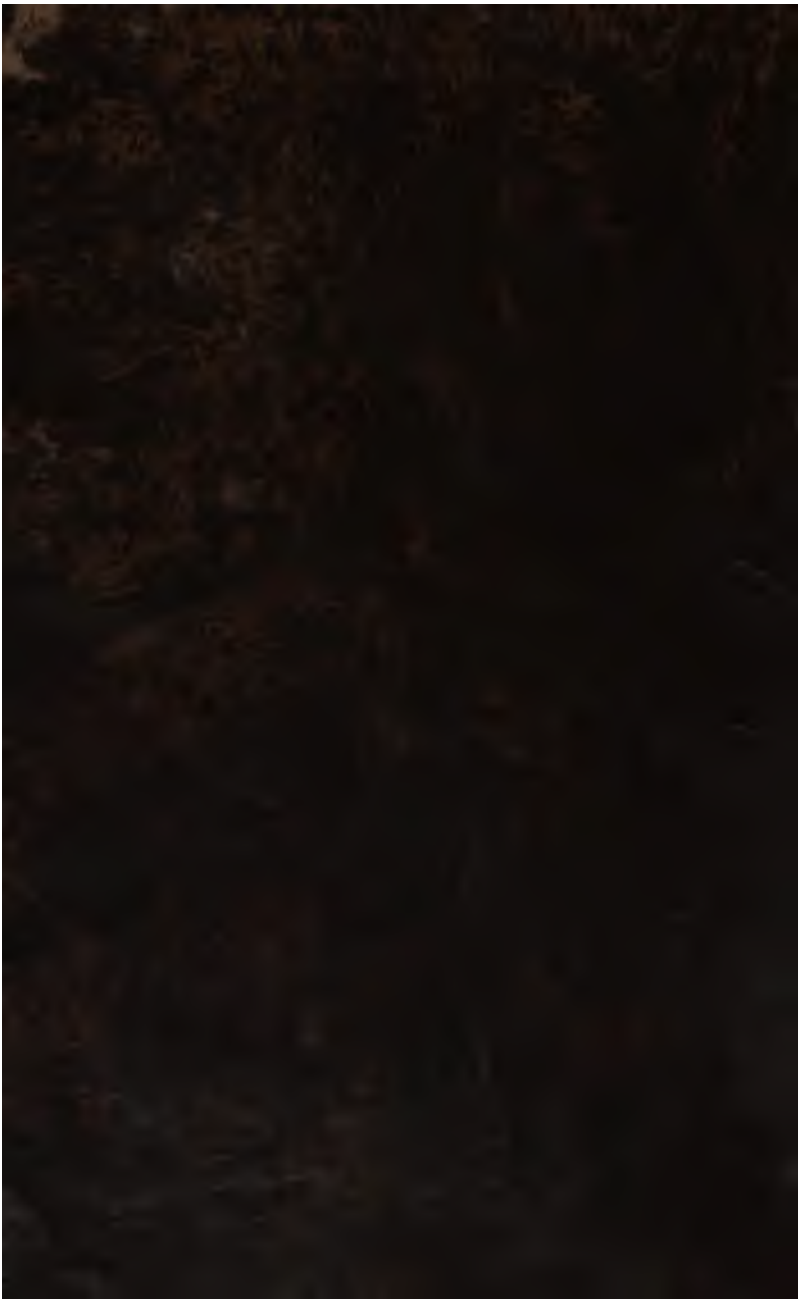
CANCELLED